

Universidad Autónoma de Baja California



Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Doctorado en Estudios del Desarrollo Global

Reproducción social, nodo del ensanchamiento de la desigualdad económica: El caso de México

Tesis

Presentada para obtener el grado de Doctorado en
Estudios del Desarrollo Global

Presenta

Mtra. Stefania Tapia Marchina

Directora de Tesis

Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma

Tijuana, Baja California
Agosto 2021

Dedicatoria

A todas quienes resisten y persisten en la construcción de alternativas de organización social que pongan la vida por encima del capital.

“La crítica no arranca de las cadenas las flores imaginarias para que el hombre soporte las sombrías y escuetas cadenas, sino para que se las sacuda y puedan brotar flores vivas.”

-Karl Marx, Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel, 1844

Agradecimientos

Agradezco el apoyo de mi familia, especialmente de mi mamá, quien con su guía y ejemplo me ha acompañado hasta aquí. A mi compañero de vida, Ramón, quien no ha soltado mi mano en este camino.

Extiendo gratitud a mis compañeras feministas, quienes me han cobijado en su trinchera de lucha, así como a cada una de mis amistades que me han prestado un oído atento, su sabio consejo y su cariñoso abrazo durante este proceso.

Doy las gracias a mi directora de tesis, Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, quien me tendió su acompañamiento y apoyo desde el primer día. A mis lectoras, las Dras. Martha Cecilia Jaramillo Cardona, Karla Contreras Tinoco, María Eugenia Martínez de Ita y Jocelyn Rabelo Ramírez, por sus invaluable aportes al desarrollo de este trabajo.

Agradezco a la Universidad Autónoma de Baja California, en especial a la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por darme una plataforma para ejercer investigación orientada a la transformación de México. Así como a mis profesoras y profesores del doctorado en Estudios del Desarrollo Global, en especial al Dr. Santos López Leyva quien contribuyó de manera importante a la consecución de esta tesis.

A su vez, doy gracias a The New School of Social Research, especialmente a William Milberg y a Nancy Fraser, por su apoyo en la construcción del marco teórico de este trabajo a partir de la estancia de investigación realizada en el Centro de Estudios del Capitalismo Robert L. Heilbroner durante la primavera de 2020.

Y por supuesto, a todas las personas a quienes que han contribuido a mi formación humana, educativa y profesional; moldeando mi experiencia y forjando mi mirada hacia la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Resumen

A partir de una mirada de la economía feminista, la economía política y el feminismo marxista, esta investigación tiene por objeto analizar la relación entre la desigualdad económica y la distribución de los costos de reproducción social en México. Esta, entendida como las tareas, actividades, comportamientos y relaciones interpersonales que satisfacen las necesidades domésticas y de cuidado intergeneracional.

Buscando develar las interacciones entre los mecanismos de acumulación de capital que hacen posible el ensanchamiento de la desigualdad económica, con la intensificación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que compone la mayor parte de las responsabilidades de reproducción social. Este trabajo se centra en la situación de México en 2020, cerrando el análisis estadístico al I Trimestre de 2020, previo a la disrupción ocasionada por la pandemia Covid-19.

Para lo cual se utilizó una metodología mixta de análisis de políticas públicas en su fase de implementación, centrando al Estado de Bienestar como el marco normativo e institucional que moldea la distribución de los costos de reproducción social a nivel nacional; y un análisis estadístico de la desigualdad económica, y la reproducción social desagregada en mercados laborales, ingresos y gastos en los hogares, uso del tiempo y su la valorización económica del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.

Los principales hallazgos de este trabajo muestran una íntima relación entre la externalización los costos de reproducción social hacia las familias y dentro de estas, hacia las mujeres, con el ensanchamiento de la desigualdad económica. Esto, a través de la deducción de costos que representa el importe de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado al proceso de acumulación de capital; así como las modalidades de trabajo precarizadas protagonizadas por mujeres, sobre todo las más pobres y las indígenas, al ciclo de acumulación de capital.

Palabras clave: reproducción social, desigualdad económica, economía feminista, trabajo doméstico y de cuidados, mercados laborales.

Abstract

From a feminist economics, political economy and Marxist feminism perspective, this research aims to analyze the relationship between economic inequality and the distribution of the costs of social reproduction in Mexico. Understanding social reproduction as the tasks, activities, behaviors and interpersonal relationships that satisfy human needs and intergenerational care.

Seeking to reveal the interactions between the mechanisms of capital accumulation that make possible the widening of economic inequality, with the intensification of domestic work and unpaid care that make up most of the responsibilities of social reproduction. This work focuses on the situation in Mexico in 2020, closing the statistical analysis to the 1st Quarter of 2020, prior to the disruption caused by the Covid-19 pandemic.

For which, a mixed methodology of analysis of public policies was used in its implementation phase, focusing on the Welfare State as the normative and institutional framework that shapes the distribution of the costs of social reproduction at the national level; and a statistical analysis of economic inequality, and social reproduction disaggregated into labor markets, household income and expenditures, use of time and its economic valuation of unpaid work in the national accounts.

The main findings of this work show an intimate relationship between externalizing the costs of social reproduction to families and within them, to women, with the widening of economic inequality. This, through the deduction of costs that represents the amount of domestic work and unpaid care to the capital accumulation process; as well as the precarious forms of work carried out by women, especially the poorest and indigenous women, to the cycle of capital accumulation.

Keywords: social reproduction, economic inequality, feminist economics, domestic and care work, labor markets.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA ERA NEOLIBERAL	22
1.1 Una mirada de la desigualdad económica desde el Feminismo	23
1.2 El caso de México, antecedentes y transformaciones.....	29
1.2.1 Antecedentes Históricos	29
1.2.3 El Proceso de Liberalización y Desregulación.....	33
1.2.4 Los cambios en los mercados laborales.....	35
1.2.5 Cuando el Estado y el mercado se retiran, las familias se reajustan	38
1.2.6 El ensanchamiento de la desigualdad económica.....	39
1.3 México en 2020, residualización y precarización.....	40
CAPÍTULO II. LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA.....	44
2.1 Capitalismo, una visión ampliada.....	44
2.2 La centralidad del Estado.....	56
2.3 El papel de la heterogeneidad laboral	62
2.4 Acumulación de capital a la luz de la reproducción social.....	67
CAPÍTULO III. ANÁLISIS INSTITUCIONAL, EL ESTADO EN LA REPRODUCCIÓN SOCIAL	82
3.1 Antecedentes y planeación actual de la administración de Andrés Manuel López Obrador, 2018-2024.....	85
3.2 Política fiscal, mercados laborales y seguridad social.....	88
3.2.1 Hipótesis de intervención.....	90
3.2.2 Análisis de Actores.....	98
3.2.3 Recursos	103
3.3 Corporativismo, liberalización y precarización laboral: caminos recorridos hacia la intensificación de la familiarización de la reproducción social.....	117
CAPÍTULO IV. ACUMULACIÓN POR EXTERNALIZACIÓN, MERCADOS LABORALES Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL EN MÉXICO.....	122
4.1 La política económica nacional en el contexto global: liberalización, privatización y flexibilización	126
4.1.1 Privatización y Liberalización	126
4.1.2 Flexibilización.....	127
4.2 Los Mercados Laborales en México.....	129
4.2.1 Condiciones Labores de la Población Ocupada.....	131
4.2.2 Remuneraciones y masa salarial.....	135
4.2.3 Productividad y Cadenas Globales de Valor	140
4.2.4 A manera de resumen, el escenario del trabajo en México	143
4.3 Detrás del trabajo barato, el trabajo no remunerado.....	145
4.3.1 Ingresos y gastos de los hogares.....	146
4.3.2 Composición de los hogares	148
4.3.3 El trabajo doméstico y de cuidados	152
4.3.4 Cuenta Satélite, el valor del TNR.....	160

CONCLUSIONES.....	169
Acumulación por apropiación	171
La familiarización del bienestar en México	172
Desigualdad económica, mercados laborales y trabajo no remunerado.....	174
El lugar del Trabajo no Remunerado en el ensanchamiento de la desigualdad económica.....	180
La reproducción social como responsabilidad colectiva.....	182
ANEXOS	193
LISTA DE REFERENCIAS.....	196

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1: Diagrama de Flujo - Capitalismo.....	55
Figura 2.2: Flujo circular extendido de contabilización macroeconómica.....	76
Figura 2.3: Desglose del proceso de valorización del capital.....	81
Figura 3.1: Arreglo Político-Administrativo del Estado de Bienestar	99
Figura 4.1: El lugar del VTNRH en la fórmula ampliada de valorización de capital*	165

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1: Ejes de los regímenes de bienestar y fuerzas de acción social.....	61
Tabla 3.1: Análisis de actores, Estado de Bienestar mexicano.....	101
Tabla 3.2: Matriz institucional de la reproducción social en México	115
Tabla 4.1: Salarios mínimos vigentes a enero de 2020	137
Tabla 4.2: Tasa de participación y promedio de horas semanales de la población de 12 años y más que realizan actividades productivas por genero y lengua indígena.....	154
Tabla 4.3: Enfoques metodológicos para el calculo del Valor del Trabajo no Remunerado (VTNRH)	163
Tabla 2.1: Regímenes de Acumulación	193

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 4.1: Tasa de la población ocupada por sector de ocupación según género	130
Gráfica 4.2: Composición del PIB según sector económico	131
Gráfica 4.3: Tasa de la población ocupada por posición según género	132
Gráfica 4.4: Tasa de subocupación por sector y actividad económica según género	133
Gráfica 4.5: Portentaje de la población ocupada por condición de ocupación según género...	134
Gráfica 4.6: Distribución de la masa salarial y el personal ocupado según actividad económica.....	135
Gráfica 4.7: Evolución histórica de las remuneraciones medias reales (pesos) y la masa salarial (millones de pesos), serie anual 2008-2020	136
Gráfica 4.8: Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos según género	138
Gráfica 4.9: Ingreso laboral mensual promedio según género y pertenencia étnica.....	139
Gráfica 4.10: Índice global de productividad laboral de la economía (IGPLE) según sector económico, serie anual 2008-2020	141
Gráfica 4.11: Ingreso corriente total trimestral promedio por hogar, según principales fuentes de ingreso, 2018	147
Gráfica 4.12: Ingreso corriente trimestral promedio por hogar, según deciles de hogares, 2018 (pesos mexicanos).....	147
Gráfica 4.13: Porcentaje del gasto corriente monetario promedio trimestral, según grandes rubros del gasto, 2018.....	148
Gráfica 4.14: Porcentaje de hogares familiares por jefatura, según tipo de hogar, 2017.....	149
Gráfica 4.15: Población derechohabiente según institución de afiliación, 2015	152
Gráfica 4.16: Tasa de participación y promedio de horas semanales de la población de 12 años y más que realizan actividades productivas por genero y lengua indígena.....	155

INTRODUCCIÓN

La desigualdad económica se entiende como la concentración de la riqueza y el ingreso en una minoría población. . A partir de una revisión inicial de la literatura se observa que la desigualdad económica se suele estudiar desde el análisis de los niveles de ingreso y el acceso a diversas fuentes de capital que tienen los estratos poblacionales. También se tiende a hacer énfasis en el modelo de producción deslocalizado, la apertura comercial y la globalización financiera como las estructuras que sostienen el ensanchamiento de la desigualdad económica (Piketty, 2014; Piketty, 2020; Milanovic, 2020).

Los procesos señalados apropiadamente describen mecanismos económicos y políticos que hacen posible los niveles de desigualdad actuales, sin embargo, suelen ignorar procesos que ocurren fuera de la esfera monetizada de la economía en su relación al ensanchamiento de la concentración. Por ejemplo, la reducción de la capacidad adquisitiva de los ingresos junto con la disminución de la participación del Estado en la provisión de servicios públicos y redes de seguridad social han llevado a las familias a desplegar una serie de estrategias que les permiten solventar sus necesidades con dichas limitantes. Esto ocurre tanto en la esfera monetizada, al buscar diversas fuentes de ingreso, como en la no monetizada, al realizar actividades no remuneradas dentro de los hogares.

En general, los estudios sobre desigualdad económica han mirado muy de reojo la importancia de estos procesos en su relación a los mecanismos que hacen posible el aumento de la concentración. En ese sentido, este trabajo busca explorar la relación entre la esfera no monetizada de la economía en donde se sostienen los procesos de reproducción social cotidianos y la desigualdad económica.

Partiendo de un análisis global, la investigación se contextualiza en América Latina para aterrizar en el caso de México contemporáneo, utilizando la información disponible al I Trimestre de 2020. Cabe mencionar, que la crisis económica producto de la pandemia Covid-19 que se detona a partir del segundo trimestre de 2020 se ha dejado de manera deliberada fuera de los alcances de esta investigación. Dado que al momento en el que se escribe sólo se cuenta con datos preliminares y proyecciones sobre los resultados de esta.

Posterior a esta breve introducción se presenta una contextualización de la situación actual, para luego pasar al planteamiento del problema, las preguntas de investigación, objetivos, hipótesis, metodología y el capitulado.

Contextualización

En los últimos 40 años se han consolidado cambios importantes en las estructuras económicas globales y regionales. La transición al modelo neoliberal como la etapa actual del capitalismo, que se logró a través de la liberalización comercial, la desregulación financiera y el cambio en el modelo de intervención estatal; han representado una mayor densidad de las interconexiones globales, así como una mayor vulnerabilidad al contagio de los efectos negativos de la integración (Bakker & Gill, 2003).

Si bien la mundialización del modelo neoliberal ha tenido efectos innegables en el aumento de la productividad, la innovación tecnológica y el crecimiento de la economía global; sus beneficios se han distribuido de manera altamente desigual. El aumento de las brechas entre los estratos poblacionales más ricos y los más pobres es uno de los más alarmantes. Por ejemplo, al cierre de 2017 el 1% de la población acumuló el 82% de la riqueza generada durante el año, mientras el 50% de los más pobres obtuvieron 0% de esta riqueza (Oxfam, 2018).

La desigualdad económica no simplemente sucede tras la cortina de la mano invisible del mercado, es creada por procesos que se refuerzan mutuamente en las esferas económicas, políticas y sociales (Stiglitz, 2012). En efecto, el momento histórico actual ha sido moldeado por transformaciones profundas en el modelo de producción y de gestión gubernamental. Por ejemplo, la transición del fordismo hacia la deslocalización industrial, así como la financierización de la economía, requirieron la eliminación de las restricciones a los movimientos de capitales, bienes y servicios. En conjunto con una drástica reducción del papel del Estado en la planeación económica y la provisión de servicios, virando su papel hacia la promoción de inversión extranjera y en encadenamiento productivo.

Lo anterior deriva de la implementación de la perspectiva neoclásica de la economía orientada al fomento de la oferta de bienes y servicios a través de la desregulación y la no intervención estatal, lo que se pensó como una estrategia para superar la etapa de

estancamiento e inflación que se vivía en las décadas de los 70 y 80. Salvia (2015) explica que las últimas décadas de la globalización se han caracterizado por un modelo histórico de alta concentración, dependiente, desigual y combinado que muestra una situación histórica de heterogeneidad estructural entre los países desarrollados y en desarrollo, evidenciado por el predominio de los mercados de trabajo precarios y las políticas públicas insuficientes que sólo contienen a la población en la marginalidad en los países del Sur Global.

En el caso de la región latinoamericana y caribeña, los niveles medios de productividad, las limitantes estructurales para alcanzar la convergencia con los países desarrollados, así como la dependencia de los recursos naturales para la exportación; han generado, no sólo tasas de crecimiento poco dinámicas, sino altos índices de pobreza y el aumento de un sector de subsistencia atendido de manera subsidiaria por las políticas sociales (Salvia, 2015).

La exclusión creciente de grupos poblacionales de los beneficios del modelo de crecimiento genera la proliferación de prácticas informales de subsistencia que se resuelven dentro de las comunidades y de los hogares. Para profundizar en los efectos que tiene la desigualdad económica en las estrategias de subsistencia de los hogares es necesario reconocer las esferas de la economía que confluyen y se relacionan entre sí para proveer ingresos.

Para diferenciar que dentro de la economía existen múltiples esferas que coexisten y son interdependientes, Elson y Fontana (2019) proponen la siguiente clasificación: (1) la producción mercantil de bienes y servicios, (2) la esfera financiera, y (3) la reproducción social donde de manera no monetizada se producen bienes, servicios y cuidado para el sostenimiento cotidiano y generacional de las personas. En consonancia, Nancy Fraser señala que existe un *segundo plano* en donde las estrategias de reproducción social protagonizan el sostenimiento cotidiano y generacional de la sociedad, las cuales están íntimamente entrelazadas con la esfera de la producción, constituyendo un eje clave para el análisis económico (Fraser, 2017).

En esa interrelación, las oportunidades provistas por el mercado y las estrategias de mitigación implementadas por el Estado son esenciales para moldear la carga de tareas que se destinan a la reproducción social dentro de los hogares. En el contexto actual, donde

predomina la depresión del ingreso, la insuficiencia del empleo formal, así como un reducido papel del Estado en la provisión social; se observa un reajuste que responsabiliza a las familias del sostenimiento cotidiano y generacional de sus miembros.

A la intensificación de la esfera no mercantil de reproducción social en conjunto con la precarización de la esfera productiva para asegurar la subsistencia en las poblaciones más pobres, se le conoce como *estrategias de supervivencia*. Estas se despliegan dentro de los hogares a través de arreglos familiares para hacer frente y adaptarse a los cambios en el modelo de producción y la reducción del acceso a redes públicas de seguridad social (Martínez, 2008).

Una visión desagregada de las esferas económicas permite diferenciar el complejo proceso de la organización cotidiana que satisface las necesidades humanas. Dando un paso más allá, la economía feminista y el feminismo marxista han visibilizado que los hogares son espacios heterogéneos en donde conviven relaciones de poder que moldean una distribución desigual las responsabilidades de reproducción social a través de una división sexual del trabajo.

Este reconocimiento ha permitido analizar que los roles de género que colocan a las mujeres como las principales cuidadoras y trabajadoras domésticas no remuneradas son imprescindibles para la economía, mostrando la importancia del trabajo no mercantil de reproducción social y su naturaleza feminizada. Dadas las demandas del movimiento feminista y la proliferación de las encuestas de uso de tiempo, ahora se sabe que el trabajo para la reproducción social no mercantil constituye el 41% de las horas totales de trabajo en el mundo, del cual el 30% es realizado por mujeres y sólo el 10% por hombres (ONUMujeres, 2018).

Esta organización social de satisfacción de necesidades expone una división sexual del trabajo marcada por profundas desigualdades entre mujeres y hombres, las cuales, a pesar de los avances en materia de equidad de género, persisten y se intensifican con las presiones que representa el modelo económico desigual y concentrado resultado del modelo neoliberal.

La reducción de la poder adquisitivo del ingreso, de la disponibilidad de mercados laborales formales y estables, así como de la provisión efectiva de servicios sociales de calidad por el Estado, ha implicado dos fenómenos importantes y profundamente

feminizados: (1) el aumento de los miembros de la familia que salen al trabajo remunerado para proveer un ingreso a sus hogares, (2) la intensificación de las tareas de subsistencia no remuneradas, incluyendo el trabajo doméstico y de cuidado, ante la falta de capacidad de compra en el mercado.

Ahora bien, las mujeres son un grupo heterogéneo diferenciado por nivel de ingreso y posición social, lo que se observa es que el ingreso al trabajo remunerado se intensifica en las mujeres más pobres. La realidad de las mujeres en dichos estratos está marcada por una dinámica simultánea de inclusión y exclusión: mientras se les integra al trabajo remunerado, se les excluye de la estabilidad a través de términos desfavorables en mercados laborales inseguros, con baja remuneración e informales (Elson & Fontana, 2019). La precarización del trabajo es una constante para mujeres y hombres, sin embargo, se acentúa en la vida de las mujeres al combinarse con la división sexual del trabajo que las coloca como las principales cuidadoras y trabajadoras domésticas no remuneradas en sus hogares.

La feminización de las estrategias de adaptación de las familias ha generado una pobreza de tiempo a las mujeres, sobre todo en los sectores de subsistencia. Por ejemplo, en América Latina en 2014, las mujeres trabajaban entre 60 y 90 horas a la semana dependiendo del país, combinando trabajo remunerado y no remunerado, mientras el rango de los hombres era de 48 a 73.5 horas a la semana (Bidegain & Calderón, 2018). Los datos muestran una persistencia de la presencia masculina centrada en la esfera de producción para el mercado, en contraste con una doble presencia femenina, tanto en la producción como en la reproducción social no monetizada.

La división del trabajo dentro de los hogares y el protagonismo de las mujeres en la esfera de la reproducción social fuera del mercado no es la única expresión estructural de la desigualdad de género en la economía. Los mercados de trabajo a los que acceden las mujeres están estratificados por género, así como por niveles de ingreso. La entrada de las mujeres al trabajo es más elevada en regiones pobres, donde la tasa de fecundidad es más alta y hay mayor ausencia de servicios sociales (Martínez, 2008).

Lo anterior se refleja en el tipo de empleo al que acceden las mujeres y los ingresos que perciben. En América Latina y el Caribe el 21,9% de las mujeres empleadas se dedican al comercio, el 11,5% a la manufactura y el 11,2% al trabajo doméstico y de cuidado

remunerado. Aunado a la brecha salarial entre mujeres y hombres en la región que oscila entre el 5 y el 18,9%, todas las ocupaciones anteriores agrupan al 40% de las mujeres empleadas en trabajos de baja calificación, con baja remuneración y/o informales (CEPAL, 2019).

Los datos son promedios que se ven acentuados de acuerdo con el nivel de ingresos, por ejemplo: el porcentaje de empleo de baja calificación para las mujeres aumenta al 44,6% para el I quintil de ingresos, mientras disminuye a 9,5% en el caso del V quintil de ingresos (CEPAL, 2019). Otro dato que refleja dicha realidad es el aumento en la tasa de participación de las mujeres que se dio en la región entre 1994 y 2002; mientras en el caso de las mujeres pobres el aumento fue del 7%, para las mujeres no pobres el incremento fue del 4% (Martínez, 2008).

Otra clasificación que realiza la CEPAL que permite analizar la calidad del empleo femenino es en la de baja productividad, en el cual se encuentran el 51,8% de las mujeres ocupadas y de estas, el 82,2% no están afiliadas a la seguridad social ni cotizando en un sistema de pensiones. Aunado a la calidad del empleo asalariado considerado formal, las mujeres ocupadas están sobre representadas en el auto empleo, como trabajadoras domésticas o familiares auxiliares que tienen un grado de vulnerabilidad más alto, remuneraciones más bajas y menor acceso a la protección de la seguridad social (CEPAL, 2019).

La calidad del trabajo y la falta de derrama distributiva de las olas modernizadoras en la región tiene efectos directos en el arreglo social de satisfacción de necesidades, ya que implica una reestructuración de las estrategias de subsistencia dentro de las familias (Salvia, 2015). En ese sentido, Saskia Sassen (2003) señala que en el neoliberalismo se observa una *feminización de la supervivencia*, en donde las mujeres protagonizan las dinámicas de subsistencia al migrar e insertarse en trabajos precarios y flexibles, informales e ilegales, para proveer más fuentes de ingresos a sus hogares, además de continuar sosteniendo el trabajo doméstico y de cuidado.

En palabras de Amaia Pérez (2006), la vida se resuelve *más acá del mercado*, en donde las mujeres fungen como colchón de ajuste para solventar la vida cotidiana y generacional ante los procesos de precarización laboral y aumento del trabajo de reproducción social. Visibilizar la complejidad de los costos feminizados de la desigualdad

económica es una manera de cuestionar el modelo de crecimiento desigual y las dinámicas estructurales que lo sostienen y reproducen en el tiempo, así como para construir vías alternativas de organización económica.

Planteamiento del problema

Ante el contexto global y regional planteado es necesario cuestionar las estructuras que promueven un modelo de crecimiento desigualdad, que más allá de la concentración de la riqueza y el ingreso, implica impactos diferenciados por género que someten a las mujeres a una pobreza de tiempo, así como las excluyen-incluyen en trabajos precarios, informales y de baja productividad.

Hasta ahora se ha venido contextualizado en América Latina dadas las condiciones estructurales de crecimiento desigual y dependiente que persisten en la actualidad y tienen costos humanos diferenciados por género y nivel de ingreso. Sin embargo, la construcción de soluciones concretas no se puede dar a nivel regional, es necesario construir propuestas a nivel nacional adaptadas a los contextos institucionales y necesidades poblacionales.

Por lo tanto, para fines de este trabajo se buscará estudiar la realidad mexicana debido a que muestra las tasas más altas de trabajo pagado y no pagado de las mujeres en contextos de subsistencia de toda la región, así como mercados de trabajo estratificados, vulnerables, precarios e informales para la población en general y, en mayor medida para las mujeres.

En México el 43.7% de las mujeres se consideran parte de la población económicamente activa, mientras en el caso de los hombres el porcentaje asciende al 77.5%. De dichos porcentajes, el 25% de las mujeres se encuentran en el rubro comercial, el 53.7% en el sector servicios y el 18.3% como trabajadoras industriales; mientras en el caso de los hombres el 14.9% se ubican en el comercio, 35.5% como trabajadores de servicios y el 31.5% como trabajadores industriales (INEGI, 2019).

De las mujeres económicamente activas en México, el 55.3% no tiene acceso a trabajos formales, lo cual se acentúa de acuerdo a la edad, siendo el caso para el 74.6% de las jóvenes entre 15 y 19 años y el 72.6% de las adultas de más de 60 años (INEGI, 2019).

La estratificación laboral tiene claras repercusiones en los ingresos de las mujeres, siendo la mediana de ingreso mensual de los hombres en 2018 en México de \$4,446.00 pesos,

mientras el de las mujeres de \$3,557.00, estableciéndose una relación diferencial 20% menor en la mediana de ingresos de las mujeres con relación a la de los hombres (INEGI, 2019).

Estratificación que genera diferencias entre las mismas mujeres también dependiendo de su condición indígena y/o rural. Por ejemplo, si la brecha por ingresos entre hombres y mujeres es de alrededor del 20% dependiendo el año de medición, en el caso de la población rural la brecha oscila entre el 50 y el 54% comparado a los hogares urbanos al I Trimestre de 2020 (CONEVAL, 2020).

Aunado a los mercados de trabajo precarios y con baja remuneración a los que acceden las mujeres en el país, la sobrecarga de trabajo no remunerado no cesa para la gran mayoría. La cuenta satélite arroja que el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares contribuiría un 23.2% al Producto Interno Bruto (PIB) de México si fuese remunerado. De dicho porcentaje, el 17.5% es producido por mujeres y sólo el 5.7% por hombres; lo que en cuestión de tiempo se pondera que las mujeres trabajan de manera no remunerada 39.2 horas a la semana, mientras los hombres solamente 13.9 horas a la semana (INEGI, 2019).

El trabajo de reproducción social es el más intensivo de la humanidad, al no ser mecanizable y tener substitutos en el mercado para todas las actividades que lo componen, una parte importante del mismo es necesario que continúe siendo emanado de las relaciones afectivas entre seres queridos. Una porción importante del mismo se puede colectivizar a través de una participación activa del Estado en la provisión de servicios universales, así como la regulación de los mercados de trabajo para que más personas tengan acceso a un trabajo decente, con remuneración suficiente para adquirir más servicios en el mercado y con mecanismos de conciliación entre la vida laboral y la reproducción social.

Sin embargo, las políticas públicas de bienestar se han limitado a ser subsidiarias a través de transferencias de efectivo condicionadas que poco transforman los círculos viciosos de marginación. Mejorar el nivel de vida de quienes están pagando los mayores costos de la desigualdad económica tiene un efecto positivo en toda la economía, nivela la distribución del ingreso al redistribuir el excedente por medio de servicios públicos y mejores ingresos, limitando la concentración de capital, y propicia un crecimiento inclusivo y sostenido.

Para ello es necesario generar estructuras institucionales y de incentivos que levanten a la población del nivel de subsistencia a través del acceso efectivo a oportunidades laborales

seguras, bien remuneradas y formales; así como a través de liberar tiempo de las mujeres del trabajo de reproducción social no remunerado.

Bajo los planteamientos expuestos es que este trabajo busca realizar un análisis empírico del caso de México desde una visión crítica del capitalismo. Poniendo el énfasis en las relaciones entre la esfera productiva en donde se observa el ensanchamiento de la desigualdad económica con la esfera no monetizada de la reproducción social, teniendo la siguiente **pregunta general** como guía:

¿Cómo se relaciona la distribución de los costos de reproducción social en México con el ensanchamiento de la desigualdad económica a nivel nacional y global?

Para ello será necesario desagregar el estudio a través de las siguientes preguntas **específicas** que permitirán guiar la construcción metodológica de la presente investigación:

1. *¿Cuáles son las características de los procesos de acumulación de capital que ensanchan las brechas de desigualdad económica?;*
2. *¿Cómo se relaciona la reproducción social con la acumulación de capital concentrada?;*
3. *¿Qué papel desempeña el Estado como mediador las dinámicas de reproducción social en México?;*
4. *¿Qué condiciones proveen los mercados laborales en México como principal fuente de ingreso para las familias?;*
5. *¿Cómo se distribuyen los costos de reproducción social en México en términos de ingresos e importe de tiempo?*

Bajo la directriz de dichas preguntas, este trabajo además de profundizar en el fenómeno expuesto busca visibilizar la necesidad de redistribuir la reproducción social para aminorar las tasas de desigualdad económica. De manera superficial se pueden observar dos vertientes para ello, por un lado, es necesario un viraje del rol del Estado y su participación en el bienestar a través de la provisión de servicios de seguridad social universal que

redistribuyan la responsabilidad del trabajo no remunerado de reproducción social que se realiza fuera del mercado y que aumenta con la exclusión del crecimiento desigual.

De acuerdo con ONU Mujeres (2018) existe una relación directa entre la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres con el tipo de trabajos al que acceden, debido a que para compatibilizar horarios y disponibilidad de tiempo para cuidar son preferibles las ofertas laborales flexibles, informales, vulnerables y las estrategias de autoempleo. De igual manera, el acceso universal a servicios de cuidado para niñas y niños en edad preescolar, para adultos mayores, así como los servicios de salud universales es esenciales para liberar tiempo de las mujeres, especialmente en los sectores de subsistencia, y amortiguar los efectos del modelo económico actual.

Por otro lado, es necesaria la regulación de los mercados de trabajo que promueva la oferta de trabajos seguros y bien remunerados, libres de discriminación hacia las mujeres en la contratación y el salario. Regular los mercados de trabajo es un cambio estructural que implica revertir la tendencia actual de las reformas laborales que han permitido las contrataciones flexibles y precarias, así como la caída del valor del salario en términos reales.

Ambas esferas de intervención son esenciales para frenar la tendencia a la alta concentración de ingreso y riqueza que se observa en la actualidad. Es necesario incluir de manera plena a grandes masas poblacionales que actualmente se sostienen a través de dinámicas de subsistencia feminizadas, y por supuesto, transformar de manera sustantiva la condición de las mujeres.

Es importante tomar en cuenta que proponer cambios estructurales que reduzcan la desigualdad económica de manera sostenida implica transformar la vida de las mujeres y de los hombres para que ambos participen de manera equitativa en todas las esferas de la economía, incluido el trabajo pagado y no pagado, para que ambos géneros tengan acceso a ingresos autónomos, así como a tiempo libre y bienestar (Elson & Fontana, 2019).

Objetivos

Bajo la mirada del contexto actual, así como el papel nodal de las construcciones de género en la estructuración de las dinámicas económicas, para comprender la desigualdad económica, cómo se ensancha o se reduce, así como su relación con las esferas no

monetizadas de la economía protagonizadas por mujeres; se presentan los siguientes objetivos que delinear la estructura del presente trabajo:

Objetivo General:

Explicar las relaciones existentes entre la distribución de los costos de reproducción social en México, utilizando datos del primer trimestre de 2020, que reflejen quién, dónde y en qué proporción los asume, con el ensanchamiento de la desigualdad económica a nivel nacional y global.

Objetivos Específicos:

1. Analizar las características de los procesos de acumulación de capital que inciden en el ensanchamiento de la desigualdad económica.
2. Desarrollar la relación entre el modelo de acumulación de capital concentrada y la reproducción social.
3. Identificar el papel del Estado, el mercado y la familia en México en las dinámicas de reproducción social actuales.
4. Desagregar la distribución de los costos de reproducción social en relación con la esfera de la producción utilizando datos estadísticos al I Trimestre del 2020.
5. Explicar la relación entre la desigualdad económica creciente a nivel nacional y global con la distribución de los costos de reproducción social en México.

Hipótesis

Bajo el contexto expuesto se presenta la siguiente **hipótesis** de trabajo:

La reproducción social es una esfera primordial para el ensanchamiento de la desigualdad económica, dado que es dentro de esta donde se absorben, primordialmente de manera no remunerada, la satisfacción de las necesidades ante la falta de ingresos y servicios públicos suficientes. En el caso de México se observa que una alta proporción de los costos de reproducción social son asumidos por las familias, y dentro de estos, por las mujeres, tanto de manera remunerada como no remunerada. Esto permite reducir los costos de reproducción social que son pagados dentro de la esfera monetizada de la economía, aumentando los márgenes de

ganancia en los procesos de producción no sólo nacionales, sino interconectados en cadenas globales de valor.

En la hipótesis se presenta la relación entre dos variables: la desigualdad económica como dependiente de las dinámicas de reproducción social, que son intermediadas por el papel de el Estado y las fuerzas de los mercados de manera nacional y global. Será necesario contrastar dicho planteamiento con el estudio concreto del caso de México, para lo cual se propone la siguiente metodología.

Metodología

El presente trabajo es un **estudio transeccional** utilizando fuentes normativas y datos del I Trimestre del 2020 para el caso de México. Para ello se utilizan fuentes oficiales como el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Congreso de la Unión, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las Naciones Unidas (ONU).

Las principales variables a revisar son las características y condiciones de los mercados laborales, los niveles ingreso y gasto de los hogares, el uso del tiempo y la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y la Cuenta Satélite del Valor del Trabajo no Remunerado de los Hogares. El trabajo centra el análisis de estas variables en los procesos de acumulación de capital, el papel del Estado, y la distribución de los costos de reproducción social en relación con el ensanchamiento de la desigualdad económica.

De igual manera, el presente es un **proyecto no experimental** que buscará contrastar la hipótesis a través de una **metodología mixta** que presenta un análisis institucional del papel desempeñado por el Estado en la provisión de bienestar y seguridad social, así como un estudio estadístico de la distribución de los mercados laborales en el país, del uso del tiempo en actividades remuneradas y no remuneradas que sostienen la reproducción social, así como su relación con las cuentas nacionales.

Estructura

Primera Parte: Contexto histórico global y nacional; marco teórico

- 1) **Primer capítulo** en donde se explora una contextualización general de la mirada del feminismo al estudiar la desigualdad económica, así como los antecedentes históricos que enmarcan el análisis contemporáneo del caso mexicano.
- 2) **Segundo capítulo** se presentará una revisión de la literatura que delimite categorías clave y el marco teórico a guiar el estudio.

Segunda Parte: Estudio empírico, el caso de México

- 3) En un **tercer capítulo** se llevará un estudio institucional que desglose el papel que desempeña el Estado mexicano en la distribución de los costos de reproducción social.
- 4) Durante el **cuarto capítulo** se presentará un análisis de los mercados laborales y el uso de tiempo en actividades remuneradas y no remuneradas en México utilizando datos del I Trimestre de 2020.

Cierre: Análisis de resultados

- 5) **Conclusiones** en donde se contrastarán los resultados obtenidos con la hipótesis de investigación, presentando un análisis agregado de los hallazgos de este trabajo, así como un enfoque propositivo hacia la construcción de políticas públicas que atiendan el fenómeno.

CAPÍTULO I. Reproducción social en la era neoliberal

El enfoque de este trabajo se centra en los procesos materiales de reproducción social que mantienen la vida humana cotidiana y generacionalmente, a partir de un análisis feminista de la economía política crítica. Esto presenta limitaciones al trabajo, dado que los procesos de reproducción social, si bien se fundan en las necesidades materiales, implican complejas interacciones constitutivas entre el universo simbólico de las relaciones humanas con las estructuras e instituciones que históricamente moldean la organización social (Nadia, 2012).

La sociología es la principal disciplina que ha estudiado la reproducción social, en especial, a partir de una crítica al materialismo histórico marxista que deja en segundo plano la construcción simbólica, las relaciones de poder y las estructuras de dominación. Las categorías de poder y dominación son constantes en los estudios sociológicos de reproducción social, en donde se observa que las relaciones sociales se caracterizan por estar en constante conflicto y resistencia, organizándose a través de estructuras que legitiman el ejercicio del poder para asegurar su continuidad y provee predictibilidad a las interacciones sociales (Wallace, 1995).

Una visión sociológica es elemental para comprender por qué se distribuye la sociedad de cierta manera, y en este caso, por qué se reparte la responsabilidad material de mantener la vida cotidiana y generacionalmente en ciertos grupos. Dadas las limitaciones de espacio, en este trabajo se revisa de manera superficial el enfoque de la construcción simbólica de las relaciones de género que enmarcan la división sexual del trabajo característica de la reproducción social material, particularizando el estudio hacia la economía política.

Desde la economía política, la reproducción social se trabaja desde una mirada material del mantenimiento de las personas y sobre todo, de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, Adam Smith y David Ricardo se refieren a la reproducción social como aquella que define “el costo del trabajo”, señalando que la fuerza de trabajo es producida de manera exógena al proceso de producción capitalista (en los hogares), pero en íntima relación con el mismo (Picchio, 1992).

Los argumentos de Karl Marx, definen a la reproducción social como las prácticas humanas a través de las cuales la vida socio-material se produce y reproduce. Marx y Engels escribieron varios textos en donde reconocen a la reproducción social como una esfera esencial para proveer condiciones de posibilidad a la producción. A su vez, ambos autores observan que la división sexual del trabajo, característica de dichas dinámicas, está enraizada en convenciones familiares herederas de un orden de género patriarcal que se intensificó con la separación de las personas de sus medios de subsistencia y el origen de la propiedad privada (Vogel, 1983).

En este marco, la teoría de la reproducción social es expandida por el feminismo marxista, siendo su principal preocupación observar cómo la reproducción material y la construcción de identidades, en donde la opresión de género es característica clave, interactúan con la acumulación de capital en contextos históricos específicos; teorizando entonces las relaciones entre la reproducción y la producción (Battachayra, 2017).

Esta visión, bajo la sombrilla de la economía política crítica, fungirá como hilo conductor del presente trabajo que tiene por objeto analizar la relación que guarda la reproducción social con el ensanchamiento de la desigualdad económica en México. En este primer capítulo se busca presentar una mirada de la desigualdad económica en México en la actualidad desde la mirada del feminismo. Poniendo especial énfasis en las relaciones de género, así como en las interconexiones entre el alza de la desigualdad con la intensificación de las presiones en la esfera de la reproducción social.

1.1 Una mirada de la desigualdad económica desde el Feminismo

La metodología feminista busca visibilizar las diferencias de género en los fenómenos sociales, así como las relaciones de poder que le sostienen (Bartra, 2010). En este trabajo la reproducción social funge como el hilo conductor que buscará traer a la mesa del debate el protagonismo de las mujeres en el sostenimiento cotidiano y generacional de las personas, pero no de manera aislada, sino en íntima relación con el régimen de acumulación de capital que presenta una tendencia al ensanchamiento de la desigualdad económica, llamado neoliberalismo.

El reciente incremento de la desigualdad económica se puede observar en los datos que arrojan que desde 2015, el 1% de la población mundial posee más riqueza que el resto de las personas, mientras los ingresos del 10% más pobre aumentaron en menos de 3 dólares entre 1988 y 2011, lo suficiente para sustentar que existe menos pobreza extrema, pero no para generar mayor bienestar (Oxfam, 2018).

Antes de continuar, es importante señalar que el ingreso se utiliza cómo el principal indicador para medir la desigualdad dado que este se considera el principal medio para acceder a bienes y servicios. Si bien existen servicios provistos por el Estado y por los miembros del hogar a través de trabajo no remunerado, la mayoría tienen alternativas de mercado que podrían ser compradas con el ingreso cuando éste es suficiente, permitiendo aliviar las presiones hacia el sector público y familiar (CEPAL, 2019).

En ese sentido es que los estudios sobre la desigualdad económica se basan en los rangos de ingresos, ya sea en deciles o quintiles, así como los estudios sobre la pobreza definen líneas de pobreza y pobreza extrema de acuerdo con esos rangos de ingreso en comparación con el costo de la canasta básica.

Utilizando dichos datos, uno de los análisis que cambió el paradigma del análisis de la desigualdad hoy en día es el que hace Thomas Piketty (2014; 2020) sobre las brechas de ingresos entre los más ricos y los más pobres. Su estudio da cuenta de cómo, a raíz de la década de 1970 que toma impulso el proyecto neoliberal, la acumulación de capital en manos de un grupo cada vez más reducido aumenta de manera constante, mientras la del resto de la población se disminuye. Por ejemplo, el 1% de la población más rica de Estados Unidos incrementó su participación en el ingreso nacional en un 11% entre 1970 y el 2010, mientras para el 50% de la población de más bajos recursos, su participación en el ingreso nacional se redujo en 8% en el mismo periodo (Piketty, 2020, p. 524).

La causalidad entre los procesos que han llevado al alza de la desigualdad económica es compleja, sin embargo, se distingue un importante papel al aumento de la movilidad del capital y a la restricción de la movilidad del trabajo, lo cual en su conjunto ha permitido la deslocalización de la producción en cadenas globales de valor; disminuyendo la capacidad de negociación del trabajo, así como aumentando el poder del capital para definir las

condiciones laborales (Milanovic, 2020; Piketty, 2020).

En ese sentido se entiende que la desigualdad económica es aquella que refiere a la apropiación y concentración de los ingresos generados en el proceso productivo dadas las relaciones capital/trabajo imperantes. Este, sin embargo, es un enfoque tradicional de analizar la desigualdad que deja fuera la apropiación del trabajo no remunerado que no se refleja en ingreso, sino que funge como una estrategia para solventar las necesidades humanas que el ingreso no cubre y que, de no ser devengado de manera no pagada, sostener la vida fuese imposible con la actual distribución de ingresos para la mayoría de la población.

Poner énfasis en el análisis de la economía política de la desigualdad desde una lente crítica reconoce que la tendencia a aumentar la tasa de beneficio es intrínseca al capitalismo. Aunado a ello, la visión feminista permite reconocer la importancia de las dimensiones no monetizadas protagonizadas por las mujeres para alcanzar el aumento de los márgenes de ganancia y por ende de la desigualdad económica. En dichos procesos, no sólo conviven los mercados y las familias, el Estado funge un papel primordial en la definición de la distribución entre el ingreso y el trabajo no remunerado.

Por lo tanto, es necesario reconocer los cambios ocurridos dentro de la esfera de la producción, así como de las instituciones gubernamentales para comprender las dinámicas de reproducción social no monetizadas. Particularmente dado el viraje del papel del Estado dentro del neoliberalismo que prioriza las esferas de la economía de mercado y financiera, mientras la esfera de reproducción social la atiende de manera residual dando por sentado el trabajo no remunerado realizado por las mujeres dentro de los hogares.

Los análisis de las economistas feministas y el empuje del movimiento feminista han permitido que los datos se desagreguen por género y se contabilice el trabajo no remunerado de reproducción social través de las encuestas de uso de tiempo y las cuentas satélites; visibilizando el protagonismo de las mujeres en la reproducción social no remunerada, así como la inserción de las mujeres a trabajos estratificados por género.

Es necesario ver ambas caras de la moneda, y observar la relación entre el trabajo feminizado en procesos de menor valor agregado en donde las mujeres no están sindicalizadas, reciben bajas remuneraciones y no acceden a prestaciones de antigüedad o

seguridad social debido a la contratación y/o subcontratación temporal o parcial; con la permanencia de la división sexual del trabajo dentro de los hogares que coloca a las mujeres como las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Cabe mencionar que la teoría de la reproducción social explora muy poco las raíces de la división sexual del trabajo en la subordinación de las mujeres, usualmente la da por sentada. Por lo tanto, cabe reforzar el argumento a través de la teoría de género que sí ha estudiado a profundidad las raíces de las relaciones de poder que subordinan a las mujeres y cómo estas se trasladan a las estructuras de organización social. Sonia Montecino (1995) explica que el género es una construcción cultural de las diferencias sexuales entre lo masculino y lo femenino y sus relaciones en cada contexto, por lo tanto, las experiencias de ser hombre y mujer se rearticulan en contextos particulares, incluyendo el proceso globalizador y las desigualdades producidas por el mismo.

Gayle Rubin (1986) profundiza respecto a estas intersecciones sistémicas cuando señala que es necesario observar cómo las identidades de género se trasladan a la estructura de organización social a través del *sistema sexo-género*, entendido como un conjunto de disposiciones por medio de las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en construcciones sociales, generando una organización particular de satisfacción de las necesidades humanas. De igual manera, Estela Serret (2006) escribe que las jerárquicas entre lo femenino y lo masculino son símbolos referenciales no sólo de identidad, sino también de estructuras que organizan la práctica social ya que legitiman y reproducen las pautas normativas del orden social.

Las necesidades casi nunca se satisfacen de manera natural, sino a través de formas de organización social construidas de manera histórica y que están fuertemente enraizadas en los sistemas de parentesco y división sexual del trabajo (Rubin, 1986), así como en el sistema económico. Silvia Federici (2012) enfatiza que el Capitalismo se asienta en la división sexual del trabajo, el cual coloca a las mujeres como las principales encargadas de realizar las tareas no remuneradas de subsistencia, trabajo doméstico y de cuidado como actividades atadas a la necesidad y no a la libertad.

La visión tradicional coloca a las necesidades como parte de la naturaleza humana, las cuales se resuelven al producir y consumir satisfactores a través del salario devengado en

el trabajo. Esta visión mercadocéntrica de la satisfacción de necesidades humanas se conjunta con la dicotomía público-privado de las relaciones sociales, invisibilizando que la reproducción social conlleva mucho más allá que el consumo de bienes y servicios, sino que es fundamentalmente relacional, afectiva y de cuidado (Carrasco, 2006).

Es en la cotidianidad donde se satisfacen las necesidades humanas que hacen posible la reproducción de la vida social, entendida como la manutención cotidiana de las personas, así como la generación de nuevas, ligada a las opciones y recursos disponibles (Oliveria & Salles, 2000). La aportación feminista fue esencial al traer a la luz que la mayoría de las tareas de reproducción quedan fuera de la esfera monetaria y se realizan por las mujeres en el ámbito privado, “más acá” del mercado (Pérez Orozco, 2014).

La distinción dicotómica entre lo público y lo privado es esencial para comprender la trayectoria histórica de invisibilización del trabajo de reproducción social. Lo público entendido como aquello que es común para aquellos que gozan de libertad e igualdad, mientras lo privado es aquello ligado a la familia en donde se conserva la vida por la necesidad de supervivencia humana, atravesada por normas y roles jerárquicos entre sus miembros (Arendt, 1992).

Para mantener la división entre lo privado y lo público, la familia patriarcal-capitalista ha sido la institución por excelencia que asegura las relaciones sociales de reproducción. Este tipo de familia se entiende como un acuerdo social de división sexual del trabajo en el que el hombre funge el papel de proveedor del salario para el consumo de satisfactores en el mercado y la mujer cumple como ama de casa encargada de la reproducción de los miembros de esta (Das Biaggio, 2001).

Sin embargo, la familia como arreglo social ha pasado por muchas transformaciones, las mujeres ya no son sólo protagonistas del ámbito privado, las últimas décadas se han caracterizado por una masiva incorporación de las mujeres a lo público, no sólo como estudiantes, políticas y profesionales en ejercicio de su libertad y realización personal, sino como estrategia de supervivencia.

“...Sin embargo, los hogares son escenario de relaciones de género de poder, por lo que no pueden analizarse agregadamente, sino que hay que atender cómo se distribuyen recursos y trabajos en su seno. Esto nos muestra que son las mujeres las que realizan la mayoría de los trabajos no remunerados y, por tanto, son ellas quienes reajustan el sistema económico para seguir posibilitando la sostenibilidad de la vida. Ellas son el colchón del sistema y quienes asumen, en última instancia, la responsabilidad de sostener la vida.” (Pérez Orozco, 2004, p. 26)

Ante la realidad actual de grandes brechas de desigualdad económica y el aumento de la concentración de la riqueza, Roswitha Scholz (2015) señala que es necesario distinguir entre transformaciones esenciales y de apariencia, ya que la inserción de las mujeres al trabajo asalariado que puede leerse como espacios de libertad, en su mayoría se da bajo una dinámica de aumento de la intensidad del patriarcado en relación al papel de las mujeres en el proceso de acumulación de capital.

Para comprender el papel de las mujeres en la acumulación de capital, un paso esencial de las feministas marxistas fue la revisión de la teoría del valor. En principio se hace una crítica sobre la noción del trabajo productivo como el único que genera valor, enfatizando que el trabajo no remunerado de las mujeres produce la mercancía más importante para el capitalismo, la fuerza de trabajo, y que por lo tanto, el trabajo no remunerado es también apropiado en el proceso de producción, teniendo incidencia en las tasas de beneficio (Federici, 2012).

El estudio de los procesos de satisfacción de necesidades de manera ampliada que reconoce su papel en la producción, así como su naturaleza no mecanizable, es el primer paso para profundizar en las dinámicas del neoliberalismo para expandir los niveles de concentración. Particularmente dada la intensificación de las tareas de reproducción social que supone el modelo económico, los datos actuales señalan que el 41% de las horas totales de trabajo a nivel global corresponden a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (ONUMujeres, 2018).

Es entonces necesario problematizar la desigualdad económica concebida únicamente en términos monetarios para ampliar su entendimiento a través de enfatizar las dinámicas

concretas que la aseguran en el neoliberalismo, enfatizando las relaciones entre la reproducción social y la producción. Esto permite, no sólo estudiar la realidad de las mujeres, sino comprender de manera compleja y multidimensional el proceso de la desigualdad económica para generar estrategias para su redistribución, reconociendo los límites sistémicos del capitalismo, pero también sus potencialidades dentro de la relación de actores.

Mas, para concretar el análisis es necesario el estudio de un caso concreto, por lo que este trabajo se centra en la realidad contemporánea de México, por lo que en los siguientes apartados se presentan los antecedentes y el actual contexto de desigualdad económica en el país desde una mirada feminista.

1.2 El caso de México, antecedentes y transformaciones

Para comprender mejor el caso de estudio es necesario revisar los antecedentes históricos que sientan las bases de la inserción de México a los procesos de liberalización y desregulación que han llevado al aumento de las tasas de desigualdad económica en los últimos 40 años.

1.2.1 Antecedentes Históricos

En México fue a mediados del siglo XIX, hasta la consolidación de un gobierno estable, que se inició un proceso de industrialización tardía. Particularmente, durante los 30 años de mandato del presidente Porfirio Díaz, se favoreció al capital extranjero como estrategia de crecimiento económico, lo cual se logró a costa de altas tasas de desigualdad, pobreza, analfabetismo y mínimo acceso a servicios sociales y de salud a la población en la pobreza.

Los arreglos institucionales de la época tenían altísimas tasas de exclusión y familiarización de las estrategias de subsistencia, además de convivir con modos de producción pre-capitalistas como lo fue el latifundio. El cuestionamiento social de la concentración del capital y la tierra, la pobreza generalizada, la falta de acceso a la educación y a los servicios de salud, llevó al estallido de la Revolución Mexicana de 1910 .

El triunfo revolucionario que derrocó al gobierno de Díaz y proclamó la constitución de 1917 sentó las bases de un nuevo orden social en donde el Estado tendría un papel

protagonista como garante de derechos y mediador entre los dueños del capital y la población. Es a partir de entonces que se inicia el proceso de construcción del Estado de Bienestar mexicano que se puede clasificar como estatal-proteccionista (Martínez, 2008), o corporativista-dual bajo la clasificación de Filgueira (Barba, 2004).

A pesar de sus deficiencias, los cambios institucionales de la época transformaron las dinámicas familiares de subsistencia al estatizar la responsabilidad de la provisión del bienestar, en conjunto con la instauración del modelo familiar esposo-proveedor, mujer-ama de casa, como los principales arreglos de satisfacción de necesidades. Esta intervención del Estado se enmarca en un contexto global en donde las políticas macroeconómicas keynesianas están en auge. Este enfoque otorga al gobierno un papel central en la planeación de la economía a través de redes de apoyo a la demanda, es decir a la clase trabajadora (Requeijo, 2017).

En México su implementación sucede a través de la proliferación de empresas paraestatales que otorgaban empleo seguro, subsidiaban productos de primera necesidad y estaban en estrecha relación con la construcción de una red de seguridad social para los trabajadores formales. La expropiación petrolera del 38', así como la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 43' y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la misma década son ejemplos claros del modelo estatista de industrialización que se llevaba a cabo (Aboites, 2008).

El artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social sientan las relaciones entre el Estado, los mercados y la población en torno a la provisión del bienestar. A través de dicho marco normativo se establecen las instituciones clave para la regulación del mercado laboral, los niveles de ingresos y el acceso a las redes de seguridad social.

El carácter contributivo relacionado al trabajo formal es la característica constitutiva del modelo mexicano que separa los derechos de los trabajadores de los derechos de la población en general, generando un "universalismo fragmentado" que promueve la exclusión de la población que se encuentra en la informalidad, el campo y a las mujeres dada la división de trabajo en los hogares. Incluso durante la época de mayor cobertura del sistema de seguridad social, el 31,3% de la población no tenía acceso a ella en el país (Barba, 2004).

Otro punto por considerar son las múltiples modalidades de los sistemas de seguridad en México. La principal división se encuentra en el artículo 123 constitucional que separa las relaciones obrero-patronales para el mercado privado, de los derechos y obligaciones de los trabajadores al servicio del Estado.

Esta división no sólo implica distintas relaciones laborales, sino distintos esquemas de seguridad social, uno para los trabajadores en el sector privado y otro para aquellos en el sector público. En el apartado A, fracción XXIX, del artículo 123 constitucional se señala que para los trabajadores en el servicio privado regirá la Ley del Seguro Social que cubrirá la vejez, la enfermedad, la cesación involuntaria, los servicios de guardería y otros servicios encaminados al bienestar (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

Respecto a los trabajadores al servicio del Estado, en el apartado B, fracción XI se sientan las bases de más amplias prestaciones, por ejemplo, el inciso “e” que señala el establecimiento de centros vacacionales, así como tiendas económicas al beneficio de los trabajadores y sus familias. De igual manera, la fracción XIII establece redes de seguridad social complementarias para los agentes del ministerio público, los militares, marinos, el personal del servicio exterior y las instituciones policiales.

El marco normativo del artículo 123 se expande a través de la Ley Federal del Trabajo en donde se detallan las relaciones laborales en base a lo establecido en la constitución. Esta es promulgada por primera vez en 1931, derogada en 1970 y múltiples veces reformada hasta su versión actual (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

La Ley Federal del Trabajo fue clave en sus inicios para la conformación y el fortalecimiento de los sindicatos en México, reforzando el carácter corporativo del régimen de bienestar, ya que fue a través de estos que se negociaron contratos colectivos con las grandes paraestatales (Comisión Federal de Electricidad, Petróleos de México), estableciendo beneficios diferenciados entre los trabajadores sindicalizados públicos y privados, así como con los no sindicalizados.

Bajo el estudio de los regímenes de bienestar que buscar analizar el papel de los estados en la mediación entre las tensiones del mercado y las familias, México es considerado como un régimen dual o estatal-proteccionista en donde hay una mutua convivencia los empleos

formales y los servicios sociales que estos dan acceso con una continua incidencia de la informalidad y ruralidad en donde las y los trabajadores son excluidos de los beneficios de seguridad social (Del Valle, 2010).

Sin embargo, incluso en los empleos formales que dan acceso a múltiples variantes de seguridad social, es necesario reconocer que este arreglo institucional es sólo posible al dar por sentado una división sexual del trabajo hombre-proveedor, mujer-ama de casa que sostiene las necesidades domésticas y de cuidado a través de trabajo no remunerado y un sólo salario familiar.

Esto se puede ver, incluso en su versión actual, en el artículo 123 constitucional en su apartado A, fracción VI, párrafo tercero, señala que un salario mínimo debe cubrir las necesidades de un jefe de familia; de igual manera, en el apartado B fracción VIII, se establece que los trabajadores al servicio del Estado gozarán de derechos de escalafón de acuerdo con sus aptitudes y antigüedad, teniendo como prioridad quienes sean la única fuente de ingreso familiar (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

El modelo de “salario familiar” que impera en la normatividad de las relaciones laborales mexicanas incluye el beneficio para los familiares de las trabajadoras y trabajadores del acceso a la seguridad social. Lo cual está sustentado en el apartado A, fracción XXIX, así como en el apartado B, fracción XI, inciso “d” (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

Esto se articula con la institucionalización de la familia en el Código Civil de 1928, por ejemplo, en sus artículos 174, 175 y 176 se definían los roles de los cónyuges en el matrimonio, en éstos queda claro que es obligación de la mujer el cuidado del hogar, así como del hombre la manutención, de igual manera el derecho al trabajo de la mujer quedaba supeditado al permiso del marido y a la no interferencia en sus labores domésticas (Muñiz, 2006).

Lo anterior refleja una división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares que organiza la satisfacción de necesidades que es promovida por el Estado en tanto su papel para sentar las bases que median las desigualdades sociales y organizan la provisión de bienestar. Sin embargo, cabe enfatizar, la continuidad de las dinámicas de supervivencia de los sectores más desfavorecidos que no fueron y no han sido absorbidos por los trabajos formales, ha

estado siempre relegada del acceso a la estabilidad y la seguridad social, sólo marginalmente atendida a través de transferencias directas y otros apoyos residuales (Salvia, 2015).

Si bien la corriente de estudios de los regímenes de bienestar emana de la Ciencia Política, en contraste con el hilo conductor de este trabajo que tiene sus bases en la teoría de la reproducción social desde la economía política; los regímenes de bienestar proveen metodologías útiles para analizar el reparto de responsabilidades no sólo del bienestar, sino de la reproducción social en su conjunto, entre los actores clave: El Estado, los mercados y las familias.

1.2.3 El Proceso de Liberalización y Desregulación

La transición a nivel global, en América Latina y en México, se enmarca en un cambio macroestructural del modo de producción capitalista que transformó los arreglos institucionales de reproducción social. Las crisis económicas, el estancamiento del crecimiento, los movimientos sociales estudiantiles, feministas, indígenas y del movimiento LGBTI fueron algunos de los principales factores que promovieron esta transición.

En América Latina, la deslegitimación de los gobiernos autoritarios fue una característica de los años 70 y 80. En el caso de México existía una fuerte erosión del mandato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que gobernó en base a las alianzas clientelares con los sindicatos, la represión de los movimientos sociales y tácticas electorales antidemocráticas.

Aunado a ello, la crisis de la deuda que inicia en 1982 desestabilizó fuertemente la economía mexicana, dando pie a la intervención de los organismos financieros internacionales y el viraje de la agenda gubernamental hacia la estabilización y el saneamiento fiscal dada la incapacidad de pagar la deuda y el alto gasto gubernamental que conllevaba la industrialización a través de paraestatales, los subsidios y los sistemas de seguridad social (Aboites, 2008).

Por lo tanto, bajo el objetivo de estabilización, las prioridades del gobierno fueron el saneamiento fiscal, a través de la privatización de paraestatales y la reforma tributaria; así como el ajuste, por medio de la desregulación financiera y la apertura al comercio internacional. La entrada de México al Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), en 1985 es un ejemplo clave de la transición del modelo de sustitución de importaciones hacia el modelo orientado hacia la exportación (Marchina, 2016).

La liberalización comercial es fundamental para comprender las transformaciones a nivel de la provisión de bienestar y las dinámicas de subsistencia. Ya que, esta viene a moldear los nuevos mercados laborales ante la privatización de las paraestatales, principal estrategia para el saneamiento presupuestal, Susana Valdivieso y Fernando Clavijo señalan (2000, p. 28):

“En 1983 el Estado administraba 1,155 empresas que participaban en 63 de las 73 ramas en que se clasificaba la actividad económica en México, y contribuía con cerca del 18.5% del PIB nacional y 10% del empleo total...Durante este periodo de reformas se concretaron poco más de mil desincorporaciones, de las cuales una tercera parte se realizó mediante ventas al sector privado o social.”

A partir de entonces, el Estado mexicano ha llevado a cabo múltiples reformas que han transformado la distribución del poder, las prioridades de la agenda pública, así como sus ámbitos de intervención. José Luis Méndez (2017) señala que estos procesos se han dado principalmente en cuatro esferas: la privatización, la democratización, la descentralización y la modernización. Las reformas a las que refiere el autor son parte de un proceso integral de implementación del neoliberalismo en México, el cual vino a reestructurar no sólo la distribución del poder y los ámbitos de acción del Estado, sino los supuestos rectores de la política pública en su conjunto.

La transición hacia el neoliberalismo re direccionó el rol del Estado hacia un papel subsidiario. Esto basado en los supuestos de la teoría neoclásica que coloca a las fuerzas del mercado como aquellas que tienden a equilibrar las desigualdades (Esping-Andersen, 1990). Este viraje del papel del Estado reduce el grado de desmercantilización de los servicios sociales, es decir de su provisión pública, aumentando la dependencia de los hogares del

ingreso y del trabajo no remunerado para asegurar la subsistencia y el bienestar (Elson & Fontana, 2019).

La reducción del rol del Estado en la economía en México se dio a través de dos principales frentes:

- a) En el ámbito de la producción, a través de la privatización de los sectores industriales, la eliminación gradual de subsidios a distintos productos de consumo inmediato y de la reducción de la inversión gubernamental en proyectos de infraestructura que tienden a crear mercados laborales.
- b) En el ámbito del bienestar, a través de la reestructuración institucional de la provisión de salud, pensiones y otras prestaciones.

Con las reformas realizadas se esperaba que México desplegará una estrategia de modernización industrial impulsada por el sector privado y así pudiese insertarse al mercado internacional como exportador de mercancías posicionándose como un país atractivo a la inversión extranjera. Sin embargo, la falta de una política industrial y de innovación tecnológica dirigida, la corrupción y el tráfico de influencias relacionado con los oligopolios empresariales nacionales, expusieron la existencia de un déficit de capacidad del Estado mexicano para alcanzar dichos objetivos (Méndez, 2017).

A su vez, la inserción de México a la economía global obedece a la dinámica de los países en desarrollo que fungen como receptores de inversión extranjera directa en sectores de baja productividad y calificación enlazadas a cadenas globales de valor. Esto en lugar de detonar procesos de convergencia, reproduce relaciones asimétricas a nivel global que acrecientan las brechas productivas, particularmente cuando no se ha desarrollado un capitalismo nacional capaz de modernizar la industria y desarrollar su propia base tecnológica (Salvia, 2015).

1.2.4 Los cambios en los mercados laborales

El lugar de inserción en la cadena productiva tiene implicaciones particulares en los mercados de trabajo, la desigualdad y el bienestar social. Sobre todo, a la luz de las reformas

institucionales que colocan al Estado como un observador que provee seguridad jurídica para el mercado y no como el director de la política económica y social.

La caída del empleo formal, el aumento del subempleo y el empleo informal impactan de forma negativa a los ingresos, así como al acceso del bienestar a través de redes de seguridad social (Salvia, 2015). En un régimen de bienestar corporativo, como es el caso de México, la reducción de ofertas laborales formales y seguras impacta el acceso de la población a servicios de salud, créditos para la vivienda, pensiones y cuidado de infantes y adultos mayores.

Felipe Torres y Agustín Rojas (2015) narran que el proceso de apertura económica mexicana se da en un contexto nacional industrialmente concentrado en las zonas urbanas más pobladas, como es el caso de Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. La disparidad regional y la desigual distribución del ingreso entre quienes trabajaban bajo esquemas formales en la ciudad y quienes se encontraban en la informalidad o el campo, ya sentaba las bases para una incorporación desigual al mercado global.

Por ejemplo, entre 1993 y 2012 la región centro del país concentraba el 59.6% de la riqueza, la región norte el 29.89% y la sur solamente el 10.95% (las tres regiones con densidad poblacional similar). Aunado a la disparidad regional, las políticas de apertura económica y las crisis de la época generaron una caída del 42% del poder adquisitivo del salario en términos reales. Mientras el cambio del papel del Estado redujo el gasto social en un 30%, reorientándolo a transferencias de efectivo focalizadas, en lugar de a la provisión de servicios y bienes públicos (Torres & Rojas, 2015).

Por lo tanto, aunque en México no se reformaron los términos normativos de acceso a la seguridad social y otras prestaciones, sí se redujo el acceso efectivo al mismo con la transición de mercados laborales formales al subempleo y la informalidad, así como la caída de la capacidad adquisitiva del salario, expandiendo los estratos poblacionales en la informalidad. Aunado a ello, la reducción del gasto gubernamental en infraestructura de servicios públicos implicó una falta de modernización a través de las décadas y un estancamiento de la capacidad de atención a la población.

Carlos Barba (2004) explica que las reformas estructurales de los años 90 residualizaron el régimen de bienestar en México. Esto se observa en el cambio de discurso

que sustituye la seguridad social por el combate a la pobreza extrema, coloca al mercado como el mejor mecanismo para producir y distribuir bienestar, mientras se subordina la provisión social a la disciplina fiscal enfocándose en los servicios básicos y los programas de inserción al empleo.

Durante los años 90 esto ocurrió de manera puntual a través de la reforma de pensiones que individualizó y financierizó la capitalización de las contribuciones para el retiro; la reforma al Infonavit que financierizó sus fondos; la eliminación de los subsidios al campo y su sustitución residual a través de Procampo que sólo apoyaba productos básicos como el maíz y el trigo; así como la reforma al 27 constitucional que permitió la privatización de los ejidos (Barba, 2004).

Al mismo tiempo se implementan las reformas estructurales que permitieron la privatización de las paraestatales y la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) que liberalizan los mercados financieros, cambiarios, el comercio y la producción. Lo cual precarizó las oportunidades de empleo a través del modelo maquila y exportador de materias primas que se instaura en México.

Vistos en retrospectiva se observa que las reformas estructurales transformaron el panorama del empleo en México y residualizaron del régimen de bienestar corporativo/dual. Estos procesos mercantilizan los derechos a la provisión social, transfiriendo la responsabilidad del bienestar hacia las familias y deslindando al Estado de su responsabilidad como quien debiera garantizar el acceso a derechos (Esping-Andersen, 1990).

Barba cita numerosos estudios que señalan los rendimientos sociales de los regímenes de bienestar en América Latina a partir de las reformas estructurales de los años 90, presentaron una alta precariedad laboral, una cobertura de seguridad social media baja, un bajo crecimiento del PIB, una muy alta concentración del ingreso y altos niveles de exclusión social (Barba, 2004, pág. 23).

La concentración del ingreso, las altas tasas de exclusión de las redes de seguridad social y la precariedad laboral desconcentran la subsistencia y el bienestar de la responsabilidad estatal transfiriendo la responsabilidad de su provisión a las familias que lo resuelven a través de estrategias de supervivencia de densificación laboral (Barba, 2004; Martínez, 2008; Salvia, 2015).

1.2.5 Cuando el Estado y el mercado se retiran, las familias se reajustan

Las encuestas de uso de tiempo son el instrumento de medición actual que permite contabilizar el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares de manera desagregada por género. Dada la falta de datos disponibles del uso del tiempo que puedan ser comparables con el periodo anterior al neoliberalismo, es difícil afirmar que ha aumentado la carga de trabajo no remunerada.

Sin embargo, estudios arrojan una estrecha relación entre las crisis económicas, la caída del poder adquisitivo, así como de la provisión pública de servicios sociales con el aumento de las tareas domésticas, de cuidado y de subsistencia no remuneradas (Elson & Catagay, 2000). Por ejemplo, de acuerdo Marchina (2016), en el contexto de la crisis del 2008 en México, se puede observar que entre 2007 y 2009 el porcentaje de mujeres que dedicaban tiempo al cuidado de niños, niñas, enfermos y ancianos aumentó del 73% (2007) al 91% (2009), mientras en el mismo periodo también aumentó la cantidad de mujeres que realizan trabajo remunerado de un 23.1% a un 35.5%. En el caso de los hombres el patrón es invertido, en el mismo periodo la proporción de hombres que realizan dichas tareas de cuidado bajó de un 24% a 9%, al igual que su participación en el trabajo para el mercado, la cual disminuyó de un 78.7% a 67% (Marchina, 2016).

Otro dato que sustenta dicha relación refiere al cambio en el aporte del trabajo no remunerado en términos porcentuales del PIB pasó de ser un 19.7% en 2008 a un 21.1% en 2009, un aumento de 170 billones de pesos, de los cuales el 78.3% fue aportado por mujeres principalmente a través del cuidado, la alimentación y la limpieza (Marchina, 2016). Aún así, estos datos proveen una mirada aún superficial de los arreglos familiares que sustentan la reproducción social cotidiana y generacional, en donde son las familias y dentro de estas, sobre todo las mujeres, quienes se ajustan a la falta de oportunidades laborales bien remuneradas, a la caída del poder adquisitivo, así como a la reducción de los servicios sociales provistos por el Estado, los subsidios y la seguridad social.

De igual manera, permiten comenzar a visibilizar la realidad de las poblaciones no beneficiadas por la globalización y la deslocalización del modelo de producción en donde México se coloca como un país exportador de materias primas, alimentos y bienes

intermedios como parte de las cadenas globales de valor a través de las cuales se reducen costos de producción y se ensanchan las tasas de beneficio. Incluso, quienes ganan en México dados los arreglos actuales de reproducción social, estratificación laboral y el papel del Estado, son sólo parte de los estratos globales ganadores del aumento de la desigualdad económica.

1.2.6 El ensanchamiento de la desigualdad económica

Es necesario reconocer que estos procesos de precarización laboral, así como de residualización de los servicios sociales no sólo tienen grupos afectados, sino también beneficiados. La caída del ingreso no ha sido homogénea, por el contrario, los datos exponen altas tasas de desigualdad que se fueron acentuando durante los procesos de liberalización y desregulación.

Los estudios de desigualdad económica muestran que en México las brechas entre deciles de ingreso aumentaron considerablemente entre 1982 y 1995, tendencia que se vio reducida para 2004. Sin embargo, para el periodo de 2010-2014, registró un aumento que colocó a México en el lugar 87 de 113 países respecto al Índice de Gini (0.44) (Esquivel, 2015).

Las estimaciones de Gerardo Esquivel (2015), a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares, exponen que el 1% de la población en México concentra el 21% del ingreso y el 43% de la riqueza, mientras el 10% concentra el 60% del ingreso y el 64.4% de la riqueza. A su vez, a pesar de las crisis económicas, la fortuna de los primeros 15 millonarios en México creció de \$25,600 millones de dólares en 1996 a \$142,900 millones de dólares en 2014.

Los datos exponen cómo en tiempos de recesión económica y reestructuración, entre el 1 y el 10% de la población con los ingresos más altos, se benefició ampliamente de las reformas que liberalización el comercio, los flujos de capital, las inversiones y restringieron el gasto gubernamental, ahora redirigido a la estabilidad macroeconómica.

Este proceso no se ha revertido en la década pasada, por el contrario, se ha acentuado. Posterior a la crisis económica del 2008 se da una nueva ola de reformas estructurales

conocidas como de “tercera generación”, estas se utilizaron como medidas de recuperación del crecimiento económico, implementadas en México durante las gestiones de Felipe Calderón Hinojosa (2008-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) (Marchina, 2016). A la luz de los datos, la profundización de los procesos de desregulación a la inversión y a la contratación laboral, así como de liberalización comercial y la tendencia a la universalización de servicios de salud básicos, tuvo efectos diferenciados en la distribución del ingreso en México.

Por ejemplo, entre 2007 y 2012 la cantidad de millonarios en el país creció un 32%, mientras la pobreza patrimonial, de capacidades y alimentaria aumentó, y el salario se mantuvo estancado creciendo por debajo de la inflación anual. Incluso, los datos para el periodo arrojaron que el 45% de la población mexicana era pobre, y el 77% de ella, indígena (Esquivel, 2015). La pobreza acentuada en las zonas rurales expone las disparidades regionales persistentes en el modelo de industrialización mexicano, así como las tasas de exclusión del empleo bien remunerado.

1.3 México en 2020, residualización y precarización

Ahora, es necesario observar que el ensanchamiento de la desigualdad está relacionado con las estructuras institucionales que moldean los mercados laborales, promueven un modelo de producción excluyente y residualizan la provisión del bienestar; y por lo tanto, con las estrategias de adaptación que se despliegan en los hogares para solventar las necesidades cotidianas y generacionales.

Producir condiciones para la existencia requiere un despliegue complejo de relaciones humanas e institucionales; que incluye cómo la comida, el vestido, la vivienda, el cuidado y la salud se logran en la cotidianeidad (Battachayra, 2017). La calidad de vida de la población no se puede analizar sólo desde el ingreso o la provisión pública de servicios, sino desde procesos amplios de reproducción social que incluyen el trabajo no remunerado realizado por las familias (Saritas, 2017).

Las transformaciones políticas y económicas que deslocalizaron la producción, liberalizaron el comercio y residualizaron los regímenes de bienestar están íntimamente

ligadas con los procesos de reproducción social que se vieron desestabilizados por el neoliberalismo (Battachayra, 2017). Ana Ceceño (2001) señala que bajo estas medidas desaparece la planta productiva nacional y se transita a un esquema de encadenamiento productivo hacia el exterior por medio de la maquila, dentro de las cuales, entre el 90 y el 60% de quienes la trabajan son mujeres, particularmente migrantes de zonas rurales, en situación de vulnerabilidad económica y baja calificación laboral.

Es necesario señalar que, la entrada de las mujeres al trabajo remunerado se contextualiza en los avances legislativos producto de la incidencia del movimiento feminista en la agenda internacional y nacional. Especialmente, a partir de 1975 se llevan a cabo numerosas modificaciones que eliminaron la tutela del cónyuge, otorgando autonomía jurídica a las mujeres (Lau, 2002).

Los cambios institucionales en conjunto con las crisis económicas que devaluaron el poder adquisitivo del salario y aumentaron el desempleo masculino, así como la liberalización comercial que transformó los mercados laborales que demandan mujeres trabajadoras de baja calificación, son los factores determinantes para explicar las condiciones de la inserción masiva de las mujeres al trabajo remunerado en México.

La transición del salario familiar de jefatura masculina hacia la prevalencia de la necesidad de más de un ingreso para sostener el consumo de las familias modificó las mediaciones del régimen de bienestar aumentando su grado de familiarización, es decir, de las estrategias que emprenden los hogares para solventar las necesidades de sus miembros para la subsistencia.

El énfasis en las dinámicas y estrategias de supervivencia que despliegan los hogares para asegurar la reproducción social ante los cambios económicos e institucionales revelan que estos no son neutrales al género, sino que existe un protagonismo de las mujeres en la densificación laboral para la provisión de bienestar. Esto se puede observar en dos fenómenos en particular:

1. La entrada masiva de las mujeres al trabajo remunerado precario dada la caída del salario familiar que colocaba a los hombres como los únicos proveedores de ingresos. En la región la participación de las mujeres aumentó en 10 puntos porcentuales entre 1990 y 2012, pasando del 42,9% al 52,9% (CEPAL, 2019).

En el caso de México, mientras que en 1970 la participación laboral femenina registrada era del 19%, para 1995 pasó a ser el 32%, ubicándose principalmente en trabajos parciales y de bajos sueldos como es la maquila y el comercio informal (García, 2002). Situación que continúa, en 2019 55.3% de las mujeres mexicanas trabajadoras no tenía acceso a empleos formales (INEGI, 2019).

2. El aumento del trabajo dentro de los hogares para suplir productos antes subsidiados, así como servicios de cuidado previamente provistos por el Estado. Numerosos trabajos empíricos exponen que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado dentro de los hogares se intensifica ante la reducción de la inversión gubernamental (Elson & Catagay, 2000).

Ambos procesos visibilizan algunas de las repercusiones del viraje del modelo de Estado en torno a la creación de mercados laborales y su regulación, así como el acceso a servicios de provisión social. De igual manera exponen las condiciones diferenciadas de las mujeres al entrar al trabajo remunerado, así como respecto a su participación en el trabajo no remunerado realizado en los hogares.

La reproducción social se entiende como un proceso amplio de trabajo remunerado y no remunerado, los cambios promovidos por el neoliberalismo han ocasionado estrategias de ajuste dentro de las familias, desplegadas principalmente por las mujeres que entran al trabajo remunerado en condiciones de precariedad, así como que continúan realizando la mayor parte del trabajo no remunerado.

En el neoliberalismo, la individualización del bienestar es discursiva, ya que en las dinámicas demográficas se observa que la subsistencia y provisión de bienestar se feminiza, siendo las mujeres quienes, dados los roles de género, su nivel de ingresos y sus lugares de origen, son las principales responsables de solventar la existencia cotidianamente.

Mejorar el nivel de vida de quienes están pagando los mayores costos de la desigualdad económica tiene un efecto positivo en toda la economía, nivela la distribución del ingreso, limita la concentración de capital, y propicia un crecimiento inclusivo y sostenido. Sin embargo, para ello es necesario develar las dinámicas no mercantilizadas que sostienen la vida cotidiana y generacional de la sociedad, así como desagregar el rol esencial

que juegan en la provisión de fuerza laboral precarizada en México de manera interconectada con las cadenas globales de valor y finalmente, con el ensanchamiento de la desigualdad económica. Por lo que en el siguiente capítulo presentaremos las herramientas teóricas para realizar el estudio empírico del caso de México.

CAPÍTULO II. La economía política de la desigualdad económica

El objetivo de este capítulo es analizar de manera teórica las características de los procesos de acumulación que inciden en el ensanchamiento de la desigualdad económica, desarrollando su relación con la reproducción social y los actores que determinan sus dinámicas: el Estado, los mercados y la familia. Esto con el fin de contrastar el primer apartado de la hipótesis de este estudio que posiciona a la reproducción social como una esfera primordial para el aumento de las tasas de beneficio que llevan al alza de la desigualdad, protagonizada por las familias.

Se observarán durante este capítulo cuatro apartados que conducen el argumento de manera desglosada de la siguiente manera: (1) una visión ampliada del capitalismo como un patrón de configuración del orden económico, político y social; (2) se enfatiza el papel del Estado como un actor central en la definición de la tasa de beneficio y las dinámicas de acumulación; (3) se analizan las características heterogéneas de los mercados laborales como un punto clave para definir el alza de los márgenes de ganancia en el proceso de producción; y (4) se profundiza en la esfera de reproducción social, desde la visión feminista, como el eje articulador de los procesos de acumulación de capital.

El argumento busca dar pie a presentar las categorías de análisis que conducirán el estudio del caso de México en la actualidad, así como proveer los elementos metodológicos y las variables de estudio. Cabe mencionar que, contrario a las vertientes imperantes de la economía política, este trabajo tendrá como base su vertiente crítica. Dicha visión tiene sus raíces en el marxismo, así como en sus revisiones contemporáneas, siendo centrales las contribuciones de la teoría feminista de la reproducción social.

2.1 Capitalismo, una visión ampliada

Desde un punto de vista ortodoxo, el capitalismo se puede definir como un modo de producción basado en la propiedad privada, la liberación de los mercados de trabajo y una dinámica expansiva de acumulación de capital (Fraser & Jaeggi, 2018). Tanto la propiedad privada, como los mercados funcionan como formas institucionales que moldean el proceso de

producción, mientras la búsqueda expansiva de acumulación provee direccionalidad, siendo constitutiva para comprender las dinámicas históricas del capitalismo.

El rol de la propiedad privada y los mercados en la constitución del capitalismo ha sido ampliamente desarrollado por Karl Polanyi en su obra *La Gran Transformación* (1944). La revisión histórica le lleva a concluir que los mercados, el trabajo y varias formas de propiedad preexisten al capitalismo, sin embargo, los procesos de expulsión y privatización que separaron a la población de sus medios de subsistencia representaron una transformación estructural. Esta subsumió el trabajo, la tierra y el dinero a las leyes del mercado para la producción de mercancías, no con el fin de satisfacer las necesidades humanas, sino para obtener una ganancia (Polanyi, 1944).

En sintonía con el análisis de Polanyi, Immanuel Wallerstein (1979) señala que las modalidades previas de mercado, trabajo y propiedad se transformaron dadas las relaciones de producción orientadas a la expansión, es decir de acumular capital para acumular más capital en un proceso continuo e incesante. Para el autor será esta la característica definitoria del capitalismo.

Para profundizar en el eje central de acumulación de capital es necesario entender *al capital* no sólo como un resultado, sino como un proceso de creación y apropiación de valor en constante flujo, en el que la repetición es el nodo de su continua existencia (Harvey, 2014). El cómo se asegura la repetición del ciclo económico capitalista y su constante crecimiento será uno de los principales temas a discusión en la economía política, particularmente dadas las contradicciones que le acompañan y su proclividad a las crisis, tema que se retomará más adelante.

Las categorías de propiedad privada, mercados autorregulados y la dinámica expansiva de acumulación de capital plantean un piso básico para el análisis del capitalismo; sin embargo, su comprensión debe ir más allá. Para ello es necesario hacer la distinción entre el *capital* como proceso económico y *capitalismo* como un sistema en donde la dominación hegemónica de los procesos de circulación y acumulación de capital moldean las bases materiales del orden social (Harvey, 2014).

Wallerstein (1979) señala que el capitalismo se puede analizar en dos categorías interrelacionadas: las *economía-mundo* que refieren a amplias zonas geográficas en donde

hay intercambio de mercancías y dinero, así como una división del trabajo, y el *sistema-mundo* que abarca las aristas políticas y sociales. Ninguna de las formaciones históricas precedentes había mostrado la expansión sistémica que muestra el capitalismo, tanto su perduración en el tiempo, como sus alcances geográficos.

La característica definitoria de este sistema será la búsqueda incesante de acumulación de capital que promueve una constante expansión, esto moldea las instituciones a nivel global, incluidos los mercados, las empresas, los Estados, las unidades domésticas, las clases y los grupos de estatus. Dichos procesos implican estratificación a través de múltiples formas apropiación del valor (modalidades de trabajo como la esclavitud, la servidumbre, los latifundios y los enclaves, por mencionar algunos) que dividen de manera axial a las zonas geográficas entre centrales y periféricas (Wallerstein, 1979).

Anibal Quijano (2000) profundiza al señalar que el capitalismo no es lo mismo que el capital, el primero se funda en el segundo y no pueden ser entendidos por separado, pero no se agota en él. Para el autor, el sistema-mundo moderno capitalista que denomina Wallerstein, es un patrón de poder que nace a través de su expansión geográfica colonizadora, articulando múltiples espacios, así como contextos histórica y estructuralmente desiguales bajo un único orden mundial que se sostiene a través de la dominación, la explotación y el conflicto.

Las relaciones de desigualdad se fundamentan en el control de la producción, la política y el estatus social, develando su carácter sistémico. Quijano (2000) señala que el desarrollo de la economía capitalista se da en conjunto con el Estado-nación moderno que institucionaliza la propiedad privada y los mercados autorregulados; así como con el proceso de colonización que inicia con el “descubrimiento” de América.

Para el autor, la colonización será constitutiva para la acumulación de capital, dado que permite no sólo su expansión geográfica, sino también la extracción de valor a través de múltiples formas de dominación. En donde, la invención de la categoría de “raza” es un dispositivo clave para aumentar los márgenes de ganancia por medio de la explotación del trabajo del “ser inferior” (Quijano, 2014).

La colonización y el comercio de esclavos sin duda permitieron habilitar formas de trabajo no contractuales que amplían los márgenes de ganancia, a su vez, la extracción de

materias primas desde las colonias, incluso en el mundo post-independencias, ha sido clave para la configuración del patrón de poder capitalista. Estas dinámicas muestran que el capitalismo no actúa ante el tiempo y el espacio, sino que activamente las produce (Arrighi, 1994, 2010).

La importancia del trabajo no pagado, así como aquel que se paga por debajo de sus costos de reproducción, de las materias primas y de la energía expropiada de las colonias o el Sur Global, no es menor, sino nodal para determinar la tasa de beneficio del capital. En donde se internalizan sus valores de uso mientras se externalizan sus costos (Moore, 2011).

En ese sentido, las aportaciones de Wallerstein & Quijano (1992) y Moore (2011) fundamentan la naturaleza capitalista, moderna y colonial del sistema-mundo, definiendo *cuatro procesos característicos*: la expansión geográfica y la producción del espacio, el desarrollo de variados métodos de control del trabajo, la centralidad de la externalización de sus costos de producción, y la creación de aparatos Estatales relativamente fuertes en los centros.

En lo que respecta al Estado, Polanyi (1944) identifica que la implementación del capitalismo, lejos de suprimir la normatividad e intervención del Estado, potenció enormemente su alcance. Desde la acumulación originaria y la estabilización del capitalismo, fue necesario que los aparatos administrativos institucionalizaran el “libre funcionamiento” del sistema. La meticulosa revisión de las condiciones históricas del capitalismo muestra que la economía de librecambio se constituye como un producto deliberado del Estado (Polanyi, 1944).

A su vez, el Estado funge un rol fundamental para la estratificación social que justificará e institucionalizará la división de clases y la racialización. El papel histórico del Estado en torno a construir identidades y promover ideologías hegemónicas a través de la construcción de “la nación”, es ampliamente discutido desde el Norte Global por la teoría crítica de la raza, así como en el Sur a través de estudios decoloniales (Segato, 2007). El análisis del capitalismo no está completo sin una visión del Estado como espacio de disputa, tanto para la reproducción del sistema, como para su contestación.

El enfatizar la heterogeneidad de identidades y su relación con los distintos métodos de control del trabajo, así como el papel del Estado en términos sistémicos, permite expandir

el estudio más allá de las categorías que explican procesos económicos hacia lo político, imbricando subjetividad, identidad y uso de poder.

Bajo esa misma línea de argumentación se posiciona el análisis feminista del capitalismo, que no sólo vendrá a reconfigurar el entendimiento de los procesos de apropiación del valor a través del trabajo no remunerado que realizan las mujeres, si no que introducirá la categoría de dominación como parte esencial del sistema capitalista.

Desde un análisis histórico, el estudio de Silvia Federici en su obra *Calibán y la Bruja* (2004), muestra cómo el proceso de acumulación originaria que separó a las comunidades de sus medios de subsistencia, devaluó sustancialmente el estatus de las mujeres al enfrentarse a la relación capital-trabajo. La separación del valor de uso y el valor de intercambio invisibilizó el trabajo doméstico y de cuidado, así como intensificó las relaciones de poder de género para justificar la inserción de las mujeres a los trabajos menos remunerados.

El patriarcado, a diferencia del colonialismo y el racismo, antecede al sistema capitalista, el cual provee una jerarquía de género que no sólo coloca a las mujeres en una posición de inferioridad, si no que sostiene una división sexual del trabajo que permite la reproducción de la fuerza laboral cotidiana y generacionalmente. Scholz (2015) señala que el sistema capitalista moderno sostiene una escisión del valor que consiste en separar la reproducción social del valor de las mercancías. Esto invisibiliza que los costos de la reproducción de la fuerza laboral no son pagados en su totalidad por la clase capitalista, sino que son *apropiados* del trabajo no remunerado realizado principalmente por las mujeres.

Moore (2011) concuerda con el análisis feminista al señalar que el capitalismo tiene un eje central de *acumulación por apropiación*, lo cual incluye un rango de procesos a través de los cuales el capital se apropia del trabajo y la energía no pagada que reproduce a la naturaleza en su conjunto, incluyendo a los seres humanos.

La centralidad del trabajo femenino en los procesos de apropiación es fundamental para comprender las imbricaciones sistémicas entre la dominación, la colonialidad, la explotación y la expropiación de materias primas. Para ello es necesario el uso de mecanismos de poder que construyen y reproducen identidades de raza y de género para justificar la desigualdad no sólo en términos sociales, sino jurídicos e institucionales.

Este análisis enfatiza el carácter constitutivo de la dominación ejercida a través de la hegemonía en términos gramscianos, en donde el Estado funge como ente legitimador de las jerarquías sociales que se imbrican con la acumulación de capital (Hall, 2019). En ese sentido, Segato (2013) señala que el género no es un elemento más de la configuración del patrón de poder capitalista, sino que es constitutivo para el orden social.

Nancy Fraser en sintonía con los estudios de Quijano, Moore y Segato, sostiene que, tanto el racismo que deriva de la colonización y el comercio de esclavos, como la intensificación del patriarcado, son constitutivos a la estructura capitalista (Fraser & Jaeggi, 2018). Más allá de las contingencias históricas que construyeron un patrón de poder articulado por la incesante acumulación de capital, para Fraser (2018) esta búsqueda sólo es posible si se visibiliza la necesidad del capital de abaratar costos de producción a través de las justificaciones ideológicas de la racialización y el género.

La autora utilizará la categoría de *expropiación*¹ en contraste a la *explotación* para referir a las modalidades racializadas y feminizadas de control del trabajo, así como de extracción de recursos naturales de la periferia hacia los centros. Dichas relaciones actúan en *segundo plano* y son imprescindibles para el desarrollo del *primer plano* que refiere a los mercados autorregulados, el intercambio, trabajo asalariado o “tradicional” y el sistema interestatal; ambos planos trabajan de manera imbricada en relación con la acumulación de capital (Fraser, 2018).

El análisis estructural de Fraser en conjunto con los análisis sistémicos de Wallerstein, Moore, Quijano y Segato permiten ampliar el entendimiento del capitalismo como un sistema que configura el orden social e institucional de manera global bajo el principio de

¹ Expropiación entendida como la confiscación de capacidades, circunscribiéndolas a los circuitos de expansión del capital. Fraser distingue entre *la acumulación originaria*, en donde a través de la violencia las poblaciones fueron despojadas de los medios de producción en un tiempo histórico determinado, y *la expropiación* como un proceso confiscatorio continuo esencial para sostener la acumulación de capital, que se imbrica con la dominación racial y sexual a través de la ideología y las instituciones político-estatales (Fraser, 2018). De manera similar, David Harvey (2007) acuña la categoría *acumulación por desposesión*, la cual define como una proliferación continua de las prácticas que Marx identifica en la acumulación originaria. Incluyendo los procesos de mercantilización y privatización, así como la supresión de modos alternativos de producción y los mecanismos coloniales y neocoloniales de apropiación de recursos naturales.

acumulación incesante de capital, en donde el Estado y el sistema interestatal son centrales para lograrlo. A su vez, el sistema muestra una interrelación estructural de las dinámicas sociales y políticas de manera histórica y geográficamente heterogénea.

En donde la racialización y feminización del control del trabajo, así como la extracción no pagada de la naturaleza, fungen como ejes constitutivos para la acumulación de capital. Esto a partir de las dinámicas de *explotación* del trabajo asalariado, *dominación* de identidades jerarquizadas e ideologías hegemónicas, la *apropiación* del trabajo no remunerado para la reproducción social y la *expropiación* de múltiples modalidades de trabajo y los recursos naturales.

Bajo este entendido ampliado del capitalismo es aún necesario profundizar en cuáles son las relaciones entre sus ejes constitutivos e institucionales con las dinámicas de acumulación descritas. Es importante señalar que el argumento implícito de este trabajo enfatiza las imbricaciones entre contingencia y estructura en la historia. Esto refiere a que múltiples procesos históricos y geográficos confluyeron en un proceso de estructuración y expansión del capitalismo que alberga amplias contradicciones y por lo tanto, está en constante cambio.

En ese sentido, el capitalismo no es una totalidad congruente e inmutable, sino un sistema con múltiples tensiones y disputas, en donde las estructuras vigentes conviven con diversas vertientes de acción social. Las principales tensiones se desarrollan en torno a la expansión de las dinámicas de acumulación de capital y los obstáculos que se tienen que circunvalar.

Karl Marx, tanto en el *Grundrisse* (1939), como en el volumen I de *El Capital* (1867), distingue múltiples contradicciones inherentes al proceso de acumulación de capital en sus diferentes fases, por ejemplo, las diferencias entre valor de uso, valor de cambio y su representación en dinero. Una de las principales contradicciones que detecta es que la búsqueda de capital por el crecimiento ilimitado tiene límite. Para explicarlo, Marx recupera el supuesto de rendimientos decrecientes desarrollado por David Ricardo.

De manera sucinta, el supuesto de rendimientos decrecientes señala que, con el proceso de maduración del capital, la tecnología y las inversiones en infraestructura; se generará que cada vez menos trabajo humano fuese necesario para producir, por lo tanto, el

valor producido en cada ciclo tenderá a reducirse con el tiempo². Sin embargo, dada la búsqueda de acumulación, Marx (1939, pp. 750-751) señala que el capital utilizará todos los medios posibles para compensar por la pérdida del margen de ganancia, como profundizar la explotación a través de la productividad, así como otros mecanismos de expropiación de la tierra, la reducción de impuestos, y herramientas financieras.

En la misma sección de Grundrisse, Marx insiste que esto inevitablemente llevará a la depreciación del capital, la degradación y agotamiento de la fuerza laboral y por lo tanto, a múltiples crisis. Este punto es retomado por Giovanni Arrighi (1978) en su famoso ensayo *Towards a Theory of Capitalist Crises*, el autor señala que la periódica recurrencia de las crisis es el resultado de las contradicciones entre la búsqueda de acumulación de capital y los medios a través de los cuales se lleva a cabo.

De acuerdo con su análisis, las contradicciones del capital se manifiestan principalmente en la caída de los márgenes de ganancia, promoviendo fluctuaciones en los rangos de explotación para compensar las pérdidas que posteriormente, serán causas superficiales de otras crisis (Arrighi, 1978). El autor señala que además de los rangos de explotación, existen tres principales tendencias del capital para compensar la caída:

- 1) Limitar la competencia, tendiendo a concentrarse en oligopolios o monopolios.
- 2) Expandirse hacia esferas sociales antes consideradas “no productivas”.
- 3) Descentralizar la producción hacia donde las relaciones laborales son más favorables e incluyendo poblaciones al trabajo asalariado, conocidas como “ejército de reserva”.

La teoría de Arrighi, si bien aún peca de reduccionismo económico, ilumina los movimientos del capital, la mercantilización de las esferas sociales y la subsunción de grandes masas poblacionales antes dedicadas a la agricultura, o al trabajo comunitario,

² La teoría del valor señala que la producción de riqueza en términos monetarios tiene detrás un proceso de creación de valor a través del trabajo humano, esta actividad al ser parte de una relación de producción en la que la clase capitalista es dueña de los medios de producción, es remunerada por el costo de su reproducción y no por el costo de lo que produce. Dicha escisión del valor que paga el empleador y el que apropia del trabajo contratado es lo que resulta en plusvalía (Marx, 1867).

doméstico y de cuidado de manera no remunerada, han sido claves para restaurar las condiciones de crecimiento del capital.

Jason Moore retoma las aportaciones de Arrighi que identifica una crisis de larga duración dada la tendencia del capitalismo de deteriorar sus propias condiciones de existencia. Moore profundiza al señalar que los límites de la expansión capitalista están constituidos por la producción de la naturaleza que es la base de cualquier proceso laboral de explotación, para el autor la tasa de beneficio fluctúa con el precio de *the four cheaps*: comida, energía, materia prima y trabajo (Moore, 2011; Moore, 2016; Moore, 2017).

Para Moore la expansión del capitalismo se sostiene a través de la producción del espacio y la naturaleza, así como de la externalización de sus costos de reproducción, mientras internaliza cada vez más valor de uso a través del aumento y abaratamiento de la fuerza laboral, energía y materia prima. Generando lo que él denomina *excedente ecológico*, lo cual gira el foco de atención de la tasa de explotación a la tasa de apropiación como mecanismo para garantizar las márgenes de ganancia (Moore, 2011; Moore, 2017).

Sin embargo, estas estrategias no se adoptan sin costo, sino que intensifican las contradicciones en diferentes esferas, revelando el carácter sistémico del capitalismo. En ese sentido, Harvey (2014) coincide al señalar que la manera a través de la cual se solventa una crisis contiene en sí misma las semillas de la próxima crisis. El autor define una contradicción como dos fuerzas que parecen opuestas están presentes simultáneamente en una situación, generando resistencia y tensión.

Las crisis nacen cuando acentúan las tensiones entre fuerzas opuestas, que son entonces resueltas a través del desplazamiento de una tensión hacia otro espacio de contradicción (Harvey, 2014). Por lo tanto, si bien las barreras al crecimiento del capital y la reactivación de los márgenes de ganancia son internas al capital, los espacios de tensión y disputa hacia los cuales se expande son de carácter sistémico (se externalizan).

El trabajo de Polanyi (1944) es clave para entender las fuerzas en tensión e iluminar que hablar de contradicción implica que no sólo es el capitalismo el que avanza, sino que se encuentra con resistencia y acción social. Polanyi identifica un doble movimiento histórico entre los procesos de mercantilización del capitalismo y la búsqueda de protección social impulsada por la población. En esta balanza se van moviendo las dinámicas que llevan a las

crisis y presentan soluciones a las mismas, siendo el Estado un actor fundamental para mediarlas.

Es necesario retomar que la idea del Estado que sostienen la mayor parte de las y los autores de la economía política crítica lo posicionan como un instrumento para mediar los antagonismos de clase, así como para sostener el poder de la clase dominante y la opresión y explotación de la clase trabajadora (Lenin & Chretien, 2014), como un regulador del proceso de acumulación (Arrighi, 1978; Gill, 2002; Gill, 2008) un ente decisivo para definir los costos que pagan las empresas por los factores de producción (Wallerstein, 1979), y un garante del poder, la hegemonía y la dominación (Quijano, 2000; Hall, 2019).

Ahora, una manera de profundizar estos espacios de disputa que media el Estado es a través de articular las dinámicas de *apropiación, explotación, expropiación*. El capitalismo en su búsqueda de expansión para circunvalar los rendimientos decrecientes tiende a depredar sus propias condiciones de reproducción, lo cual estalla en crisis y por lo tanto, es necesario reconfigurar los mecanismos de acumulación (Fraser & Jaeggi, 2018; Moore, 2011).

Pero ¿cuáles son las condiciones de reproducción del capitalismo? Hasta este punto se ha expuesto que el principal objetivo es la acumulación incesante de capital y que sus principales mecanismos son la explotación, la expropiación y la apropiación, en donde el Estado y las dinámicas de dominación hegemónicas juegan un papel fundamental.

En principio la producción requiere dos elementos básicos: fuerza de trabajo y recursos naturales. En un segundo momento, el orden institucional de propiedad privada y libre mercado necesita un orden Estatal e interestatal. En un tercer momento, el imperativo sistémico de acumulación incesante requiere espacios de expansión, tanto geográficos, como sociales, naturales y políticos.

Bajo dicho entendimiento, Fraser & Jaeggi (2018) explican que las condiciones de existencia del capitalismo se aseguran a través de tres divisiones institucionales jerárquicas: *producción/reproducción, economía/política y la sociedad/naturaleza*. La jerarquía coloca a la producción, la economía y la sociedad en un *primer plano* y en un *segundo plano* a la reproducción, la política y la naturaleza, siendo las últimas las que sostienen a las primeras.

En el primer plano es donde se llevan a cabo la explotación del trabajo asalariado “tradicional”, el intercambio en los mercados y el sistema interestatal. El segundo plano

está compuesto por las dinámicas racializadas y feminizadas de reproducción social, la política subsumida a los intereses del capital (colonialismo/imperialismo), y la extracción de los recursos naturales.

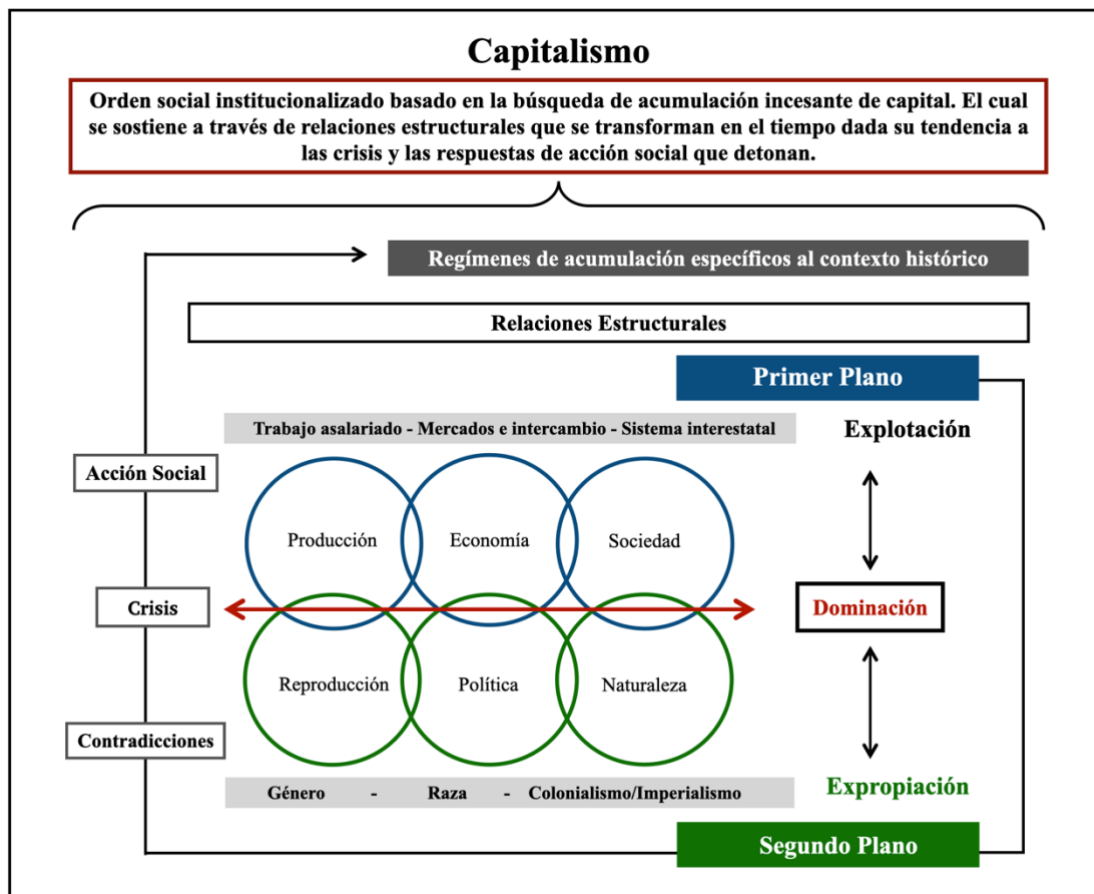
De acuerdo con esta visión, desarrollada principalmente por Nancy Fraser en múltiples trabajos (Fraser 2017; Fraser, 2018; Fraser & Jaeggi, 2018), los procesos de *expropiación* suceden en el *segundo plano*. Es hacia estos espacios donde se mercantilizan esferas sociales y se subsumen al trabajo asalariado los “ejércitos de reserva”, aumentando márgenes de ganancia del trabajo racializado y feminizado, así como de la extracción de los recursos naturales del Sur Global³. A su vez, esta heterogeneidad laboral y extractivista provee bienes y servicios a menores costos, abaratando la reproducción social de la clase trabajadora sujeta “solamente” a *explotación* y por lo tanto, reduciendo los salarios.

Dicho planteamiento tiene una fuerte influencia de la propuesta de Moore que coloca a la *acumulación por apropiación* como la condición para la existencia de la explotación y la organización institucional del capitalismo (Moore, 2011; Moore, 2016; Moore, 2017). A su vez, desde la visión feminista se añaden las dinámicas de reproducción social no remuneradas que también reducen los costos de sostenimiento de la clase trabajadora, produciendo valores de uso que son *apropiados* en el ciclo de acumulación de capital.

El *segundo plano* es entonces el principal campo de disputa para la expansión del capital; es en donde se producen condiciones para su existencia y reproducción, así como en donde se profundiza la mercantilización y la subsunción del trabajo, la naturaleza y la política a los intereses del capital (Fraser & Jaeggi, 2018),, como se puede observar de manera visual en la *Figura 2.1*.

³ Cabe enfatizar que dichos procesos se realizan en el contexto de un sistema interestatal, bajo la soberanía de los Estados-nación. En particular, el colonialismo, el imperialismo y las prácticas neocoloniales contemporáneas son esenciales para comprender los arreglos institucionales que sostienen las prácticas de explotación, expropiación y apropiación. Para profundizar, los trabajos de Rosa Luxemburgo sobre el imperialismo enfatizan la continua proliferación de las prácticas de acumulación originaria en las actividades de expansión del capitalismo del Norte hacia el Sur Global. De igual manera, una revisión más profunda de los textos de Anibal Quijano que sostiene el carácter colonial de la configuración del patrón capitalista de poder global.

Figura 2.1: Diagrama de Flujo - Capitalismo



Fuente: Elaboración propia con base en Fraser & Jaeggi, 2018.

En este trabajo se recupera el modelo de Fraser y Jaeggi con el fin de iluminar las imbricaciones estructurales entre diversas modalidades de acumulación y las principales áreas de profundización, lo que permite observar hacia dónde se dirigen las estrategias de expansión del capital más allá de la explotación para solventar la pérdida de ganancias y su potencialidad a las crisis.

El argumento de esta sección busca estructurar varios ámbitos del orden social bajo el patrón de poder global de acumulación. Sin reducir la realidad a una totalidad subsumida por el capital, si no ampliándola a múltiples campos en disputa en donde no sólo conviven las fuerzas de expansión del capital, sino también las resistencias y las alternativas. Estas tensiones serán la fuerza motora del cambio y las reconfiguraciones sistémicas que se

abordarán en los siguientes apartados los cuales buscan delinear a los principales actores en estos procesos y sus relaciones.

2.2 La centralidad del Estado

El capitalismo como orden social si bien consiste en un conjunto de relaciones estructurales que le definen, estas se caracterizan por estar en tensión y constante movimiento. Las expresiones históricas del capitalismo reflejan relaciones particulares entre el Estado, las familias y la naturaleza con la organización social del poder, las dinámicas económicas y el modelo de producción.

Estos arreglos acentúan tensiones mientras atenúan otras, pero las tensiones nunca desaparecen, sólo se desplazan (Arrighi, 1978; Arrighi, 1994; Harvey, 2014). En la búsqueda de evitar caer en el funcionalismo, es importante reconocer que estos cambios no son producto de las necesidades del capital per se, sino de fuerzas sociales en conflicto que interactúan entre sí moldeando ciertas etapas históricas.

La propuesta de Polanyi (1944) es que existen dos fuerzas en conflicto: la búsqueda del capital por la expansión de la mercantilización y la necesidad de protección social de la población que se ejerce a través del Estado. La relectura de Polanyi que realiza Nancy Fraser sugiere un nivel mayor de profundidad en donde señala que las fuerzas sociales que moldean las etapas históricas del capitalismo contienden la distribución del excedente a través de un triple movimiento: la mercantilización, la protección social y la emancipación (Fraser, 2017a).

Incluir los movimientos emancipatorios sugiere una vía alternativa al reformismo que implica la protección social, así como la inclusión del reconocimiento político de las identidades hasta ahora construidas como subordinadas que han justificado a los estratos poblaciones que son sujetos a menor remuneración y violencia. Para la autora, esta triple hélice de acción es visible al analizar las etapas históricas del sistema en conjunto con sus relaciones estructurales, a lo que denomina regímenes de acumulación (ver Anexo A) (Fraser, 2017; Fraser 2017a; Fraser & Jaeggi, 2018).

En el Anexo A se presenta la Tabla 2.1 en donde se resumen las diferentes dinámicas que presentan las relaciones instituciones y las fuerzas de acción social que dominan en cada régimen de acumulación capitalista, si bien se limita en su especificidad, es una forma útil de observar la relación entre las esferas y la transversalidad del papel del Estado en ellas.

A su vez, es necesario ver al Estado en el ámbito global e historizar sus expresiones. En la actualidad, el papel del Estado como garante de la acumulación se ha profundizado en un proceso que se le conoce como neoconstitucionalismo, en donde la prioridad normativa es asegurar la libertad de movimiento de los mercados de bienes, servicios y capitales; a costa de la erosión de las condiciones materiales de subsistencia de la población en general (Bakker & Gill, 2003).

En ese sentido, se puede identificar la importancia de los mecanismos de gobernanza económica global en el orden mundial de acumulación. Esto, por un lado, profundiza la interconectividad de la actividad económica y la interdependencia entre Estados, cuando por otro, fortalece las barreras a la toma de decisiones autónomas dentro de las fronteras nacionales. Dicha gobernanza que sirve a los intereses transnacionales del capital, moldea el acceso a bienes, servicios y a oportunidades que permitan asegurar un nivel básico de subsistencia, por lo tanto, tiene profundos efectos en las dinámicas de reproducción social y las relaciones de género (Brodie, 2003).

Cabe recordar que en el primer apartado de este capítulo se señaló al Estado como el agente que permite la institucionalización del capitalismo en un orden social, haciendo especial énfasis en la configuración de patrones de poder nacionales y globales que permiten la expansión geográfica del capital y varios métodos de control del trabajo feminizados y racializados.

. Sin embargo, también se recupera al Estado como un espacio en tensión donde convergen fuerzas sociales y a través de sus instituciones, es posible mediar acuerdos de organización social. En este punto cabe señalar que la principal manera a través de la cual el Estado ha intermediado los costos de la reproducción social ha sido a través del llamado Estado de Bienestar y sus múltiples regímenes identificados a partir de los aportes de Esping-Andersen (1990).

El nivel analítico del autor coloca la lupa sobre los diversos arreglos institucionales que resultan de la relación entre el Estado, los mercados y las familias ante las desigualdades que naturalmente genera el capitalismo. Para Esping-Andersen, el desarrollo del Estado de Bienestar, en la etapa del Capitalismo Manejado por el Estado que identifica Fraser en la Tabla 2.1, fue un producto inevitable de la crisis del capitalismo liberal para asegurar las condiciones de la reproducción sistémica del capitalismo. A su vez, el autor señala que la figura de Estado de Bienestar, si bien es un mecanismo de intervención en la desigualdad, es en sí mismo un sistema de estratificación activa que ordena las fuerzas sociales (Esping-Andersen, 1990).

El planteamiento teórico de este trabajo coincide con Esping-Andersen, respecto a la necesidad del capitalismo de mediar las condiciones de reproducción social para asegurar su propia continuidad en el tiempo, así como en lo que respecta al papel del Estado como mecanismo de estructuración social, particularmente a través de la construcción de identidades y relaciones familiares.

La clasificación que propone el autor, así como las interpretaciones que se han hecho a nivel latinoamericano para contemplar la heterogeneidad de las condiciones laborales de la región por Mesa Lago, Filgueria, Barba y Martínez (Del Valle, 2010); son contribuciones importantes para el análisis concreto de la distribución de los costos de reproducción social, tanto en la etapa previa al capitalismo neoliberal, como en la actualidad.

Ahora, es necesario observar que el ensanchamiento de la desigualdad está relacionado con las estructuras institucionales que moldean no sólo la distribución del trabajo no remunerado, sino también los mercados laborales. Producir condiciones para la existencia requiere un despliegue complejo de relaciones humanas e institucionales; que incluye cómo la comida, el vestido, la vivienda, el cuidado y la salud se logran en la cotidianeidad (Battachayra, 2017).

La calidad de vida de la población se debe analizar desde su complejidad, incluyendo la segmentación del ingreso, la provisión de servicios públicos y el trabajo no remunerado de subsistencia, doméstico y de cuidado que es realizado por las familias (Saritas, 2017). Las transformaciones políticas y económicas durante el neoliberalismo que han deslocalizado la producción, liberalizado el comercio y residualizado los regímenes de bienestar están

íntimamente ligadas con los procesos de reproducción social y el ensanchamiento de las brechas de desigualdad económica (Battachayra, 2017).

Para Esping-Andersen (1990), los regímenes de bienestar se pueden clasificar por su nivel de desarrollo, iniciando por el modelo *liberal* que sólo provee asistencia social focalizada a ciertas necesidades y por lo tanto, condicionada; continuando por el nivel *corporativo* que ofrece redes de seguridad social públicas a través de las contribuciones del trabajo remunerado formal; para llegar al modelo *social-democrático* que otorga servicios sociales universales sin diferenciar por nivel de ingreso u otros requerimientos.

La revisión latinoamericana de la clasificación anterior refiere principalmente a dos críticas: la temporalidad en la que inicia el desarrollo de los Estados de Bienestar en la región, en conjunto con su grado de industrialización; así como el alto grado de informalidad que ha convivido ha impedido que las redes de seguridad social absorban a la gran mayoría de la población regional (Del Valle, 2010).

Juliana Martínez ha hecho contribuciones importantes a la clasificación de los modelos de bienestar en América Latina desde una visión de género. A partir de definir el bienestar como una capacidad de manejo de riesgos que está desigualmente distribuida de acuerdo con las posibilidades de colectivas definidas por estratificaciones socioeconómicas, Martínez (2008) busca visibilizar la importancia de las familias para hacer frente al cambio, siendo este el lugar donde se articulan las fallas del mercado y del Estado de proveer ingresos suficientes y servicios sociales.

Recientemente, Juliana Martínez y Fernando Filgueira (2019) observan la existencia de regímenes de cuidado como los patrones a través de los cuales el cuidado es producido y distribuido entre los mercados, el Estado, las familias y las comunidades íntimamente anclados en la división sexual del trabajo. Estos nuevos aportes, avanza el argumento inicial de Martínez (2005) que coloca a las familias en el centro del manejo de riesgos dentro de los regímenes de bienestar, hacia una visión más analítica centrada en las estrategias adaptativas de las familias para hacer frente al cuidado ante los factores estructurales y las crisis (Filgueira & Martínez, 2019).

La visión de Martínez no es del todo compatible con la teoría de la reproducción social, que coloca en el ojo de análisis las relaciones estructurales que moldean las dinámicas

de reposición cotidiana y generacional de las personas como resultado de las fuerzas sociales dominantes en distintos momentos históricos del orden social capitalista. Pero tampoco es del todo incompatible, dado que permite realizar un análisis institucional en donde se evidencia el papel de las familias y dentro de ellas, de las mujeres, no sólo para manejar los riesgos, sino para hacer frente a las necesidades de cuidado.

A su vez, la autora siguiendo la tradición latinoamericana, enfatiza la convivencia del orden institucional con mercados laborales precarios e insuficientes que explican el alto grado de informalidad de las economías latinoamericanas; lo cual está estrechamente relacionado con el uso del tiempo de las mujeres, sobre todo las pobres y las jóvenes (Martínez, 2005).

De igual manera, Filgueira y Martínez (2019) identifican que el alto grado de desigualdad económica en América Latina está directamente relacionado con las estrategias adaptativas que despliegan las mujeres en los diferentes niveles de ingreso. Donde si bien las mujeres de clase alta pueden resolver el trabajo doméstico y de cuidado al contratar servicios y tener acceso a mayor tecnología, las mujeres de clase media que no pueden contratar estos servicios realizan dobles jornadas, siendo las mujeres más pobres, indígenas y migrantes quienes son contratadas para proveer estos servicios a menos costo.

Previamente, Juliana Martínez (2008) ha propuesto una metodología de estudio de los regímenes de bienestar latinoamericanos a partir de tres ejes que muestran la distribución de los arreglos entre la familia, el mercado y el Estado para producir bienestar:

- 1) La *desfamiliarización* refiere al grado en que las familias pueden acceder a servicios públicos o privados que reducen el trabajo no remunerado.
- 2) La *mercantilización* indica el grado en el que el acceso a servicios de cuidado, limpieza, comida preparada, entre otros, se puede sólo acceder a través del mercado y por ende, depende del nivel de ingreso de las familias.
- 3) La *desmercantilización* muestra la cantidad de servicios públicos gratuitos que ofrece el Estado para redistribuir el trabajo de cuidado de infantes, adultos mayores, salud y educación.

Si se pone en diálogo las categorías de análisis de Martínez con las fuerzas de acción social que propone Nancy Fraser (2017a): emancipación, mercantilización y protección

social; que moldean las relaciones estructurales de las expresiones históricas del capitalismo. El lector podrá asociar las similitudes: la *emancipación* que hace referencia a la liberación de la dominación, característica de los arreglos familiares que a través de la opresión de las mujeres imponen una división sexual del trabajo desigual es similar al grado de *desfamiliarización*; ambas visiones de *mercantilización*, indican el grado de dominio de las fuerzas de los mercados privados; a su vez, la *desmercantilización* y la *protección social* son ambos indicadores de los servicios sociales provistos por el Estado.

Tabla 2.1: Ejes de los regímenes de bienestar y fuerzas de acción social

Julieta Martínez Franzoni		Nancy Fraser	
Tres Ejes de los Regímenes de bienestar		Fuerzas de Acción Social	
<i>Desfamiliarización</i>	El grado en que las familias pueden acceder a servicios públicos o privados que reducen el trabajo no remunerado.	<i>Emancipación</i>	Liberación de la dominación y opresión de género y raza.
<i>Mercantilización</i>	El acceso a servicios de cuidado, limpieza, comida preparada, entre otros, se puede sólo acceder a través del mercado y por ende, depende del nivel de ingreso de las familias.	<i>Mercantilización</i>	El grado de dominio de las fuerzas de los mercados privados en la provisión de bienes y servicios.
<i>Desmercantilización</i>	La cantidad de servicios públicos gratuitos que ofrece el Estado para redistribuir el trabajo de cuidado de infantes, adultos mayores, salud y educación.	<i>Protección Social</i>	La cantidad de servicios públicos gratuitos que ofrece el Estado en términos de seguridad social.

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez, 2008 y Fraser, 2017a.

Ahora, hay importantes diferencias, ya que Martínez (2008) siguiendo la escuela de Esping-Andersen y latinoamericanos como Mesa-Lago y Filgueira; hace referencia al Estado de Bienestar del siglo XX, así como las transiciones por las que ha pasado en los últimos 40 años. Mientras Fraser & Jaeggi (2018) realizan una revisión amplia de las etapas históricas del capitalismo desde sus orígenes. A su vez, visto desde la economía política crítica el argumento de este trabajo es que los arreglos entre las tres fuerzas de acción que definen las relaciones entre Estado, mercados y familias, van más allá de producir bienestar e incluso de sostener la reproducción social; sino que tienen un papel fundamental en la definición de los

márgenes de ganancia dada la estrecha relación entre las dinámicas de reproducción social y el proceso de valorización del capital.

Por lo que, si bien la teoría de los regímenes de bienestar y la visión de los regímenes de cuidado son herramientas útiles para analizar las relaciones institucionales concretas que distribuyen los costos de reproducción social, son limitados en su estudio del orden social capitalista en su conjunto, al no proveer herramientas para establecer las relaciones que existen entre la producción del bienestar endogeneizada en las familias con la acumulación de capital, así como al dejar fuera el papel del Estado en mediar los costos de la apropiación de la naturaleza a través de la carga impositiva.

Aun así, al establecer las similitudes entre la teoría y los criterios de análisis de Esping-Andersen, Filgueira y Martínez, se generan herramientas metodológicas que se utilizarán más adelante para analizar los arreglos institucionales que distribuyen los costos de la reproducción social que serán útiles para este trabajo al realizar el estudio del caso mexicano en el tercer capítulo.

2.3 El papel de la heterogeneidad laboral

Como se ha venido presentando, una característica del capitalismo es trascender la relación contractual capital/ trabajo para incurrir en múltiples formas de control laboral que abaraten los costos de la fuerza de trabajo. Esto está íntimamente relacionado con la reproducción social, porque indica que el costo de la fuerza de trabajo, que se define por un estándar de vida históricamente determinado, es pagado en diferente proporción dependiendo de la segmentación del empleo.

Esa disminución de la proporción del pago o una determinación de un costo menor de la fuerza laboral de ciertos estratos apunta a que la reproducción cotidiana y generacional de dichas poblaciones debe asumirse por otras fuentes además del ingreso. Wallerstein (1979) ha señalado con anterioridad que el salario es sólo una pequeña proporción del ingreso de las familias para sostener su reproducción, en donde la actividad de subsistencia no remunerada, así como las transferencias sociales juega un papel esencial para su sostenimiento. A su vez,

Harvey (2014) reconoce que los costos reales de reproducción social son externalizados a las familias, proporción que aumenta con la disminución de los salarios y de la provisión social.

Por lo tanto, la segmentación laboral implica que hay estratos de la población que reciben ingresos salariales por encima de sus costos de reproducción social, permitiendo altos niveles de consumo de lujo, mientras existen otros grupos de la fuerza laboral que reciben salarios por debajo de los costos de su reproducción social. Esta polarización siempre ha existido en el capitalismo, la cual se aminoró durante el siglo XX entre 1930 y 1970 con el auge de los regímenes de bienestar, sin embargo, no desapareció.

En el contexto del régimen de acumulación neoliberal donde los servicios sociales se han residualizado y las responsabilidades del bienestar y la supervivencia se han familiarizado -feminizado-, el ingreso salarial debería de cobrar mayor importancia para cubrir las necesidades familiares. Por el contrario, el relance de las estrategias de ensanchamiento de la tasa de beneficio ha implicado una fuerte polarización laboral, una intensificación del trabajo remunerado, una caída del salario real de los hogares y la mercantilización de los servicios antes provistos por el sector público.

De acuerdo con Thomas Piketty (2020) y Branco Milanovic (2020), la desigualdad económica creciente es producto de dos elementos clave que se implementaron bajo el neoliberalismo: la movilidad del capital y la movilidad restringida del trabajo. En donde las asimetrías entre la movilidad del capital y el trabajo promueven múltiples formas de segmentación laboral:

- 1) La desindustrialización en el Norte Global, expulsando amplios sectores de trabajadores hacia segmentos laborales precarizados que, a su vez, han ampliado e institucionalizado sus modalidades (Harvey, 2014).
- 2) La emergencia de capas de trabajadores altamente capacitados en el Norte Global en nichos de alta tecnología, servicios financieros, legales y biomédicos que se consideran de alto valor agregado. Este estrato suele recibir altos niveles de ingresos salariales que les permiten hacerse dueños de capital y recibir rentas del mismo; propiciando un círculo exponencial de concentración del ingreso y la riqueza en el primer centil y decil (Milanovic, 2020).

- 3) La rápida industrialización del Sur Global que sostiene el outsourcing internacional de insumos, ya no sólo de materias primas, sino de bienes intermedios; lo cual incrementa la competencia internacional de proveer fuerza laboral a bajo costo, especialmente en las etapas de menor valor agregado (Milberg, 2004).
- 4) Más recientemente, la proliferación de procesos de convergencia tecnológica o “upgrading” de los procesos de menor valor agregado, esto implica una disminución de la capacidad de absorción del empleo en los sectores orientados a la exportación (Tejani, 2012).

Lo anterior apunta hacia una complejización de las modalidades de inclusión/exclusión en los mercados laborales que están encadenadas entre sí para producir mercancías finales y llevarlas al consumidor, conocidas como Cadenas Globales de Valor⁴. Lo cual trae una nueva nomenclatura a la división internacional del trabajo y la configuración de patrones de segmentación laboral.

La modalidad deslocalizada de la producción bajo el régimen de acumulación neoliberal implica que no se pueden leer los mercados laborales y el ensanchamiento de la desigualdad sólo desde la esfera nacional, sino de manera interconectada a través del flujo global del capital y la gobernanza que este requiere. Por lo tanto, las oportunidades que se delinean en los mercados laborales están a su vez moldeadas por la gobernanza económica global, que refleja las brechas imperantes entre el Sur y Norte global.

Ahora bien, esto no sólo puede analizarse desde el lado de la oferta de puestos de trabajo que ha implicado la liberalización del flujo de capitales y el comercio, sino desde la oferta de fuerza laboral. Randolph Persaud (2003) identifica un régimen emergencia de oferta global de trabajo que tiene profundas raíces en el sistema colonial, de enclave y rentista que ha evolucionado a través del siglo pasado, en donde la migración juega un papel fundamental.

El aumento de la fuerza laboral disponible no es entonces un fenómeno casual, sino causal de las políticas neoliberales. Susan Ferguson y David MacNally (2015) enfatizan la

⁴ Las Cadenas Globales de Valor (CGV) se pueden concebir como el rango de actividades necesarias para llevar un producto desde su concepción hasta el consumidor final (Tejani, *Three Essays of Employment and Productivity Growth*, 2012).

relación entre el “excedente” laboral del Sur la reciente expansión de los “enclosures” es decir, de la expropiación de territorio agrícola y rural para la explotación de recursos naturales a bajo costo. Esto puede ser considerado como un proceso de proletarización en donde los crecientes ejércitos de reserva. Esta ampliación de la oferta de fuerza laboral “libre” ha permitido la disminución del costo del trabajo y una creciente facilidad para su reemplazo (Beneria, et al., 2003).

Lo anterior ha disminuido de manera importante los costos de reproducción social que paga el capital. Particularmente en dos sentidos:

- 1) Para el Norte Global a través de la migración que importa fuerza de trabajo “gratuita”, dado que el capital no ha pagado por su reproducción social previa y a su vez, al ser poblaciones sujetas a menores salarios dada la normatividad migratoria (Ferguson & McNally, 2015).
- 2) Para las industrias transnacionales que se benefician de manera dual, a través de la expropiación de territorio para la extracción de recursos naturales a bajo costo, y por medio de la inserción del excedente laboral hacia la manufactura asentada en áreas urbanas del Sur Global.

Dichos fenómenos fortalecen los argumentos que enfatizan la centralidad de la reproducción social para sostener las tasas de acumulación, a través de representar deducciones que se aseguran el *segundo plano*. Los cuales se acentúan más dada la reducción de la capacidad de absorción de la fuerza laboral creciente que es expulsada a la informalidad y la intensificación de las estrategias no remuneradas de subsistencia ante la falta de un ingreso seguro y estable, así como de la reducción de servicios sociales.

Por lo tanto, en el neoliberalismo se observa que la deducción de costos a través de la cual se aumenta la tasa de beneficio del capital se ha profundizado al intensificar las presiones en la esfera de la reproducción social. Esto a través de re articular los mecanismos normativos nacionales y globales para hacer posible su expansión y la redistribución de sus costos hacia las poblaciones más pobres.

En ese sentido, Salvia (2015) explica que las últimas décadas de la globalización combinado que muestra una situación histórica de heterogeneidad estructural entre los países

desarrollados y en desarrollo, mercados de trabajo precario y políticas públicas insuficientes que sólo contienen a la población en la marginalidad.

Particularmente el caso de la región latinoamericana y caribeña, los niveles medios de productividad, las limitantes estructurales para alcanzar la convergencia con los países desarrollados, así como la dependencia de los recursos naturales para la exportación; han generado, no sólo tasas de crecimiento poco dinámicas, sino altos índices de pobreza y el aumento de un sector de subsistencia atendido de manera subsidiaria por las políticas sociales (Salvia, 2015).

Ahora bien, las connotaciones de género de la segmentación laboral descrita han sido ampliamente estudiada a través de lo que se conoce como la feminización del empleo, tesis que especialmente refleja la realidad latinoamericana como se presentó en el primer capítulo. El bajo costo del trabajo femenino justificado por la discriminación de género, así como por la alta concentración de mujeres migrantes e indígenas de las zonas rurales hacia las ofertas laborales manufactureras en las zonas urbanas, ha sido esencial para la industrialización orientada a la exportación (Tejani, 2012). Sin embargo, la feminización del empleo manufacturero no es un proceso homogéneo ni irreversible, por el contrario, en la última década se ha observado su estancamiento y defeminización (Beneria, et al., 2003).

Sheba Tejani (2012) señala que la feminización del empleo característica de los 80 y 90 en los países en desarrollo respondía a las necesidades de competencia del capital por trabajo barato en sectores que requieren una mayor intensidad laboral. Sin embargo, cuando estas industrias inician procesos de convergencia tecnológica o “upgrading” hacia sectores más intensivos en capital, se observa una defeminización del empleo.

Siendo las mujeres las que más rápidamente están perdiendo empleo ante la automatización y el upgrading tecnológico de las industrias, lo cual expulsa a las mujeres hacia la informalidad o a modalidades de autoempleo y outsourcing basados en el hogar (Tejani, 2012; Kucera & Tejani, 2014; Milberg & Tejani, 2016). Cabe recordar que en los países del Sur Global se continúa conviviendo con altos estratos de trabajo informal que no han sido absorbidos en los mercados laborales producto de la industrialización orientada a la exportación, los cuales pueden llegar a representar entre el 50 y el 75% del trabajo en estos países (Benería & Floro, 2005).

Lo anterior evidencia un eje de género importante en los mercados de trabajo, en donde si bien las mujeres han sido incluidas al trabajo remunerado, en su mayoría lo han hecho en condiciones precarizadas en donde la demanda por el trabajo femenino es contingente a las necesidades de capital, dado que cuando ya no se requiere trabajo a bajo costo dado el escalamiento a industrias menos intensivas en fuerza laboral, las mujeres pierden sus empleos (Tejani, 2012).

A su vez, la inserción de las mujeres al trabajo remunerado está fuertemente enraizado en la división sexual del trabajo y las necesidades de cuidado de la población. En sociedades altamente desiguales como la latinoamericana, donde los mercados de trabajo no proveen de oportunidades bien remuneradas a la mayoría de la población, prevalece la informalidad y los Estados en su mayoría, no cuentan con regímenes de bienestar/cuidado amplios; las mujeres protagonizan las estrategias para solventar la reproducción social limitando su capacidad de insertarse al trabajo remunerado (Filgueira & Martínez, 2019).

La reproducción social es resultado de la convivencia del trabajo remunerado y no remunerado en un complejo multinivel de oferta/demanda de fuerza, oferta de mercados de trabajo, nivel de servicios sociales, y estrategias familiares para solventar el cuidado y trabajo doméstico. Procesos que no se pueden rastrear sólo a nivel nacional, sino que están interconectados en las Cadenas Globales de Valor y de Cuidado; representando una esfera clave para la deducción de costos en varios momentos de dichos procesos.

Derivado de lo anterior, en un movimiento dinámico de expulsiones del ámbito rural y agrícola, aumento de las reservas globales de empleo, restricciones a la movilidad del trabajo, mercados laborales formales precarizados y cada vez más limitados en el Sur Global, la prevalencia del sector informal y las estrategias de supervivencia para asegurar la reproducción ante la retirada del Estado: ¿Cómo se asegura la reproducción social de la mayoría de la población?

2.4 Acumulación de capital a la luz de la reproducción social

La reproducción social se debe distinguir de la reproducción sistémica del capitalismo. Esta última refiere a los mecanismos a través de los cuales se sostiene el sistema en el tiempo

dadas las divisiones institucionales, las relaciones entre ellas y sus reconfiguraciones, lo cual se abordó en el apartado anterior y se observa en la Figura 2.1.

Mientras en esta sección se coloca la lupa de análisis en la reproducción social como las actividades, actitudes, comportamientos, responsabilidades y relaciones que conlleva el mantenimiento de la vida diaria y generacional (Battachayra, 2017). Dinámicas que se colocan bajo una división institucional producción/reproducción que presentan relaciones estructurales esenciales para el sostenimiento del capitalismo en su conjunto.

Las razones que explican la naturaleza feminizada de la reproducción social y la división sexual del trabajo que impera en la división reproducción/producción son poco exploradas por el feminismo marxista que tiende a caer en el determinismo biológico al fallar en incluir un análisis puntual de las relaciones de poder, la construcción de identidades y la reproducción. Si bien en el primer capítulo se ha explorado de manera superficial las implicaciones de género desde los aportes de la antropología y la sociología, cabe mencionar que profundizar en la teoría de género que enfatiza las relaciones de poder y la construcción simbólica escapa los límites de este trabajo donde el estudio de dichas relaciones se toma por dado para profundizar en sus implicaciones económicas.

La intención de focalizar el análisis en la reproducción social es conducir el hilo de argumentación hacia su centralidad en los procesos de acumulación de capital, al ser una esfera hacia donde se expanden los procesos de apropiación, explotación y expropiación; así como un nodo esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo, la nivelación de los costos de subsistencia y por ende, del nivel salarial. A su vez, la reproducción social se presenta como una esfera en constante tensión que se disputa entre diversas fuerzas de acción social.

La relación entre la reproducción y la producción se remonta a la teoría del valor en el sentido marxista, en donde se establece que la relación contractual del trabajo asalariado en el capitalismo es el nodo oculto de la acumulación de capital a través de la extracción del plusvalor por el empleador. Esta particular relación de clase entre trabajadores/capitalistas se distingue entre quien sólo posee su fuerza de trabajo en contraste con quienes son propietarios de los medios de producción.

La apropiación del plusvalor es posible dado a que el empleador, dueño de los medios de producción, le paga al trabajador no por lo que este produce, si no por el trabajo socialmente necesario para pagar sus costos de reproducción social. Por lo tanto, todo aquello que el trabajador produce en un día de trabajo que excede los costos de su mantenimiento y reposición es extraído por el capitalista en forma de plusvalía.

Pero, ¿realmente paga la clase capitalista el trabajo socialmente necesario de reproducción social? Desde la construcción teórica de Marx, el trabajo socialmente necesario es aquel que refiere a los costos de las mercancías necesarias para el sostenimiento y reposición de la clase trabajadora en su conjunto (Marx, 1939). Interpretaciones de los textos de Marx y Engels señalan que este costo incluye los llamados “ejércitos de reserva”, como las amas de casa, los adultos mayores y los infantes, así como la población enferma (Vogel, 1983; Saritas, 2017; Fraser, 2017).

Sin embargo, el costo del trabajo socialmente necesario se define por el costo de las mercancías que se consumen para satisfacer las necesidades de la población, sin incluir el importe de tiempo de trabajo no remunerado que transforma mercancías, produce valores de uso y provee cuidado para el mantenimiento cotidiano y generacional de la fuerza de trabajo, los ejércitos de reserva y la población en general. El feminismo marxista, particularmente en la década de los 70, señaló la limitada producción teórica de Marx y Engels respecto a las dinámicas de reproducción social que ignoraban el papel del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como esencial para el sostenimiento del capitalismo.

Lo anterior no implica que Marx y Engels hayan dejado de lado por completo la condición de las mujeres, por el contrario, en múltiples textos argumentan la relación de la opresión de las mujeres con la propiedad privada, su exclusión del trabajo asalariado y expulsión hacia esferas laborales con menor remuneración (Vogel, 1983). Aún así, hay importantes limitaciones en las categorías marxistas para comprender a profundidad el papel nodal de las mujeres en la economía capitalista, las contradicciones que presenta y cómo éstas se reconfiguran en tiempos de crisis.

Ante ello es que el feminismo marxista a través de la teoría de la reproducción social ha estudiado la relación entre la reproducción y la producción. Señalando que mientras el trabajo asalariado es el nodo oculto de la generación de valor que es extraído a través de la

explotación, el trabajo no remunerado de reproducción social es el nodo oculto que produce la mercancía más importante del capitalismo, la fuerza de trabajo (Vogel, 1983; Bezanson & Luxton, 2006; Mies, 1999; Federici, 2012).

Aunado a ello, es importante recuperar el debate que se llevó a cabo entre las autoras de la teoría de reproducción social a partir de 1970 en donde se discutía la naturaleza teórica del trabajo doméstico en el sistema capitalista. En ese contexto y particularmente, bajo la influencia del feminismo radical que introduce el concepto de patriarcado, el feminismo marxista reforzó, por al menos una década, un marco de análisis llamado sistemas duales donde se coloca al patriarcado como un orden social que convive de manera paralela al capitalismo (Vogel, 1983).

En la actualidad, se ha transitado hacia una visión sistémica en donde la opresión de las mujeres se observa como co-constitutiva del capitalismo. En donde a través de las relaciones reproducción/producción se da un conjunto de interconexiones estrechas entre la condición de las mujeres, el origen racial/étnico y la edad; con la acumulación de capital y el sostenimiento del sistema mismo (Vogel, 1983; Bezanson & Luxton, 2006; Mies, 1999; Federici, 2012; Fraser, 2017).

Bajo dichos supuestos es que la teoría de reproducción social ha tenido un importante repunte en los últimos 15 años. De igual manera, se ha enriquecido en convivencia con autoras de la economía feminista como Diane Elson, Nilufer Catagay, Nancy Folbre, Stephanie Seguino, Cristina Carrasco, Amaía Pérez Orozco, Alicia Girón, Valeria Esquivel, Antonella Picchio, entre otras; que han hecho importantes contribuciones teóricas a través de una crítica a las categorías de la economía política clásica y neoclásica.

Sin embargo, aún es necesario continuar precisando la relación del trabajo de reproducción social con la acumulación de capital. Para Lise Vogel (1983) el trabajo doméstico no es trabajo productivo y por lo tanto, no genera plusvalía, su papel se centra en reproducir cotidiana y generacionalmente a la fuerza laboral que sí genera valor que se extrae en el proceso de producción.

La autora señala que el trabajo doméstico y de cuidado se relaciona con la acumulación de capital al ser constitutivo al capitalismo, como una esfera indispensable para su reproducción y a su vez, como un obstáculo para la acumulación (limita la disponibilidad

de fuerza laboral) y por ende, una esfera para su expansión. Observándose dos fenómenos simultáneos de la evolución capitalista: (1) la búsqueda por reducir el costo del trabajo, lo que implica una intensificación del trabajo doméstico; (2) el aumento de los estratos poblacionales que necesitan insertarse en el trabajo remunerado, incluido infantes, mujeres, adultos mayores, jóvenes e indígenas que son sujetos a menores salarios (Vogel, 1983).

Este proceso es identificado en la actualidad por Filgueira y Martínez (2019) cuando señalan que una de las principales razones por las cuales la inserción de las mujeres al trabajo remunerado se ha estancado a partir de la década del 2000 se debe a los límites que impone la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres como las principales responsables del trabajo de cuidado en sus hogares.

Los autores observaron que en América Latina, si bien las mujeres en los niveles más altos de ingresos tienen más facilidad de ingresar al mercado de trabajo al pagar por servicios domésticos, las mujeres de clase media suelen tener que realizar ambos trabajos creando enormes presiones sobre su tiempo, y las mujeres más pobres tienden a realizar el trabajo doméstico remunerado y otros trabajos informales/precarios, mientras resuelven en sus hogares a partir de redes familiares (Filgueira & Martínez, 2019).

Nancy Fraser (2017) coincide al señalar que la esfera de reproducción social constituye un elemento esencial para la viabilidad del capitalismo (provee fuerza de trabajo a través del cuidado y el trabajo doméstico), mientras es a su vez un obstáculo para la expansión de la acumulación (hay límites a la inserción poblacional a la fuerza laboral porque alguien tiene que quedarse a cuidar). Lo anterior configura a la reproducción social como un ámbito de contradicción, tensión y resistencia propensa a las crisis.

La búsqueda por incluir a más estratos de la población en el trabajo asalariado cuando es necesario reactivar las tasas de ganancia acumula tensión en las dinámicas de satisfacción de necesidades humanas dentro de los hogares. Particularmente dado que la inserción de mujeres, infantes, jóvenes, adultos mayores e indígenas al trabajo se da en términos de expropiación bajo contratos laborales flexibles y con menor remuneración (Fraser & Jaeggi, 2018).

Por lo tanto, la tendencia del capitalismo hacia el incremento de la extracción de plusvalor absoluto y relativo a través de la entrada de estas poblaciones antes “excedentes”

o de “reserva” al trabajo remunerado, en conjunto con las presiones del trabajo doméstico no remunerado que no es posible mercantilizar del todo y que no toda la población tendrá acceso a su consumo en el mercado; representa un ámbito de contradicción fundamental en donde el sistema delata cómo depreda las condiciones de su propia existencia en la búsqueda incesante de acumulación de capital.

Esta visión tiene como fundamento tres elementos teóricos que se abordaron en el apartado anterior:

- El proceso de maduración del capital generará que cada vez menos trabajo humano sea necesario para producir y por lo tanto, la reducción de la tasa de explotación, disminuyendo los márgenes de ganancia (Marx, 1939).
- Bajo el imperativo expansivo del capital, este buscará compensar dichas pérdidas a través de múltiples mecanismos, como incluir al trabajo asalariado a la población de reserva bajo términos “más favorables” (Arrighi, 1978).
- A su vez, se buscará expandir el proceso de mercantilización a esferas de la vida antes organizadas fuera del trabajo asalariado, en un doble movimiento en tensión junto a las resistencias que promueven la protección social (Polanyi, 1944).

Bajo dicha línea de argumentación la teoría de reproducción social se interesa en comprender cómo la opresión de las mujeres se sostiene y reconfigura simultáneamente con los procesos de extracción del plusvalor (Battachayra, 2017). A su vez, permite analizar de manera concreta cómo se distribuye el trabajo socialmente organizado por género, por edades y por origen racial en relación con las formas de extracción del plusvalor (explotación, expropiación, apropiación) (Fraser, 2017).

Silvia Federici (2012) coincide al señalar que la reproducción social no se puede leer como una actividad libre separada al capitalismo, sino de manera conjunta a las necesidades de acumulación de capital. Para la autora esta representa un área de resistencia en donde confluyen contradicciones dadas las estrategias que la reestructuran en favor de la expansión capitalista. Un punto fundamental en el argumento de la autora, es que a pesar de la tendencia a la mercantilización, la reproducción social requiere trabajo humano e interacción intensiva

para satisfacer necesidades complejas que serían de muy alto costo si se proveen en el mercado en términos de trabajo asalariado sindicalizado y con beneficios (Federici, 2012).

Por lo tanto, la entrada de las mujeres, sobre todo las jóvenes, las adultas mayores e indígenas, al trabajo asalariado como estrategia de expansión del capital se ha dado en términos desfavorables. Especialmente al insertarse en mercados laborales que proveen servicios de cuidado, comida y limpieza a bajo costo (Federici, 2012; Pérez, 2014). Por un lado, esto ha permitido mercantilizar ciertas áreas del trabajo de reproducción social que ahora se proveen a través del mercado para quienes tienen el poder adquisitivo en una dinámica doble de privatización para quien no lo puede pagar y mercantilización para quien sí (Bakker, 2003).

Esto ha alargado la jornada de las mujeres con menores ingresos que continúan haciendo la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares mientras se han insertado al trabajo remunerado. Para Elson y Fontana (2019) esto se puede entender como una forma simultánea de inclusión/exclusión, en donde las mujeres más pobres, las jóvenes, las adultas mayores y las indígenas, son las principales sujetas de expansión del capital mientras siguen asegurando las condiciones sistémicas de su existencia a través del trabajo no remunerado que sostiene diaria y generacionalmente a la fuerza laboral.

Esta presión sobre el tiempo de las mujeres que aseguran la subsistencia de sus familias lleva a destacar que si bien el trabajo no remunerado de reproducción social no es productivo per sé. En la totalidad del ciclo del capital, este no sólo es un área de expansión para la mercantilización, sino que define el nivel de vida y el costo de la reproducción de la fuerza laboral y por lo tanto, la plusvalía que se puede extraer (Pérez Orozco, 2014).

Amaia Pérez (2014) compara las dinámicas de la reproducción social y su relación con la producción con un iceberg, en donde la punta visible es la producción, mientras el resto de los procesos, invisibilizados bajo la línea de agua, son aquellos que sostienen la vida cotidiana y generacional de las personas, ultimadamente permitiendo la reproducción del sistema en su conjunto.

Particularmente, las reconfiguraciones del régimen de acumulación neoliberal bajo la capa de “inclusión” de las mujeres al trabajo remunerado, han intensificado el orden de género que condiciona la vida de las mujeres bajo imperativos identitarios y relaciones de

poder; redistribuyendo los costos de reproducción social que antes se repartían entre la provisión de servicios públicos e ingresos familiares más altos, hacia las mujeres. Particularmente las mujeres más pobres, las indígenas que migran hacia las zonas urbanas o al Norte Global y las jóvenes.

El incremento de las desigualdades entre las mismas mujeres es notorio, en donde las oportunidades que ahora se ofrecen a las mujeres profesionales a nivel global sólo son posibles gracias a las mujeres trabajadoras domésticas, usualmente migrantes indígenas de zonas rurales del Sur Global (Cadenas Globales de Cuidado); mientras la gran mayoría de las mujeres que se desempeñan en la economía informal o en la oferta laboral limitada y precarizada, no tienen acceso a servicios domésticos y de cuidado mercantilizados, realizando una doble o triple jornada de trabajo (Young, 2001).

Justo a ello, refiere Saskia Sassen (2003) con la categoría “feminización de la supervivencia”; la cual es retomada por Isabella Bakker definiéndola como el protagonismo de las mujeres en las estrategias de supervivencia que se despliegan en los países en desarrollo (Bakker, 2003).

El concepto de feminización de la supervivencia ha sido muy poco utilizado en la literatura de la reproducción social, así como de la economía feminista. Sin embargo, bajo el marco de análisis de este trabajo, la feminización de la supervivencia está en el centro de la reproducción social, en las capas más amplias del iceberg que sostiene la vida cotidiana y generacional. Bajo el régimen de acumulación neoliberal que expande la tasa de beneficio a través de múltiples capas de apropiación y extracción del valor que posteriormente se multiplican de manera exponencial en el sector financiero.

Profundizando desde una crítica a la economía clásica y neoclásica, Antonella Picchio (1992) coloca a la reproducción social como la economía política de los mercados laborales, explicando que la separación de las personas de sus medios de subsistencia introducida por el capitalismo, escindió los procesos de producción y reproducción, siendo la última esencial para sostener la fuerza laboral, así como para mantener los márgenes de plusvalía:

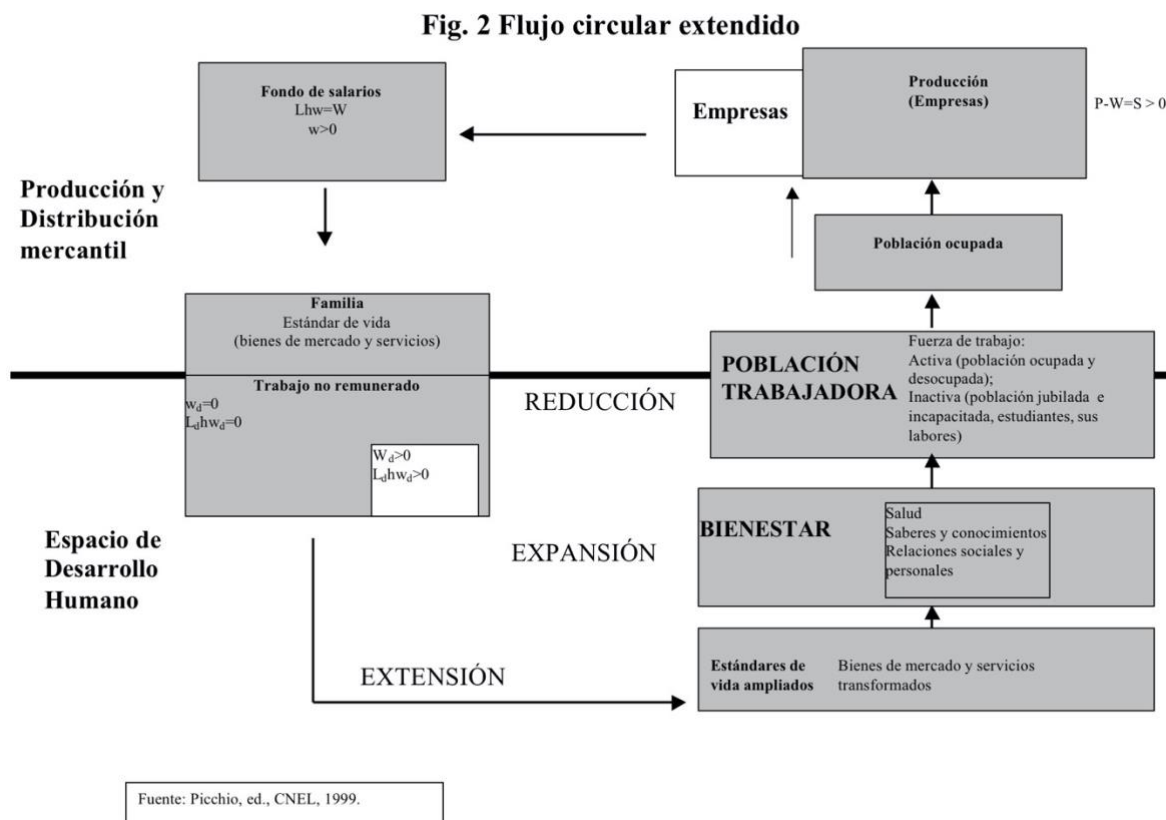
“Mientras los salarios son costos de producción, el trabajo doméstico no remunerado es una deducción de dichos costos...La relación es tal para garantizar altas tasas de plusvalor.” (Picchio, 1992, p. 97)

Este importe de tiempo del trabajo doméstico que no es remunerado es generalmente ignorado en el análisis económico, así como por las cuentas nacionales. Si bien en la actualidad ya se cuenta con encuestas de uso de tiempo y cálculos satélite en base al salario mínimo, de lo que contribuye el trabajo no remunerado a la economía, no se suele analizar como una deducción de los costos de producción que se apropia en el proceso de valorización del capital.

Picchio señala que aunado a la característica no mecanizable del trabajo doméstico y de cuidado, la inseguridad endémica que presenta el capitalismo al acceso a medios de subsistencia mediante el trabajo asalariado, es decir lo poca capacidad adquisitiva de mercancías y servicios del ingreso en el mercado, es un elemento indispensable para comprender el carácter intensivo del trabajo de reproducción social no remunerado (Picchio, 2005).

La autora, a través de la *Figura 2.2*, muestra cómo el trabajo no remunerado tiene tres funciones esenciales que no son cubiertas por el salario: (1) la expansión de los estándares de vida a través de la conversión de las mercancías que se consumen en valores de uso (cocinar, limpiar, lavar, entre otros), (2) la extensión del bienestar a través del cuidado y la crianza, y 3) la selección de la fuerza laboral a través de reproducción de la población activa e inactiva (Picchio, 2005, p. 7).

Figura 2.2: Flujo circular extendido de contabilización macroeconómica



Fuente: Picchio, 2005.

Estos procesos específicos son las deducciones de costo a las que refiere a la autora que son entonces apropiados en el proceso de valorización del capital en la producción y distribución mercantil; situando a la reproducción social en el centro de la teoría del valor⁵.

⁵ En la Figura 2.2 se muestran tres fórmulas para incluir la contabilización del trabajo no remunerado de los hogares a las cuentas nacionales, en donde:

- 1) El Excedente (S) se puede calcular a través de restar el Producto Nacional (P) menos el Fondo de Salarios (W).

$$P-W= S$$

- 2) El Fondo de Salarios (W) es igual al número de trabajadores empleados (L) por las horas de trabajo (h) por el salario unitario medio (w).

$$W= Lhw$$

- 3) El aporte del trabajo no remunerado es igual a la fuerza de trabajo en el hogar (l_d) por las horas de trabajo (h) y por el salario doméstico (w_d).

Otra forma de observar el proceso de apropiación del trabajo no remunerado en el proceso de producción es a través de la fórmula de valorización del capital propuesta por Marx en el Volumen I de El Capital (1867):

$$D - M (MP, T) - P - M' - D'$$

En donde D representa el dinero inicial con el que se compran mercancías (M) que se compone por medios de producción (MP) y fuerza de trabajo (T) que son utilizados en el proceso de producción (P) para producir mercancías nuevas con valor agregado (M') que posteriormente serán vendidas en los mercados generando más dinero que la inversión inicial (D') en donde la tasa de plusvalía se definirá como la diferencia entre D y D'.

Al plantear esta fórmula Marx señala que el nodo oculto de la acumulación de capital que culmina en M' está en el valor agregado a las mercancías a través del trabajo. Por lo tanto, para aumentar las tasas de plusvalía es necesario disminuir el costo de las mercancías iniciales: medios de producción y fuerza de trabajo. Es por ello que Marx distingue entre *plusvalía relativa* que refiere al aumento de la productividad de la fuerza laboral, mientras los salarios se mantienen o reducen, y la *plusvalía absoluta* que implica el aumento de la cantidad de horas trabajadas sin un incremento salarial que le corresponda (Marx, 1867).

Ahora, si desmenuzamos M, se observa que se compone de medios de producción que pueden ser *capital fijo* (maquinaria o vías de transporte, por ejemplo) y *capital circulante* como materia prima (capital constante) y trabajo (capital variable), dado que el capital fijo requiere una tasa de explotación inicial del trabajo requerido para crearlo, se deprecia rápidamente. En cambio, el capital circulante incluye los insumos imprescindibles que requieren diaria reposición, por lo tanto, la disminución de sus costos es nodal para el proceso de valorización de capital a través de ambas estrategias, la plusvalía relativa y absoluta (Marx, 1867).

¿Cómo se disminuyen los costos del capital circulante? En lo que respecta a la fuerza de trabajo, Antonella Picchio (1992) describe que su costo, más allá de los precios exactos

$$TNR = l_d h w_d$$

- 4) Por lo tanto, el Fondo de Salarios ampliado sería igual a $W + TNR$, mostrando el incremento de trabajo necesario para la reproducción social que es deducido de los costos de producción.

de las mercancías necesarias para su reposición, es históricamente definido por procesos, estándares de vida, negociación colectiva e interacciones institucionales entre la familia y el Estado. Saritas (2017) coincide al señalar que el valor de la fuerza de trabajo es un estándar de vida histórico en donde se da por sentado el trabajo no remunerado de las mujeres, excluyéndolo del análisis económico, pero contando con él para sostener la reposición de la fuerza laboral cotidiana y generacionalmente.

Harvey (2014) coincide con las autoras del feminismo marxista al señalar que los costos reales de la reproducción social no son tomados en cuenta al establecer los costos de la fuerza laboral en términos de intercambio, sino que son externalizados hacia los hogares y las comunidades⁶. Esta externalización disminuye el nivel de salarios, lo que a su vez disminuye el poder adquisitivo de las familias y por ende, tanto más miembros de la familia deben salir al trabajo remunerado, como aumentan las tareas no remuneradas dentro de los hogares con menos nivel de ingresos para compensar los bienes y servicios que no se pueden adquirir en el mercado. Esto sugiere que el costo de la reproducción social permite la extracción de plusvalía relativa (disminución del costo de la fuerza laboral), así como absoluta al aumentar las horas totales de los miembros de la familia en el trabajo remunerado (Vogel, 1983).

Ahora, el capital circulante también incluye la reposición de materias primas, que se obtienen bajo una división internacional del trabajo legado de la colonización, en donde intervienen múltiples formas de control del trabajo que disminuyen los costos de reproducción cotidiana y generacional, así como del sistema en su conjunto. En ese respecto, Moore (2011) añade la apropiación de la naturaleza como un “regalo gratis” que es parte

⁶ La tensión que sostiene la diferencia entre el valor real de la fuerza de trabajo y su costo en el mercado es una de las contradicciones inherentes al proceso del capital que distingue David Harvey en su obra *Diecisiete Contradicciones y el Fin del Capitalismo* (2014). El autor señala que el valor real del trabajo y el valor de intercambio en donde intervienen las fuerzas de oferta y demanda de los mercados no tienen una correlación inmediata. La contradicción se basa en la función del dinero para convertir los procesos sociales complejos que sostienen la vida cotidiana y generacionalmente en una cantidad como medio de intercambio, que no representa fidedignamente el costo del trabajo y que funge como medio para su apropiación en el proceso de valorización del capital.

esencial de los factores de producción y principalmente, del capital circulante al ser la base de los medios de producción que requieren diaria reposición.

Por lo tanto, para fines de este trabajo se considera al *capital circulante*, que incluye el constante (materias primas) y el variable (fuerza de trabajo) como el resultado de los procesos de reproducción natural y social en su conjunto, *siendo este el campo base hacia donde se busca disminuir los costos para aumentar los márgenes de ganancia*⁷. Dado lo anterior, al tomar en cuenta la centralidad de la reproducción social y natural no remunerada se puede modificar de la siguiente manera la fórmula marxista del proceso de valorización del capital:

$$D - M (Kf, Kc (Bi, T(M, TNR(h * Wd)))) - P - M' - D'$$

M: Capital Fijo (Kf) más Capital Circulante (Kc)

Kc: Bienes Intermedios (Bi) más Trabajo (T)

T: Consumo de Mercancías (M) más Trabajo no Remunerado (TNR)

TNR: Horas de trabajo (h) por el salario medio (Wd)

En donde al desglosar M en capital fijo (Kf) más capital circulante (Kc) permite a su desmenuzar Kc como la suma de bienes intermedios (Bi) y trabajo (T). Mientras T es igual a consumo de mercancías (M) más el importe del trabajo no remunerado (TNR) calculado al multiplicar la cantidad de horas (h) por un salario medio unitario comparable con la medida de Picchio (2005) de salario doméstico (Wd); es posible contabilizar y visibilizar el proceso de apropiación del trabajo no remunerado en la valorización del capital.

⁷ Un estudio completo de la reproducción social debe analizarse de manera interrelacionada con los procesos de extracción de la naturaleza que el capital externaliza con la coordinación del Estado. Siendo las comunidades quienes son privadas de sus medios de subsistencia y entonces expulsadas al trabajo remunerado, recuperando que la acumulación continúa lográndose a través de la desposesión y los métodos de expropiación en diferentes niveles. Esta visión permite delinear las relaciones entre las esferas de reproducción social, la política y la naturaleza que se encuentran en el nivel de expropiación dado el análisis presentado por Fraser y Jaeggi, (2018) (véase Figura 2.1).

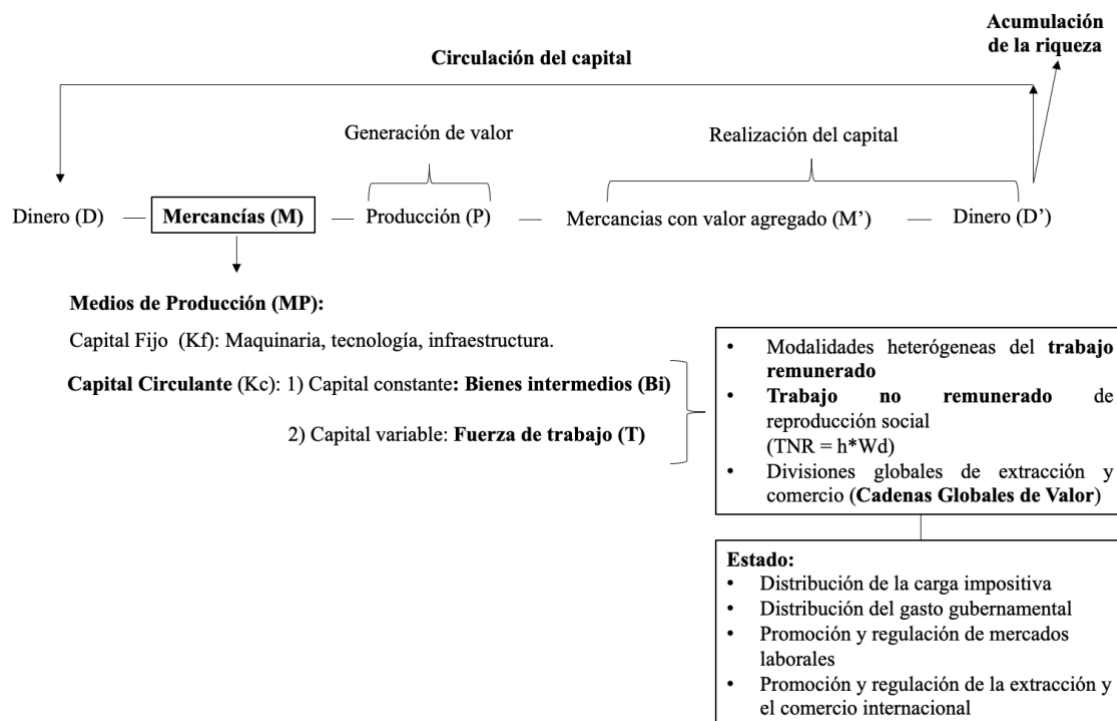
Aquí es importante hacer la precisión respecto al salario unitario medio en sociedades heterogéneas en donde hay múltiples formas de control del trabajo, así como desigualdad salarial. Si bien los instrumentos cuantitativos son una herramienta importante para calcular el coste deducido y por ende, apropiado en el excedente, del trabajo no remunerado, no nos permite contabilizar la otra arista de la reproducción social como campo de expansión capitalista: la inserción de las mujeres, los jóvenes, infantes, adultos mayores e indígenas en términos de expropiación al trabajo remunerado.

La segmentación de los mercados laborales no sólo tiene una función productiva, sino que esta se orienta hacia aumentar los márgenes de ganancia. Por lo tanto, la distribución de diferentes grupos poblaciones en diferentes espacios de la división del trabajo está fuertemente asociada con múltiples rangos de remuneración y extracción de plusvalor (Harvey, 2014).

Ahora bien, otro problema que se puede observar en el desglose de la fórmula es la falta de inclusión explícita del papel del Estado a través de las tasas impositivas, las regulaciones y los servicios que provee que forman parte de las dinámicas de reproducción humana y no humana, y que, sobre todo, sientan las bases normativas de la tasa de beneficio apropiable de dichos procesos. La *Figura 2.3* es útil para visualizar de manera más explícita la relación entre los diversos procesos.

Cabe recordar, que bajo la línea de argumentación presentada la hipótesis de esta investigación es que los costos de reproducción social son asumidos mayoritariamente por las mujeres de manera remunerada y no remunerada, y particularmente en las capas más pobres caracterizadas por la feminización de la supervivencia. Implicando entonces, que la plusvalía se ha ensanchado en íntima relación a las deducciones de los costos de capital variable que son producidos en la esfera de la reproducción social: fuerza de trabajo migrante, fuerza laboral expandida que se inserta a mercados laborales precarios y con brechas salariales dadas las identidades de género y raza, así como trabajo gratuito doméstico y de cuidado que reproduce la fuerza laboral en su conjunto.

Figura 2.3: Desglose del proceso de valorización del capital



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, se puede analizar su relación con la desigualdad económica entendida como un proceso de aumento de los márgenes de ganancia que se obtienen en cada ciclo del capital. Esto no puede analizarse de manera aislada en términos nacionales, sino como una dinámica global de relaciones entre el Norte y el Sur Global en donde la movilidad de bienes, servicios, trabajo y capital son nodales para definir quién asume los costos de la reproducción y hacia dónde se expande su externalización.

La complejidad de estos procesos es difícil de medir dadas las restricciones de las herramientas cuantitativas, lo cual impone límites importantes al estudio empírico de este trabajo, sin embargo, es posible realizar un análisis de las relaciones entre el Estado, los mercados y la familia para desglosar la distribución de los costos de reproducción social y observar sus relaciones con la desigualdad económica.

CAPÍTULO III. Análisis institucional, el Estado en la reproducción social

El aumento de la desigualdad económica, así como la intensificación de las estrategias de supervivencia dentro de los hogares se han venido analizando en este trabajo bajo el contexto del régimen de acumulación neoliberal, como una etapa del sistema capitalista en donde la esfera de reproducción social ha sido clave para relanzar las tasas de acumulación de capital. Bajo dicha visión desde la teoría crítica y la teoría feminista de reproducción social, es que este trabajo tiene por objetivo analizar la relación entre el alza de la desigualdad económica con la intensificación del trabajo de reproducción social en México.

Para ello es importante leer la realidad de México dentro de un sistema global interdependiente, coordinado bajo sistemas de gobernanza internacional, así como heredero del patrón de poder colonial en donde las divisiones del trabajo están enraizadas en relaciones asimétricas entre los Estados. Tener en cuenta la posición de México dentro del sistema global es fundamental al estudiar la distribución de la reproducción social a nivel nacional y su relación con la desigualdad económica.

Esto debido a que ambos procesos no se restringen a la esfera nacional, sino que están globalmente interconectados a través de flujos de capital, bienes, servicios y trabajo. Particularmente al estudiar el papel del Estado, este debe leerse en contexto con las tendencias de gobernanza global a través de las cuales se alinean las políticas públicas y el rol de las instituciones; lo cual moldea el acceso a bienes, servicios y a oportunidades que permitan asegurar un nivel básico de subsistencia (Brodie, 2003).

Como se mencionó en el capítulo II, el Estado desde una visión crítica tiene una función clave para distribuir las responsabilidades y costos de reproducción social, ya que esta es una esfera imprescindible para la acumulación de capital, tanto para su expansión como para la reproducción del sistema en su conjunto. Los cambios que se observan en dicha distribución con la entrada del régimen de acumulación neoliberal constituyeron un viraje importante de las dinámicas institucionales y sus arreglos. La implementación de las famosas reformas estructurales de primera, segunda y tercera generación son los ejemplos de política pública concreta de la tendencia neo-constitucionalista, que coloca la prioridad normativa es asegurar la libertad de movimiento de los mercados de bienes, servicios y capitales; a costa de la

erosión de las condiciones materiales de subsistencia de la población en general (Bakker & Gill, 2003).

Dado que producir condiciones para la existencia requiere un despliegue complejo de relaciones humanas e institucionales; que incluye cómo la comida, el vestido, la vivienda, el cuidado y la salud se logran en la cotidianeidad (Battachayra, 2017). La teoría de los regímenes de bienestar ofrece un siguiente paso en el nivel analítico que permite distinguir los arreglos institucionales que moldean las relaciones entre el Estado, los mercados y la familia en la reproducción social.

Esto incluye desagregar cómo el Estado a través de su normatividad e instituciones, moldea las oportunidades de las familias a través de los mercados laborales, el nivel de ingreso, el consumo, la política fiscal, así como la oferta de seguridad social y otros servicios públicos. Para el estudio concreto de los regímenes de bienestar se deben de contemplar dos principales componentes: (1) la prestación de servicios sociales a través del gasto público y los términos de acceso a la seguridad social, (2) la regulación del sector privado, lo cual incluye la política industrial y la mediación de las relaciones laborales (Saritas, 2017).

Desde la visión planteada en este trabajo, estos arreglos definen el grado de externalización de los costos totales de reproducción social que son entonces endogeneizados por los hogares, definiendo las tasas de beneficio extraídas de la fuerza laboral. Martínez señala que cuando el mercado y Estado externalizan el bienestar de la población, son las familias las que lo endogenizan a través del trabajo no remunerado doméstico, de cuidado y autoconsumo, así como de la inserción al trabajo informal, flexible y precarizado (Martínez, 2008).

Nota Metodológica

Para desagregar el papel del Estado en la distribución de los costos de la reproducción social en México en la actualidad se utilizó la metodología de análisis de políticas públicas enfocado a la etapa de implementación del Estado de Bienestar en México, el cual se entiende en este trabajo como los arreglos institucionales que distribuyen los costos de reproducción social en dos dimensiones: : (1) la prestación de servicios sociales a través del gasto público

y los términos de acceso a la seguridad social, (2) la regulación del sector privado, lo cual incluye la política industrial y la mediación de las relaciones laborales (Saritas, 2017).

La implementación entendida como el conjunto de procesos que se da tras la fase de programación, que materializan los objetivos de la política pública (Subirats, et al., 2008). Esta “puesta en práctica” incluye la normatividad, los planes de acción, los actores y sus interacciones, así como la relación con los objetivos de la política pública (Subirats et al, 2008). Bajo el entendido de los supuestos anteriores se utilizó la metodología de análisis de las políticas públicas propuesta por Peter Knoepfel, Corinne Larrue, Frédéric Varonne y Miriam Hinojosa (2007):

1. **La hipótesis de intervención** contenida en la normatividad y los planes de acción, la cual va a definir las relaciones entre los actores.
2. **Los actores** y las relaciones que tienen entre sí, incluyendo al arreglo político administrativo, el grupo objetivo y beneficiarios.
3. **Los recursos** asignados entendidos como activos de materias primas que permiten implementar las acciones.

Ahora bien, el hilo conductor del análisis de los tres factores mencionados será a partir de los tres ejes propuestos por Martínez (2008) en diálogo con las fuerzas de acción social propuestas por Fraser (2017a):

- 1) La *desfamiliarización / emancipación* refiere al grado en que las familias pueden acceder a servicios públicos o privados que reducen el trabajo no remunerado. Lo cual tiene incidencia en la transformación de la división sexual del trabajo y el aumento de la autonomía de las mujeres.
- 2) La *mercantilización* indica el grado de dominio de los mercados privados, así como el nivel de dependencia del ingreso para el que el acceso a servicios de cuidado, limpieza, comida preparada, entre otros. Ese eje va emparejado con el escenario de mercados laborales, así como sus condiciones y estratificación.
- 3) La *desmercantilización / protección social*, muestra el nivel de acceso a servicios públicos gratuitos que ofrece el Estado que inciden en redistribuir el trabajo de cuidado de infantes, adultos mayores, salud y educación.

Las dimensiones propuestas por Martínez y las fuerzas de acción propuestas por Fraser permiten aterrizar las estructuras institucionales en relaciones socio espaciales y materiales entre el Estado, el mercado y la familia que definen quiénes, dónde y cómo se asegura la subsistencia y el bienestar colectivo. Esto tomando en cuenta el papel del Estado para construir estratificaciones jerarquizadas en el orden social que son fundamentales profundizar en el protagonismo femenino de dichas dinámicas, así como las dinámicas de ocupación laboral segmentadas que se analizarán en los siguientes capítulos.

3.1 Antecedentes y planeación actual de la administración de Andrés Manuel López Obrador, 2018-2024

El régimen de bienestar en México se caracteriza por habilitar el acceso a la seguridad social y a la estabilidad laboral a través de un modelo contributivo atado al trabajo formal (Ver Capítulo I). Sin embargo, incluso en los empleos formales que dan acceso a múltiples variantes de seguridad social, es necesario reconocer que este arreglo institucional es sólo posible al dar por sentado una división sexual del trabajo hombre-proveedor, mujer-ama de casa para sostener las necesidades domésticas y de cuidado de la familia a través de un salario familiar. Aquí cabe enfatizar la constante relación entre el Estado, los mercados y las familias para sostener cotidiana y generacionalmente a la sociedad.

Esta modalidad de “universalismo fragmentado” tiene importantes implicaciones en la estratificación poblacional, que promueve una inclusión/ exclusión de ciertas poblaciones a la estabilidad y el ingreso suficiente, así como modalidades de seguridad social y acceso a servicios. Esto asocia el rol de los arreglos institucionales del Estado de bienestar con la construcción de jerarquías sociales que son funcionales a la acumulación de capital, en donde quienes son excluidos, por ejemplo las mujeres y las poblaciones rurales/indígenas, forman ejércitos de reserva laboral que al ser incluidos al trabajo remunerado suelen insertarse de manera precarizada.

Es necesario analizar la realidad de México en la actualidad a partir de los antecedentes que definen su inserción en el orden global económico, así como su configuración social heredera de la colonización. En donde la construcción de la “nación”

con el proyecto de Estado posrevolucionario y la industrialización, vino a reproducir las jerarquías sociales de subordinación de las mujeres y exclusión de la población indígena y rural del empleo formal. Esto permite leer cómo el actual estado de los arreglos institucionales en México reproduce, intensifica o mitiga estas divisiones, así como su relación con el paisaje de la estratificación de los mercados laborales en México y finalmente, con la definición del nivel de explotación y expropiación de la población trabajadora, así como de apropiación del trabajo no remunerado que se refleja en las tasas beneficio.

Los cambios implementados en el neoliberalismo tuvieron implicaciones importantes en América Latina, Barba cita numerosos estudios que muestran cómo a partir de las reformas estructurales de los años 90, se presentó una alta precariedad laboral, una reducción de la cobertura de seguridad social, un bajo crecimiento del PIB, una muy alta concentración del ingreso y altos niveles de exclusión social (Barba, 2004, p. 23).

La concentración del ingreso, las altas tasas de exclusión de las redes de seguridad social y la precariedad laboral desconcentran la subsistencia y el bienestar de la responsabilidad estatal transfiriendo la responsabilidad de su provisión a las familias que lo resuelven a través de estrategias de supervivencia de densificación laboral (Barba, 2004; Martínez, 2008; Salvia, 2015).

Reforzando las tendencias globales del neo-institucionalismo, en México posterior a la crisis económica del 2008 se dio una nueva ola de reformas estructurales conocidas como de “tercera generación”, estas se utilizaron como medidas de recuperación del crecimiento económico, implementadas en México durante las gestiones de Felipe Calderón Hinojosa (2008-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Bajo el planteamiento de este trabajo, las medidas de recuperación de la crisis económica incluyen estrategias de expansión de las tasas de beneficio, en donde la arena de reproducción social es clave para lograrlo. Entre las principales reformas aprobadas en las últimas dos décadas con respecto a sus efectos en las dimensiones del régimen de bienestar y el sostenimiento de la reproducción social, se pueden distinguir las siguientes (Marchina, 2016):

- 1) *Recaudación*: la reforma fiscal de 2010 aumentó los impuestos al valor agregado, sobre la renta, así como añadió nuevas modalidades de impuestos especiales que

impactan de manera regresiva a la población. A su vez, la reforma energética de 2014 disminuyó de manera importante los ingresos gubernamentales provenientes de la renta petrolera, impactando la capacidad de distribución del gasto gubernamental.

- 2) *Seguridad Social*: Ante la falta de cobertura de los sistemas de seguridad social contributivos dadas la alta tasa de informalidad del empleo en México, la creación del Seguro Popular en 2002 permitía ofertar servicios de salud básicos a la población no derechohabiente.
- 3) *Desregulación laboral*: La reforma laboral de 2012 flexibilizó los términos del empleo y abarató los costos del despido. Esto tiene efectos importantes en el acceso a un ingreso suficiente, así como a redes de seguridad social al aumentar la vulnerabilidad y precariedad del empleo en un sistema contributivo.
- 4) *Desregulación a la inversión extranjera*: Entre 2012 y 2014 se reformó la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Energía Geotérmica, la Ley de Aguas Nacionales y se creó la Ley de Asociaciones Público-Privadas. En conjunto, estas permitieron la inversión privada en sectores antes reservados al Estado, lo que tiene impacto en la generación de mercados laborales orientados a la industria extractiva, así como en la expulsión de comunidades rurales hacia las urbanas; cambiando de manera importante el acceso a recursos y las dinámicas de reproducción social de los sectores rurales.

Las reformas mencionadas enmarcan el actual estado de los arreglos institucionales que moldean las relaciones de reproducción social entre el Estado, los mercados y las familias. En ellas se puede observar una intensificación de la transferencia de los costos de reproducción social hacia las familias en donde las mujeres son las principales protagonistas, a través del aumento de impuestos, la reducción de la seguridad laboral. A su vez, las reformas reproducen la segregación de la población rural/indígena al aumentar las tasas de expropiación de la tierra, despojando a comunidades de sus bienes de subsistencia y expulsándoles al trabajo urbano precarizado e informal.

Cierto reconocimiento de dichas condiciones se puede observar en el diagnóstico presentado en el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (DOF, 2019) bajo la

gestión de Andrés Manuel López Obrador, en donde se plantea la necesidad de impulsar “una economía para el bienestar”.

En términos de *seguridad social* el PND reconoce el grado de familiarización y mercantilización de los servicios de salud en México. Bajo ese argumento plantea que para 2024 se pretende brindar acceso a servicios de salud a toda la población no cubierta bajo los sistemas contributivos del Instituto México del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a través de la creación de un Instituto Nacional de Salud para el Bienestar que sustituye al Seguro Popular.

Con relación al *crecimiento económico y el impulso de mercados laborales*, la gestión actual pretende implementar una política de recuperación salarial de la mano de la creación de empleos productivos permanentes y bien remunerados. La estrategia que se plantea en el PND 2019-2024 refiere a programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura; así como una estrategia de rescate del campo bajo el derecho de la autosuficiencia alimentaria, principalmente a través del apoyo a la producción de pequeña y mediana escala, promoviendo el empleo en las comunidades rurales del país (DOF, 2019).

Bajo las hipótesis de intervención del PND 2019-2024 es que durante este trabajo se analizan los arreglos institucionales en su actual fase de implementación. Para el análisis desde la política pública en los siguientes apartados se presentará el estudio de la política fiscal e industrial, así como la regulación de las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social (DOF, 2019).

Este estudio deja fuera el análisis de la política social dado su papel subsidiario a la provisión de bienestar, considerando al gasto gubernamental, el tipo de empleo, sus condiciones y el acceso que este brinda a la seguridad social como los componentes principales que delinear las relaciones entre el Estado, el mercado y las familias.

3.2 Política fiscal, mercados laborales y seguridad social

En México, una república federal regida a través de una democracia representativa, el poder ejecutivo es el encargado de implementar la política pública. Para lograrlo, este tiene ámbitos de competencia a nivel federal, estatal y municipal; liderados respectivamente por los cargos

de Presidente de la República, Gobernador (a) y Presidente Municipal. Cada ámbito de competencia tiene a su mando secretarías de estado que le permiten desplegar las distintas ramas del ejercicio gubernamental.

En este trabajo se estudia el ámbito federal en las dos dimensiones señaladas: la regulación del sector privado y los sistemas de seguridad social, los cuales se rigen por la constitución vigente, las leyes orgánicas (refieren al aparato administrativo), federales (de aplicación en toda la república) y generales (norman la adecuación de las leyes estatales); mientras se ejecuta por medio de las secretarías federales, que posteriormente se coordinan con las secretarías a nivel estatal y subsecuentemente, estas con las entidades municipales.

La principal herramienta legislativa para comprender la implementación de la política pública en México es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En lo que respecta al régimen de bienestar, esta señala que (DOF, 2019a):

- La implementación de la política fiscal está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- La política industrial que promueve los mercados laborales a través de la Secretaría de Economía (SE) en concordancia con la SHCP;
- Mientras tanto la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) supervisa el cumplimiento de los derechos laborales; y
- En coordinación con la Secretaría de Salud (SS), se definen los términos de acceso a la seguridad social.

A través de las cuatro secretarías se sientan las bases de las relaciones entre el Estado, el mercado y la población en términos fiscales, industriales, de ocupación, relaciones laborales y seguridad social. Estas se rigen a partir de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, leyes federales secundarias, sus respectivos Reglamentos Interiores, el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los programas sectoriales que emanen del mismo. En dicha normatividad es donde se detallan las competencias de cada secretaría, las subsecretarías, institutos y organismos que dirigen o coordinan, las hipótesis de intervención y las estrategias para su implementación.

3.2.1 Hipótesis de intervención

Con fines explicativos las hipótesis de intervención del régimen de bienestar se dividirán por ámbito de acción y secretaría.

3.2.1.1 Política Fiscal: Ingreso y Gasto Gubernamental

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF, 2019a) la SHCP es la principal encargada de proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo en base a los ingresos disponibles por año fiscal, así como a las necesidades de gasto público correspondientes al periodo.

Esto es fundamental dentro del análisis de la reproducción social, la política fiscal es una herramienta macroeconómica que delinea el rol del Estado en términos de inversión, ya sea para la promoción industrial, la creación de empleos o la construcción de infraestructura.

Dentro de la normatividad de la SHCP esto se observa en diversas atribuciones, como es la determinación de los criterios y montos de los estímulos fiscales para el sector privado, el cobro de impuestos, así como la autorización y evaluación de los programas de inversión pública (DOF, 2017).

La implementación de una política fiscal expansiva que vigile el pago de impuestos del sector privado, límite los estímulos fiscales y promueva el gasto gubernamental que permita la creación de mercados laborales y dirija la política industrial nacional va a depender de la hipótesis de intervención planteada desde el poder ejecutivo a través de la SHCP.

Actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo la hipótesis de intervención relativos a las funciones de la SHCP se observa en dos vertientes que buscan mantener un equilibrio presupuestal a través de aumentar la recaudación y a su vez, aumentar el gasto programable (DOF, 2019).

1. **Ingresos:** Refuerzo de la recaudación efectiva a través de la vigilancia de la evasión fiscal y el lavado de dinero, con el propósito de aumentar la recaudación sin incrementos impositivos.

2. Gasto:

- a. Reorientación: Combatir la corrupción dentro de la administración pública, estableciendo la obligatoriedad de las declaraciones patrimoniales y fiscales, la erradicación de paraísos fiscales en colaboración internacional, el monitoreo en tiempo real de las adquisiciones de la administración, control de la asignación de presupuesto a oficinas, vehículos, viajes y banquetes de las dependencias (DOF, 2019).
- b. Inversión: Construcción de infraestructura carretera y turística, así como en servicios de salud, subsidios a la producción ganadera y agrícola, programas de política social orientados a jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas (DOF, 2019).

Cabe señalar que dichas propuestas aún se encuentran en un proceso de implementación parcial, por lo que nos encontramos en un periodo de transición de la política fiscal que se venía planteando bajo hipótesis de intervención que priorizan el balance presupuestal a través de la focalización del gasto social y la ampliación de la base tributaria por medio de una efectiva recaudación sobre los ingresos, así como del consumo (Morales & Vázquez, 2010; Esquivel, 2015) hacia una hipótesis de intervención que prioriza la redistribución impositiva de manera progresiva, así como la inversión pública en infraestructura.

En el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 se señalan como principales lineamientos la disciplina presupuestaria y la austeridad en lo que respecta al gasto corriente en el que incurren las dependencias. De igual manera, se establece la apertura a nuevos proyectos de inversión directa en infraestructura productiva a largo plazo (DOF, 2020a).

3.2.1.2 Mercados laborales: Política industrial y de comercio

La Secretaría de Economía está encargada de formular y conducir las políticas generales de la industria, el comercio exterior e interior, así como el abasto y los precios de los bienes de

consumo en el país (DOF, 2019a). Por lo tanto, esta secretaría juega un papel fundamental en el fomento y estímulo de determinados mercados laborales en el país.

A partir de los años 80 y 90, se reformaron varias fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que muestran el viraje en la hipótesis de intervención de la Secretaría de Economía orientada al comercio internacional (DOF, 2019a).

En las fracciones IV-VII del artículo 34 de dicha ley se detalla que será la SE en coordinación con la SHCP y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) quien dirigirá la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera, la proyección de estímulos fiscales para el fomento industrial, así como la fijación de aranceles y subsidios al comercio exterior, reformas adicionadas en 1983, 1995 y 2018 (DOF, 2019a).

En términos de comercio e industria nacional la secretaría tiene como función el asesoramiento de las empresas nacionales para establecer industrias entorno a la exportación de manufacturas, fracción XX, reformada en 1983. En ello se observa la orientación de la planeación industrial del país a partir de las reformas estructurales.

Un eje importante de la secretaría es la supervisión y fomento en la industria eléctrica y minera, lo cual resultó relevante a partir de la apertura de concesiones y contratos privados en la extracción de recursos minerales y la producción de energía eléctrica en el país, como se observa en la fracción XXVII y XXIX del artículo 34 adicionadas en 1994 (DOF, 2019a).

De igual manera, a partir de la reforma energética de 2014 se cambian las fracciones V-IX que otorgan a la secretaría las funciones de planeación energética, el otorgamiento de asignaciones, contratos y licitaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, gas natural, minerales radiactivos (DOF, 2019a). La entrada de la inversión privada a los sectores señalados es de suma importancia para entender la dinámica de los mercados laborales en el país, así como las regulaciones de las que es objeto el sector privado.

En relación con la pequeña y mediana empresa, lo cual de manera implícita reconoce la tendencia al autoempleo, subempleo y la informalidad en el país. La SE tiene como tarea apoyar a las empresas de bajos recursos, así como a los pequeños comercios rurales y urbanos.

En el actual PND se señala que se alentará la inversión privada tanto nacional, como extranjera sin delinear en qué sectores o si se hará a través de una política industrial dirigida.

Por otro lado, se reconoce la prevalencia del sector informal, las bajas tasas de los salarios y la falta de acceso a prestaciones y seguridad social. Sin embargo, la solución no se plantea desde el sector privado, sino a partir de la intervención del Estado en la creación de mercados de trabajo formales a través de la inversión en infraestructura y una política de recuperación salarial (DOF, 2019).

3.2.1.3 Derechos laborales y acceso a la seguridad social

El cumplimiento de los derechos laborales es supervisado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual además ejerce una función mediadora entre empleadores y empleados. A través de ella se conducen las bases que intermedian las condiciones de la reproducción social de la población, es decir, el nivel de ingresos y el acceso a la seguridad social y los servicios públicos que determinan la intensidad de las tareas cotidianas para la subsistencia y el bienestar.

Acorde al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la STPS debe promover la capacitación de los y las trabajadoras en función de mejorar la productividad, coordinar planes para aumentar la ocupación en el país, establecer y coordinar los servicios de seguridad social, velar por el cumplimiento de los tratados internacionales en materia laboral, así como observar la libertad de asociación y contratación colectiva (DOF, 2019a).

Su tarea se enmarca en un contexto determinado por el papel del Estado, tanto en materia fiscal, como en materia industrial y comercial, ambas bajo las funciones de la SHCP y SE. En ese sentido, la principal tarea de la STPS es la vigilancia de la aplicación del artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), en dicha normatividad se detalla la hipótesis de intervención de la secretaría que refiere principalmente a la garantía de los derechos de la población trabajadora (Congreso de la Unión, 2020; DOF, 2019a).

Esta distinción es importante porque enmarca jurídicamente las diferencias entre los derechos de quienes son considerados “trabajadores”, “trabajadores para el Estado” y la población en general. En ese sentido, existen múltiples tipos de relaciones de trabajo en

México, iniciando por la separación entre el apartado A y el apartado B del artículo 123 constitucional (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

En el apartado A se expresan las condiciones de las relaciones laborales entre entidades privadas y quienes laboran para ellas, mientras en el apartado B se señalan condiciones diferenciadas para quienes trabajan para el Estado; distinción de la cual emanan la LFT que regula el apartado A y la LFTSE el apartado B. Aunado a ello, ambos apartados distinguen entre trabajadores de base, trabajadores de confianza, y trabajadores temporales o eventuales. Cada categoría tiene acceso a prestaciones distintas, así como distintos términos para el despido (DOF, 2019b; 2019c).

Por lo tanto, se puede observar una primera hipótesis de intervención en términos de la garantía de derechos de manera fragmentada y altamente estratificada. La población es entonces sujeta de acceso a derechos dependiendo de la relación laboral que enmarque sus actividades remuneradas.

Sin embargo, ambas leyes (LFT y LFTSE) tienen como hipótesis de intervención universalista para toda persona debe tener acceso a un trabajo digno y decente, en donde no exista discriminación, se tenga acceso a un salario remunerador, libertad de asociación, exista igualdad entre los géneros y se tenga acceso a la seguridad social (DOF, 2019b; 2019c).

Las condiciones básicas del trabajo que aplican a todas las relaciones laborales son (DOF, 2019b; 2019c).:

- Un salario mínimo establecido acorde a la región y la profesión;
- una jornada laboral máxima de 8 horas vespertinas, 7 horas nocturnas y 7 horas y media mixtas, la remuneración al 100% adicional de las horas extraordinarias que pueden extenderse a 3 horas diarias, tres días a la semana;
- los 16 años como edad mínima para iniciar a trabajar;
- el acceso a la seguridad social;
- la obligatoriedad de un día de descanso por cada 6 días laborados;
- el derecho a la libre asociación y el acceso a entablar contratos colectivos;
- la percepción de aguinaldo y vacaciones; y
- el derecho a la vivienda.

La estratificación de los derechos se observa en (DOF, 2019b; 2019c).:

- los términos de la terminación de la relación laboral;
- la flexibilización del pago (por unidad de tiempo, obra, comisión o precio alzado);
- la duración y tipo de empleo (temporal, por capacitación, eventual, de base o de planta, de confianza);
- el acceso al Instituto del Seguro Social para quienes laboran bajo el apartado A;
- el acceso al Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado en términos del apartado B;
- la participación en las utilidades de las empresas se limita al apartado A;
- en el caso de las mujeres, derecho al seguro de maternidad que establece el pago íntegro de 42 días antes y 42 posteriores al parto; a ser absorbido por la institución de seguridad social correspondiente, siempre y cuando la trabajadora haya cotizado al menos 30 semanas durante los últimos 12 meses.
- en el caso de los hombres, una licencia por 5 días hábiles sujetos a pago íntegro de su salario ante el nacimiento o adopción de una hija / hijo, a ser absorbidos en su totalidad por el empleador;
- derechos de preferencia para el ascenso en base a la antigüedad y a la demostración de ser el/la única proveedora de su hogar;
- acceso a centros vacacionales y tiendas económicas;
- relación laboral diferenciada dados los términos del contrato individual o colectivo;
- tabulaciones distintas para la definición del salario mínimo en relación con el apartado A y el apartado B, así como de acuerdo con las profesiones y la región.

Bajo estas hipótesis de intervención es que se intermedian las relaciones laborales en México, en las cuales se observa que la reforma laboral de 2012 afectó principalmente a las relaciones privadas del apartado A (DOF, 2019b). Esta tuvo un impacto importante en la estratificación y la exclusión de los derechos laborales a través de la flexibilización de la contratación eventual, temporal y por capacitación, así como del pago por unidad de tiempo y la inclusión de la figura de subcontratación. De igual manera, facilitó los términos del despido al limitar los salarios caídos a 12 meses y excluyendo de indemnización a quien fue

contratado por menos de un año en términos eventuales, de confianza o como trabajadora/trabajador doméstico (Marchina, 2016).

Cabe resaltar la distinción entre el seguro de maternidad que sólo es accesible a mujeres trabajadoras en el sector formal que estén cotizando, segmentando de manera importante a las mujeres trabajadoras tomando en cuenta que en México la tasa de informalidad es del 57% y la tasa de empleos que operan desde el hogar sin registros contables (autoempleo) es del 29%, (INEGI, 2020). A su vez, las licencias paternales por 5 días hábiles recién incorporadas en 2018, al quedar bajo la responsabilidad del empleador sin ningún subsidio gubernamental, se incentiva su falta de cumplimiento.

Las condiciones que establece la legislación son fundamentales para mediar las dinámicas de reproducción social, cuando el empleo ofrece una posición estable con salarios suficientes y acceso a redes amplias de seguridad social que son compatibles con el cuidado de infantes, adultos mayores y personas enfermas; esto tiene un efecto redistributivo de la responsabilidad de reproducción social cotidiano y generacional. Por el contrario, la estratificación que sugiere la legislación en un contexto laboral como el de México promueve un alto grado de familiarización donde las estrategias de subsistencia son múltiples dada la insuficiencia del ingreso y del acceso a servicios públicos.

Con la actual administración si bien se realizaron reformas a la Ley Federal del Trabajo en 2019, estas no cambiaron de manera sustancial las relaciones laborales (DOF, 2019b). Si bien, en el PND 2019-2024 se plantea una revaloración de los salarios mínimos, la promoción de la ocupación a través de obras de infraestructura turística, carretera, aeroportuaria y de salud, estos suelen ser empleos temporales y masculinos.

3.2.1.4 Seguridad social: Acceso a la salud y otras prestaciones

En México es a través de la Secretaría de Salud (SS) que se coordinan los servicios médicos, de salud, asistencia social y salubridad. Sus hipótesis de intervención se encuentran dispuestas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social y de los Servicios Sociales (LSS) y la Ley del ISSSTE, así como en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (DOF, 2019a).

Los principales supuestos se rigen bajo el derecho a la protección de la salud, a través contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la persona, el mejoramiento de su calidad de vida, coadyuve al desarrollo social, así como se satisfagan oportunamente las necesidades de la población (DOF, 2019d).

Lo cual se encuentra desglosado en leyes secundarias, particularmente en la LSS y la LISSSTE, en donde se establece la garantía del derecho a la salud, asistencia médica, las pensiones y servicios sociales que apoyen los medios de subsistencia y el bienestar (DOF, 2019e; 2019f).

La Secretaría de Salud coordina el Sistema Nacional de Salud, y su vez, este entabla relación con los Sistemas Estatales de Salud (DOF, 2019d), quienes ejercen y supervisan la política de salud a nivel local, lo cual resulta en un complejo aparato institucional de provisión de servicios sociales y de salud dada la alta fragmentación de modalidades de afiliación.

En México existen múltiples entidades que proveen servicios de salud y prestaciones de seguridad social. Bajo la división de los derechos de los trabajadores y la ciudadanía en general, se observan los siguientes estratos y niveles de afiliación (DOF, 2019d):

- 1) El Instituto Mexicano del Seguro Social limita su acceso a aquellas personas que trabajan y cotizan bajo un régimen de contribuciones obligatorios o voluntarias.
- 2) El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado afilia a las y los servidores públicos a nivel federal y estatal.
- 3) El régimen especial del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México (ISSFAM).
- 4) Los convenios contributivos especiales acordados por sindicatos con el IMSS bajo lo dispuesto al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, como es el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los estudiantes de universidades públicas, las y los mexicanos en el exterior registrados a través de los consulados, así como beneficiarias de programas focalizados.
- 5) El antes, Seguro Popular, ahora Instituto Nacional de la Salud para el Bienestar (INSABI), permite el acceso a servicios de salud a la población no derechohabiente bajo el IMSS, ISSSTE, u otros regímenes especiales.

La fragmentación del sistema de salud y prestaciones de seguridad social en México es reconocida en el PND 2019-2024, que además señala la insuficiente cobertura y la falta de actualización de las instalaciones. Bajo la hipótesis de garantizar el derecho al acceso a la salud, el PND propone transitar hacia la cobertura universalizar a través de recuperar y dignificar la infraestructura hospitalaria, así como ampliar la cobertura a quienes no están aseguradas bajos los regímenes contributivos (DOF, 2019).

3.2.2 Análisis de Actores

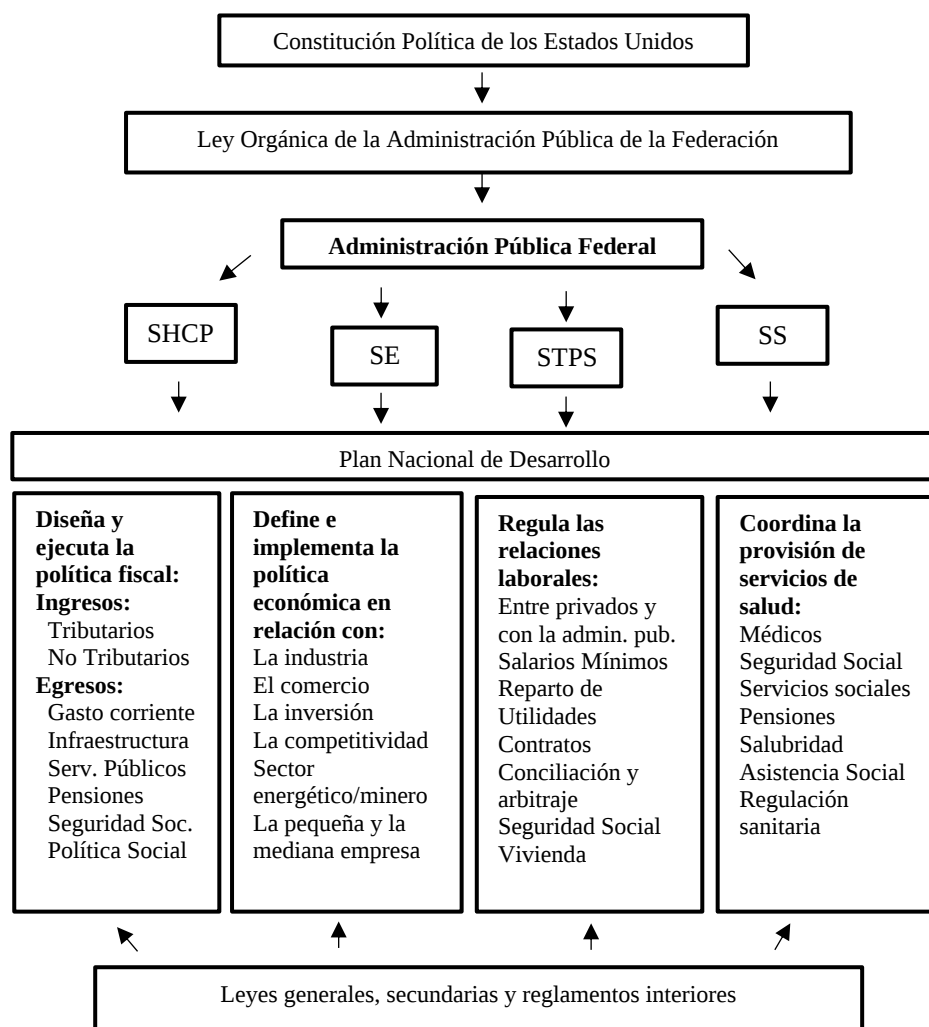
De acuerdo con la metodología de análisis de Knoepfell, et al. (2007), los actores se pueden dividir entre el Arreglo Político Administrativo (APA), grupos objetivo y beneficiarios que en conjunto componen el Acuerdo de Actuación Político-Administrativo (APA) para la implementación de un Programa de actuación Político-Administrativo (PPA) (Subirats, et al., 2008).

El PPA actual en México se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la legislación correspondiente en donde se señala las estrategias de implementación y las acciones concretas a llevar a cabo.

De cada secretaría de Estado se desprende un aparato institucional comprendido por subsecretarías, unidades, direcciones, subprocuradurías, sub tesorerías, así como órganos administrativos desconcentrados, lo cual está señalando en el reglamento interior correspondiente. Cada secretaría tiene una amplia complejidad en la división del trabajo y las competencias de cada despacho.

Con el objetivo de no perder en los detalles del aparato administrativo gubernamental el análisis central del Estado de bienestar se abstrae de los reglamentos y legislación aplicable resumido en el siguiente esquema general (Figura 3.1):

Figura 3.1: Arreglo Político-Administrativo del Estado de Bienestar



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 3.1, se observa la disposición de las autoridades político-administrativas, así como los Programas de actuación Político-Administrativos a los que estas responden (normatividad y planes de acción). Se puede desprender del análisis, que existe un grado alto de centralización, ya que, si bien México es una república federal compuesta por estados que tienen sus propias secretarías, estas se subordinan a las disposiciones de la federación estudiadas durante este trabajo.

A su vez, el estudio del aparato administrativo permite visualizar la implementación de la planeación económica del país que moldea los mercados laborales disponibles, así como la cobertura de la provisión social. De manera interconectada, la política fiscal impacta la política industrial que, a su vez, sirve de contexto material para la intermediación de las relaciones laborales y posterior provisión de seguridad social.

Siguiendo la metodología de Knoepfell, et al. (2007) y Subirats, et al. (2008), el aparato institucional en conjunto con los grupos objetivo y los grupos beneficiarios, componen la triada de actores involucrados el APA que se despliega en base a hipótesis de intervención, o el PPA, y, a través de los recursos disponibles.

En este caso, los grupos objetivo y los beneficiarios varían de acuerdo con la estrategia que implementa cada secretaría, lo cual se presenta en la tabla 3.1.

En conjunto con las hipótesis de intervención, el análisis de actores permite visibilizar las principales instituciones encargadas de la implementación de la política fiscal, la regulación del sector privado y derechos laborales, así como la seguridad social las cuales a su vez están compuestas por amplios arreglos administrativos. De igual manera, se pueden observar las relaciones entre sí, los grupos objetivo de la política pública y quienes se benefician de la misma. Esto, en conjunto con el estudio de los recursos, permitirá cumplir con el objetivo de este trabajo de analizar la implementación de los arreglos institucionales que definen el papel del Estado en la distribución de los costos de reproducción social en México a la luz de sus dimensiones de mercantilización, desmercantilización/protección social y desfamiliarización/emancipación.

Tabla 3.1: Análisis de actores, Estado de Bienestar mexicano

Eje de la Política Pública	Principal Institución del Arreglo Político - Administrativo	Grupo(s) Objetivo	Grupo(s) Beneficiarios
Política Fiscal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	<u>Recaudación</u> : las empresas (impuesto sobre la renta, así como a las utilidades y las inversiones financieras), la población trabajadora (impuestos sobre la renta, contribuciones a la seguridad social), la población en general (gravámenes al consumo)	El Estado, el aparato político-administrativo. Las y los ciudadanos mexicanos.
		<u>Gasto</u> : El Estado designa el ejercicio de los recursos a través de la SHCP hacia el resto del aparato político-administrativo.	La ciudadanía mexicana en general. Ya sea a través de la provisión de servicios, el aumento de la infraestructura carretera/hospitalaria o la creación de mercados laborales.
Política Industrial y Comercial	Secretaría de Economía (SE) en coordinación con la SHCP	Quienes realizan inversión privada, las entidades de inversión pública.	El tejido empresarial privado, las entidades paraestatales y las asociaciones público-privadas. La población ocupada, la ciudadanía como consumidora.
Derechos Laborales	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en conjunto con el Poder Judicial (tribunales laborales)	Los(as) empleadores privados y públicos, los sindicatos. La población ocupada en términos del apartado A y B del 123 constitucional.	La población ocupada en términos del apartado A y B del 123 constitucional. Los(as) empleadores privados y públicos, los sindicatos

Provisión de Servicios de Salud y Seguridad Social	Secretaría de Salud (servicios médicos y de asistencia al cuidado) en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (pensiones, créditos al consumo y vivienda)	Los(as) empleadores privados y públicos, los sindicatos. La población ocupada contribuyente, ya sea a través del Seguro Social o del ISSSTE. El régimen contributivo aplicable a las fuerzas armadas, así como bajo convenios especiales con el Seguro Social (CFE, PEMEX).	Aquellas consideradas derechohabientes, ya sea por afiliación laboral directa o como beneficiarias de este. La derechohabiencia estratificada por: contribuyentes al Seguro Social, al ISSSTE, al ISSFAM, o a convenios sindicales especiales (CFE, PEMEX, estudiantes, mexicanos en el exterior y beneficiarios de programas públicos). La población no afiliada a la seguridad social, cubierta sólo para servicios médicos bajo el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.2.3 Recursos

Los recursos son las materias primas de las que disponen los actores públicos para llevar a cabo las acciones necesarias para implementar una política pública. Ahora bien, los recursos no sólo refieren al financiamiento de las acciones, sino también a las herramientas jurídicas, al personal, las instituciones, la infraestructura, la organización, así como el apoyo político, el consenso y el tiempo (Knoepfl, et al., 2007).

Bajo estos parámetros, no se presentará un análisis de cada uno de los recursos, sino que se seleccionarán los recursos estratégicos para el ejercicio de la política fiscal, industrial y la intermediación de las relaciones laborales que tienen mayor incidencia en la distribución de los costos de reproducción social; respondiendo a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuánto recauda el Estado a través de contribuciones tributarias y quiénes absorben la mayor carga impositiva?
- 2) ¿Cuánto y a qué se designa el gasto gubernamental programable para la creación de empleos?
- 3) ¿Qué recursos jurídicos, institucionales e incentivos fiscales se destinan a la dirección industrial?
- 4) ¿Cuáles son los recursos institucionales y jurídicos para dirimir las condiciones salariales y establecer los requisitos de acceso a la seguridad social?
- 5) ¿Con qué recursos se proveen servicios sociales, de salud, pensiones y vivienda?

Estas preguntas son directrices que visibilizan la carga tributaria, la dirección de los mercados laborales disponibles, las condiciones del trabajo a los que accede la población y el acceso efectivo a la seguridad social.

3.2.3.1 *¿Cuánto recauda el Estado a través de contribuciones tributarias y quiénes absorben la mayor carga impositiva?*

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, el 57.4% de los ingresos son tributarios. Estos se componen por: el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que representa el 30%, el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), 16.5%, el Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), 8.5%, y los Impuestos ecológicos, a automóviles nuevos y al comercio exterior que, en conjunto, representan el 2.4% (DOF, 2020b).

Los ingresos no tributarios son aquellos provenientes de la renta petrolera, así como las contribuciones hechas a través de deducciones al salario y aportaciones de las empresas a las instituciones de seguridad social (IMSS y ISSSTE), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y el Fondo Nacional de la Vivienda (DOF, 2020b).

De lo anterior se puede concluir que la mayor parte de los ingresos gubernamentales provienen del ingreso y el gasto de los hogares, ya sea a través del ISR o del IVA y el IEPS. De igual manera, es por medio de deducciones al ingreso que se financia el ahorro nacional para el retiro y para el financiamiento de la vivienda, así como las instituciones de seguridad social de orden contributivo.

A primera vista se podría deducir que, dada la estructura tributaria, serían quienes más perciben ingresos y quienes más consumen aquellos que absorberían la mayor carga impositiva. Sin embargo, quienes se encuentran en los niveles más altos de ingresos son quienes menos contribuyen a los ingresos gubernamentales.

De acuerdo con Morales y Vázquez (2010) la evasión fiscal de las grandes empresas en México genera pérdidas fiscales anuales de hasta un 34.9% del PIB, ingresos que, de ser captados aumentarían el presupuesto gubernamental hasta en un 75%. Para contextualizar, el ingreso estimado para el 2020 es de \$6, 096, 335.8 millones de pesos, lo que corresponde a un 21,4% del PIB (DOF, 2020a) si se recaudarán de manera efectiva los impuestos de las grandes empresas, el presupuesto pudiese ascender hasta los 10, 668, 587.65 millones de pesos.

A la luz de la evasión fiscal y las exenciones de las que se beneficia el capital, la política fiscal de México se clasifica como regresiva, con un efecto redistributivo mínimo. Siendo la mayoría de la población con niveles de ingreso promediados entre 2 y 5 salarios mínimos, quienes sostienen los ingresos gubernamentales a través de deducciones tributarias al salario, el consumo, así como las contribuciones a los organismos de seguridad social y ahorro (Esquivel, 2015). Por lo tanto, en lo que corresponde a la recaudación, se observa un

alto grado de familiarización de los recursos necesarios para la implementación de la política pública que moldea la reproducción social.

3.2.3.2 ¿Cuánto y a qué se designa el gasto gubernamental programable en lo que respecta a la creación de empleos?

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (DOF, 2020a) se señalan los criterios de disciplina fiscal y austeridad del gasto corriente bajo la hipótesis de intervención de reestructurar el gasto hacia la inversión en infraestructura productiva.

El gasto neto contemplado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$6,107,732,400,000.00, del cual el 86% es programable para su asignación al aparato administrativo, así como la implementación del Plan Nacional de Desarrollo. En lo correspondiente al mantenimiento y creación de empleos públicos, la corriente estructural se proyecta como el 46% del presupuesto programable del ejercicio fiscal de 2020. Lo cual tiene un impacto en la oferta laboral del sector público que destina más de 10 mil millones de pesos en salarios anuales (DOF, 2020a) y se regula bajo las condiciones del artículo 123 constitucional, apartado B (DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

En lo que respecta a empleos provenientes de la inversión en infraestructura se pueden distinguir dos apartados de erogaciones (DOF, 2020a):

- a)** La inversión bajo asociaciones público-privadas que asciende a \$9,072.8 mil millones de pesos (17% del gasto programable) de los cuales el 57.5% se destinan a carreteras, el 23.8% a hospitales correspondientes al régimen del seguro social y el 18% a hospitales y clínicas del ISSSTE.

La inversión en infraestructura hospitalaria es particularmente benéfica, no sólo genera empleos temporales para la construcción, sino empleos permanentes en el sector salud que se rige bajo las condiciones laborales de los trabajadores del Estado, teniendo impactos positivos en la oferta de trabajo remunerado y al acceso a redes de seguridad social, así como la ampliación de la cobertura que ofertan las instituciones de salud de régimen contributivos.

El gasto en infraestructura carretera ofrece empleos temporales para su construcción e incide en el aumento de las facilidades de transporte para el comercio y las cadenas

productivas, así como con la ampliación de la infraestructura turística. Estas tienen características laborales heterogéneas en una economía abierta orientada a la exportación en donde conviven los puestos de baja remuneración en las cadenas de baja productividad con la informalidad de los servicios y el comercio local. Lo cual se analizará con mayor profundidad en conjunto con la política industrial desplegada por la Secretaría de Economía.

3.2.3.3 ¿Qué recursos jurídicos, institucionales y fiscales se destinan a la dirección industrial?

En el informe 2012-2018 de la Secretaría de Economía se detalla la implementación de acciones y los recursos asignados a las mismas bajo los lineamientos jurídicos y el PND 2013-2018 (DOF, 2019). En el actual PND 2019-2024 no se prevé un cambio de rumbo respecto a las actividades de la SE en particular. Se señala que se respetarán los acuerdos suscritos bajo administraciones anteriores, así como la continuidad de la política de fomento a la inversión privada y las asociaciones público-privadas.

Ante la falta de un informe actual de actividades y dada la continuidad de prioridades, se utilizará el informe de actividades (SE, 2018) y el informe presupuestario de 2018 (SE S. d., 2018a) en donde se detalla la asignación de los siguientes recursos a la política industrial:

- a)** El fomento a la innovación y la formación de capital humano a través de alianzas entre la industria y la academia, así como la creación de centros de innovación, lo cual representó una inversión de \$394.5 millones de pesos durante el ejercicio fiscal de 2018.
- b)** La implementación de programas de apoyo a la productividad de la industria manufacturera en el país, particularmente a la eléctrica, electrónica y textil; para ello se asignan recursos jurídicos por la vía de asesoría y amparo, así como la gestión de reformas legislativas. Para dichas actividades se designaron \$165.4 millones de pesos (2018).
- c)** La reducción (eliminación y simplificación) de trámites para la constitución de las empresas en el país, así como para reducir las barreras a la IED a través de reformas jurídicas y la digitalización de procesos. Utilizando más que recursos económicos,

recursos institucionales, organizativos y jurídicos de la SE en concordancia con el Congreso de la Unión y la SHCP.

- d) El fomento a la IED es una de las prioridades más altas para el fomento industrial en el país, a lo cual, en diferentes rubros, se asignó un total de 1,675.6 millones de pesos para 2018, que se utilizan a través de incentivos fiscales, reuniones y diálogos para la concertación y consolidación de Tratados de Libre Comercio, así como la reducción de las barreras jurídicas a la inversión. Particularmente durante el periodo 2012-2018, las reformas estructurales energética, fiscal, de aguas nacionales, minera y de asociaciones público-privadas; fueron los recursos más destacados para incentivar la entrada de IED al país.
- e) La prioridad a la que se asignan más recursos económicos dentro del fomento industrial es el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresa (MIPYMES), a través del Fondo Nacional para el Financiamiento de Microempresas (FINAFIM), el Programa Nacional para el Financiamiento de Microempresas y la Mujer Rural, así como el Fondo Nacional Emprendedor se devengó el 46% del presupuesto de la Secretaría de Economía.

En el actual presupuesto de egresos se contempla un total de \$6, 255, 603,142.00, representando el 0.12% del presupuesto programable (DOF, 2020a). En el primer informe de la Presidencia de la República se detallan actividades similares, destacando la prioridad de integrar a las MIPYMES a las cadenas globales de valor a través de promover el diálogo y la colaboración entre sectores industriales a distintos niveles de producción. Estas acciones están orientadas a la internacionalización de las empresas nacionales y la diversificación de las actividades productivas (Presidencia, 2019).

Esta rama de la política económica incluye el apoyo de las microempresas, especialmente aquellas dirigidas por mujeres e indígenas. Por ejemplo, bajo el Programa de Microcréditos para el Bienestar asignado para 2020, se contemplan \$1, 925, 882,372.00 pesos bajo el concepto de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como \$240, 735,296.00 pesos en apoyo a poblaciones indígenas y rurales (DOF, 2020a).

Otro punto por destacar de las acciones implementadas en 2018-2019 es la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ejemplificando la implementación del PND en el que se busca promover la inversión y el comercio internacional, así como respetar los acuerdos a las entidades privadas nacionales y extranjeras contraídos con gobiernos anteriores (Presidencia, 2019)

A través de las acciones y recursos asignados al fomento industrial se puede identificar que en México se promueve el fortalecimiento de la industria manufacturera, tanto en sus niveles de productividad como de competitividad en el comercio internacional. De igual manera, se observa la promoción de la IED no sólo en la manufactura, sino en la extracción y procesamiento de recursos naturales a través de la reforma energética, minera y de aguas nacionales.

En conjunto se puede decir que las industrias que se promueven en el país a través de la política económica y comercial están encaminadas a la atracción de inversión extranjera orientada a la exportación de recursos naturales y manufacturas. Por otro lado, la promoción de las MIPYMES, así como la inversión en innovación y capital humano nacional expone que existe un reconocimiento en la fase de planeación de la política pública de los altos grados de informalidad, la falta de abastecimiento de empleos bien remunerados que crea la industria en el país, así como los bajos niveles de implementación de la innovación que se genera dentro de las universidades nacionales.

Dado lugar a una política económica bifurcada hacia dos áreas centrales: el fomento de la macro industria financiada por inversión extranjera y orientada hacia la exportación; y el apoyo al desarrollo de las MIPYMES nacionales y la vinculación de la innovación con las mismas. Es en el marco de este contexto que se moldean los mercados laborales en México y por lo tanto, el acceso a oportunidades remuneradas y las condiciones del empleo, conectando con las actividades que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

3.2.3.4 ¿Cuáles son los recursos institucionales y jurídicos para dirimir las condiciones salariales y establecer los requisitos de acceso a la seguridad social?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social dispone de diversos recursos para velar por la aplicación del artículo 123 constitucional, así como las leyes federales del trabajo. El

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 asigna a la secretaría recursos financieros totales de \$28,756.4 millones de pesos, lo cual representa el 0.55% del presupuesto programable (DOF, 2020a).

Más allá del ejercicio presupuesto, destacan de la política laboral los recursos institucionales y de coordinación organizacional en los siguientes rubros:

Salarios:

- a) **Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONSANAMI)**, entidad conformada por representantes gubernamentales, patronales y sindicales que tiene como principal función establecer el salario mínimo por zonas geográficas y profesiones de las trabajadoras y trabajadores regidos por el apartado A (DOF, 2019b).

A través de la coordinación del ejecutivo con la CONSANAMI, en 2019 cambió la política salarial eliminando la restricción a fijar los incrementos debajo de la inflación anual. Esto permitió un incremento del 6.21% al salario mínimo en 2019, alcanzando los \$102.68 MNX diarios promedio nacional, así como \$176.72 en la Zona Libre de la Frontera Norte, duplicando el salario de \$88.36 pesos de la región (STPS, 2019).

- b) Coordinación institucional entre la **SHCP, la Federación de Sindicatos de los Trabajadores del Estado y la Comisión Intersecretarial Civil**, quienes definen los tabuladores regionales y por posiciones de los salarios para quienes laboran bajo el apartado A (DOF, 2019b).
- c) **Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas**, entidad conformada por representantes gubernamentales, patronales y sindicales que tiene como principal función observar y asegurar el reparto de utilidades consagrado en el 123 constitucional, apartado A (DOF, 2020).
- d) **Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** y el **Fondo Nacional de Vivienda**, ambos fungen como entidades financieras que proveen créditos a bajas tasas de interés para el acceso de los trabajadores al financiamiento del consumo y la garantía del acceso a la vivienda contemplada en el 123 constitución y la LFT (DOF, 2019b).

Promoción del empleo y la ocupación:

- a) El **Servicio Nacional del Empleo** provee una plataforma estadística, así como de vinculación laboral, capacitación y promoción del autoempleo (DOF, 2019b). Para ello cuenta con herramientas digitales para la vinculación, apoyos en especie para el autoempleo, así como bolsas de trabajo y ferias del empleo (STPS, 2019).

Destacan entre sus programas el Observatorio del Empleo como plataforma estadística de observación de comportamiento de la ocupación en México, así como el programa digital de capacitación Jóvenes Construyendo el Futuro, que otorga una beca de \$3,600.00 mensuales hasta por 12 meses y seguridad social a través del IMSS (STPS, 2019).

Supervisión y defensa de los derechos laborales:

- a) La **Procuraduría de la Defensa del Trabajador** provee asesoría y acompañamiento legal para la resolución de conflictos laborales de manera gratuita (DOF, 2019b).

- b) El **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, funge como órgano conciliatorio para dirimir conflictos obrero-patronales, así como requisito previo antes del inicio de un proceso legal a través de los tribunales laborales. Una segunda función es la centralización del registro sindical y los reglamentos laborales internos, lo cual busca velar por la democratización de los sindicatos (DOF, 2019b)⁸.

- c) La STPS cuenta con herramientas normativas para asegurar la seguridad, la salubridad y la no discriminación laboral conocidas como **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, de igual manera, tiene la facultad de realizar inspecciones y vistas a los lugares de trabajo para constatar su aplicación, así como revisar los contratos laborales (STPS, 2019).

⁸ Con la reforma laboral de mayo de 2019, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como los centros locales de conciliación reemplazan a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que concentraban la función conciliatoria y procesal, ahora trasladada a los juzgados laborales. Sin embargo, aún se encuentran en proceso de transición hasta el 2021, por lo tanto, aún funcionan las Juntas de Conciliación y Arbitraje en la mayoría de los estados de la república. De igual manera, se encuentra en transición el proceso de centralización del registro laboral a nivel federal, función que antes se realizaba por entidad federativa.

Acceso a la seguridad social

- 4) Los recursos jurídicos por los que vela la STPS en el artículo **123 constitucional**, la **Ley Federal del Trabajo** y la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**, sientan los requisitos y derechos a la seguridad social de los trabajadores, incluyendo servicios de salud, pensiones, guarderías, e incluso, centros recreativos y el acceso a la vivienda.

Todas y todos los trabajadores, entendidos como aquellas personas bajo una relación patronal en la cual intermedia un salario entre privados, tienen derecho a las prestaciones del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), incluidas pensiones y acceso al crédito para el consumo y la vivienda, sin embargo, su acceso está mediado por la efectiva afiliación y contribución semanal (DOF, 2019b).

Es necesario tomar en cuenta que la Ley del Seguro Social en su artículo 12 dispone la existencia de convenios especiales, estos se pueden llevar a cabo a través de los sindicatos para hacer cumplir las prestaciones acordadas en sus contratos colectivos, tal es el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) que cuentan con sus propias instituciones de seguridad social y regímenes de pensiones de contribución tripartita (DOF, 2019e).

De igual manera, los y las trabajadoras el servicio del Estado tienen derecho a los servicios del Instituto de Servicios Sociales y de Salud para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a cotizar bajo el régimen de ahorro para el retiro y hacer contribuciones al Fondo Nacional de Vivienda (DOF, 2019b). Esto sin contar a las Fuerzas Armadas que tienen su propio instituto de seguridad social, ni quienes trabajan para los municipios que se rigen bajo el régimen voluntario de afiliación.

Los datos del INEGI para 2015 señalan que el 49.9% de la población era derechohabiente de servicios a la población abierta como el entonces Seguro Popular, el 39.2% de la población del IMSS, el 7.7% del ISSTE, 4.8% a otras instituciones no especificadas y el 1.2% a través de regímenes especiales como PEMEX, la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina (INEGI, 2020f). Esto refleja que prácticamente la mitad de la población sólo tiene acceso a servicios abiertos de salud, sin contar con sistemas de seguridad social que ofrezcan seguros de desempleo, maternidad, créditos a la vivienda y pensiones.

Dichos derechos están condicionados a la relación laboral, así como a un régimen de contribuciones y cotizaciones que se realizan vía nómina, atando el acceso a la formalidad del trabajo devengado, principal obstáculo para el disfrute efectivo en un contexto de alta informalidad y prevalencia de las estrategias de subsistencia rurales y urbanas.

Cabe notar que la derechohabiencia no es sinónimo de afiliación, sino de derecho. Esto se observa en la brecha de 18 puntos porcentuales entre población derechohabiente y población afiliada en alguna de las 4 modalidades descritas (IMSS, ISSSTE, Servicios Abiertos y convenios especiales). A su vez, la afiliación no implica suficiencia, dado que el 23.1% de la población encuestada reporta utilizar servicios médicos privados, porcentaje que supera a los no afiliados que oscilan entre el 17 – 18% (INEGI, 2020f).

3.2.3.5 ¿Con qué recursos se proveen servicios sociales, de salud, pensiones y vivienda?

La coordinación institucional es una de las principales herramientas para la provisión de servicios sociales, de salud, pensiones y vivienda. La STPS junto con la SS y la SHPC despliegan recursos financieros, organizacionales e institucionales para implementar la política pública de provisión social.

En relación con los recursos financieros, la SS es la tercera entidad de la administración pública con mayor presupuesto, después de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Bienestar. La SS tiene un presupuesto total de 128,586.3 millones de pesos lo cual no contempla las aportaciones gubernamentales a la seguridad social que ascienden a \$863,611.8 millones de pesos contemplados para el ejercicio fiscal de 2020 (DOF, 2020a).

En segunda instancia, es a través de las leyes federales del trabajo que se establecen los requisitos de acceso a la provisión social, particularmente de la seguridad social, la cual es implementada por la Secretaría de Salud que coordina el **Sistema Nacional de Salud** que se concreta en los siguientes organismos descentralizados (DOF, 2019d).

- a) **Mexicano del Seguro Social (IMSS)** que provee acceso a la salud, prestaciones, pensiones y guarderías a las trabajadoras y trabajadores regidos por el apartado A del artículo 123, es decir, cualquier persona que preste un servicio remunerado

subordinado, a su cónyuge o concubino(a), hijas e hijos dependientes, así como madre o padre dependientes de quien trabaja (DOF, 2019e). Este tiene un presupuesto anual contemplado para 2020 de \$825,062.9 millones de pesos (DOF, 2020a).

Si bien el régimen de seguridad social es obligatorio para la mayoría de las relaciones laborales⁹, colocando la responsabilidad en el patrón para la inscripción de su subordinado al IMSS, el acceso se garantiza bajo un régimen contributivo tripartito entre el gobierno, la persona trabajadora y su empleador (DOF, 2019e).

b) Instituto de Servicios Sociales y de Salud para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), este comprende los servicios a las relaciones laborales comprendidas en el apartado B, incluyendo las prestaciones que provee el Seguro Social, más en instalaciones separadas y bajo tabuladores distintos para el cálculo de contribuciones (DOF, 2019f). Los recursos financieros con los que cuenta están contemplados en \$349,442.4 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020 (DOF, 2020a).

c) Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), con la reforma a la Ley General de Salud del 8 de noviembre de 2019 el INSABI reemplaza al Seguro Popular como organismo encargado de proveer servicios de salud para la población no derechohabiente de la seguridad social IMSS/ISSSTE (DOF, 2019d).

d) Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México (ISSFAM) que da servicio a la rama militar y de marina de quienes trabajan para el Estado (DOF, 2019d).

f) Los institutos de seguridad social de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad que, bajo convenio con el IMSS, proveen servicios de salud a sus agremiadas y agremiados, así como sus familiares beneficiarios (DOF, 2019d).

De igual manera, la SS coordina junto con la SHCP el **Fondo y el Instituto Nacional para la Vivienda** y el **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**, ambos fungen como

⁹ Con excepción de los trabajadores no subordinados, independientes pequeños comerciantes, artesanos y pequeños propietarios.

organismos financieros para la cotización individual de las pensiones y el acceso al crédito de vivienda de los trabajadores, tanto al servicio privado, como público (DOF, 2019d).

Un programa por destacar que despliega la política pública del PND 2019-2024 es el **“IMSS: Bienestar para toda la vida”**, el cual se ha venido implementado desde el 2018 para aumentar la cobertura del Seguro Social al afiliar a estudiantes, trabajadoras del hogar, jóvenes beneficiados por los programas de capacitación de la STPS, trabajadores eventuales del campo y familias de quienes residen en el extranjero y se registran en los consulados. El programa también contempla mejorar las guarderías, el sistema de cuidado de adultos mayores y mejorar la calidad del servicio (Presidencia, 2019).

En el despliegue de recursos financieros, legislativos, organizacionales e institucionales se observa la implementación en transición de las disposiciones del PND 2019-2024 que apunta hacia una cobertura universal del sistema de salud en México. Dada la reciente aprobación del INSABI y de implementación del programa IMSS-Bienestar, aún es pronto para observar sus efectos en el acceso los servicios médicos públicos en el país, sin embargo, el tránsito hacia el aumento de la cobertura tiende a disminuir los grados de familiarización de los costos de cuidados en las dinámicas de reproducción social y por ende incide la capacidad de negociación de las mujeres para transformar la división sexual del trabajo en sus hogares.

Aún así, es importante mencionar que durante la transición del Seguro Popular al INSABI se desestabilizó el acceso a servicios de salud básico para las familias, incluida la salud sexual, reproductiva y materna de las mujeres. Fenómeno que se puede leer como transitorio, pero que refleja una importante negligencia en la toma de decisiones de política pública desde una visión de los cuidados y los efectos diferenciados que tienen las reformas o transformaciones en distintos grupos poblacionales.

Antes de continuar al análisis de estos resultados, a manera de resumen se presenta en la tabla 3.2 la siguiente matriz que tiene como intención presentar un panorama general de los arreglos institucionales que contextualizan las dinámicas de reproducción social en México, dado lo detallado en los apartados anteriores.

Tabla 3.2: Matriz institucional de la reproducción social en México

	Actores	Hipótesis de Intervención	Recursos
Política Fiscal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1) Ingresos: Refuerzo de la recaudación efectiva a través de la vigilancia de la evasión fiscal y el lavado de dinero.	El 57.4% de los ingresos son tributarios . Los ingresos no tributarios son aquellos provenientes de la renta petrolera, así como las contribuciones hechas a través de deducciones al salario y aportaciones de las empresas a las instituciones de seguridad social. De lo anterior se puede concluir que la mayor parte de los ingresos gubernamentales provienen del ingreso y el gasto de los hogares , ya sea a través del ISR o del IVA y el IEPS o por medio de deducciones al ingreso para la seguridad social. Colocando una carga impositiva regresiva en donde el combate a la evasión puede tener efectos redistributivos si se enfoca en las grandes empresas.
		2) Gasto: <u>A. Reorientación:</u> Combatir la corrupción dentro de la administración pública. <u>B. Inversión:</u> Construcción de infraestructura, subsidios a la producción ganadera y agrícola, programas de política social.	El Gasto Neto para el ejercicio fiscal 2020 asciende a: \$6, 107, 732, 400,000.00. Del cual el 86% es programable . En relación a las hipótesis de intervención mencionadas, del gasto programable, el 46% corresponde al Gasto Corriente Estructural, mientras el 17% a asociaciones público-privadas de inversión en infraestructura.
Política Industrial y Comercial	Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fomento al comercio exterior, la atracción de Inversión Extranjera Directa, así como la planeación estratégica de la industria minera y energética. Apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como pequeños comercios rurales y urbanos.	1) Recursos jurídicos, institucionales y organizacionales para promover la atracción de la Inversión Extranjera directa, incluyendo negociaciones comerciales como el T-MEC. A su vez para fomentar la productividad de la industria manufacturera, la reducción y simplificación de trámites para la constitución empresarial y eliminación de barreras a la Inversión Extranjera Directa. 2) Recursos económicos que se asignan a través de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a través de entrenamiento y apoyo para su enlazamiento con cadenas productivas. Los cuales representan un aproximado del 46% del presupuesto total de la secretaría.

Derechos Laborales	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Supervisión del cumplimiento de los derechos laborales, incluyendo la mediación entre empleadores y empleados. Coordinar el acceso a los servicios de seguridad social, así como procurar la ocupación y la capacitación. Manejo de los recursos contributivos a la seguridad social, vivienda y ahorro para el retiro.	1) Recursos jurídicos, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Normas Oficiales Mexicanas. 2) Recursos económicos para la coordinación de comisiones e instituciones que representan el 0.55% del gasto programable. 3) Recursos institucionales a través de la CONSANAMI, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Fondo Nacional de Vivienda, el Servicio Nacional del Empleo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajador y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
Provisión de Servicios de Salud y Seguridad Social	Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Velación del derecho a la protección de la salud a través de coordinar los servicios médicos, de salud y asistencia social del país. Coordinación del acceso a la seguridad social. Se reconoce la alta fragmentación de los sistemas de salud actuales y la necesidad de transitar a coberturas universales.	1) Recursos económicos de \$128,586.3 millones de pesos, que representan el 2.45% del gasto programable. A los cuales se le suma el presupuesto asignado a través de las aportaciones de seguridad social que ascienden a \$863,611.8 millones de pesos. 2) Recursos jurídicos a través de la Ley General de Salud, las leyes federales del trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado. 3) Recursos institucionales a través del IMSS, ISSSTE, INSABI, ISSFAM, convenios especiales, el Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto Nacional para la Vivienda en coordinación con la SHCP. 4) 49.9% de la población era derechohabiente de servicios a la población abierta, el 39.2% de la población del IMSS, el 7.7% del ISSSTE, 4.8% a otras instituciones no especificadas y el 1.2% a través de regímenes especiales.

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Corporativismo, liberalización y precarización laboral: caminos recorridos hacia la intensificación de la familiarización de la reproducción social

Como se mencionó al inicio de este capítulo, México desde su proyecto de nación que nace con la constitución de 1917, se constituyó como un Estado de bienestar corporativista, proteccionista-excluyente, que reproduce condiciones de universalismo estratificado. Esto implicó, si bien un proceso de industrialización urbana que amplió las clases medias en el país, ni siquiera en su auge más alto logró absorber a la mayoría de la población dentro de los mercados laborales formales, estables y sindicalizados que caracterizaron al país a mediados del siglo XX (Barba, 2004)¹⁰.

La lectura de este trabajo que conceptualiza al capitalismo como un orden social que, a partir de la propiedad privada y los mercados institucionalizados por los Estados, articula un patrón de poder para sostener la constante expansión de acumulación de capital; permite observar dos dimensiones importantes de la definición del proyecto nacional mexicano:

- (1) El desarrollo de los factores de producción capitalistas instituyó de manera normativa la relación capital/trabajo que la coloca como lo público y socialmente valorado; donde a pesar de depender fuertemente de la agricultura y del trabajo no remunerado, les invisibiliza y excluye de los derechos atados al “trabajador”. Por lo tanto, dicha dinámica en el primer plano provee salarios estables y seguridad social a cierto estrato. Mas, en el segundo plano, es altamente dependiente de un arreglo de las responsabilidades de reproducción social en donde es necesaria la subordinación de las mujeres en la familia patriarcal (hombre – proveedor / mujer – ama de casa) y el uso del trabajo rural e indígena a bajo costo en la agricultura y en los servicios domésticos.
- (2) Esta estratificación no sólo se observa como una dinámica de exclusión y subordinación en donde también están implicadas relaciones de poder de género, ingresos y raza; sino como funcional a las necesidades del capital de asegurar la

¹⁰ Por ejemplo, incluso en el periodo de mayor expansión de la cobertura de seguridad social en el país, que culmina en 1982, sólo el 28.5% de la población era considerada derechohabiente (Horcasitas, 1992).

reproducción social a través de variados métodos de control del trabajo. Estos sostienen tasas de explotación aceptables en el trabajo contractual, mientras extraen tasas acentuadas entendidas como de expropiación de las poblaciones excluidas, así como se apropian de la externalización del trabajo no remunerado de cuidado, doméstico y de subsistencia.

En ese contexto de desigualdad en la “equidad” del Estado de bienestar, incluso en su época de oro, es que se transita hacia el neoliberalismo que vino a desestabilizar dichos arreglos a partir de dos procesos en México: (1) la liberalización de los mercados que transformó el paisaje de los mercados laborales con el desmantelamiento de los empleos del sector público (privatizaciones) que permitía el acceso a prestaciones de seguridad social de mejor calidad; y (2) el posterior ingreso de la inversión extranjera en los sectores orientados a la exportación que se emparejó con una fuerte caída del salario real en el país¹¹ y el ingreso masivo de las mujeres al trabajo remunerado, sobre todo de las mujeres pobres, indígenas y rurales.

Las reformas estructurales en México no transformaron los arreglos institucionales que proveen bienestar, ya que la legislación laboral que norma el acceso a la seguridad social es prácticamente la misma desde 1974, pero sí institucionalizaron cambios de fondo en el modelo de producción que vendrían a reestructurar las relaciones entre las familias, los mercados laborales y el Estado. La retirada del Estado de la planeación industrial, el enfoque en la promoción de la Inversión Extranjera Directa y la orientación a la exportación radicalmente cambiaron el paisaje laboral en México.

En ese sentido, las transformaciones de los últimos 40 años promovieron en México que más miembros de las familias tuviesen que trabajar (inserción de ejércitos de reserva) bajo condiciones precarizadas donde el género y la raza juegan un papel importante en ampliar las formas de control del trabajo y el relance de las tasas de beneficio.

Esto aunado a una reducción de los empleos disponibles que proveen acceso efectivo a la seguridad social, el aumento de la ocupación parcial, el autoempleo y la informalidad.

¹¹ El salario mínimo en México mantuvo incrementos bajo el porcentaje de inflación anual desde la crisis de 1982, periodo en el que el salario perdió el 68% de su capacidad adquisitiva (Horcasitas, 1992).

Incluidos aquellos ofertados por empresas nacionales desconcentradas como la CFE y PEMEX que constituían una fuente de empleos bien remunerados, estables y con prestaciones elevadas de seguridad social; los cuales fueron fuertemente afectados por la entrada de la competencia internacional que permitió la reforma energética de 2014.

Este escenario es lo que contextualiza el papel del Estado en la intensificación de las estrategias de supervivencia de las familias; mostrando un camino recorrido hacia el aumento de la familiarización de la reproducción social y, por lo tanto, de las relaciones de subordinación que reproducen y acentúan la división sexual del trabajo, así como la segmentación de desigualdad con las poblaciones más pobres, indígenas y rurales.

En la actual administración, heredera de las reformas estructurales de tercera generación que dieron pasos adelante en la profundización de dichas tendencias con las reformas laborales, hacendaria y energética; se observa un viraje en las hipótesis de intervención que reconoce algunos de los efectos de la precarización que ha sido producto de los cambios institucionales auspiciados por el Estado. Por ejemplo, las estrategias para aumentar la cobertura de servicios de salud a través del IMSS Bienestar y el INSABI; el aumento histórico al salario mínimo, las inversiones en infraestructura carretera, hospitalaria, eléctrica y turística.

Sin embargo, no se ha tocado el punto nodal que transformó las oportunidades de las mexicanas y mexicanos con el neoliberalismo fue la reconfiguración de los mercados laborales enlazados a cadenas globales de valor, en donde la fuerza laboral barata es la ventaja comparativa que coloca a México como proveedor de materias primas y bienes intermedios a bajo costo.

Si bien con la reforma laboral de abril de 2021 en la que se elimina la figura de subcontratación de personal que participa en la actividad económica principal de las empresas (DOF, 2021), se ha dado un paso importantes hacia la redistribución de los costos de reproducción social por la vía salarial, de prestaciones e impositiva; aún queda un largo camino por recorrer en términos del lugar de México en la economía Global.

Por ejemplo, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social operan de manera coordinada para posicionar a México como un país competitivo para la atracción de IED (DOF, 2019a). La prioridad de aumentar la productividad de la industria manufacturera en el país, así como la simplificación

de los trámites y los costos regulatorios para las empresas, en conjunto con la desregulación del sector minero, las aguas nacionales, los hidrocarburos y la apertura de las asociaciones público-privadas; son claros ejemplos de la dirección que lleva la política industrial en el país.

Mientras la reforma laboral de 2021 elimina la legalización de la práctica de outsourcing, no tocó la flexibilización de los contratos, ni el abaratamiento de los despidos en el país que se aprobó en 2012, pieza clave para aumentar las tasas de explotación y expropiación de las poblaciones segmentadas. Cabe recordar que son las condiciones laborales las que en México determinan el acceso, no sólo a servicios de salud de calidad, seguros por maternidad y desempleo, sino al Sistema de Ahorro para el Retiro, al Fondo Nacional para la Vivienda y a guarderías; servicios esenciales para el cuidado y la provisión de bienestar.

De igual manera, dichos servicios públicos están financiados a través de la política fiscal en donde la recaudación impositiva es la mayor fuente de ingresos gubernamentales. Durante la actual administración se observa una continuidad de dicha política, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, el 57.4% de los ingresos son tributarios; mientras los ingresos no tributarios son aquellos provenientes de la renta petrolera, así como las contribuciones hechas a través de deducciones al salario y aportaciones de las empresas a las instituciones de seguridad social (IMSS y ISSSTE), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y el Fondo Nacional de la Vivienda (DOF, 2020a).

Es de reconocerse que durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se ha priorizado reducir la evasión fiscal de las grandes empresas para redistribuir la carga impositiva (DOF, 2019) que suele estar concentrada en la población con niveles de ingreso promediados entre 2 y 5 salarios mínimos (Esquivel, 2015) a través del ISR, IVA, así como las deducciones para el retiro, el financiamiento a la vivienda y la seguridad social; sin embargo, el tiempo aún no permite observar los cambios.

La residualización del Estado de Bienestar mexicano en los últimos 40 años ha sido evidente, sin embargo, ante las múltiples transformaciones que se están dando en la administración actual, se complejiza el análisis. Por un lado, el análisis normativo resulta prometedor en la redistribución de la reproducción social, por otro lado, las transiciones han

sido problemáticas, como en el caso mencionado del INSABI, y los datos aún muestran las tendencias de precarización y familiarización del bienestar.

Aunado a ello, no hay una ruta planteada para atender a las necesidades de tiempo de cuidado que requieren las niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, con enfermedades de la salud mental, así como terminales. Los permisos paternales de 5 días hábiles aprobados en 2018 en la Ley Federal del Trabajo no son una estrategia viable, dada su absorción por el empleador, ni significativa para transformar las dinámicas de cuidado en los hogares (DOF, 2019b).

A su vez, los aumentos salariales no se pueden entender como una solución a estas necesidades materiales de cuidado que se absorben de manera no remunerada en los hogares, por el contrario, mientras no sean provistos por el Estado, esto genera altos niveles de mercantilización y por lo tanto, de familiarización. Evidenciando que las estrategias se despliegan dentro los hogares para asegurar la subsistencia y el bienestar, principalmente a través de densificar sus actividades laborales, tanto remuneradas como no remuneradas (Martínez, 2008; Barba, 2004).

A manera de cierre, los hallazgos del análisis de política pública de la fase de implementación actual del Estado de bienestar en México ante las transformaciones de las últimas décadas, confirman la hipótesis de este trabajo que conceptualiza al Estado como un garante de las condiciones globales de acumulación de capital, en donde la expansión de estas hacia la esfera de reproducción social es clave para sostener la tasa de beneficio y por ende, del ensanchamiento de la desigualdad económica.

Esto dado a que el aparato gubernamental en México ha normado e institucionalizado su retirada de la política industrial liberándola a los mercados globales y a sus necesidades, a su vez, abaratando el costo de la fuerza laboral al externalizar los costos de reproducción social hacia las familias. La normatividad laboral, la estratificación de la seguridad social y la segmentación poblacional indican altos niveles de familiarización, por ende, de intensificación del orden de subordinación de género.

CAPÍTULO IV. Acumulación por externalización, mercados laborales y la reproducción social en México

La desigualdad económica en México es una de las más pronunciadas de América Latina, siendo esta la región más desigual del mundo (Esquivel, 2008). De acuerdo con los datos más recientes de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), el coeficiente de Gini (basado en el ingreso después de impuestos) de México en 2017 era de 0.483, a su vez, el 20% más rico recibía 10.3 veces más ingreso que el 20% más pobre de la población, más alto que Estados Unidos que registra un razón 20/20 de 8.4 (OCDE, 2017).

Contextualizando históricamente la trayectoria de la desigualdad en México, se puede observar que la distribución del ingreso se ecualizó durante el capitalismo de Estado que se caracterizó por equilibrar la relación capital-trabajo a través del apoyo a la clase trabajadora. Fase durante la cual en México se observó una reducción importante de la desigualdad económica entre 1962 y 1984, reduciendo el coeficiente de Gini de 0.570 a 0.452 (Esquivel, 2008, pág. 3). Lo anterior coincide con las políticas de recuperación del salario mínimo que se implementan entre 1962 y 1980, con una ligera caída entre 1974 y 1976 que coincide con la crisis petrolera a nivel global (Lozano, et al., 2012, pág. 220).

Tanto a nivel global como a nivel nacional, la desigualdad económica comenzó a subir a partir de la década de 1980 al inicio de la fase actual del capitalismo, el neoliberalismo. En el caso de México, la fase más aguda de ajuste estructural (1982-1994) que culminó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), registró el aumento más alto en términos del coeficiente de Gini, pasando de 0.452 a 0.564, casi al mismo nivel de 1960 (Esquivel, 2008, pág. 3). Posterior a esta etapa, entre 1996 y 2010 disminuyó significativamente, sin embargo, no logró colocarse por debajo de los niveles registrados a inicios de los 80' y a partir de 2010 se inició un nuevo aumento (Esquivel, 2015, pág. 12).

A pesar de que el coeficiente de Gini es ilustrativo, este se basa en el comportamiento del ingreso de población de en medio, la cual no tiende a registrar los mayores cambios en el tiempo ante los cambios económicos. Alice Krozer (2018) explica que para medir la desigualdad económica de manera más acertada es necesario observar el comportamiento de los extremos poblaciones, el más alto y el más bajo, en términos del ingreso.

Los datos ponderados de Gerardo Esquivel que contrastaron la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares (ENIGH) con las declaraciones fiscales, muestran que para 2012 el decil más alto, es decir el 10% de la población más rica, concentraba casi el 60% del ingreso nacional, mientras el 1% concentraba el 21% del ingreso total nacional; dato más alto que el de Estados Unidos y el mayor de América Latina. Esto contrasta aún más, considerando que fue entre 1996 y 2014, periodo en el que México creció al 1% anual, cuando se registró el aumento más alto de las fortunas de los 16 millonarios mexicanos que aparecen en la lista de Forbes, pasando de \$25,600 millones de dólares a \$142,900 millones (Esquivel, 2015, pp. 16-19).

La literatura sobre desigualdad económica en México se suele centrar en la distribución del ingreso a nivel nacional, dado que no existen datos oficiales sobre la riqueza en el país y las estimaciones globales aún son poco fiables dadas la complejidad del rastreo de esta. A su vez, las investigaciones atañen la polarización del ingreso en México a la política de salario mínimo que a partir de los años 80 mantuvo sus aumentos por debajo del nivel inflacionario (Moreno, et al., 2016; Krozer, 2018), fenómeno que sucede a la par de la conformación de las élites mexicanas durante la ola de privatizaciones de los últimos 20 años del siglo XX (Esquivel, 2015).

Por otro lado, la notable disminución de la desigualdad en términos del coeficiente de Gini entre 1996 y 2010 se atribuye a un aumento de las remesas, la entrada de programas de asistencia social como Prospera, después Oportunidades, y una ecualización salarial a nivel nacional (Moreno, et al., 2016). Sin embargo, el aumento salarial no reflejó una disminución en la pobreza, lo cual se debe a que el aumento se dio en la parte superior de la distribución del ingreso (Esquivel, 2015); de ahí la importancia de observar las tendencias en los polos extremos de la distribución y no en el medio.

En la lectura de la desigualdad económica presentada se observan tres fenómenos característicos del neoliberalismo que se abordan durante el segundo capítulo: (1) la división internacional del trabajo basada en la deslocalización de la producción, en donde la ventaja comparativa de los países del Sur Global es la oferta de fuerza laboral barata en pos de la atracción de Inversión Extranjera Directa (congelación del nivel salarial); (2) la firma de tratados de libre comercio en conjunto con una nueva era de enclosures y la caída de los subsidios a la agricultura que expulsan comunidades de sus medios de subsistencia,

provocando una nueva ola migratoria rural-urbana y Sur-Norte (aumento de las remesas); (3) la focalización del gasto social hacia transferencias condicionadas que complementan el ingreso de las familias, pero que no son una herramienta para salir de la pobreza (programas sociales).

Si bien, entre 1996 y el 2010 se observa un aumento en el nivel medio salarial en México, entre 1994 y el 2000 el salario mínimo en México registró una caída del 51%, lo cual aminoró entre el 2000 y 2006 con una caída del 22.8%, pero vuelve a aumentar entre 2006 y 2011, cayendo el 42.1%. En relación con la capacidad adquisitiva del salario, si en 1982 una persona ganando el salario mínimo tenía que trabajar 4 horas para poder adquirir la canasta alimentaria recomendada, en 1994 las horas necesarias para adquirir la misma canasta aumentaron a 17.8, reduciéndose a 13 entre 2000 y 2006, alcanzando 22.55 en 2011 (Lozano, et al., 2012, pp. 223-231).

Los datos del salario mínimo confirman que los cambios salariales en la época en la que se ecualiza el coeficiente de Gini en México son reflejo del nivel alto de la distribución del ingreso, lo que implica un aumento de la polarización salarial. Lo anterior está íntimamente relacionado con la profundización del neoliberalismo económico, el neoconstitucionalismo político y la reconfiguración de las estrategias de reproducción social de los hogares.

En el caso del aumento de las remesas, se revela el proceso de proletarización en conjunto con la falta de oportunidades que evidencian los bajos salarios que se mantienen por debajo de la inflación anual, expulsando cada vez más mexicanos a emigrar hacia el Norte Global. A su vez, se evidencia el papel subsidiario del Estado como garante de la estabilidad macroeconómica que sostiene políticas salariales por debajo de la inflación, mientras otorga transferencias condicionadas para compensar la falta de acceso a ingresos suficientes. Mientras la polarización de los ingresos en el país va de la mano de la ola de privatizaciones que transformaron el paisaje de los mercados laborales, la firma del tratado de libre comercio que introdujo oportunidades de empleo orientadas a la exportación gracias a la oferta de trabajo barato.

Un punto de análisis que se ve ausente en el estudio de la desigualdad económica en México, es su encadenamiento en la producción global. Es decir, si bien en México la polarización entre el decil más rico y el decil más pobre es sumamente alta, las estructuras

productivas en México están íntimamente conectadas con el aumento de las brechas de desigualdad por ingreso y riqueza a nivel global.

Algunos de los cambios más profundos que se observan en el país auspiciados por las nuevas prioridades del Estado, se dan en el mundo del trabajo, el desmantelamiento de los subsidios agrícolas y la apertura a la inversión extranjera. Esto conectó a México con las Cadenas Globales de Valor, donde su principal atractivo es el proveer *the four cheaps* que explica Jason Moore: *comida, trabajo, energía y recursos naturales* (Moore, 2011); elementos que se sostienen en el complejo campo de la reproducción social hacia donde se expande la acumulación de capital, externalizando sus costos.

En ese sentido, el objetivo de este capítulo es vincular las transformaciones que han profundizado la desigualdad a nivel nacional con los procesos de valorización del capital que promueven la concentración a nivel global; analizando en el aumento de la tasa de externalización de los costos de producción del capital a través de los importes no pagados en la esfera de la reproducción social, tanto a través del abaratamiento del trabajo asalariado como de la intensificación del trabajo no remunerado. Dadas las limitaciones de ese trabajo, el análisis de los bajos costos de los alimentos, la energía, los recursos naturales y el trabajo migrante exportado al Norte Global quedarán fuera del estudio.

Para ello en un primer apartado se llevará a cabo una contextualización de los mercados laborales disponibles en México vinculados a la política económica, las tendencias globales de deslocalización productiva, y las Cadenas Globales de Valor. En el segundo apartado se realizará un análisis estadístico de los mercados laborales disponibles, utilizando las bases de datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), particularmente a partir de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) a estimaciones para el I Trimestre de 2020. Para en un tercer apartado, presentar el egreso y composición de los hogares, para contextualizar los datos de uso de tiempo en México, tanto de trabajo remunerado, como no remunerado, en conexión con la estimación de su valor monetario a través de la cuenta satélite disponible. Para ello se revisará las Encuestas de Uso de Tiempo y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Cabe mencionar que la selección del I Trimestre de 2020 es intencional dadas las fuertes disrupciones de la crisis económica ocasionada por la pandemia de Covid-19 que inician a partir del II Trimestre de 2020. La crisis ha tenido serias implicaciones en las

estrategias de supervivencia de los hogares, profundizando las tendencias que se analizan en este trabajo, por lo que se propone realizar investigaciones futuras ante la emergencia de nuevos datos bajo el marco de referencia de la reproducción social.

4.1 La política económica nacional en el contexto global: liberalización, privatización y flexibilización

La estrategia de crecimiento económico de México pasó de estar enfocada en el mercado interno a orientarse a la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) y la exportación. Este giro tiene sus antecedentes en la primera política de fomento a la IED de 1965 que favoreció la creación de industrias manufactureras en la frontera norte del país. Sin embargo, es hasta la firma del TLCAN en 1994 que se impulsa como principal estrategia de crecimiento, observándose un desarrollo acelerado de la industria manufacturera en México que tiene como principal socio comercial a Estados Unidos (Osorio, et al., 2020).

4.1.1 Privatización y Liberalización

En términos normativos, estos cambios se observaron en las múltiples reformas llevadas a cabo en los años 80 y 90, en donde varias fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se reformaron para orientar los objetivos de la Secretaría de Economía hacia la integración de México al comercio internacional (DOF, 2019a). Por ejemplo, en las fracciones IV-VII del artículo 34 de dicha ley se detalla que será la SE en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) quienes dirigirán la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera, la proyección de estímulos fiscales para el fomento industrial, así como la fijación de aranceles y subsidios al comercio exterior; reformas adicionadas en 1983, 1995 y 2018 (DOF, 2019a).

A partir de la firma del TLCAN, el impulsó a la industria manufacturera orientada a la exportación encadenada al comercio internacional tuvo un crecimiento sostenido anual del 11.4% hasta la crisis del 2008, en donde se observó una reducción que coincide con la desaceleración global. México es especialmente vulnerable a las crisis originadas en los Estados Unidos debido a la baja diversificación de sus socios comerciales, así a la

concentración de su producción en manufacturas de bajo valor agregado que tienen una alta dependencia de insumos y bienes intermedios importados (Escoto & García, 2015).

El viraje en la política económica de México sin duda ha traído consigo un aumento del valor agregado en la producción, de acuerdo con Osorio, et al. (2020, pág. 148), en 2017 se observaba un incremento del 555% respecto a 1990. Sin embargo, los autores observan que este aumento no se ha visto reflejado en las remuneraciones de la clase trabajadora, las cuales registraron un incremento entre 1990 y 2007, pero se estancaron e incluso disminuyeron en proporción al ingreso empresarial a partir de 2009, datos que coinciden con los estudios de Lozano, et al. (2007), Esquivel (2015) y Moreno, et al. (2016).

En lo que respecta a empleo y nivel de ingresos, la literatura indica que, aunque México tiene uno de los niveles más altos de productividad en América Latina, el bajo nivel salarial que oferta está por debajo de los precios del mercado global, siendo este su principal atractivo para la IED (Moreno, et al., 2016). Esto concuerda con el nivel de desarrollo de la industria manufacturera en México que, a pesar de haber transitado hasta la tercera generación, aún utiliza un alto nivel de mano de obra (Osorio, et al., 2020), en contraste con la tendencia a reducir la demanda de trabajo hacia nichos más intensivos en capital.

En ese contexto es que México se encuentra inserto en las Cadenas Globales de Valor (CGV), las cuales tienen una fuerte influencia en los mercados laborales que se ofertan en el país, la capacidad de absorción del trabajo formal, el nivel de ingresos medio y la tasa de informalidad. En términos de desigualdad económica, estas condiciones juegan un papel fundamental para moldear el nivel de plusvalía que se extrae del trabajo en México, la cual forma parte de un excedente que no se queda dentro de las fronteras nacionales, sino que está encadenado al proceso de valorización del capital a nivel global.

4.1.2 Flexibilización

En México se han dado procesos de flexibilización del empleo importantes y si bien esta tendencia se viene implementando desde los años 90, la reforma laboral de 2012 la potenció. Esta abarató drásticamente los costos del despido, flexibilizó los términos de los contratos laborales, disposiciones que continúan vigentes a 2021, facilitando el reemplazo de trabajadores acorde a la demanda, la contratación a turnos parciales con horarios cambiantes,

obstaculizando la estabilidad laboral y el acceso a prestaciones que se adquieren con la antigüedad (Marchina, 2016).

La flexibilización juega un papel central en la externalización de los costos del trabajo, promoviendo una creciente heterogeneidad de las formas de empleo asalariado, desestabilizando las historias laborales y, por lo tanto, orillando a la población hacia formas atípicas de empleo y subempleo. Las trayectorias laborales continuas que proveen ingresos suficientes y regulares empiezan a ser cada vez más escasas, precarizando las condiciones de vida de la población trabajadora (Yañez, 2004).

La falta de avances en términos de derecho laboral, junto con los retrocesos que la reforma implicó en las condiciones de contratación y despido, se conjuga con los avances tecnológicos al interior de los procesos productivos que tienden al desplazamiento de masas de trabajadores poco calificados, vulnerables a ser reemplazados por robots (González, 2019). Si bien en México, este proceso aún no se acelera como muestran los estudios de Osorio, et al. (2020), el cambio tecnológico ha propiciado un aumento de la polarización laboral y el desplazamiento de trabajadores.

Liliana Meza González (2019), señala que el auge de los servicios digitales ha desplazado trabajadores en el sector servicios hacia las plataformas de economía compartida que se encuentran en auge, como Uber, Uber Eats, Rappi, Didi, Cornershop, etc. La autora explica que estas plataformas han jugado un papel de sustitución que permite disminuir las tasas de desempleo, sin embargo, proveen condiciones de trabajo flexibles en donde la relación de trabajo es por medio de una prestación de servicios profesionales o asociados que excluyen a las y los trabajadores de la seguridad social.

A su vez, la reestructuración productiva ha tenido efectos en los flujos migratorios. El incremento de la precarización laboral en México, junto con el desplazamiento laboral está relacionada con la salida de mexicanos al exterior en condiciones indocumentadas que además moldean la inserción laboral de los mexicanos, sobre todo en Estados Unidos (Fernández, 2015).

Cabe recordar que la política económica de México tuvo cambios importantes a partir de 1994 en términos de supervisión y fomento agrícola, así como la apertura de concesiones y contratos privados en la extracción de recursos minerales y la producción de energía eléctrica (DOF, 2019a). Los cuales, se profundizaron con las reformas estructurales

implementadas entre 2014-2018 que abrieron sectores antes sólo operados por el Estado a la iniciativa privada y la inversión extranjera, como lo son los hidrocarburos, el carbón y otros minerales, y el agua (Marchina, 2016).

Los procesos de liberalización, flexibilización y privatización representan una combinación estratégica para reducir costos, aumentando las presiones sobre la mayoría de la población para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, ni que decir del acceso a la salud y el ahorro para el retiro; la cual desarrolla estrategias a partir de su inserción al empleo parcial, el uso de plataformas digitales que ofrecen trabajo flexible, la informalidad, el micro emprendimiento y la migración. Contexto a partir del cual se presenta el análisis estadístico de los mercados laborales mexicanos y las dinámicas de reproducción social.

4.2 Los Mercados Laborales en México

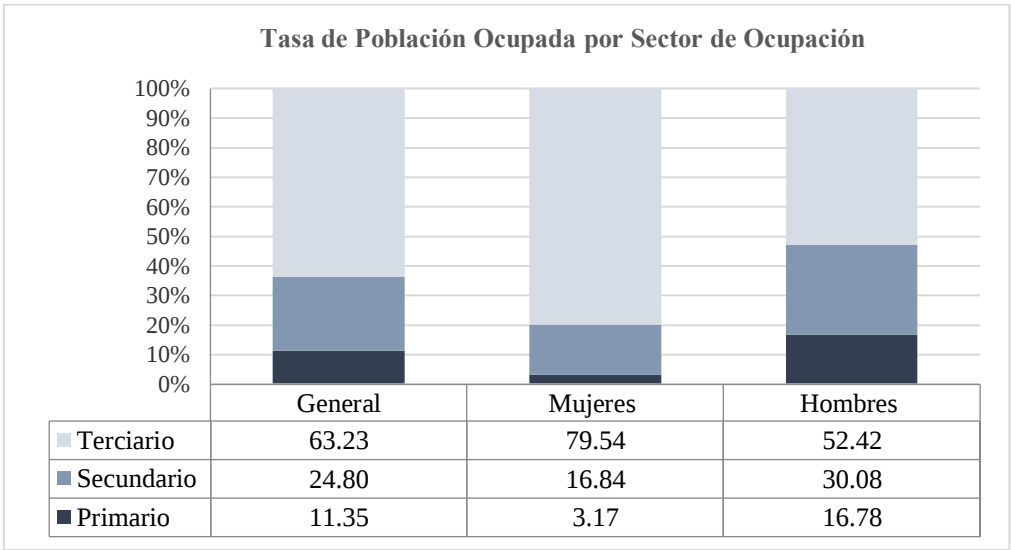
Para llevar a cabo el análisis de los mercados laborales disponibles en México se utilizarán datos estimados por el INEGI y de CONEVAL para el I Trimestre de 2020. Este corte se realiza previo a la crisis económica provocada por el cierre de la economía para mitigar el impacto de la pandemia de Covid-19 que inicia en marzo de 2020. La aceleración de las transformaciones laborales y económicas que hasta el momento ha provocado dicho suceso histórico quedan fuera del alcance de este trabajo, que sin duda tienen profundos efectos en el paisaje laboral y las estrategias de reproducción social de los hogares, por lo que se recomienda su estudio para futuras investigaciones.

En términos estadísticos, la Población Económicamente Activa (PEA) en México es considerada por el INEGI como las personas de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica o que buscaron activamente hacerlo en los dos meses previos a la semana de levantamiento. Esta a su vez, se divide en población ocupada y población desocupada en búsqueda de empleo (INEGI, Glosario, 2020e).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) el 59.77% de la población de 12 años o más en México se considera económicamente activa, la cual tiene una tasa de ocupación del 97.06%. Las variaciones por género son notables, dado que la población femenina económicamente activa asciende solamente al 45.1%, mientras la tasa masculina es del 76.3% (INEGI, 2020a).

El levantamiento estadístico sobre la ocupación y el empleo en México permite observar las características de los mercados laborales disponibles para la mayoría de la población, desagregado por sector y actividad económica, posición, condición de la ocupación, así como niveles de ingresos. En la gráfica 4.1 se puede observar que la mayor parte de la población ocupada se encuentra ubicada en los sectores terciario y secundario.

Gráfica 4.1: Tasa de la población ocupada por sector de ocupación según género



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, base 2013, estimaciones al I Trimestre de 2020. INEGI.

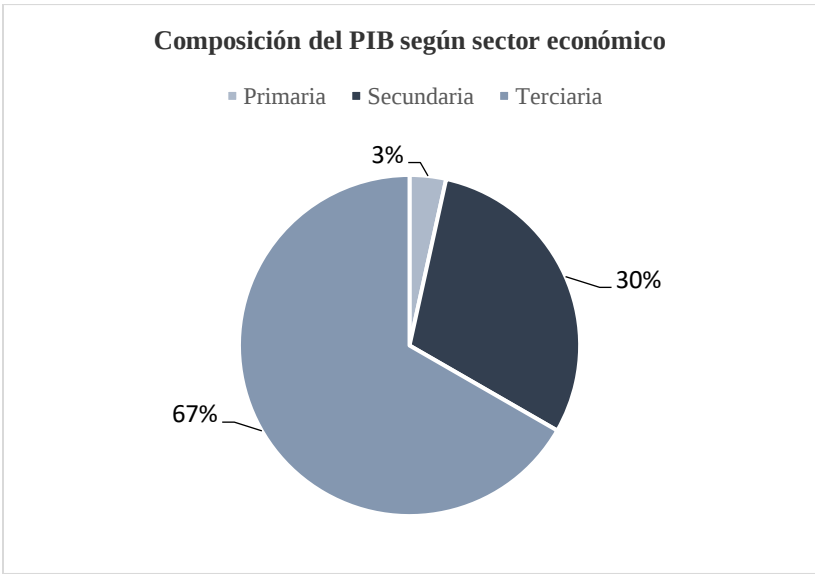
A su vez, el sector terciario produce la mayor parte del PIB, el 67% a estimaciones del I Trimestre del 2020, seguido por el 30% producido por el sector secundario; tal como se muestra en la Gráfica 4.2. Cabe destacar que, si bien el sector primario conglomeraba el 11% de la población ocupada, sólo produce el 3% del PIB (INEGI, 2020c). Dentro de los sectores económicos, las actividades que aglomeran al 89% de la población ocupada y al 78% de la masa salarial son en orden descendente, las manufacturas, los servicios no financieros, el comercio y la construcción (INEGI, 2020d).

Las diferencias de género son interesantes, mostrando un importante protagonismo de las mujeres en el sector servicios. A su vez, al desglosar los sectores económicos se observa que, dentro del sector secundario, el 66.7% parte de la población se encuentra ubicada en la industria manufacturera, dato que asciende al 92.4% en el caso de las mujeres.

Mientras que, para el caso de los hombres en el sector secundario, el 55.7% trabajan en la industria manufacturera y el 41.1% en la industria de la construcción (INEGI, 2020a).

Por otro lado, en el sector terciario, la actividad económica preponderante es el comercio que aglomera el 31.1% de la población ocupada en este sector. Seguido por servicios diversos, servicios sociales, restaurantes, servicios de alojamiento y servicios profesionales, financieros y corporativos; que en conjunto acopian al 53.3% del sector terciario.

Gráfica 4.2: Composición del PIB según sector económico

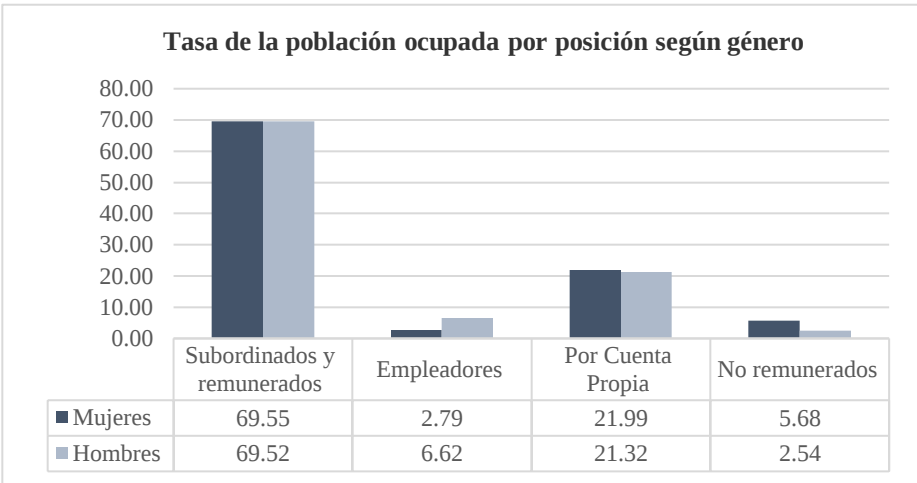


Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Cuentas Nacionales, base 2013, estimaciones para el I Trimestre de 2020. INEGI.

4.2.1 Condiciones Labores de la Población Ocupada

Conociendo qué sectores económicos absorben los puestos de trabajo disponibles en México es importante desglosar los indicadores que hablan de las condiciones en que se encuentran las mexicanas y los mexicanos en sus puestos laborales. En la Gráfica 4.3 se observa que en México más de dos terceras partes de la población ocupada tiene una posición subordinada y remunerada, mientras una quinta parte trabaja por cuenta propia. Con notorios contrastes de género principalmente en la posición de empleadores, en donde las mujeres se encuentran subrepresentadas, relación que se invierte en el caso de la población ocupada no remunerada.

Gráfica 4.3: Tasa de la población ocupada por posición según género

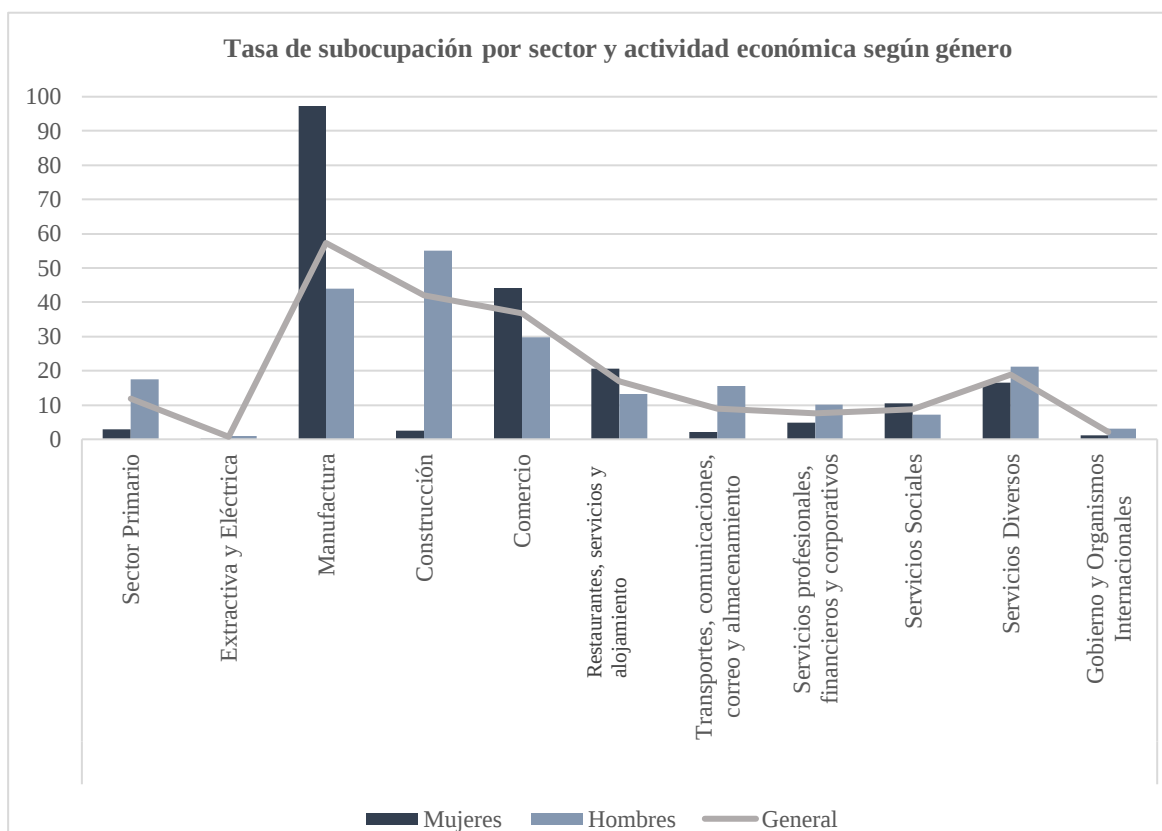


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, base 2013, estimaciones para el I Trimestre de 2020. INEGI.

Por otro lado, la tasa de ocupación en México es alta, por encima del 97%, pero la tasa de subocupación es un elemento importante a considerar. La Gráfica 4.4 muestra que alrededor del 9% de la población ocupada se encuentra subocupada, es decir que tiene disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite (INEGI, 2020e).

Si bien la tasa de subocupación general no es tan alta, cuando se desglosa por actividad económica, en la Gráfica 4.5, llama la atención que las mujeres ocupadas en la manufactura tengan una tasa de desocupación del 97.3%, seguido por la subocupación femenina en el sector terciario que asciende al 81.6% (INEGI, 2020a). La subocupación repercute en el acceso pleno a la seguridad social, esto debido a que las cotizaciones son bajas, el ahorro para el retiro es menor y el acceso a un crédito de vivienda es menos probable.

Gráfica 4.4: Tasa de subocupación por sector y actividad económica según género



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, base 2013, estimaciones al I Trimestre de 2020. INEGI.

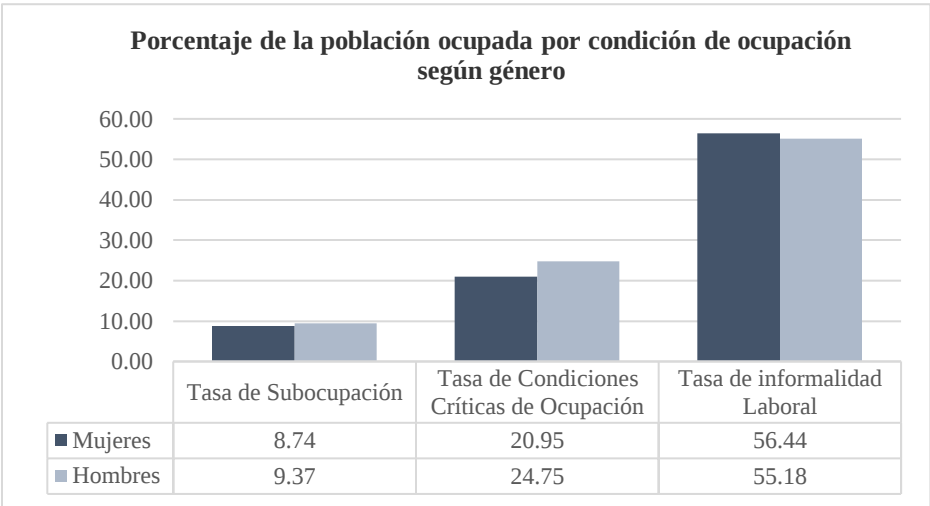
Este indicador se refuerza con las estimaciones del CONEVAL sobre el trabajo a tiempo parcial que refleja que el 38.8% de las mujeres ocupadas trabajan a tiempo parcial, mientras este sólo es el caso del 16.5% de los hombres ocupados (INMujeres, 2019, p. 237).

Lo anterior evidencia un eje de género importante en los mercados de trabajo, en donde si bien las mujeres han sido incluidas al trabajo remunerado, esto ha sido en condiciones precarizadas bajo una dinámica de inclusión/exclusión en las posiciones que ocupan y las condiciones laborales que se les ofrecen. Lo cual intersecta con la continua necesidad de compaginar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado de reproducción social de sus hogares (ONUMujeres, 2018; Elson & Fontana, 2019).

Ahora bien, en la Gráfica 4.5 se observa que la tasa de condiciones críticas de ocupación es significativa, representando más de la quinta parte de la población ocupada. Esto comprende a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por falta de

demanda laboral, que trabajan más de 35 horas a la semana con ingresos inferiores al salario mínimo, o que trabajan más de 48 horas a la semana percibiendo ingresos de hasta dos salarios mínimos. A esto se suma la alta tasa de informalidad laboral del 55.7% (INEGI, 2020a), la cual refiere a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que no reconoce su vínculo laboral (INEGI, 2020e), tasa por encima del promedio latinoamericano que es del 48.5% (CEPAL, 2019a, p. 18).

Gráfica 4.5: Portentaje de la población ocupada por condición de ocupación según género



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, base 2013, estimaciones al I Trimestre de 2020. INEGI.

Si bien, el resto de la población ocupada se encuentra en condiciones de formalidad, esto no la exime de estar en condiciones críticas de ocupación o en la subocupación. Cabe mencionar, que a pesar de que el sector informal aglomera a más de la mitad de la población ocupada, esta sólo genera el 22.7% del PIB, lo cual refleja las condiciones precarias de trabajo que existen y los bajos niveles de productividad (INEGI, 2020b). A su vez, es importante recordar que la informalidad en la relación laboral implica una falta de acceso a los servicios de salud y seguridad social atados al trabajo formal.

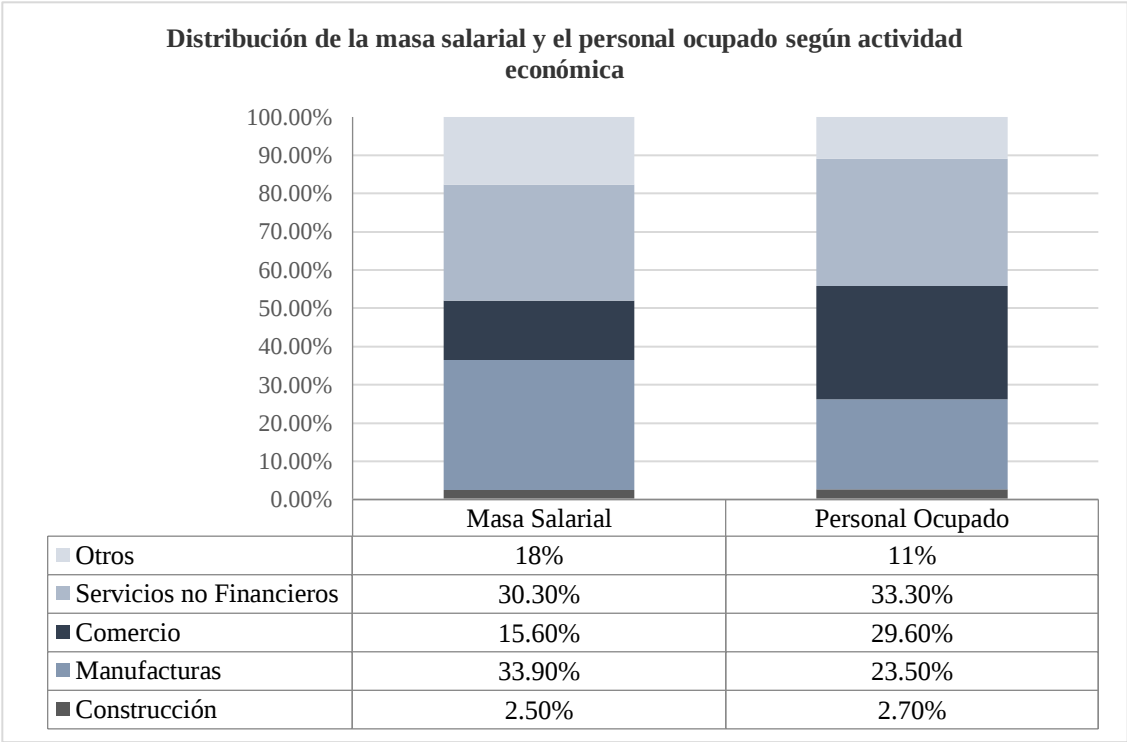
Por otro lado, incluso en la formalidad existen múltiples tipos de relación laboral señalados por la Ley Federal del Trabajo en su artículo 35: por obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado, sujeto a prueba o capacitación inicial (DOF, 2019b). Las cuales impactan la calidad de las condiciones laborales, el acceso a prestaciones,

servicios y seguridad sociales. En el siguiente apartado se analizará el caso particular de la práctica de subcontratación en el país.

4.2.2 Remuneraciones y masa salarial

Recopilando, en México los principales nichos de trabajo a los que tienen principal acceso el 59.7% de mexicanas y mexicanos que se consideran económicamente activos se encuentran dentro del sector terciario y secundario, dentro de estos dominan las actividades económicas manufactureras, los servicios no financieros, el comercio y la construcción.

Gráfica 4.6: Distribución de la masa salarial y el personal ocupado según actividad económica



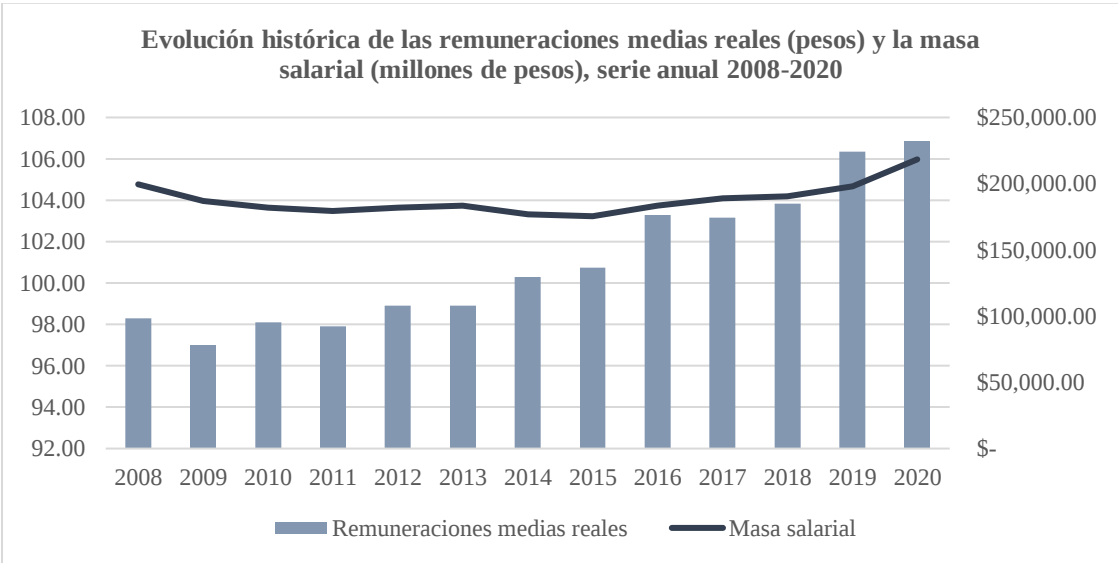
Fuente: Elaboración propia con base en los Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos. Base 2013. Estimaciones para el I Trimestre de 2020. INEGI.

La Gráfica 4.6 revela datos interesantes sobre los ingresos laborales que proveen las actividades económicas preponderantes en el país. Por ejemplo, el 29.6% de la población ocupada se dedica al comercio, pero sólo percibe el 15.6% de la masa salarial real, mostrando el nivel de precarización laboral de dicha actividad. Mientras el 23.5% de las mexicanas y

mexicanos que trabajan en la manufactura reciben el 33.9% de la masa salarial, mostrando que si bien los salarios manufactureros en el país están por debajo de precios de mercado a nivel global, son mejor pagados que el comercio y los servicios no financieros que aglomeran a más personal ocupado con una masa salarial similar a la de la manufactura (INEGI, 2020d).

La Gráfica 4.7 se puede observar la tendencia histórica entre 2008 y 2020 de las remuneraciones medias reales y la masa salarial, las primeras reflejan la cantidad diaria en pesos mexicanos de ingreso laboral per cápita sin contar prestaciones, mientras la masa salarial refiere la cantidad total de remuneraciones en millones de pesos. Los datos muestran una tendencia al alza que tiene su mayor repunte entre 2019 y 2020.

Gráfica 4.7: Evolución histórica de las remuneraciones medias reales (pesos) y la masa salarial (millones de pesos), serie anual 2008-2020



Fuente: Elaboración propia con base en los Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos. Base 2013. INEGI.

Esto debido a la política de recuperación del salario mínimo de la administración actual de Andrés Manuel López Obrador, razón por la cual en 2019 se realizó un aumento del 19.6% al salario mínimo general, el primer incremento por encima del 5% desde 1982. Esto seguido por otro aumento del 18.1% vigente a enero de 2020. Si bien en la frontera Norte el aumento de 2019 a 2020 no es tan significativo, esto se debe a que el 2019 tuvo un incremento mayor en consideración de los altos costos de vida en la región (STPS, CONSANAMI, 2020).

Dicha política no sólo rompió con una tradición de casi 40 años característica del neoliberalismo que mantuvo los aumentos salariales por debajo de la inflación anual, sino que ha tenido impactos positivos en la distribución del ingreso. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL el aumento al salario mínimo de 2019 y 2020 registró variaciones más altas en el I quintil de ingresos, en dónde el ingreso per cápita aumentó un 12.3%, mientras para el quintil V subió sólo el 8% (CONEVAL, 2020).

Esto refleja una tendencia a la inversa a la que se vio entre 2000 y 2010, cuando el índice de Gini se redujo debido al aumento de los ingresos laborales, pero sobre todo en el extremo superior de la distribución del ingreso (Esquivel, 2015). Para contrastar sería interesante contar con cálculos actualizados del reparto capital-trabajo después del aumento salarial. Dicha relación refiere a la distribución del PIB entre la parte correspondiente a remuneración de asalariados (pago al factor trabajo), y el excedente de operación (pago al factor capital). El cálculo más reciente fue realizado por Samaniego en 2014, quien realizó una serie histórica a partir de 1970 de dicha relación, evidenciando la paulatina disminución del pago al trabajo, pasando del 35% en 1970 al 26% en 2012, en favor del ensanchamiento del pago al capital (Esquivel, 2015, pág. 25).

Tabla 4.1: Salarios mínimos vigentes a enero de 2020

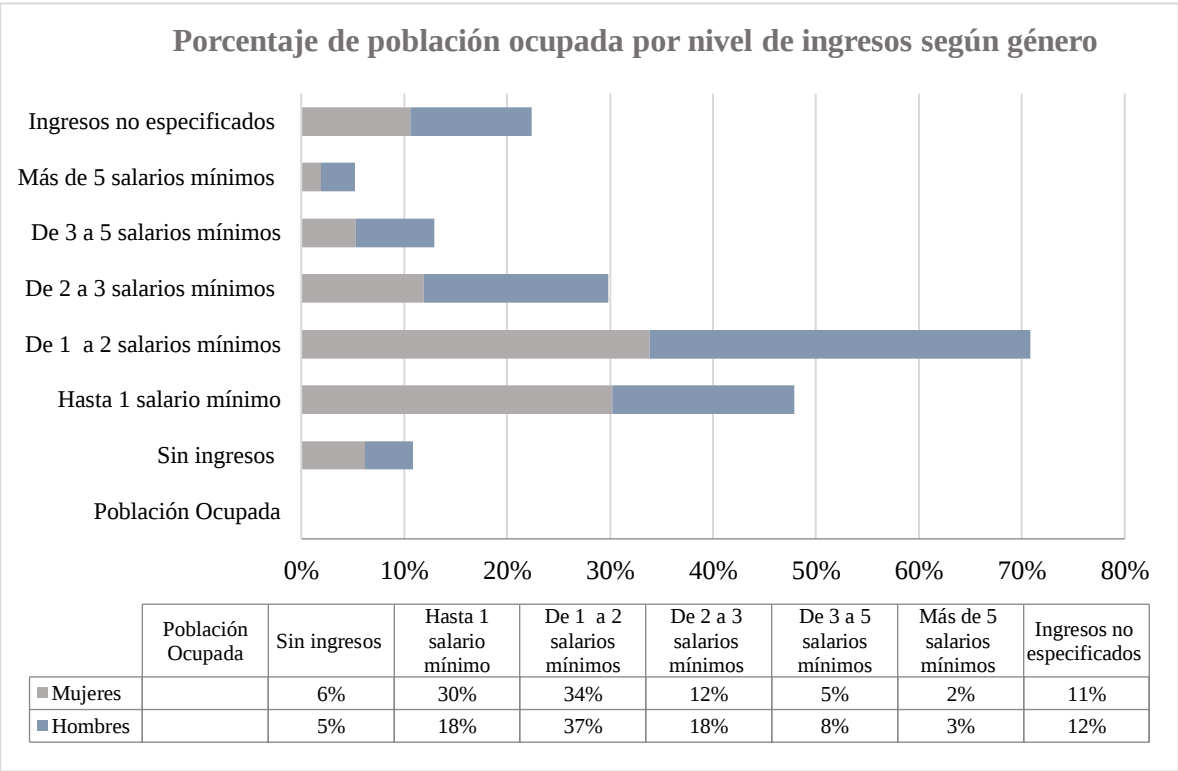
	Frontera Norte	Resto del país	Promedio General
<i>Salario Mínimo</i>	\$185.56	\$123.52	\$128.41
<i>Variación anual</i>	5%	20%	18.10%

Fuente: Elaboración propia con base en la publicación *Tabla de salarios mínimos vigentes a partir de enero de 2020*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. CONSANAMI.

Por otro lado, a pesar de los aumentos salariales México sigue siendo el país con el ingreso laboral promedio más bajo, así como el país donde la población trabajadora dedica más horas anuales al trabajo remunerado (2,137), de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (OCDE, 2020). A su vez los datos indican que para 2019 el 17.1% de la población ocupada en México continúa percibiendo menos de dos tercios del ingreso laboral medio (OCDE, 2020a). Lo cual se confirma con los

resultados mostrando en la Gráfica 4.8 en donde se observa que el grueso de la población se concentra en los niveles de ingreso inferiores (INEGI, 2020a).

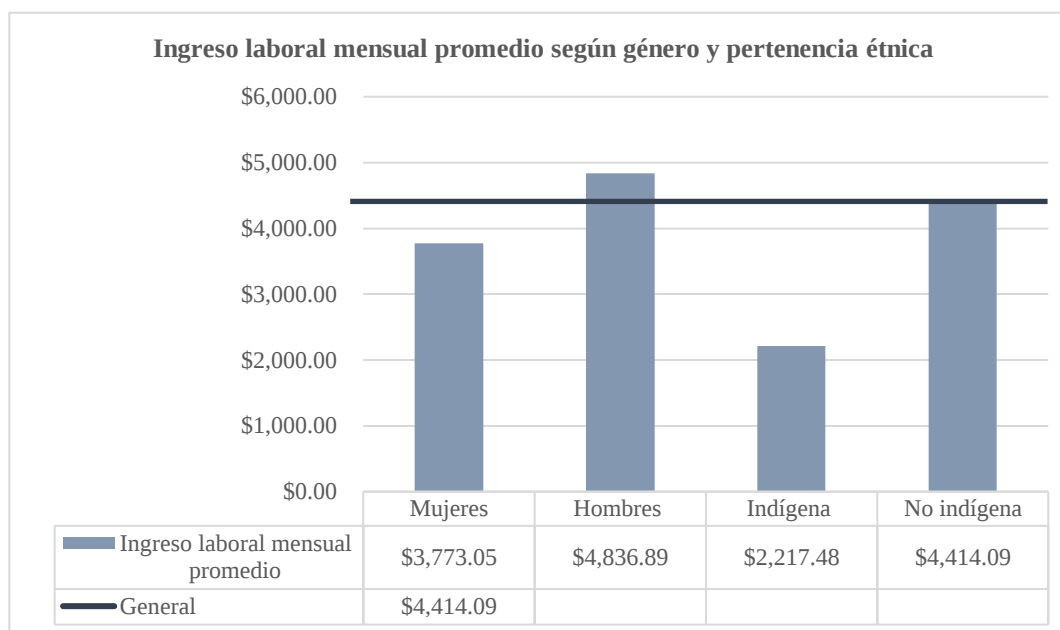
Gráfica 4.8: Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos según género



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, base 2013. Estimaciones al I Trimestre de 2020. INEGI.

Los datos de la gráfica 4.8 señalan que el 64% de las mujeres y el 55% de los hombres ocupados ganan hasta 2 salarios mínimos, más el 6 y 5% respectivamente que no percibe ingresos. Los niveles bajos de ingresos afectan sobre todo a la población indígena y a las mujeres, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, para el I Trimestre del 2020 el 12% de la población ocupada percibía ingresos laborales por debajo del costo de la canasta básica alimentaria, lo cual aumenta al 15.6% en el caso de las mujeres y al 38.3% en la población indígena (CONEVAL, 2020). Estas brechas se reflejan en los ingresos laborales mensuales promedios que ascienden a \$4,414.09, con una brecha de género alrededor del -15%, y de un -50% en el caso de la población indígena que se observan en la gráfica 4.9.

Gráfica 4.9: Ingreso laboral mensual promedio según género y pertenencia étnica



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, 2020.

Las estratificaciones que revelan los datos concuerdan con los apuntes teóricos de Wallerstein (1979), Segato (2007), Quijano (2014), y Fraser (2018), quienes reconocen múltiples formas de apropiación del valor, en donde la estratificación del trabajo por medio de la producción de identidades subalternas de género, etnicidad y raza juegan un rol fundamental para permitir el empleo de trabajo pagado por debajo de los costos medios del mercado. En donde la racialización y feminización del control del trabajo, fungen como ejes constitutivos para la acumulación de capital. Esto a partir de las dinámicas de *explotación* del trabajo asalariado, *dominación* en relación a la construcción de identidades jerarquizadas e ideologías hegemónicas, la *apropiación* del trabajo y la *expropiación* del trabajo.

A su vez, es importante tener en cuenta la posición de México dentro del sistema global, el nivel salarial en México está conectado con las CGV, en un constante flujo de materias primas y bienes intermedios que requieren de trabajo barato para mantener niveles de plusvalía aceptables. Lo cual es producto del patrón de poder capitalista heredero de la colonización, en donde la división internacional del trabajo y los niveles más profundos de explotación no son casualidad, sino causales a hechos históricos que han configurado el proceso de valorización de capital a nivel global.

Entonces las oportunidades de empleo en México no se definen dentro de las fronteras nacionales, sino que son parte de tendencias globales y regionales, por lo que en el siguiente apartado se explora su relación con los niveles de productividad y el papel de México en las Cadenas Globales de Valor.

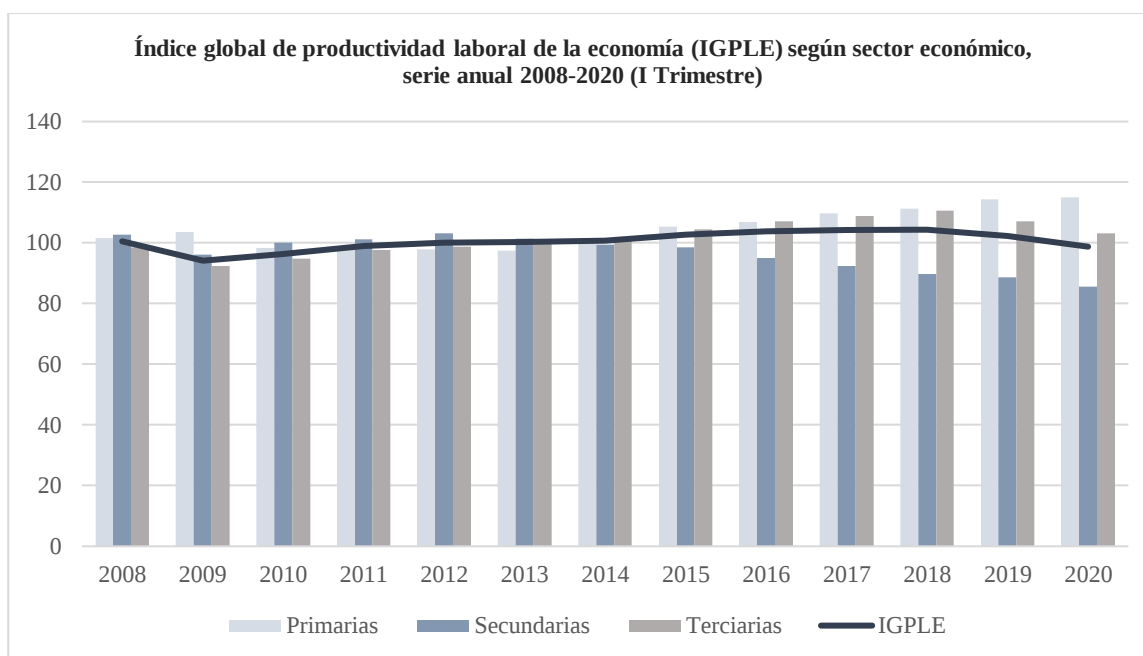
4.2.3 Productividad y Cadenas Globales de Valor

A pesar de las bajas remuneraciones laborales y la vulnerabilidad del empleo, el nivel de productividad de la población ocupada en México, medida a través del PIB producido por hora trabajada, se encuentra por encima del promedio de países de la OCDE (OCDE, 2020b). Como se puede observar en la gráfica 4.10, las actividades primarias llevan una tendencia al alza, que sin embargo constituyen la menor cantidad de los mercados laborales en el país, mientras el sector terciario va ligeramente a la baja, siendo el sector secundario el que muestra la disminución más importante.

La tendencia a la baja de la productividad en México, sobre todo en el sector secundario, está relacionada con el nivel de desarrollo de la industria manufacturera en México que, a pesar de haber transitado hasta la tercera generación, aún utiliza un alto nivel de mano de obra (Osorio et al, 2020). Esto es parte de una tendencia generalizada en América Latina que se debe principalmente a la baja inversión en tecnologías y la falta de mejoramiento de procesos productivos atribuidos al factor capital (Aravena & Hofman, 2014).

Si bien la medición de la productividad es compleja, es importante recordar que expresa la diferencia entre los costos de producción y el producto total, por lo que mejorar la eficiencia de los procesos y reducir costes son parte fundamental del aumento de la productividad. Como se estudia en el Capítulo 2 la reducción de costos de producción en el capitalismo tiene una variante enfocada en la tecnología y la automatización a través del capital fijo, y otra que se enfoca en el capital circulante hacia donde se orienta la externalización de los costos de extracción de recursos naturales, así como de la reproducción social al precarizar el trabajo.

Gráfica 4.10: Índice global de productividad laboral de la economía (IGPLE) según sector económico, serie anual 2008-2020



Fuente: Elaboración propia con base en las series calculadas por métodos econométricos a partir del Sistema de Cuentas Nacionales y la ENOE. INEGI. Base 2013. Estimaciones al I Trimestre de 2020.

De acuerdo con el estudio realizado por Osorio et al. (2020), el valor agregado de la industria de la exportación en México ha venido subiendo desde 1995 con la firma del TLCAN, presentando un importante repunte en 2017 posterior a la recuperación de la crisis de 2008. Sin embargo, la proporción de la remuneración de la fuerza laboral se ha reducido, sobre todo en la última década, pasando de representar el 52% de los ingresos empresariales en 2009 a sólo el 28% en 2016. Tendencia aún más pronunciada en este sector que la relación capital-trabajo que muestra una baja del 9% en las remuneraciones generales entre 1970 y 2012 con relación al PIB (Samaniego, 2014 en Esquivel, 2015, pág. 25).

Reducir los costos del trabajo en las etapas de menor productividad, es decir más intensivas en mano de obra que en capital, como es el caso de América Latina y de México como parte del Sur Global, es importante en el proceso de valorización del capital a través de las Cadenas Globales de Valor, sobre todo en un contexto de intensa competitividad internacional por atraer IED.

Por ejemplo, mientras China y México comparten índices similares en la intensidad de mano de obra relativamente calificada en la manufactura, los costos unitarios laborales en China llevan una tendencia notoriamente al alza a partir de 2001, en contraste, en México se observa un estancamiento con una tendencia ligera a la baja hasta 2017, sin contar los aumentos salariales recientes (Chiquiar & Tobal, 2019).

Por otro lado, la alta dependencia de insumos importados, 75% de los insumos para la producción de exportación, muestra la poca integración de la industria manufacturera con el tejido productivo nacional (Osorio et al., 2020). Lo cual evidencía aún más que el atractivo principal de México para la IED se centra en el trabajo barato, no en su estructura de producción o la tecnología disponible; así como la poca capacidad redistributiva del valor agregado producido que tiene el sector secundario en el país.

Otra forma de observar la relación de México con las CGV es en la descomposición del valor agregado de la producción manufacturera por tipo de bienes. De acuerdo con el Banco de México, casi dos terceras partes de la producción mexicana se centra en bienes finales para consumo interno, mientras el restante se divide en partes iguales entre la producción de bienes finales de consumo externo y bienes intermedios. Cabe destacar que las exportaciones manufactureras mexicanas, tanto de bienes finales como intermedios, se dirigen mayoritariamente a Estados Unidos, seguido por Canadá, China, Alemania, Brasil, Japón y Corea del Sur; la mayoría, países caracterizados por manufacturar productos en etapas con mayor intensidad de capital (Banco de México, 2017).

Ahora bien, no sólo la manufactura se relaciona con las CGV y la acumulación de capital a nivel internacional. El comercio internacional de servicios empresariales, profesionales y técnicos; así como los de informática e información, insertos en las CGV es una tendencia creciente. De acuerdo con el estudio realizado por Guilles (2018), en América Latina 7 de cada 10 empleos creados por la demanda extranjera final emanan del sector terciario, en donde la mayoría de estos corresponde a servicios empresariales.

La clara tercerización de la economía en el país, en donde los servicios no financieros producen alrededor del 60% del PIB mexicano (INEGI, 2020c), forman parte clave del funcionamiento de las empresas a nivel nacional y global. En donde, al no producir bienes, resulta aún más importante reducir el costo de la fuerza laboral, así como su flexibilización

a través de jornadas parciales, contratos temporales, por comisiones u honorarios sin sueldo base, y la subcontratación a través de otras razones sociales.

Otra expresión de la flexibilización dentro del sector terciario es el auge de los servicios digitales en plataformas de economía compartida ha jugado un papel importante en la precarización del empleo, ocultando la desocupación al proveer esta salida para la prestación de servicios profesionales o asociados que excluyen a las y los trabajadores de la seguridad social. Si bien, estos no forman parte de las CGV, si exportan valor agregado a través de las empresas transnacionales que pagan costos finales por los servicios muy por debajo de lo que implicaría la contratación asalariada y estable de su flota de prestadores de servicios (González, 2019). Lamentablemente hasta ahora no hay una categoría estadística que permita conocer los datos exactos de dicha tendencia de manera desagregada para el caso de México, esperando que con los próximos censos vayan ajustándose a la medición de estas nuevas realidades.

4.2.4 A manera de resumen, el escenario del trabajo en México

A partir del análisis estadístico realizado durante los apartados anteriores se puede decir que en México el 76.3% de los hombres y el 45.1% de las mujeres se consideran económicamente activas con un alto nivel de ocupación (97.03%). En números totales estimados por INEGI al I Trimestre del 2020, antes de la crisis económica provocada por la pandemia Covid-19, en México había 55 millones 352 mil personas ocupadas, de las cuales el 89% se ubica entre la manufactura, los servicios no financieros, el comercio y la construcción. En donde más de 2/3 de las y los trabajadores mexicanos son asalariados y subordinados, y alrededor de una quinta parte trabajan por cuenta propia (INEGI, 2020a).

En ese contexto las tasas críticas de ocupación alcanzan al 23.2%, en conjunto con un nivel general de subocupación del 9% que tiene claros contrastes de género, siendo las mujeres en la manufactura y en el sector terciario quienes tienen tasas por encima del 80%. A su vez, el nivel de subcontratación por medio de otras razones sociales o por honorarios sin sueldo base reporta una tendencia al aumento, impactando al sector manufacturero, comercial y de servicios de manera importante. Por otro lado, la tasa de informalidad laboral oscila entre el 55 y el 56% entre mujeres y hombres que trabajan para unidades económicas que no reconocen sus vínculos laborales de acuerdo con la normatividad (INEGI, 2020a).

En términos de remuneraciones, el salario mínimo general vigente a enero de 2020 se encontró en los \$128.41 pesos. Medida para el cálculo del ingreso laboral de la población ocupada, 59% de la cual gana hasta dos salarios mínimos diarios. Los cálculos de CONEVAL a través de la ENOE reportan que esto se transfiere a ingresos mensuales laborales promedio de \$4,414.09 pesos, con claras desigualdades de género y etnicidad (CONEVAL, 2020). Sin duda la política de recuperación laboral ha tenido efectos positivos, sin embargo, al no transformarse las oportunidades de trabajo, la mayoría de la población ocupada continúa en los estratos más bajos de remuneración.

A pesar de los bajos ingresos que percibe la mayoría de las y los trabajadores, así como la alta tasa de informalidad, el nivel de productividad del país se encuentra por encima de la media de la OCDE, mientras el nivel de ingresos medios laborales es el más bajo de todos sus miembros (OCDE, 2020). Si bien se ha visto una tendencia a la baja, la revisión de la literatura arroja que esto se debe a la baja inversión en nuevas tecnologías y mejoramiento de procesos, así como la alta intensidad de mano de obra (Osorio et al., 2020; Aravena & Hofman, 2014).

Salta a la vista las consecuencias de dicho escenario en la reducción de las remuneraciones laborales como parte del PIB (Samaniego, 2014 en Esquivel, 2015), así como en el caso particular de la manufactura con una disminución del 46% con respecto a los ingresos empresariales entre 2009 y 2016 (Osorio et al., 2020). Por lo que se puede concluir que una de las principales atracciones de México es el bajo costo de la fuerza de trabajo y no su encadenamiento productivo endógeno o la alta tecnología; lo que tiene directa incidencia en el aumento de la desigualdad económica a nivel nacional y global. Sin embargo se recomiendan revisiones actualizadas de la relación capital-trabajo considerando los aumentos al salario mínimo recientes.

Los resultados son consistentes con la política económica impulsada por la Secretaría de Economía, poniendo énfasis en la integración de México al exterior a través de tratados de libre comercio y la eliminación de barreras a la inversión extranjera directa (SE, 2018). De igual manera se constata el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo y la otra arista de la política de la Secretaría de Economía que reconocen el nivel de informalidad y la importancia de construir una planta productiva nacional más dinámica que se integre a las CGV.

Los datos también reflejan la acertada política de recuperación del salario mínimo impulsados por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, así como en énfasis en la participación del gobierno en impulsar proyectos de infraestructura que nutren a las actividades de construcción que son una importante fuente de empleos en el país (DOF, 2019). Sin embargo, se comprueba que estos empleos suelen ser masculinos, con una tasa considerable de subcontratación que refleja la naturaleza temporal de sus contratos.

Por otro lado, se reconoce que el sector servicios juega un papel fundamental en las CGV, demandando 7 de cada 10 empleos orientados al exterior en América Latina (Guilles, 2018), pero se encuentran limitaciones en el estudio de su composición y desglose, no sólo para las CGV, también en el análisis de las plataformas digitales de economía compartida que juegan un papel cada vez más importante al proveer empleos de sustitución.

En este contexto laboral es que las familias mexicanas resuelven sus necesidades cotidianas. Sin embargo, dado que las remuneraciones del trabajo son sólo una proporción de las fuentes de ingreso de las familias, en donde múltiples estrategias convergen para sostener la reproducción social diaria y generacional. En ese sentido, es que en el siguiente apartado de este capítulo se analizará los ingresos agregados de los hogares, junto la composición de sus miembros y la distribución del uso del tiempo entre ellas y ellos para resolver sus necesidades.

4.3 Detrás del trabajo barato, el trabajo no remunerado

En México para 2018 sólo el 21.9% de la población es considerada no pobre y no vulnerable. Mientras el 41.9% es pobre por ingresos, el 29.3% vulnerable por carencias sociales, y el 7.4% se encuentra en pobreza extrema (CONEVAL, 2018). En términos regionales, México es el cuarto país con mayor nivel de pobreza, superado sólo por Nicaragua, Guatemala y Honduras (CEPAL, 2019a).

La pobreza es un problema complejo con múltiples aristas de análisis, en esta tesis se busca acentuar su relación con los mercados laborales, las condiciones que ofrecen y los niveles de remuneración, la fuente más importante del ingreso. Lo cual entonces, tiene un papel determinante en las estrategias de los hogares para sostener la reproducción social,

considerando los retos actuales en términos de seguridad social en el país señalados en el capítulo III.

Cabe recordar que la reproducción social es resultado de la convivencia del trabajo remunerado y no remunerado en un complejo multinivel de relaciones sociales, oferta de mercados de trabajo, nivel de servicios sociales, y estrategias familiares para solventar el cuidado y trabajo doméstico.

En ese contexto es que en los siguientes apartados se presenta un análisis demográfico sobre los ingresos y gastos de los hogares, basado en los datos recabados por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018; la composición de los hogares obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 y la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) 2017. Lo cual permitirá analizar el panorama de satisfacción de necesidades que enfrentan las familias para dar pie al estudio del uso del tiempo remunerado y no remunerado utilizando la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014.

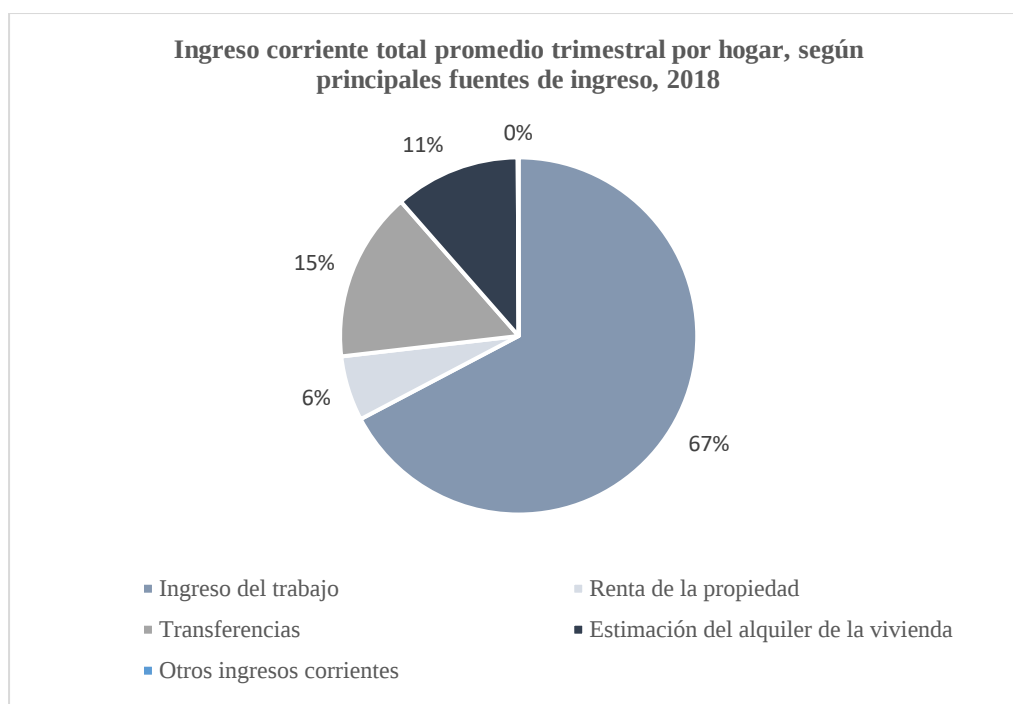
4.3.1 Ingresos y gastos de los hogares

En México el ingreso corriente promedio trimestral de los hogares es de \$49,610.00 pesos, en donde el ingreso laboral representa la fuente más importante, seguido por las transferencias (INEGI, 2018a) como se muestra en la gráfica 4.11.

En consonancia con la brecha entre población indígena y no indígena en las remuneraciones laborales, los hogares rurales en México reportan ingresos 54% menores que los hogares urbanos. A su vez, los hogares con jefatura femenina reportan 14% menos ingresos que los hogares con jefatura masculina (INEGI, 2018a).

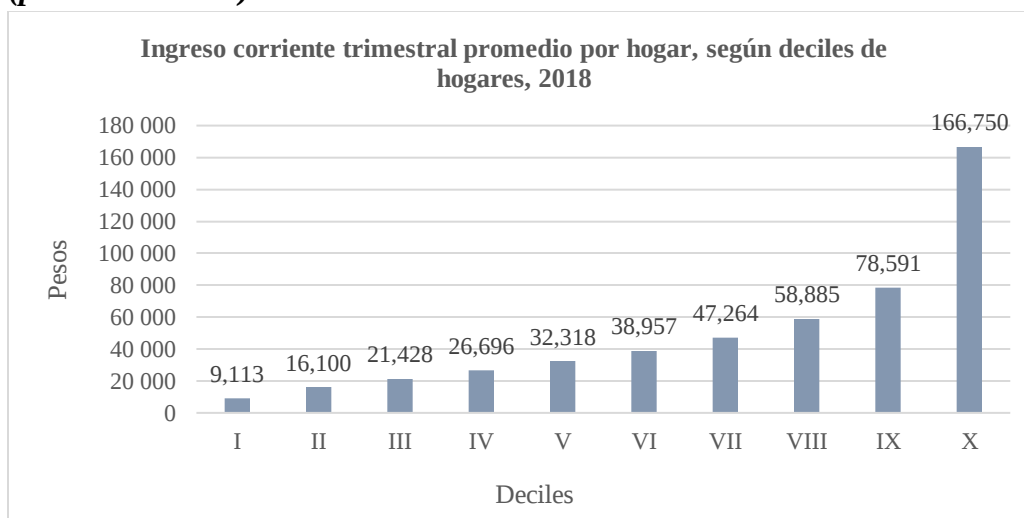
Con respecto a las brechas entre deciles de ingreso, la ENIGH 2018 reporta que el decil X percibe más de 18 veces el ingreso del decil I. A su vez, el promedio de ingreso corriente trimestral nacional de \$49,610.00 es percibido sólo por encima del decil VII, por lo que al menos el 60% de los hogares en México tienen ingresos por debajo del promedio nacional (INEGI, 2018a). Cabe destacar que autores como Esquivel (2008; 2015) y Krozer (2018) señalan las limitaciones del levantamiento de datos de ingresos por medio de la ENIGH, dado que no es posible calcular el margen de subreportación; por lo que estimaciones ajustadas a través de las declaraciones tributarias suelen ser más precisas.

Gráfica 4.11: Ingreso corriente total trimestral promedio por hogar, según principales fuentes de ingreso, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, 2018

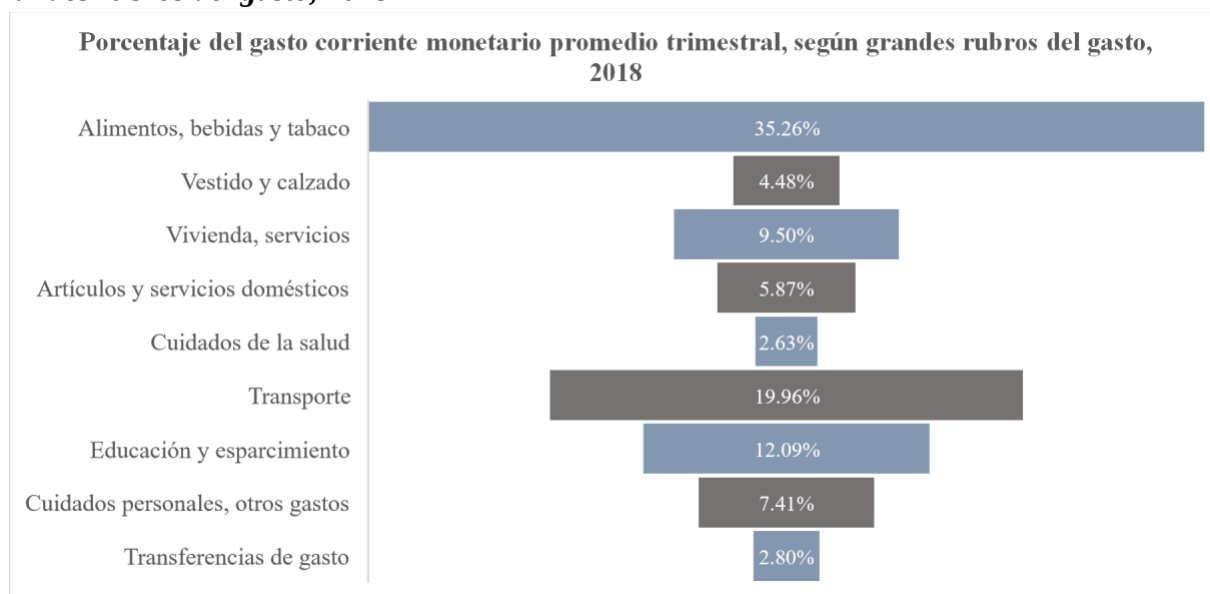
Gráfica 4.12: Ingreso corriente trimestral promedio por hogar, según deciles de hogares, 2018 (pesos mexicanos)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, 2018.

Por supuesto que estos promedios nacionales varían de acuerdo con el decil de ingresos dada la capacidad adquisitiva del salario. Sin embargo, considerando que más del 60% de los hogares tienen ingresos menores al promedio, se puede decir que la gran mayoría de los hogares mexicanos dedican más de tres cuartas partes de su ingreso a la satisfacción de necesidades básicas alimentarias, de transporte, educación y vivienda.

Gráfica 4.13: Porcentaje del gasto corriente monetario promedio trimestral, según grandes rubros del gasto, 2018



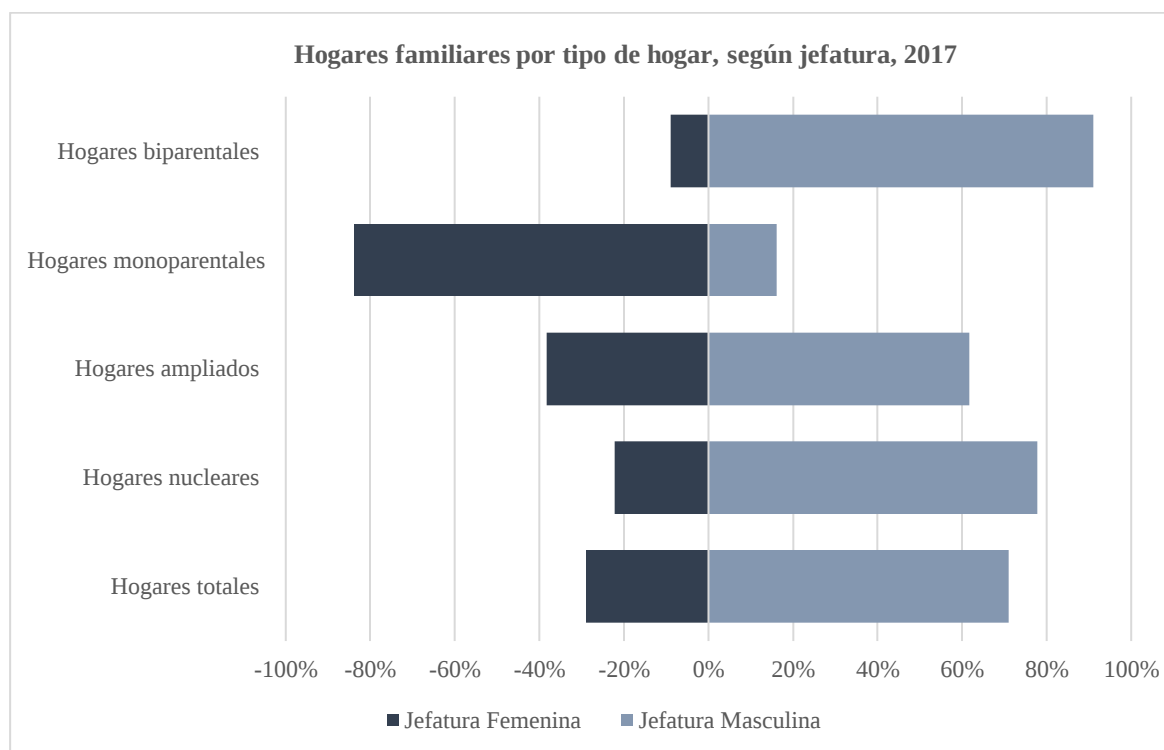
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, 2018.

4.3.2 Composición de los hogares

Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2017 señalan que en el país hay un aproximado de 34.7 millones de hogares que en promedio tienen 3.6 integrantes de los cuales 1.7 son parte de la población ocupada (INEGI, 2017).

Los hogares en México se clasifican como monoparentales o biparentales, nucleares, ampliados (familia nuclear, más ascendencia o descendencia) y compuestos (con miembros no familiares); así como por jefatura femenina o masculina. En la gráfica 4.14 se puede observar que la mayoría de los hogares son nucleares, biparentales y con jefatura masculina. Sin embargo, la proporción de las jefaturas femeninas no es menor, sobre todo considerando que la mayoría de estas corresponden a hogares monoparentales (INEGI, 2017a).

Gráfica 4.14: Porcentaje de hogares familiares por jefatura, según tipo de hogar, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Hogares. INEGI, 2017.

Los datos analizados por el INMujeres en la publicación *Mujeres y Hombres en México 2019* indican que los hogares con jefaturas femeninas tienen una mayor carencia alimentaria, tasa que aumenta significativamente en los hogares pobres. A su vez, son más mujeres mexicanas quienes viven por debajo del umbral de la pobreza con respecto a los hombres, entre las cuales las mujeres de entre 16 y 44 años, en clara edad reproductiva, son las que presentan tasas de pobreza más altas (INMujeres, 2019). Las brechas de género en las remuneraciones laborales, los ingresos totales de los hogares y los trabajos remunerados a los que tienen acceso las mujeres explican algunas de las razones que sostienen y reproducen esas desigualdades entre mujeres y hombres.

Sin duda la discriminación producto de los estereotipos de género juega un papel fundamental en perpetuar dichas brechas. Sin embargo, un obstáculo primordial para que las mujeres tengan mejores niveles educativos y acceso a empleos de tiempo completo bien remunerados es el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que realizan para sostener

las necesidades de sus hogares. Antes de que entremos en detalle a su análisis, es necesario relacionar este escenario con la razón de dependencia demográfica.

Este indicador refleja la cantidad de personas dependientes por cada 100 personas que proveen ingresos para sus hogares. La tasa nacional es de 52.8 personas por cada 100 de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 (INEGI, 2015). Pero al desglosarla por tipo de hogar, jefatura y condición de pobreza los resultados son alarmantes.

Por un lado, los hogares ampliados tienen una razón de dependencia de 71 puntos; esto es entendible dado que múltiples generaciones conviven en un solo hogar, en donde se provee para adultos mayores e infantes al mismo tiempo. Por otro lado, los hogares con jefatura femenina en todas sus clasificaciones muestran una tasa más alta a los de jefatura masculina, con un promedio de 64 personas dependientes por cada 100 mujeres ocupadas. Sin embargo, este número asciende a 96 para los hogares nucleares pobres con jefatura femenina y a 90 para los hogares extendidos con las mismas características (INMujeres, 2019, p. 227).

Esto refleja que mientras las mujeres tienen menores ingresos, sobre todo las jóvenes y las indígenas, y menores tasas de participación laboral remunerada; en sus hogares proveen para una mayor cantidad de dependientes, utilizando los ingresos que perciben para satisfacer necesidades de más miembros de sus hogares en comparación con los hombres jefes de hogar. Los datos de la ENIGH 2018 respecto a la participación de las mujeres en el ingreso corriente de los hogares con relación al número de hijos apoyan esta línea de argumentación. Dado que, si bien la tasa general es alta, del 69%, en el caso de las mujeres solteras, separadas o divorciadas con hijos su participación oscila entre el 83 y el 91%. Las mujeres casadas tienen una tasa de participación en los ingresos menor que la general (66%), pero que sigue la misma tendencia al alza conforme al número de hijos, por ejemplo, las que tienen 3 o 4 hijos reportan un 74.8% de participación (INEGI, 2018a).

Los datos confirman las observaciones de Elson y Fontana (2019) que enfatizan las formas simultáneas de inclusión/exclusión, en donde las mujeres más pobres, las jóvenes, las adultas mayores y las indígenas, son las principales sujetas de expansión del capital mientras son las principales responsables de sostener la vida de múltiples dependientes y de la fuerza de trabajo.

A su vez, Filgueria & Martínez (2019), reconocen un patrón de género en donde si bien las mujeres en los niveles más altos de ingresos tienen más facilidad de ingresar al mercado de trabajo al pagar por servicios domésticos, las mujeres de clase media suelen tener que realizar ambos trabajos creando enormes presiones sobre su tiempo, y las mujeres más pobres son quienes tienden a acceder a los trabajos más precarios e informales, mientras resuelven las necesidades de sus hogares ampliados.

En un escenario en el que son las mujeres jefas de hogar quienes tienen una carga mayor de dependientes contando con menores ingresos, con una mayor tendencia a estar en la pobreza, los servicios sociales provistos por el Estado son sumamente importantes para resolver la satisfacción de necesidades. Las transferencias representan en promedio un 15% del ingreso de los hogares, asisten en la adquisición de bienes básicos, pero el cuidado de infantes menores a 6 años que aún no van a la escuela, así como la provisión de servicios de salud, son básicos para que las mujeres puedan aumentar su participación laboral.

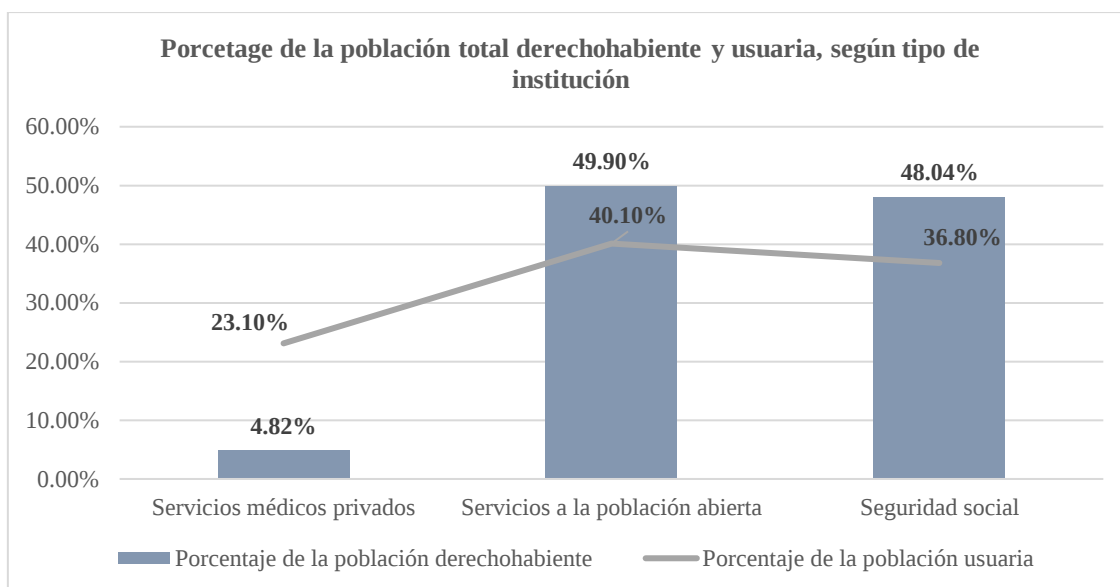
En términos de seguridad social, la cobertura ha llevado una tendencia al aumento, en especial a partir de la creación del Seguro Popular, ahora INSABI, alcanzando una cobertura de afiliación del 82.2% de la población total. Sin embargo, a pesar de que el 44% de la población está afiliada al IMSS, el 7.7% al ISSSTE y el 1% a regímenes especiales (INEGI, 2020f), aún el 77.4% de las mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas no tiene acceso a guarderías (INMujeres, 2019, p. 132).

A su vez, como se muestra en la Gráfica 4.15, hay brechas entre la afiliación y el uso de los servicios de salud públicos, tanto los abiertos a la población general, como los ofertados por los diversos regímenes de seguridad social. Las razones por las cuales cierta población afiliada no hace uso de estos escapan de los alcances de este trabajo, ya sea por la falta de capacidad, por los tiempos de espera o por preferencias personales, esto se suma a la carga que deben absorber los hogares ya sea en gasto de servicios privados o en tiempo de cuidado.

Es importante notar que los datos apuntan a que el manejo de riesgos en términos de salud, así como de sostenimiento de dependientes está altamente familiarizada, desigualmente distribuida de acuerdo con las posibilidades colectivas definidas por estratificaciones socioeconómicas (Martínez, 2008). Los datos para México revelan un régimen de cuidado, siguiendo la propuesta de Martínez y Filgueira (2019) en donde si bien

el Estado provee ciertos servicios, son principalmente las familias las que están en el centro de las estrategias de supervivencia y adaptación al cambio.

Gráfica 4.15: Población derechohabiente según institución de afiliación, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Dicho escenario tiene implicaciones en el tiempo necesario dentro de los hogares para realizar actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remuneradas, las personas dependientes no sólo lo son en términos de ingresos, si no de tiempo, un recurso diario limitado para distribuir entre el trabajo remunerado para el mercado y los cuidados de las y los miembros de los hogares.

4.3.3 El trabajo doméstico y de cuidados

La medición del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se realiza a través de encuestas de uso de tiempo, las cuales capturan información sobre las diferentes actividades que realizan las personas y cómo distribuyen su tiempo entre ellas. En América Latina la CEPAL, el INEGI, INMujeres y ONUMujeres han establecido una Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) para promover instrumentos de medición comparables en la región (Bidegain & Calderón, 2018).

En el caso de México, en 2002 se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), seguida por la de 2006, 2011 y la más reciente, 2014. Estas

encuestas clasifican las actividades en productivas, que son aquellas que se dedican a la ocupación y producción de bienes de autoconsumo, así como el trabajo no remunerado, y en no productivas que refieren a las actividades personales.

Este apartado se centra en el análisis del uso del tiempo en las actividades productivas, en ambas categorías. Comprendiendo dentro del trabajo no remunerado a las actividades de trabajo doméstico para el propio hogar, el cuidado para sus miembros, y el trabajo no remunerado voluntario en apoyo a otros hogares en la comunidad (INEGI, 2014a).

Aquí cabe señalar la diferencia entre las actividades productivas consideradas dentro de las estadísticas del uso del tiempo y lo que se considera productivo en términos de valorización del capital. En donde el trabajo asalariado es el nodo oculto de la generación de valor (trabajo productivo) que es extraído a través de la explotación, el trabajo no remunerado de reproducción social (trabajo no productivo) es el nodo oculto que provee fuerza laboral a costos por debajo de sus insumos necesarios. Siendo la escisión de ambos procesos una característica fundamental del capitalismo que ha relegado la reproducción al *segundo plano*, invisibilizando su papel esencial en el sostenimiento de la vida y el sistema en su conjunto (Vogel, 1983; Bezanson & Luxton, 2006; Mies, 1999; Federici, 2012).

4.3.3.1 *Uso del Tiempo*

En promedio las mujeres dedican 53 horas a la semana a labores domésticas y de cuidado no remuneradas, en comparación con 16.8 que dedican los hombres. En términos porcentuales, las mujeres proveen el 76% de las horas de trabajo no remunerado en los hogares, porcentaje que varía de acuerdo con el tipo de actividad. Alcanzando el 86% en la preparación de alimentos, el 82% en la limpieza y el cuidado de la ropa y el 75% en la proporción de cuidados y apoyo (INMujeres, 2020, p. 126).

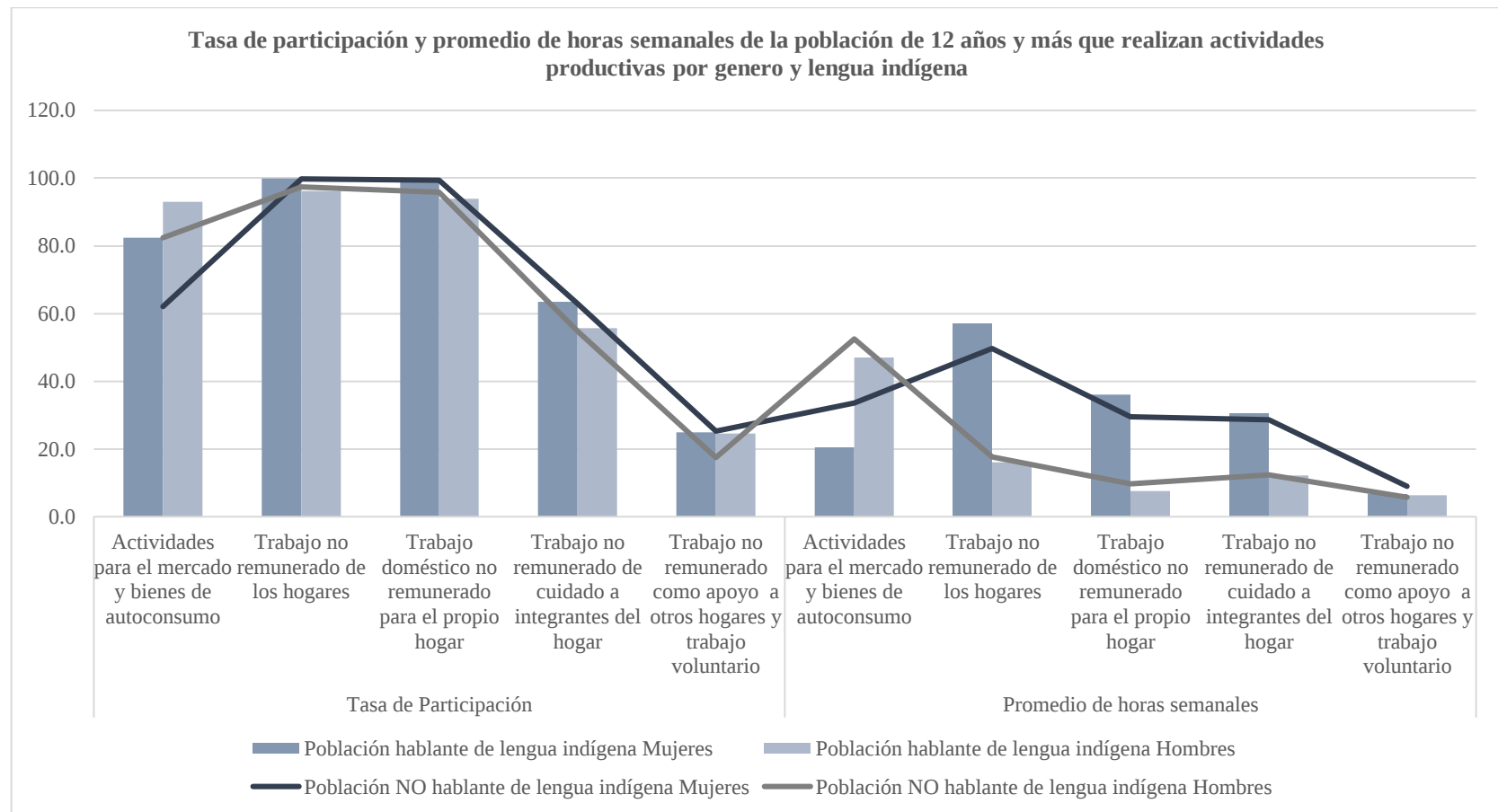
Estas brechas generan que, a pesar de que las mujeres trabajan menos horas para el mercado de manera remunerada, cuando se suma el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, las mujeres trabajan 14 horas más que los hombres en promedio a la semana. Aunado a esto, las diferencias entre mujeres indígenas y no indígenas son importantes.

Tabla 4.2: Tasa de participación y promedio de horas semanales de la población de 12 años y más que realizan actividades productivas por genero y lengua indígena

	Tasa de Participación				Promedio de horas semanales			
Población hablante y NO hablante de lengua indígena	Población hablante de lengua indígena		Población NO hablante de lengua indígena		Población hablante de lengua indígena		Población NO hablante de lengua indígena	
Tipo de trabajo	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Actividades para el mercado y bienes de autoconsumo	82.4	93.0	62.1	82.3	20.6	47.0	33.6	52.4
Trabajo no remunerado de los hogares (propio, otros hogares, y trabajo voluntario)	99.9	96.2	99.8	97.4	57.1	16.1	49.7	17.6
Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	99.6	93.9	99.3	95.8	36.1	7.6	29.5	9.8
Trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	63.5	55.6	62.9	54.7	30.6	12.2	28.6	12.4
Trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares y trabajo voluntario	24.8	24.5	25.3	17.5	6.7	6.4	9.0	5.7

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. INEGI, 2014.

Gráfica 4.16: Tasa de participación y promedio de horas semanales de la población de 12 años y más que realizan actividades productivas por género y lengua indígena



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. INEGI, 2014.

Cómo se observa en la tabla 4.2 las mujeres indígenas trabajan menos horas para el mercado, pero más horas de manera no remunerada en sus hogares y apoyando a otros de manera voluntaria (INEGI, 2014a). Cabe mencionar que, de acuerdo con comparaciones hechas por la CEPAL, México es el país de la región donde más se dedica tiempo al trabajo no remunerado, especialmente en el caso de las mujeres indígenas (Bidegain & Calderón, 2018), que, como se observa en la tabla 4.6, dedican 57 horas en promedio sólo a estas actividades.

La representación en la gráfica 4.16 permite de manera visual observar las brechas entre mujeres y hombres, así como entre población indígena y no indígena según género. Lo anterior tiene relación con múltiples factores, en primer momento es notable la brecha que alcanza casi el 50% por ingresos laborales entre población indígena y no indígena (ver gráfica 4.10) y el 54% por ingresos corrientes entre los hogares rurales y urbanos (INEGI, 2018a); lo cual impacta la capacidad adquisitiva de los hogares de alimentos preparados, electrodomésticos e incluso, servicios básicos y la calidad de la vivienda. En un segundo momento, el número de hijos y la cantidad de miembros en los hogares es fundamental para determinar la cantidad de trabajo no remunerado es necesaria para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con la ENUT 2014, las actividades de cuidado que requieren más tiempo de trabajo no remunerado en los hogares son el cuidado de infantes de 0 a 14 años, en donde los cuidados activos toman en promedio 25 horas a la semana (INEGI, 2014a). Para 2017 se estima que en México había 14 millones de infantes en este rango de edad, de los cuales el 42% son hijos de madres que trabajan de manera remunerada. Se reporta que esta población es cuidada en su mayoría por sus madres y abuelas. Solo el 7.3% acude a una estancia infantil pública y el 4% es cuidado por su padre (INMujeres, 2020, p. 133).

Por otro lado, se estima que para 2017 había 14.7 millones de personas mayores de 60 años en México, de esta población, el 17.4% de las mujeres y el 11.4% de los hombres, reportaron que necesitan ayuda para realizar actividades básicas en su vida diaria. De la población adulta mayor que reporta requerir ayuda, el 95.3% no cuenta con ninguna remuneración. A su vez, el 81.7% recibe cuidados familiares, el 5.3% cuidados no familiares y al 13% nadie le cuida. El 62.3% de las personas que cuidan adultos mayores son mujeres, el 95.3 no reciben remuneración (INMujeres, 2020, pp. 130-132).

Los cuidados de adultos mayores en los hogares de acuerdo con los datos recabados por la ENUT 2014 son una fuente importante del consumo de trabajo no remunerado, con un promedio de 18 horas semanales reportadas, en donde el cuidado pasivo, es decir estar al pendiente mientras se hace otra cosa, es la actividad de cuidado de adultos mayores que más tiempo reporta, alcanzando las 21 horas (INEGI, 2014a).

Como se menciona en el apartado anterior, los servicios de salud, la seguridad social y las guarderías son esenciales para aminorar dichas cargas de trabajo. Si bien la afiliación a dichos servicios es alta, los datos de uso de tiempo muestran que son las familias las principales encargadas de proporcionar cuidado y otros apoyos a infantes y adultos mayores. Esto en conjunto con las altas razones de dependencia demográfica de los hogares ampliados, principalmente aquellos con jefatura femenina (INMujeres, 2019, p. 227).

A su vez, el decil de ingreso en que se encuentran los hogares determina de manera importante la cantidad de trabajo no remunerado necesario, en un escenario en donde más del 60% de los hogares mexicanos perciben ingresos por debajo del promedio, en donde los hogares indígenas y con jefatura femenina son los que perciben menos ingresos y el en promedio, el 77% del ingreso se gasta en la satisfacción de necesidades básicas (INEGI, 2018a).

Los estudios de la CEPAL que desagregan la cantidad de trabajo no remunerado reportado por los hogares por quintil de ingreso, evidencian claras brechas entre el primer y el quinto quintil. Mientras en México en el primer quintil se dedican alrededor de 80 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados, en el quinto se dedican aproximadamente 60 horas semanales (contando las horas aportadas por mujeres y hombres) (Bidegain & Calderón, 2018).

La cantidad de trabajo no remunerado de los hogares no es sólo la principal barrera para que las mujeres accedan a los mercados laborales en condiciones equitativas con los hombres, la división sexual del trabajo también se traslada a las oportunidades disponibles en el mercado para las mujeres. A partir de los datos recabados por la ENOE se conoce que un aproximado de 23.3% de la PEA femenina realiza trabajo de cuidado remunerado distribuido de la siguiente manera: 7.8% en servicios educativos, 5.2% en servicios de salud y cohesión social y 10.3% en trabajo doméstico pagado.

En cambio, sólo el 5.1% de la PEA masculina se dedica a estas ocupaciones, con la brecha más alta estando en el trabajo doméstico pagado, en donde sólo el 0.6% de los hombres ocupados se ubican (Fragoso, 2020, pp. 38-40). Si las condiciones laborales en México son precarias, el trabajo doméstico remunerado para los hogares es una de las ocupaciones más vulnerables, en donde las trabajadoras ganan entre 1 y 2 salarios mínimos, tres cuartas partes no reciben ninguna prestación, el 99% no tiene contrato escrito (Fragoso, 2020, pp. 38-40). A su vez, las mujeres indígenas están sobre representadas en el trabajo doméstico remunerado comparado al resto del mercado laboral, siendo las jóvenes entre 15 y 29 años la mayor proporción de trabajadores domésticos hablantes de lengua indígena (INEGI, 2010).

Cabe recordar, que asegurar la reproducción social es resultado de múltiples actividades y relaciones, en donde conviven el trabajo remunerado y no remunerado para obtener ingresos, para producir valores de uso de manera gratuita en los hogares, y para pagar servicios de trabajo doméstico y cuidado. El análisis separado de los servicios públicos, los mercados de trabajo y el uso del tiempo en los hogares es necesario para diseccionar la complejidad de procesos que sostienen la reproducción social, pero el objetivo es proveer las partes para comprender ese todo que hace posibles a nuestras sociedades.

La imagen que pintan los datos muestra una sociedad en donde la reproducción social no está sólo familiarizada, sino feminizada, siendo las mujeres quienes proveen la abrumante mayoría de trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares, mientras gran parte de ellas, especialmente las madres, al mismo tiempo proveen ingreso a sus familias. Aunado a ello, es claro que las jefas de hogar obtienen menos ingresos, tienen una mayor tendencia a la pobreza y se hacen cargo de más personas con los escasos recursos económicos a los que acceden. Los datos nos llevan a observar que la feminización de la supervivencia no es retórica, sino la experiencia vivida de más de la mitad de las mujeres mexicanas que son catalogadas como pobres.

Nancy Fraser (2017) explica que la reproducción social es parte de un complejo entramado de procesos que “por debajo de la mesa” proveen las condiciones para la acumulación de capital; en donde el trabajo gratuito es apropiado al producir valores de uso que a su vez producen y reproducen a la fuerza laboral. Aunado a ello, la fuerza laboral “de

reserva” femenina que sale al trabajo de mercado por necesidad, está condicionada por una injusta división sexual del trabajo que limita su disponibilidad de tiempo para acceder a mejores oportunidades laborales. Observándose claras brechas de género en el acceso al trabajo, los tipos de trabajo y los ingresos, se vislumbra la relación entre la subordinación de las mujeres, la feminización de la reproducción social y las estrategias que aseguran la supervivencia.

El panorama general del trabajo muestra que en México la gran mayoría de la población obtiene ingresos menores a 3 salarios mínimos, siendo el principal atractivo para la inversión extranjera directa, tanto que, al aumentar los salarios mínimos en 2019 y 2020 se observaron reducciones en la productividad, principalmente en las actividades manufactureras. Recordando que, tanto el sector secundario como el terciario están íntimamente conectados con la producción de bienes intermedios y finales en las CGV, las cuales se benefician de la reducción de los costos de la fuerza laboral a través del nivel salarial, la flexibilización, subcontratación y la reducción de prestaciones laborales.

Pero detrás de la población que tiene un trabajo formal, que está conectada de manera directa con los sectores económicos y las cadenas globales, hay situaciones mucho más profundas que sostienen a una proporción importante de la población que accede a ingresos de 1 salario mínimo o menores, que no tiene contratos laborales ni prestaciones, que no es remunerada por su trabajo y que dedica una cantidad abrumante de horas a sostener a sus familias y dependientes ampliados.

Observándose dos fenómenos simultáneos de la evolución capitalista: (1) la búsqueda por reducir el costo del trabajo, lo que implica una intensificación del trabajo doméstico. (2) El aumento de los estratos poblacionales que necesitan insertarse en el trabajo remunerado, incluido infantes, mujeres, adultos mayores, jóvenes e indígenas que son sujetos a menores salarios (Vogel, 1983).

Para el caso de México, los datos corroboran que los insumos de tiempo de trabajo no remunerado, así como el ingreso de las mujeres, sobre todo pobres e indígenas, al trabajo remunerado promueve la extracción de plusvalía relativa (disminución del costo de la fuerza laboral), así como absoluta al aumentar las horas totales de los miembros de la familia en el trabajo remunerado (Vogel, 1983).

Estas condiciones de expropiación y apropiación parecen estar “fuera del ciclo del capital” pero son justamente ese *segundo plano*, ese iceberg debajo de la línea de agua, que hace posible la acumulación de capital en los niveles de concentración que se ven en la actualidad. La desfamiliarización del sector salud y el aumento del salario mínimo en México sin duda tiene efectos positivos en la redistribución de las actividades de reproducción social y el uso del ingreso familiar, pero no al nivel en el que transformen de manera sustancial la vida cotidiana de las personas, cuando el mundo del trabajo tiene las características encontradas y el cuidado sigue siendo “tarea de mujeres”.

Para completar este análisis, en el siguiente apartado se estudiará la aportación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado al PIB, esto se realiza a través de cálculos macroeconómicos satélites que permiten ponerle valor monetario a la cantidad de trabajo que realizan las familias y que, tanto el Estado como el capital, externalizan.

4.3.4 Cuenta Satélite, el valor del TNR

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) refiere al marco conceptual que agrupa múltiples estadísticas económicas para mostrar el funcionamiento de la economía de manera condensada. Las Cuentas Satélites se desprenden de dicho marco conceptual, pero se realizan de manera separada para ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional sin distorsionar el sistema central. Esto permite medir fenómenos que se consideran externalidades de la economía de tal forma que sean comparables con el resto del SCNM. (INEGI, 2013).

A partir de la primera Encuesta de Uso del Tiempo en 1996, la disponibilidad de estos datos ha permitido realizar la Cuenta Satélite del Valor del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSVTRH), las subsiguientes encuestas se han realizado en 1998, 2002, 2008 y 2014. Utilizando las recomendaciones de la EUROSTAT y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el INEGI calcula el Valor del Trabajo no Remunerado de los Hogares (VTNRH) utilizando una metodología híbrida de costos de reemplazo en el mercado, que usa el salario de una empleada doméstica como equivalente de ciertas actividades y el costo unitario de mercado desagregado para otras (INEGI, 2013).

$$VTNRH_t = \sum [(CH_{it}) * (HTNRH_{it})]$$

Donde:

$VTNRH_t$ = Valor económico del TNRH en el año t

CH_{it} = Costo por hora por actividad i en el año t

$HTNRH_{it}$ = Horas de TNRH por actividad i en el año t

Los recorridos históricos de las estadísticas de uso del tiempo han mostrado que el número de horas dedicadas se mantiene relativamente estable, contemplando las variaciones por número de hijos y razón de dependencia. Ángeles Duran explica que al momento de contabilizar el VTNRH, lo que realmente introduce alteraciones son los costos de reemplazo de mercado vigentes, es decir los salarios establecidos en cada país por tipo de actividad (Duran, 2018).

En ese sentido, la autora señala que existen problemas metodológicos importantes para la correcta medición del VTNRH, (1) la selección de actividades restringe lo medible y (2), que la mayor parte de los servicios que mantienen la reproducción social dentro de los hogares carecen de un precio de reemplazo en el mercado. Por lo que, con los métodos actuales no se puede dimensionar el verdadero valor del trabajo no remunerado, son entonces una aproximación basada en lo que se puede calcular en base a los resultados de encuestas de uso de tiempo que también tienen márgenes de error (Duran, 2018).

En consonancia, Nancy Folbre señala que hay una visión limitada y dividida entre el mercado y el trabajo no remunerado considerado una externalidad, lo cual impide observar transacciones de recursos intrafamiliares y las transferencias gubernamentales condicionadas a la provisión de servicios de cuidado dentro de los hogares. A su vez, la autora argumenta que la falta de atención a las actividades de cuidado que resultan en felicidad, desarrollo de capacidades humanas, socialización, entre otros, obstaculiza seriamente la correcta contabilización del VTNRH (Folbre, 2015).

Esto está relacionado con el diseño mismo de los sistemas de cuentas nacionales en lo que consideran insumos y productos de la economía. La expansión de los insumos externalizados de la economía o no mercantilizados a través de cuentas satélites ha sido un

avance, pero aún es necesario trabajar en una definición de producto más amplia que observe dimensiones que también son relevantes al proceso económico y sus interrelaciones con la economía de mercado, como el desarrollo de las capacidades de las personas por fuera de la educación formal. (Folbre, 2015).

Esto concuerda con la metodología propuesta por Picchio (2005) que busca visibilizar la ampliación de los estándares de vida que provee el trabajo no remunerado de los hogares como parte de los insumos del proceso económico que se materializa en la fuerza laboral ocupada y finalmente, en una extensión del excedente (ver [Figura 2.2](#)). La autora reconoce no sólo la transformación de bienes en valores de uso para satisfacer necesidades, sino también el desarrollo humano, incluyendo salud, saberes y conocimientos, relaciones interpersonales y sociales.

La metodología de Picchio (2005) calcula el valor del trabajo no remunerado como horas trabajadas por salario medio por hora; ampliando las actividades no remuneradas para incluir aquellas que proveen bienestar, utilizando el salario medio de la población ocupada en general y no por actividad o el del empleo doméstico.

Como se mencionaba con anterioridad, en el caso de México se utiliza el salario de trabajo doméstico para la mayoría de las actividades, mientras otras se calculan con los salarios específicos por actividad. Las actividades que se miden en México no incluyen aquellas de ampliación del bienestar en saberes, conocimientos, relaciones interpersonales o sociales. Sino que se limitan a los siguientes grupos: quehaceres domésticos, mantenimiento a la vivienda, proporcionar cuidados y prestar servicios gratuitos a la comunidad (INEGI, 2014a).

Con las limitaciones expuestas, la cuenta satélite estimada por el INEGI para 2018 arroja que el trabajo no remunerado de los hogares en México representa un valor aproximado de 5.5 billones de pesos, equivalente al 23.5% del PIB, del cual 17.5 es creado por las mujeres y 5.8 por los hombres. En donde las actividades de cuidado son el componente que genera más valor, 7.5% del PIB, seguido por la preparación de alimentos, 4.5% y la limpieza, 4.4%. (INMujeres, 2020).¹²

¹² Cifras brutas por método híbrido y tipo de función individual, año base 2013, cifras preliminares para 2018. El método híbrido refiere a utilizar el salario del trabajo doméstico para algunas actividades y otras por

Tabla 4.3: Enfoques metodológicos para el cálculo del Valor del Trabajo no Remunerado (VTNRH)

<i>Autoría</i>	<i>Enfoque metodológico para calcular el valor del trabajo no remunerado</i>
INEGI	Con base en la EUROSTAT y la Comisión Estadística de las Naciones unidas, calcula el VTNRH utilizando una metodología híbrida de costos de reemplazo en el mercado, que usa el salario de una empleada doméstica como equivalente de ciertas actividades y el costo unitario de mercado desagregado para otras; multiplicado por las horas no remuneradas dedicadas a cada actividad.
Ángeles Durán	Identifica dos problemas metodológicos en el cálculo del VTNRH: la restricción de las actividades medibles en las encuestas, y las actividades que carecen de precio de reemplazo en el mercado. Por lo que, los métodos actuales son sólo una aproximación limitada por los márgenes de error de las encuestas de uso del tiempo y los costos de reemplazo asignados.
Nancy Folbre	Considera que la falta de contabilización del tiempo que considere las actividades relevantes al desarrollo de capacidades de las personas fuera de la educación formal, que resultan en felicidad, desarrollo de habilidades humanas y socialización; obstaculiza la correcta contabilización del VTNRH.
Antonella Picchio	Calcula el valor del trabajo no remunerado como horas trabajadas por salario medio por hora; ampliando las actividades no remuneradas para incluir aquellas que proveen bienestar, utilizando el salario medio de la población ocupada en general y no por actividad o el del empleo doméstico.

Fuente: Elaboración propia con base en Picchio, 2005; INEGI, 2013; Folbre, 2015; Durán, 2018.

La Cuenta Satélite del Valor del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México también distingue que son las mujeres casadas, con menores de 6 años en sus hogares y las que viven en localidades rurales quienes aportan mayor valor económico per cápita en actividades domésticas y de cuidado; mientras el nivel de educación no muestra influencia en la cantidad de trabajo no remunerado que realizan las mujeres (INEGI, 2018b).

En términos de satisfacción de necesidades de los hogares, resulta importante comparar el tiempo utilizado para el TNR y para el mercado. De acuerdo con la ENUT 2014, las personas de 12 años y más que realizan actividades productivas en promedio dedican 52

separado, mientras el tipo de función individual utiliza salarios para cada actividad de acuerdo con su reemplazo de mercado. Las actividades de trabajo no remuneradas y sus reemplazos en el mercado se clasifican de acuerdo con el Sistema de Clasificación Individual de América del Norte (SCIAN) (INEGI, 2018d).

horas a la semana al trabajo de mercado y 49 horas de trabajo no remunerado doméstico (INEGI, 2014a). Lo cual concuerda, e incluso supera, los datos globales que señalan que el 41% de las horas totales de trabajo a nivel mundial corresponden a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (ONUMujeres, 2018).

Considerando las aportaciones de Folbre (2015), Durán (2018) y Picchio (2005), a pesar de la importante magnitud que refleja la cuenta satélite, su valorización sigue estando por debajo de sus dimensiones reales al no considerar las actividades de ampliación del bienestar y al utilizar el salario de las trabajadoras domésticas para la mayor parte de las clasificaciones. Si bien, es posible ajustar la cuenta satélite al salario medio real, no hay información suficiente para contabilizar las horas de las actividades no contempladas en los cuestionarios de la ENUT.

El método que utiliza el INEGI en donde el VTNRH es el resultado del producto entre horas dedicadas a dichas actividades y el costo por hora de reemplazo en el mercado se le conoce como “método del producto o output”. En contraste, la propuesta de Folbre (2015) enfatiza la necesidad de observar los insumos o inputs, que mide la producción doméstica final mediante la suma de sus costos de producción, lo que permitiría diluir las dicotomías entre lo productivo/reproductivo para comprender mejor las estrategias de reproducción social de los hogares.

El INEGI reconoce el método de inputs, en el que la producción doméstica se podría medir a través de sumar el VTNRH, los impuestos menos los subsidios, el consumo intermedio y el consumo de capital fijo de los hogares. Pero la cuenta satélite de producción doméstica no se ha llevado a cabo en México aún, un asunto pendiente que se recomienda para futuras investigaciones (INEGI, 2013).

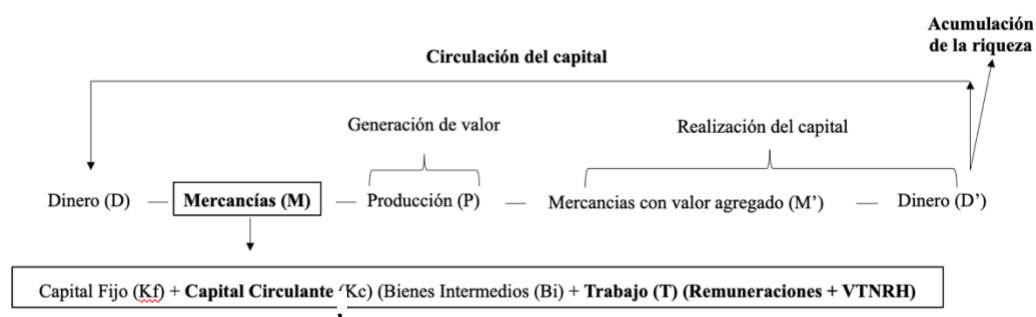
Por otro lado, el trabajo no remunerado que sostiene la reproducción social no se puede medir completamente a través de cuentas satélites, sus componentes relacionales, afectivos, de ampliación de saberes y socialización de las personas no tienen un valor de reemplazo en el mercado. Aún así, la contabilización actual refleja claramente la familiarización del bienestar y la feminización de la supervivencia.

El objetivo de esta investigación al mostrar los alcances y limitaciones de la asignación de valor monetaria al trabajo no remunerado de los hogares es en primer

momento, visibilizar la magnitud de insumos externalizados a través del trabajo doméstico y de cuidado que se endogenizan en los hogares primordialmente por las mujeres, quienes a través de su trabajo amplían el bienestar, expanden los estándares de vida y proveen fuerza de trabajo por debajo de sus costos reales de reproducción.

A su vez, es esencial evidenciar los insumos que provee el trabajo no remunerado como las deducciones del costo de la fuerza laboral que son posteriormente apropiados en la producción y distribución mercantil como se puede observar en la Figura 4.1. Implicando que la plusvalía se ensancha en íntima relación con las aportaciones del trabajo no remunerado de reproducción.

Figura 4.1: El lugar del VTNRH en la fórmula ampliada de valorización de capital*



*Se intercambia la variable Mercancías por Remuneraciones en afán de aclarar el indicador referente en el SCNMM para calcular el costo real de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

En segunda instancia, este trabajo busca analizar cómo el TNR hace posible que el Estado pueda dispensar de la inversión en seguridad social universal y amplia, relegar el cuidado de menores, adultos mayores y enfermos crónicos a las familias, relajar las regulaciones laborales y el nivel salarial. Ultimadamente conectando al Trabajo No Remunerado con el ciclo de valorización de capital, al permitir que el sector privado pueda incrementar sus márgenes de plusvalía a través de la explotación del trabajo en sus múltiples modalidades polarizadas en el país, y su margen de excedente total al estar exento del pago de impuestos que serían necesarios para financiar medidas redistributivas del Estado.

Los análisis del neoliberalismo suelen concentrarse en la financierización de la economía, pero mucho antes de la esfera financiera está el trabajo humano que ha creado la tecnología e infraestructura para su funcionamiento, el trabajo cotidiano que sostiene la economía real aumentando los niveles de plusvalía a través de la precarización laboral; y detrás de ello está el trabajo no remunerado que reproduce cotidiana y generacionalmente a la población a costos muy por debajo de los insumos necesarios.

Queda fuera de los alcances de este trabajo realizar un estudio cuantitativo del VTNRH con relación al excedente total, lo que se pretende es hacer visible el lugar el trabajo no remunerado de reproducción social en la valorización del capital como se observa en la Figura 4.1. Pero cuando se analiza la dimensión del trabajo no remunerado de reproducción social con las condiciones laborales de la población en general y las tendencias actuales de la desigualdad económica, salta a la vista las relaciones funcionales entre la opresión de género y la externalización del trabajo no remunerado como estrategia para ensanchar la plusvalía y ultimadamente, los márgenes de ganancia.

Los datos confirman que la opresión hace posible la apropiación de insumos gratuitos, la explotación de la fuerza laboral y la entrada de ciertos grupos al mercado de trabajo en términos de expropiación; como es el caso de las mujeres y la población indígena en México. A través de estos múltiples canales, el capital externaliza costos que se absorben en la vida cotidiana dentro de las familias. Expandiendo sus niveles de concentración hacia la esfera “invisible” de la reproducción social.

Cabe recordar que las jerárquicas entre lo femenino y lo masculino son símbolos referenciales no sólo de identidad, sino también de estructuras que organizan la práctica social ya que legitiman y reproducen las pautas normativas del orden social (Serret, 2006). Las necesidades casi nunca se satisfacen de manera natural, sino a través de formas de organización social construidas de manera histórica y que están fuertemente enraizadas en los sistemas de parentesco y división sexual del trabajo (Rubin, 1986).

Atendiendo a la pregunta general de investigación: *¿Cómo se relaciona la distribución de los costos de reproducción social en la actualidad en México con el ensanchamiento de la desigualdad económica a nivel nacional y global?* Los datos corroboran que la desigualdad de género tiene un rol fundamental en la distribución de los

costos de reproducción social, en donde la supervivencia, el bienestar y el nivel salarial están dictados por la feminización del trabajo no remunerado. Esto es funcional a la acumulación de capital a nivel nacional y global dadas las cadenas de producción, favoreciendo el ensanchamiento de la desigualdad económica.

Transformar las condiciones materiales de la desigual división sexual del trabajo necesariamente implica distribuir las actividades de reproducción social entre el Estado, las familias (incluyendo los hombres) y el mercado. Es importante tomar en cuenta que proponer cambios estructurales que redistribuyan el trabajo no remunerado tienden reducir la desigualdad económica de manera sostenida. Transformando la vida de mujeres y hombres para que ambos participen de manera equitativa en todas las esferas de la economía, incluido el trabajo pagado y no pagado (Elson & Fontana, 2019).

Para ello sería necesario redistribuir el excedente a través de la política fiscal, de aumentos en las remuneraciones y de servicios de cuidado ofertados por los espacios de trabajo. Transformar las relaciones de género en lo que respecta al trabajo de reproducción social tendría un efecto ecualizador de la desigualdad económica para la población en general.

La literatura señala que existe una relación directa entre la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres con el tipo de trabajos al que acceden, debido a que para compatibilizar horarios y disponibilidad de tiempo para cuidar son preferibles las ofertas laborales flexibles, informales, vulnerables y las estrategias de autoempleo. Por lo que, el acceso universal a servicios de cuidado para niñas y niños en edad preescolar, adultos mayores, así como servicios de salud universales son esenciales para liberar tiempo de las mujeres, especialmente en los sectores de subsistencia (ONUMujeres, 2018).

Este tipo de intervenciones también tienen el potencial de generar trabajos formales y bien remunerados en el sector doméstico y de cuidado. Sin embargo, es necesario ver más allá de la política fiscal. Reconociendo la importancia de transformar los mercados laborales precarizados del Sur Global herederos del patrón de poder colonial, la división internacional del trabajo vigente y las necesidades de acumulación de capital.

Los informes y estudios tradicionales suelen cargar la responsabilidad en el Estado en términos fiscales y dejar de lado el rol vital del sector privado para endogeneizar una

proporción mayor de los costos de la reproducción social a través de mejorar las remuneraciones y las condiciones de trabajo que ofrecen. Para ello es necesaria una fuerte regulación gubernamental que priorice la disminución de la externalización. Sin embargo, mientras el sistema económico, político y social circule alrededor de la búsqueda por la acumulación de capital, la reproducción de la vida seguirá quedando por debajo de la mesa, dentro de los hogares, en los hombros de las mujeres, pobres, jóvenes e indígenas.

La lucha por redistribuir los espacios de reproducción social no sólo tiene sustento en el costo de tiempo de vida de las personas que la resuelven, sino en una crisis de cuidados a la que se enfrenta la organización social actual que tiende a moverse hacia un punto de quiebre entre más se intensifica la presión del capital sobre la reproducción social.

Las crisis nacen cuando se acentúan las tensiones entre fuerzas opuestas, que son entonces resueltas a través del desplazamiento de una tensión hacia otro espacio de contradicción (Harvey, 2014). En ese sentido, el capitalismo en su búsqueda de circunvalar los rendimientos decrecientes tiende a depredar sus propias condiciones de reproducción, detonando crisis que obligan a una reconfiguración del orden social (Fraser & Jaeggi, 2018; Moore, 2011). La “solución” a la crisis de acumulación del modelo keynesiano intensificó la presión sobre la reproducción social como estrategia para relanzar los márgenes de plusvalía.

Además, la esfera de la reproducción social no es un área pasiva de expansión del capital, es una arena de resistencia, donde las estrategias de supervivencia incluyen la lucha en contra de la lógica capitalista de depredación. Si bien la intensificación de la acumulación por apropiación ha fungido como “punto de equilibrio”, en cualquier momento se puede volver el punto de quiebre.

CONCLUSIONES

La tendencia inherente del capitalismo a las crisis y la estratificación son características del orden social, económico y político actual que difícilmente veremos desaparecer en nuestro tiempo. Aún así, la historia ha demostrado que es posible implementar políticas redistributivas que moderen las desigualdades, pero a su vez, estos cambios son usualmente detonados por crisis multidimensionales de orden económico, político y social.

Las autoras de la economía feminista han identificado una subyacente “crisis de los cuidados” desde hace más de una década (Pérez Orozco, 2006; Carrasco, 2006), la cual se ha venido a acentuar con la pandemia Covid-19 que azota al mundo durante la elaboración de este trabajo. El aumento de las necesidades de cuidado en los hogares, la saturación hospitalaria, la reducción de los servicios de cuidado a niñas, niños y adolescentes en edad escolar, así como de adultos mayores; junto con la pérdida de empleo e ingresos en los hogares, ha aumentado significativamente la carga de trabajo no remunerado para las mujeres.

La intensificación del trabajo de reproducción social ha llegado al ojo de la agenda pública internacional. El foco de atención es tal, que el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, señala que el tiempo diario de las mujeres es limitado, y que, de continuar presionando para que sigan realizando el trabajo no remunerado acentuado por la pandemia se preveen enormes pérdidas económicas, dadas las limitantes que esto representa a su plena participación en los mercados (Guterres, 2020).

Incluso, el Banco Mundial en su más reciente informe sobre la participación laboral de las mujeres en México, declara que previo a la pandemia Covid-19 la brecha de género asociada a la baja participación de las mujeres en el mundo laboral ya representaba una pérdida del 22% del PIB, siendo las responsabilidades domésticas y de cuidado el principal obstáculo para su inserción (Banco Mundial, 2020).

A su vez, los sectores económicos más afectados por la pandemia son nichos laborales feminizados, caracterizados por sus bajas remuneraciones y condiciones precarizadas. Como lo son el comercio minorista informal, el trabajo doméstico remunerado, y el sector de

servicios turísticos y de alimentos (ONUMujeres, 2020). Esto implica que las tendencias que se presentaron en esta investigación se han acentuado a partir del II Trimestre de 2020 que se detonó la crisis económica y sanitaria por la pandemia Covid-19.

El reconocimiento de los organismos internacionales de la limitante estructural que implica continuar presionando el tiempo de las mujeres para sobrellevar la mayor parte de los costos de la reproducción social, con un énfasis en el trabajo de cuidados, proviene de dos vertientes: (1) el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y (2) los beneficios económicos de su inserción plena a los mercados laborales.

En este trabajo se revisa con cautela el segundo argumento, ya que históricamente ha servido para reforzar los roles de género en la economía en una dinámica de inclusión/exclusión, la cual, se evidencía en los datos desagregados por género que se presentaron en el capítulo IV. Sin embargo, se reconoce la utilidad del enfoque para apuntalar políticas públicas que reduzcan y redistribuyan algunos de los costos de la reproducción social asociados a los cuidados.

Junto a la crisis de cuidados se convive con altas tasas de desigualdad económica, las cuales, si bien varían por país, a nivel global registran niveles sin precedentes históricos, resultado del dramático incremento de la concentración del ingreso y la riqueza a nivel internacional en las últimas cinco décadas (Lockwood, 2020). El objetivo general de esta investigación busca explicar la relación entre la distribución feminizada de los costos de reproducción social con el ensanchamiento de la desigualdad económica, utilizando el caso de México al I Trimestre de 2020.

Los resultados confirmaron que la relación entre ambas variables se articula a través de la externalización de los costos de reproducción social hacia las familias y dentro de estas, hacia las mujeres. Esto, mientras se internalizan los rendimientos “gratuitos” de la reproducción social en el proceso de acumulación de capital, permitiendo reducir costos de producción.

Al analizar la dimensión del trabajo no remunerado de reproducción social con las condiciones laborales de la población y las tendencias actuales de la desigualdad económica en México, se encontraron relaciones directas entre la opresión de género y la externalización del trabajo no remunerado como una estrategia para aumentar la plusvalía al abaratar el costo

de la fuerza laboral. Lo cual, no sólo favorece al ensanchamiento de la desigualdad a nivel nacional, sino que genera transferencias a través de las cadenas globales de valor y la migración.

Acumulación por apropiación

El sistema capitalista en esta investigación se entiende como un orden social que tiene como fuerza motora la acumulación incesante de capital; en donde la reproducción social funge como esfera estratégica para modular la fluctuación de la tasa de externalización de los costos de producción. Esto a través de dos fenómenos: (1) la apropiación del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados en el proceso de reproducir la fuerza laboral, y (2) la expropiación del trabajo de las mujeres y la población indígena y/o afrodescendiente sujeta a condiciones laborales precarizadas y menores ingresos.

En este entendimiento sistémico del capitalismo, el Estado se concibe como el principal regulador de la tasa de externalización, apropiación y expropiación a través del marco normativo y las instituciones que se establecen bajo la soberanía del mismo. A su vez, se reconoce el papel vital de los mecanismos de gobernanza global en el orden mundial de acumulación. Sin embargo, también se recupera al Estado como un espacio en tensión donde a través de sus instituciones es posible mediar los acuerdos de organización social.

Para conducir dicho análisis, se retoma la figura del Estado de Bienestar como el entramado institucional que sostiene el arreglo entre el Estado, las empresas y las familias en la reproducción social. Dentro del cual existen regímenes de cuidado que establecen – de manera implícita o explícita - los patrones a través de los cuales el cuidado es producido y distribuido entre los mercados, el Estado, las familias y las comunidades (Filgueira & Martínez, 2019).

Bajo dicha mirada se desarrolla la metodología mixta de este trabajo que inicia con un estudio del Estado de Bienestar en México en su fase de implementación en 2020, para comprender la estructura institucional que distribuye los recursos con los que cuentan las familias para apoyar los procesos de reproducción social. Lo cual permite contextualizar su segundo componente, un análisis estadístico de la desigualdad económica, los mercados laborales, los ingresos y el uso del tiempo en el país.

La familiarización del bienestar en México

Para estudiar el Estado de Bienestar en se utilizó la metodología de análisis de políticas públicas de Knoepfel, et al. (2007) y Saritas (2017) enfocadas a la etapa de implementación. Entendiendo al Estado de Bienestar como los arreglos institucionales que distribuyen los costos de reproducción social entre el Estado, el mercado y las familias en dos dimensiones: (1) la prestación de servicios sociales a través del gasto público y los términos de acceso a la seguridad social, (2) la regulación del sector privado, lo cual incluye la política industrial y la mediación de las relaciones laborales (Saritas, 2017).

Para evaluar los resultados de este estudio se retoman los tres ejes propuestos por Martínez (2008) en diálogo con las fuerzas de acción social desarrolladas por Nancy Fraser (2017a). Los cuales permiten identificar las tendencias de desfamiliarización / emancipación, mercantilización, y desmercantilización / protección social en la organización de los procesos de reproducción social.

Las instituciones y normatividad mexicanas en la prestación de servicios sociales y la regulación del sector privado distinguen al Estado de Bienestar mexicano como estatal-proteccionista (Martínez, 2008) o corporativista-dual (Barba, 2004). El cual se caracteriza por definir el acceso a la seguridad social y a la estabilidad laboral a través de un modelo contributivo atado al trabajo formal.

Al hacer un recuento de los principales momentos y procesos históricos que dan forma al actual Estado de Bienestar mexicano, se encontró que la transición del modelo económico de Sustitución de Importaciones a la liberalización neoliberal dejó los arreglos institucionales que proveen bienestar a través de la seguridad social casi intactas. Sin embargo, los cambios en el modelo económico a través de las reformas estructurales en sus tres generaciones impactaron fuertemente a la oferta laboral y su calidad.

Carlos Barba cita numerosos estudios que muestran cómo a partir de las reformas estructurales de los años 90, se presentó una mayor precariedad laboral, una reducción de la cobertura de seguridad social, un bajo crecimiento del PIB, una muy alta concentración del ingreso y altos niveles de exclusión social (Barba, 2004, p. 23).

La concentración del ingreso, el aumento de la exclusión de las redes de seguridad social y la precariedad laboral desconcentran la subsistencia y el bienestar de la responsabilidad estatal, transfiriendo la responsabilidad de su provisión a las familias que lo resuelven a través de estrategias de supervivencia de densificación laboral, remunerada y no remunerada (Barba, 2004; Martínez, 2008; Salvia, 2015).

En el estudio puntual de la implementación del Estado de Bienestar en la administración de Andrés Manuel López Obrador 2018-2024, se revisó la normatividad correspondiente al acceso a la seguridad social y otros servicios sociales; la legislación laboral, la estructura de recaudación y gasto gubernamental, así como el despliegue de la política pública en ambos ejes (servicios sociales y regulación del sector privado). A través de este análisis documental se identificaron las *hipótesis de intervención* que reflejan los diagnósticos y las estrategias de solución, los *actores involucrados* y los *recursos* que se utilizan para la implementación de las políticas delineadas.

A partir de dicho estudio se encontró un importante viraje en las hipótesis de intervención gubernamentales que reconoce algunos de los efectos de la precarización del periodo neoliberal. Por ejemplo, las múltiples estrategias para aumentar la cobertura de servicios de salud a través del programa IMSS Bienestar y el recién creado Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), así como los aumentos históricos anuales al salario mínimo, y las inversiones en infraestructura carretera, hospitalaria, eléctrica y turística.

Sin embargo, la administración vigente continúa sin tocar el punto nodal que transformó las oportunidades de las mexicanas y mexicanos con el neoliberalismo, la reconfiguración de los mercados laborales enlazados a cadenas globales de valor, en donde la fuerza laboral barata es la ventaja comparativa de México con el exterior. Por lo tanto, en el primer eje sobre servicios sociales y acceso a la seguridad social están delineadas intenciones y se han implementado ciertas acciones orientadas a reducir el costo que llevan las familias en la reproducción social. Sin embargo, en lo que respecta a la regulación del sector privado la tendencia a la liberalización que precariza las condiciones laborales continúa.

A pesar de los efectos beneficiosos de la ampliación de la cobertura de la seguridad social y de la política de aumentos salariales, la liberalización de las industrias a los mercados

globales y a sus necesidades, impulsa la familiarización de la reproducción social. Aunado a ello, el fomento de los servicios de salud no conlleva un aumento de servicios clave para redistribuir el trabajo de cuidados como lo son ampliar la cobertura de guarderías, servicios a adultas mayores y otras personas dependientes.

Esto permite que el sector privado siga externalizando la mayor parte de los costos de reproducción social. Implicando que el papel del Estado mexicano es residual en intervenciones efectivas para una distribución más equitativa entre el gobierno, las empresas y las familias de los costos de reproducción social. Lo cual es sólo posible dada la familiarización del bienestar y el orden de subordinación de género; en contraste al camino de la redistribución que sería por medio de la desfamiliarización y la emancipación de la subordinación por razones de género.

En síntesis, los hallazgos del análisis de política pública de la fase de implementación actual del Estado de bienestar en México confirman la hipótesis de este trabajo que presenta al Estado como un garante de las condiciones globales de acumulación de capital, en donde la expansión de las estrategias de acumulación hacia la esfera de reproducción social es clave para sostener la tasa de beneficio y por ende, el ensanchamiento de la desigualdad económica.

Desigualdad económica, mercados laborales y trabajo no remunerado

Explorar las conexiones entre la reproducción social y la desigualdad económica no fue tarea sencilla, particularmente al identificar las variables a contemplar en un análisis estadístico. Para hacerlo posible se buscó en primer momento presentar el contexto de desigualdad económica en México y sus tendencias en las últimas décadas, en el cual se observa que esta comienza a incrementar a nivel global y nacional en paralelo con la implementación de las reformas neoliberales de privatización de la producción, liberalización del comercio y flujos de capitales, así como flexibilización del empleo.

Partiendo de dicho contexto y del previo estudio del Estado de Bienestar mexicano, se realizó un análisis estadístico donde se dividió la reproducción social en tres esferas: mercados laborales, ingresos y gastos de los hogares al I Trimestre del 2020, composición de los hogares y uso del tiempo utilizando los últimos datos oficiales disponibles.

El panorama general de la ocupación en México muestra que para el I Trimestre del 2020 había 55 millones 342 mil personas ocupadas, de las cuales, 9 de cada 10 se ubican en la manufactura, los servicios financieros, el comercio y la construcción; 2/3 son asalariados y subordinados, alrededor de la quinta parte trabajan por cuenta propia, y persiste una importante brecha de género del 31.2% en la población económicamente activa.

A su vez, la tasa de informalidad laboral oscila entre el 55 y el 56%, haciendo referencia a mujeres y hombres que trabajan para unidades económicas que no reconocen sus vínculos laborales de acuerdo con la normatividad (INEGI, 2020a). En ese contexto existen tasas críticas de ocupación que alcanzan al 23.2% y un nivel general de subocupación del 9%. Este último con claros contrastes de género, siendo las mujeres en la manufactura y en el sector terciario quienes alcanzan tasas de subocupación por encima del 80%.

En términos de remuneraciones, el salario mínimo general vigente a enero de 2020 se encontró en los \$128.41 pesos. Resultado de la histórica política de recuperación salarial de la administración de Andrés Manuel López Obrador que para enero de 2019 realizó el primer incremento salarial por arriba del 5% desde 1982, con un aumento del 19.6% al salario general, seguido por otro incremento de 18.1% en enero de 2020 (STPS, CONSANAMI, 2020).

Esto incide en el nivel de ingresos medios de la población, en donde se observan brechas importantes entre mujeres y hombres, así como población indígena y no indígena. La ENOE señala que el 64% de las mujeres y el 55% de los hombres ocupados ganan hasta 2 salarios mínimos. Brecha que se invierte para la población que gana más de salarios mínimos, siendo el 29% de los hombres quienes se encuentran en este estrato y sólo el 19% de las mujeres (INEGI, 2020).

Los bajos niveles de ingresos afectan sobre todo a la población indígena y a las mujeres. Mientras el ingreso laboral mensual promedio para el I Trimestre de 2020 era de \$4,414.09, para las mujeres era de \$3,773.05 y \$2,2127.00 para la población indígena (CONEVAL, 2020). Esto visibiliza una relación entre la segmentación laboral con las desigualdades estructurales de género, raza y etnicidad. Las cuales se relacionan con múltiples factores como la discriminación, el acceso a la educación media y superior, la

sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado que limita la cantidad de tiempo disponible de las mujeres y sobre todo, de las mujeres indígenas; entre otros.

A pesar de los bajos ingresos que percibe la mayoría de las y los trabajadores, así como la alta tasa de informalidad, el nivel de productividad del país se encuentra por encima de la media de la OCDE, mientras el nivel de ingresos medios laborales es el más bajo de todos sus miembros (OCDE, 2020). Los resultados son consistentes con la política económica nacional que prioriza la integración de México al exterior a través de tratados de libre comercio y la eliminación de barreras a la inversión extranjera directa, así como con las reformas estructurales que flexibilizaron el trabajo y redujeron las responsabilidades empresariales.

Los datos arrojan una acertada política de recuperación del salario mínimo impulsados por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, observándose un incremento constante de la masa salarial llegando a niveles previos de la crisis de 2008, lo cual nos había logrado desde entonces. Cabe señalar que la política de recuperación salarial es una medida de redistribución que permite a los hogares enfrentar las necesidades de reproducción social con más ingresos, lo cual responsabiliza un poco más al sector privado de la reproducción social.

A su vez, la reforma laboral de abril de 2021 que eliminó la práctica legal de la subcontratación transfiere una mayor responsabilidad en la reproducción de la fuerza laboral hacia el sector privado. Sin embargo, el punto nodal está en los mercados laborales disponibles, que continúan siendo precarios, en donde la informalidad es alta, implicando una falta de acceso a la seguridad social plena.

Por otro lado, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud por medio del programa IMSS Bienestar y la creación del INSABI, así como los programas de transferencia Jóvenes Construyendo el Futuro y la Pensión Universal para Adultos Mayores, son estrategias de redistribución de los costos de la reproducción social hacia el sector público.

Por lo que se puede señalar que el Gobierno de México 2018-2024 cuenta con políticas redistributivas hacia el sector privado y público a través de la ampliación de servicios públicos de salud y la regulación del sector privado por medio de la recuperación del nivel salarial. Sin embargo, aún hay un camino importante por recorrer para lograr una

tendencia hacia la desfamiliarización de la reproducción social. El legado de las reformas estructurales de residualización del Estado de Bienestar y la liberalización/desregulación del sector privado insertado en el mercado global es persistente.

En ese sentido, existen tres puntos estructurales que continúan familiarizando la reproducción social: (1) las condiciones de los mercados laborales, la flexibilización de la contratación y la informalidad, así como la estructura productiva de bajo valor agregado que ofrecen empleo de baja remuneración; (2) las desigualdades de género y raza/etnicidad en el mundo del trabajo; (3) y las limitantes de tiempo que enfrentan las mujeres dado el reparto de responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados.

Más allá del escenario del trabajo, el estudio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) ofrece apuntes reveladores de las estrategias de supervivencia de la población mexicana, entendidas como los arreglos que se llevan a cabo en los hogares para satisfacer las necesidades de sus miembros. Cabe recordar que la reproducción social incluye un complejo entramado de actividades remuneradas y no remuneradas que aseguran la supervivencia y proveen bienestar.

Las desigualdades por género y raza/etnicidad que se observan en el mundo del trabajo, también se encuentran en la composición y el nivel de ingresos de los hogares. Los datos analizados por el INMujeres en la publicación *Mujeres y Hombres en México 2019* indican que los hogares con jefaturas femeninas tienen una mayor carencia alimentaria, tasa que aumenta significativamente en los hogares pobres (INMujeres, 2019).

A su vez, son las jefas de hogares ampliados que se encuentran bajo la línea de la pobreza quienes proveen ingresos para más personas dependientes. La Razón de Dependencia refleja la cantidad de personas dependientes por cada 100 personas que proveen ingresos para sus hogares. La tasa nacional es de 52.8 personas por cada 100 de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 (INEGI, 2015). Pero al desglosar por tipo de hogar, jefatura y condición de pobreza los resultados son alarmantes (INMujeres, 2019, p. 227):

1. Los hogares ampliados tienen una razón de dependencia de 71 puntos; esto es entendible dado que múltiples generaciones conviven en un solo hogar, en donde se provee para adultos mayores e infantes al mismo tiempo.

2. Los hogares con jefatura femenina en todas sus clasificaciones muestran una tasa más alta a los de jefatura masculina, con un promedio de 64 personas dependientes por cada 100 mujeres ocupadas.
3. Este número asciende a 96 para los hogares nucleares pobres con jefatura femenina y a 90 para los hogares extendidos con las mismas características.

Los datos anteriores reflejan que las mujeres proveedoras que tienen menores ingresos son quienes tienen a su cargo una mayor cantidad de dependientes. Los datos de la ENIGH 2018 respecto a la participación de las mujeres en el ingreso corriente de los hogares con relación al número de hijos apoyan esta línea de argumentación. Dado que, si bien la tasa de participación de las mujeres en el ingreso de sus hogares en general es alta, del 69%, en el caso de las mujeres con hijos, ya sean solteras, separadas o divorciadas, su participación oscila entre el 83 y el 91% (INEGI, 2018a).

El estudio de la participación de las mujeres como jefas de hogar y proveedoras; en conjunto con el análisis de la segmentación laboral y las brechas de género en el escenario del trabajo en México, nos revela que las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres tienen consecuencias materiales muy concretas en el nivel de ingresos y la calidad de vida de sus hogares. Los datos señalan que son las mujeres pobres, jóvenes, con hijas e hijos menores y jefas de hogar quienes además de percibir ingresos menores, son responsables de más dependientes. Esto provee mayores bases para señalar una familiarización del bienestar y más que eso, una feminización de la supervivencia que refuerza los roles de género y evita la emancipación de la opresión de las mujeres.

En el entramado de actividades de la reproducción social hacia donde se externalizan costos del ciclo del capital, el ingreso de las mujeres al trabajo en términos de expropiación e inclusión/exclusión es altamente funcional a la acumulación de capital. Aunado a ello, la doble jornada de trabajo de las mujeres, que siguen siendo responsabilizadas por la supervivencia y bienestar de sus familias, genera un importe de tiempo gratuito esencial para sostener el nivel salarial y reproducir la vida cotidiana y generacionalmente con los ingresos disponibles.

En promedio las mujeres dedican 53 horas a la semana a labores domésticas y de cuidado no remuneradas, en comparación con 16.8 que dedican los hombres. En términos

porcentuales, las mujeres proveen el 76% de las horas de trabajo no remunerado en los hogares. A pesar de que las mujeres trabajan menos horas para el mercado de manera remunerada, cuando se suma el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, las mujeres trabajan 14 horas más que los hombres en promedio a la semana (INMujeres, 2020, p. 126).

Cabe mencionar que, de acuerdo con comparaciones hechas por la CEPAL, México es el país de la región donde más se dedica tiempo al trabajo no remunerado, especialmente en el caso de las mujeres indígenas (Bidegain & Calderón, 2018), quienes en promedio dedican 57 horas a la semana en comparación con 50 horas dedicadas por sus homólogas no indígenas (INEGI, 2014a).

Aunado a las características de los hogares, el decil de ingreso en que se encuentran determina de manera importante la cantidad de trabajo no remunerado necesario. Los estudios de la CEPAL señalan que en México el primer quintil dedica alrededor de 80 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados, mientras el quinto dedica aproximadamente 60 horas semanales (contando las horas aportadas por mujeres y hombres) (Bidegain & Calderón, 2018). Esto en un escenario en donde más del 60% de los hogares mexicanos perciben ingresos por debajo del promedio y el 77% del ingreso se gasta en la satisfacción de necesidades básicas (INEGI, 2018a).

Estos importes de tiempo no remunerado representan un valor económico no monetizado, el cual ha sido calculado por la Cuenta Satélite del Valor del Trabajo No Remunerado realizada por el INEGI. Con datos de 2018, el trabajo no remunerado de los hogares en México representaba un valor aproximado de 5.5 billones de pesos, equivalente al 23.5% del PIB. Del cual 17.5 es creado por las mujeres y 5.8 por los hombres (INMujeres, 2020); siendo las mujeres casadas, con menores de 6 años en sus hogares y quienes viven en localidades rurales, las que aportan el mayor valor económico per cápita (INEGI, 2018b).

Estos 5.5 billones de pesos anuales de trabajo no remunerado provisto por las familias que hace posible la reproducción social en México representan un ahorro al resto de los actores, tanto al sector gubernamental en servicios públicos y seguridad social, como al sector privado en el nivel salarial, las prestaciones que proveen y la estructura impositiva. Lo cual genera el entramado de procesos que alimentan un modelo de acumulación de capital por apropiación.

El lugar del Trabajo no Remunerado en el ensanchamiento de la desigualdad económica

El ensanchamiento de la desigualdad económica es un proceso complejo, en donde la esfera de la reproducción social es fundamental para modular el nivel de apropiación, explotación y expropiación en diferentes etapas históricas del sistema capitalista. Los resultados del análisis del Estado de Bienestar y estadístico de este trabajo comprueban que en el caso de México en el neoliberalismo, la distribución de los costos de la reproducción social está altamente familiarizada, siendo las mujeres quienes aportan la mayor cantidad de tiempo anual para sostener la vida humana mientras los servicios públicos son insuficientes y el bajo nivel salarial en México se oferta como ventaja comparativa en las Cadenas Globales de Valor.

Esto genera un multinivel de transferencias en el proceso de acumulación de capital. Recordando la fórmula ampliada de valorización del capital que se presentó en el Capítulo II ¹³, al desagregar el costo del trabajo como la suma de los salarios medios con el importe del trabajo no remunerado, se evidencia el lugar del trabajo doméstico y de cuidado en el proceso de valorización del capital. Queda fuera de los alcances de este trabajo realizar un estudio cuantitativo del Valor del Trabajo No Remunerado de los Hogares (VTNRH) con relación al excedente total, la intención es mostrar la relación entre ambas variables e impulsar futuros trabajos que avancen en el eje cuantitativo.

Los resultados de analizar la reproducción social a partir de los mercados laborales, ingresos y gastos en los hogares, y el uso del tiempo bajo la lente de las tendencias de la desigualdad económica en México y la residualización del Estado de Bienestar evidenciaron a la externalización del trabajo no remunerado como una importante estrategia para ensanchar la plusvalía y los márgenes de ganancia a través de tres fenómenos:

¹³ $D - M (Kf, Kc (Bi, T(M, TNR(h * Wd)))) - P - M' - D'$

M: Capital Fijo (*Kf*) más Capital Circulante (*Kc*)

Kc: Bienes Intermedios (*Bi*) más Trabajo (*T*)

T: Consumo de Mercancías (*M*) más Trabajo no Remunerado (*TNR*)

TNR: Horas de trabajo (*h*) por el salario medio (*Wd*)

- 1) La apropiación del trabajo doméstico y de cuidado en el costo en la reproducción de la fuerza laboral, abaratando su costo (nivel salarial), por ende, ampliando la tasa de plusvalor extraída en el proceso de producción.
- 2) El impacto de la opresión de género y raza/etnicidad a través de la segmentación laboral que constituye a ciertas poblaciones como fuerza laboral sujeta a términos de expropiación (precarización, brecha salarial, informalidad, etc.).
- 3) La falta de acción gubernamental urgente para transformar la política fiscal de recaudación y gasto en inversión para ampliar los servicios públicos y la seguridad social; generando ahorros al sector privado en términos de impuestos y deslindando al Estado de su responsabilidad en la reproducción social.

Los tres fenómenos han contribuido a una fuerte crisis de los cuidados que se acerca cada vez más a límites insostenibles incluso para el capital. Dado que las mujeres dedican el 76% del trabajo no remunerado en México (INMujeres, 2020), este es el principal obstáculo de la inserción de las mujeres a la economía, limitando el crecimiento económico. Sin embargo, hasta la crisis provocada por la pandemia de Covid-19, la urgente necesidad de redistribuir los costos de la reproducción social, particularmente en lo que refiere a los cuidados, se encontraba fuera del mainstream de la agenda pública internacional.

La contradicción entre la necesidad de insertar a más mujeres a la fuerza laboral con la continua intensificación del uso de su tiempo comienza a ser objeto de discusión en los organismos internacionales y los gobiernos (ONUMujeres, 2020). Sin embargo, se continúa desconociendo la relación entre estas dinámicas y los niveles históricos de desigualdad económica.

En el punto de inflexión en el que se encuentra la humanidad es necesario reflexionar sobre el curso de acción a seguir, considerando la urgencia de implementar acciones hacia la redistribución de los costos de reproducción social, las cuales tendrían el potencial de generar mejores condiciones económicas para la sociedad en su conjunto, nivelando las tasas de concentración actuales.

La reproducción social como responsabilidad colectiva

La historia del capitalismo ha enseñado que existen diversas formas de distribuir el producto y de organizar la satisfacción de necesidades humanas, que estas no se satisfacen de manera natural, sino social e históricamente construida y que su organización incide en los rendimientos del proceso de valorización del capital.

A su vez, la teoría crítica señala que las crisis son inherentes al sistema capitalista que tiende a depredar sus propias condiciones de existencia en la búsqueda de circunvalar los rendimientos decrecientes. Tener en cuenta estos supuestos permite analizar las hojas de ruta que ofrecen soluciones a la crisis de reproducción social actual con una pizca de sal.

Sin embargo, es necesario revisar y construir estrategias concretas que dentro del sistema capitalista permitan, sino resolver, sí aminorar la intensificación de la reproducción social que tiene el potencial de nivelar las tasas de desigualdad económica. Esto al redistribuir el producto total con políticas fiscales progresivas y gasto público enfocado en la inversión de servicios públicos de cuidados y seguridad social; así como regulando el trabajo para atender la segmentación basada en el género y la raza/etnicidad, e incrementando los salarios.

En primer momento es necesario reconocer que, a pesar de la acertada política de recuperación salarial de la administración de Andrés Manuel López Obrador, los salarios por sí solos no son capaces de asegurar la reproducción social debido a sus muy altos costos de cuidado, educación, salud y trabajo doméstico (Lamaute-Brisson, 2013). Pero, sin duda es necesario abandonar la política de congelación salarial por debajo del nivel inflacionario característica del periodo neoliberal, para mejorar los estándares de vida y hacer posible la adquisición de servicios que dirijan cierta carga de la reproducción social hacia el mercado.

Sin embargo, es fundamental acompañar dichas políticas de nivelación salarial como parte de un viraje integral que ponga al cuidado de las personas en el centro de la economía para hacer posible el reconocimiento de su importancia, su reducción y redistribución. El trabajo de cuidado no remunerado, como parte esencial de la reproducción social, compone el 41% de las horas laborales globales, porcentaje que aumenta con los niveles de pobreza y desigualdad, así como impacta la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y el estancamiento de la creación de empleos en la economía (ONUMujeres, 2018).

Por lo que es necesario que los gobiernos inviertan en seguridad social que incluya servicios de cuidado para infantes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidades, y enfermedades terminales o crónico degenerativas; que no estén enlazadas al empleo formal, sino que sean universales. A esto, se le conoce como el despliegue de Sistemas Nacionales de Cuidado (Lamaute-Brisson, 2013; ONUMujeres, 2018; ONUMujeres, 2020).

Algunos ejemplos muy concretos de los servicios públicos que puede incluir un Sistema Nacional de Cuidado son: guarderías suficientes como derecho universal a padres y madres, transferencias de efectivo dirigidas al pago de servicios de cuidado en el mercado, pensiones universales acompañadas de servicios de cuidado para adultos mayores, y permisos parentales (Fernández, 2013).

En México se implementan algunas de estas recomendaciones, pero de manera desarticulada y muchas veces insuficiente, como el caso de las guarderías. Dados los múltiples esquemas de seguridad social corporativista que continúan atadas al trabajo formal, junto con el sistema de salud universal a través del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Pensión Universal para Adultos Mayores.

Un ejemplo que muestra la falta de acción consertada desde una mirada de los cuidados en la política pública reciente, fue la afectación que tuvo la oferta de guarderías ante el recorte presupuestal de 2019 al programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras y/o Padres Solos de la Secretaría de Bienestar. El cual se presentó como una estrategia para eliminar el uso de intermediarios que incurran en el desvío de recursos, sin considerar el impacto en las mujeres que dependían de estos servicios de cuidado para proveer ingresos a sus hogares.

Por lo que es necesario articular los esfuerzos bajo la mirada de los cuidados como un derecho y un eje transversal de la política pública. ONUMujeres señala que poner el cuidado en el centro de la economía requiere las “tres erres”: *reconocer* a través de la generación de datos y la legislación adecuada, *reducir* el trabajo no remunerado de cuidados a través de servicios públicos y la inversión en infraestructura rural, y *redistribuir* los costos del cuidado de manera más equitativa entre el gobierno, el mercado y dentro de las familias a partir de permisos parentales equitativos y la regulación de los mercados laborales (ONUMujeres, 2018).

En términos del reconocimiento, México ha avanzado bastante en las últimas décadas con las Encuestas del Uso del Tiempo, las publicaciones anuales “Mujeres y Hombres en México”, y reformas legislativas en favor de la equidad de género; sin embargo, la reducción y redistribución ha ido en la dirección contraria con la tendencia a la residualización de la seguridad social y la precarización del empleo en el país.

Con el viraje en las hipótesis de intervención del Gobierno de México (2018-2024) frente a las políticas de austeridad social de la etapa neoliberal, en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)¹⁴ 2020-2024 se reconoce esta deuda pendiente en su segundo objetivo prioritario: *Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado* (DOF, 2020c).

Posterior al diagnóstico de la importancia de este objetivo, se presentan siete estrategias prioritarias para lograrlo, entre las cuales se destaca la *coordinación de un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de derechos humanos y antidiscriminatorio* (DOF, 2020c); primera vez en la historia de la institucionalización del enfoque de género en México que se presenta dicha hipótesis de intervención a raíz de un reconocimiento de la sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres mexicanas y los obstáculos que esto les representa para su autonomía plena.

En 2021 este proceso se encuentra en la fase de diseño interinstitucional con el objetivo de construir las bases del modelo nacional de cuidados y disminuir los obstáculos legislativos e institucionales con miras a iniciar la institucionalización de un Sistema Nacional de Cuidados entre 2023 y 2024 (INMujeres, 2020a). En ese tenor, en 2019 se presentó una iniciativa ante el Congreso de la Unión para modificar el artículo 4º y 73º constitucional en donde se señalaría que toda persona tiene derecho a un cuidado digno y que el Estado es el responsable de garantizarlo través de un Sistema Nacional de Cuidados. Esta ha sido aprobada por la Cámara de Diputados en noviembre de 2020 y se encuentra, hasta 2021, en la Cámara de Senadores para continuar su proceso legislativo (Diputados, 2020).

¹⁴ En el caso de México el Instituto Nacional de las Mujeres es el organismo autónomo encargado de coordinar la política de igualdad entre mujeres y hombres en el país a través de la presentación y despliegue del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) (Marchina, 2013).

De lograrse la legislación e institucionalización del Sistema Nacional de Cuidados, en México se estaría implementando la principal recomendación de política pública para reducir el trabajo no remunerado de cuidados, lo cual tendría un potencial redistributivo importante a partir de dos vías: la política fiscal de recaudación y gasto, así como la creación de empleos formales principalmente para mujeres.

Un estudio realizado por la Confederación Sindical Internacional, junto con ONU Mujeres y el Women's Budget Group de Reino Unido en 2017, simuló los resultados en los mercados laborales de una inversión en el sector de servicios de cuidados equivalente al 2% del PIB. Los hallazgos señalan que la magnitud del empleo creado varía de acuerdo con la economía de cada país, pero en todos los países del muestreo se encontró que los efectos, directos e indirectos, reducirían de manera significativa la disparidad de género en el empleo dada la amplia oferta de puestos de trabajo a mujeres que generaría dicha inversión (Henau, et al., 2017).

Si bien en un principio la mayoría de los trabajos creados en el sector cuidados serían ocupados por mujeres dada la imperante división sexual del trabajo, los empleos formales y decentes de este sector ofrecen el potencial de alterar la segmentación del trabajo por género en múltiples formas: (1) liberando tiempo de las mujeres para dedicar a trabajos remunerados más demandantes de tiempo al ya no necesitar mayor flexibilidad para compatibilizar el trabajo de cuidados; (2) generando incentivos para que los hombres se inserten a empleos de cuidado tradicionalmente feminizados (Lamaute-Brisson, 2013).

Desde el análisis de los Estados de Bienestar esta intervención directa en la redistribución de lo cuidados tiende a desfamiliarizar los costos de reproducción social, incentivando el avance de la protección social y la emancipación de las mujeres al proveer herramientas que favorecen las negociaciones al interior de los hogares para redistribuir las responsabilidades domésticas y de cuidado que permanezcan familiarizadas (Martínez, 2008; Lamaute-Brisson, 2013).

A partir del entendimiento del lugar del VTNRH en el proceso de valorización del capital, una inversión en un Sistema Nacional de Cuidado financiada a través de la recaudación pública puede endogeneizar un porcentaje de los costos de la reproducción social que actualmente están feminizados, siempre y cuando, la política fiscal de recaudación sea

progresiva; de lo contrario, se continuaría familiarizando la reproducción social vía impositiva en lugar de vía trabajo no remunerado.

Por lo tanto es necesario poner especial atención a cómo se financia la creación de sistemas nacionales de cuidado. Con ese objetivo la CEPAL señala que se deben diseñar políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles y sostenibles que cubran los costos de implementar políticas como los Sistemas Nacionales de Cuidado (CEPAL, 2017). Estas recomendaciones concuerdan con los estudios de la economía feminista que proponen la implementación de políticas macroeconómicas contracíclicas, las cuales deben ser financiadas a través de políticas fiscales que eliminen la evasión de las grandes corporaciones con figuras impositivas dirigidas a los movimientos de capitales y la inversión (Seguino, 2019).

En México se han dado pasos importantes en la orientación de la política fiscal hacia la inversión en infraestructura, principalmente carretera, hospitalaria y turística. A su vez, sin aumentar los impuestos, se ha buscado aumentar el presupuesto disponible para la inversión social al reducir el gasto corriente gubernamental y realizar el cobro oportuno de impuestos a grandes empresas (DOF, 2019; DOF, 2020a). Pero esto aún no refleja un escenario de inversión en servicios de cuidado suficientes, pero sí se han dado pasos paralelos al camino legislativo y de diseño del Sistema Nacional de Cuidados, que aperturan espacio fiscal para su implementación.

En lo referente a la *redistribución* del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, se encuentra en tercer lugar porque para lograrlo primero se necesita reconocerlo, después reducir la magnitud del costo que llevan las familias a costas para entonces generar las condiciones materiales para su redistribución entre el Estado, el sector privado y al interior de las mismas familias entre sus miembros. Para impulsar la redistribución se requieren intervenciones indirectas en los mercados laborales que mejoren las condiciones de trabajo con perspectiva de género.

Estas intervenciones incluyen hacer obligatoria la flexibilización de los horarios laborales para las personas con responsabilidades familiares (mujeres y hombres), la reducción de las jornadas total de trabajo y su armonización con las horas de servicios de cuidados públicos y privados. También es necesario que los países trasciendan el paradigma

maternalista del seguro de maternidad para ofertar permisos parentales equitativos que les haga posible e incentiven a los hombres participar de manera activa en el trabajo doméstico y de cuidado. De igual manera, una revisión exhaustiva de la legislación laboral es fundamental para eliminar las normas discriminatorias que permanecen, así como para implementar las reformas necesarias que permitan eliminar la discriminación por género en los espacios de trabajo, incluyendo la brecha salarial entre mujeres y hombres (ONUMujeres, 2018).

En el caso de México se tienen múltiples deudas pendientes en este sentido, por ejemplo, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) es un mecanismo de certificación de adopción voluntaria para que el sector privado promueva la eliminación de la discriminación por género y genere espacios de trabajo flexibles que se armonicen con las necesidades de cuidado de las familias (SE, 2015). Para hacer realmente efectiva su aplicación es básico avanzar de lo opcional a lo obligatorio, que a su vez incentivaría una revisión puntual de la Ley Federal del Trabajo para su homologación.

Cabe recordar que el análisis institucional del Estado de Bienestar en México arrojó el preocupante escenario de la estratificación laboral y el acceso a derechos derivado de los apartados A y B del artículo 123 constitucional y sus leyes reglamentarias: La Ley Federal del Trabajo y la Ley para los Trabajadores al Servicio de Estado. Aunado a ello; en México con la alta tasa de informalidad laboral, más de la mitad de la fuerza laboral en el país se encuentra fuera de los esquemas de protección social, incluyendo el seguro de maternidad y los escuetos permisos parentales por cinco días hábiles sujetos a la voluntad del empleador (ver capítulo III).

Por lo que el camino hacia un Sistema Nacional de Cuidados debe incluir una armonización de las condiciones de trabajo universales, eliminando la segmentación normativa que existe en el país para generar pisos mínimos para toda la población ocupada, asegurando el acceso a la protección social; generando incentivos y condiciones materiales para una efectiva redistribución del trabajo doméstico y de cuidados al interior de los hogares.

Si bien, transformar la división sexual del trabajo requiere de un profundo cambio cultural, no será posible dar ese paso si la estructura de los servicios públicos y los mercados

laborales no crean espacios para que se reduzca la carga de las familias; y para que ambos, hombres y mujeres, tengan tiempo para cuidar sin perder oportunidades laborales, remuneración y posibilidades de ascenso.

Sin embargo, la alta informalidad de las economías del Sur Global, incluida la de México, hacen estas regulaciones de difícil acceso. Cabe recordar que las mujeres mexicanas están sobre representadas en el empleo informal, parcial y en los niveles de más baja remuneración. Lo cual está relacionado con las barreras estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a empleos de tiempo completo y ascender, pero sobre todo con los escenarios laborales de los países producto de la globalización económica.

La retirada del Estado de la conducción económica en México transformó profundamente las oportunidades de trabajo en el país con las olas de privatizaciones que desaparecieron grandes cantidades de trabajo público, formal y seguro. Esto, junto con las reformas que liberalizaron las barreras a la inversión, los flujos de capital y el comercio que han dado como resultado la integración de México a las Cadenas Globales de Valor en donde su ventaja en el mercado internacional es la oferta de trabajo barato.

La promesa de la Inversión Extranjera Directa de proveer empleos ha sido parcial, a pesar del aumento constante de sus flujos, no ha podido absorber a la mayoría de la población económicamente activa del país de manera directa o indirecta. Y si bien, la tendencia al desplazamiento tecnológico no se ha manifestado de manera agresiva en México, cuando así lo haga de acuerdo a las necesidades del capital los efectos pueden ser catastróficos para el empleo si no se implementan medidas.

Lo anterior responde al lugar de México en una división internacional del trabajo altamente especializada y deslocalizada, parte fundamental del proceso de valorización del capital en el neoliberalismo. Por lo que una nueva transformación de los mercados laborales para hacer ampliamente disponible el trabajo formal, bien remunerado, en donde se cumpla con los estándares de equidad de género y responsabilidades familiares es el reto más grande, sin el cual, no se podrá hablar de una verdadera redistribución de la reproducción social que impulse una reducción en la concentración del capital en pocas manos.

Durante el capítulo III se encontró que las hipótesis de intervención de México en la dirección económica son duales: (1) la promoción del libre comercio, la inversión extranjera

directa y la integración de las empresas mexicanas a las Cadenas Globales de Valor; (2) el impulso a la sostenibilidad, crecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Ambas provienen de un acertado diagnóstico del papel de México en el escenario internacional de producción e intercambio, así como de la alta tasa de informalidad en el país y la importancia de las MIPYMES para proveer empleo y generar crecimiento. Sin embargo, no se muestran intenciones de cambiar de manera significativa el escenario industrial hacia nichos que pudiesen ofertar mejores empleos de manera sostenible para mujeres y hombres.

Existe una clara intención de insertar a más mujeres en la economía, tal señala PROIGUALDAD 2020-2024 en su objetivo prioritario uno *potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad*; el cual entre sus estrategias señala la necesidad apoyar las actividades productivas de las mujeres facilitando el acceso al crédito, el desarrollo de sus habilidades empresariales, así como fomentando acciones de vinculación en los mercados internos y externos (DOF, 2020c).

Estrategias que concuerdan con las recomendaciones internacionales que promueven Cadenas Globales de Valor inclusivas que respondan a las necesidades de las mujeres para que sus negocios puedan insertarse a la producción y el comercio internacional como medida de crecimiento económico, para impulsar el acceso y control de los recursos a las mujeres empresarias, así como en favor de la creación de más oportunidades de empleos formales y bien remunerados para otras mujeres (ITC, 2020).

Ante la crisis ocasionada por la pandemia Covid-19 hay un empuje importante dirigido a incluir a las mujeres en la economía como medida de recuperación, debido a que el aumento de su participación incidiría en el crecimiento económico, especialmente en el caso de las mujeres empresarias que impulsarían la creación de empleos. Estudios señalan que a nivel global, una respuesta económica a la crisis con miras hacia la equidad de género podría añadir \$13 trillones de dólares más al PIB para 2030, comparado con una respuesta regresiva en términos de género (McKinsey Global Institute, 2020 en ITC, 2020a, p. 2).

Para ello se recomienda que los gobiernos aseguren el acceso al financiamiento a mujeres empresarias, especialmente a las MIPYMES, que se impulse la digitalización de los negocios de mujeres para reducir las barreras de movilidad que generan las responsabilidades

de cuidado, que se habiliten oportunidades de entrenamiento para el desarrollo de sus habilidades empresariales y que se promueva el incremento de la participación de sus negocios en las CGV a través de oportunidades de vinculación (ITC, 2020a).

El Gobierno de México 2018-2024 ha operacionalizado este objetivo prioritario de PROIGUALDAD través de la Secretaría de Economía. La cual, por medio de la Unidad de Desarrollo Productivo, cuenta con opciones de financiamiento específicamente dirigidos a mujeres (permanentes y como medidas de emergencia ante la pandemia Covid-19), con esquemas gratuitos para el desarrollo de habilidades empresariales que enfatizan la digitalización de los negocios de mujeres, y con oportunidades de vinculación para la exportación como los encuentros MujerExportaMX y la colaboración con el programa SheTrades del Centro Internacional de Comercio (ITC por sus siglas en Inglés), esto se puede observar en el portal MIPYMES MX (SE, 2021) y en el boletín sobre PROIGUALDAD publicado en diciembre de 2020 (INMujeres, 2020b).

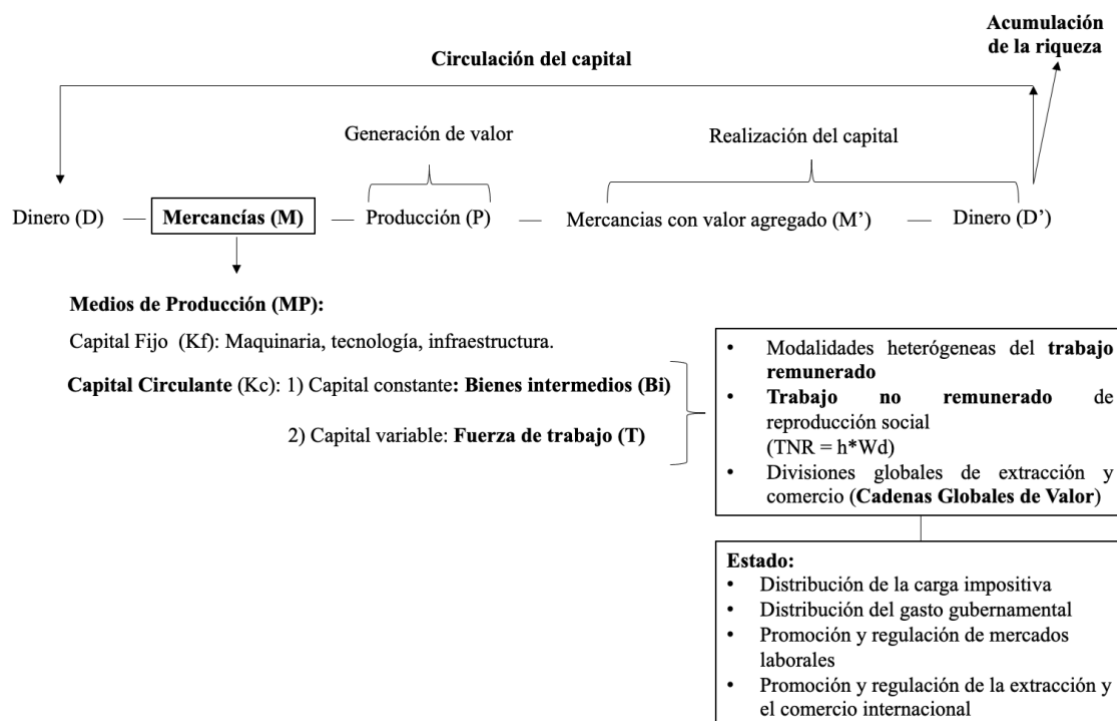
La promoción de una mayor participación de las mujeres en la esfera mercantil de la economía sin duda es una estrategia que incidiría en mejorar las condiciones en las que se asegura la reproducción social, particularmente a partir de un mayor acceso y control de los recursos. A su vez, el impulso de empresas lideradas por mujeres puede generar nichos económicos que empleen a otras mujeres y les permitan flexibilidad para conciliar con los tiempos de el trabajo no remunerado. Esto puede incluso generar círculos virtuosos que habiliten a las mujeres a nivelar las relaciones de poder en sus hogares y en la sociedad, para entonces negociar mejor la distribución del trabajo no remunerado (Lamaute-Brisson, 2013).

Por lo tanto, los efectos distributivos de las políticas pueden ser significativos. Sin embargo, es fundamental que estos procesos se acompañen con la obligatoriedad de los espacios de trabajo para implementar cambios en los horarios, métodos y prestaciones que permitan tanto a hombres como a mujeres cuidar y realizar trabajo doméstico; así como con una amplia provisión de servicios públicos de cuidado que desfamiliarice sus costos.

Estas políticas tienden a internalizar mayores costos de la reproducción social en el proceso de valorización del capital a través de la política fiscal y del involucramiento activo del sector privado, reduciendo los márgenes de ganancia sin disminuir el crecimiento, dado el aumento del producto a través de una mayor participación de las mujeres en la esfera

mercantil de la economía. Además, desfamiliarizar la responsabilidad del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, impulsaría la emancipación de la opresión de género que se sustenta en gran medida por la injusta división sexual del trabajo.

Figura 2.3: Desglose del proceso de valorización del capital



Fuente: Elaboración propia.

Recuperando la figura 2.3 en donde se presentó un desglose del proceso de valorización del capital, resaltando el papel del Estado para modular la tasa de explotación y expropiación del trabajo, así como de la apropiación del trabajo no remunerado. Se puede observar el papel distributivo que puede tener una política fiscal dirigida a la seguridad social y el sistema nacional de cuidados universal, a través de una recaudación progresiva efectiva; en conjunto con una eficiente regulación de los niveles salariales y las responsabilidades empresariales para eliminar las brechas de género y raza/etnicidad en los mercados laborales.

Estas medidas tienden a aminorar la concentración al distribuir el capital durante el proceso de valorización, mientras también se logra aumentar la generación de valor al habilitar a las personas a alcanzar su potencial cuando se reconocen, reducen y redistribuyen

las enormes cargas de trabajo no remunerado. Por lo que, impulsar una menor desigualdad económica desde una mirada de la economía feminista que pone al trabajo no remunerado en el centro del análisis generaría múltiples sinergías hacia un crecimiento económico inclusivo.

Lo anterior no significa que la estratificación social conveniente a la acumulación de capital desaparecería o que las contradicciones inherentes del capitalismo se diluirían, esos efectos escapan de los límites de las propuestas de política pública. Las tensiones sistémicas continuarán siempre que el foco de la organización social se centre en la incesante acumulación de capital, y la reproducción social de la vida sea sólo un medio para asegurarla. Transitar hacia un sistema realmente sostenible, horizontal, equitativo, implicaría una transformación que coloque a la vida en el centro, como *el fin* de la organización social y no como *el medio*.

Para Nancy Fraser la relación de la reproducción social con la producción representa un espacio de resistencia en donde se contiene al sistema capitalista, porque es justamente ahí donde se devenga la lucha por la vida frente a la búsqueda del capital por aumentar sus márgenes de ganancia (2017). Esta contienda quizá no ha llegado al punto de poner la vida en el centro de la organización social en el futuro próximo, pero sí a exigir el cumplimiento del Estado en reducir la tasa de externalización, desfamiliarizar la reproducción social e impulsar la emancipación de género.

El tiempo de las mujeres ha fungido como punto de equilibrio para solventar la vida cotidiana y generacional ante los procesos de precarización (Carrasco, 2006; Pérez, 2006). Las tensiones del modelo que sostiene el enshanchamiento de la desigualdad económica sobre los hombros de las mujeres se han acentuado hasta un punto de quiebre que está incluso afectando el crecimiento económico. Más allá de visibilizar, es necesario aumentar la presión para la implementación de políticas que impulsen una redistribución económica y social más equitativa; en donde la reproducción social deje de ser *colchón de ajuste* para ser *colchón de empuje* en la construcción de economías más justas para todas y todos.

ANEXOS

Anexo I

Tabla 2.1: Regímenes de Acumulación

Capitalismo Liberal	
Fechas	~ 1780 - 1920
Relación entre producción/reproducción	Se establece una distintiva separación entre los espacios de producción y reproducción social (fábrica/hogar), en donde los roles de género se acentúan para asegurar el sostén cotidiano de la vida. Sin embargo, la fuerte competencia del capital de la época incluye tasas elevadas de explotación y dinámicas de expropiación al insertar a mujeres y niños en el trabajo remunerado con salarios menores y condiciones inseguras de trabajo. Esto implicó fuertes presiones en la esfera de reproducción social, externalizando totalmente sus costos al trabajo feminizado, sin ningún tipo de protección social.
Relación entre economía/política	Se consolida el libre mercado, la propiedad privada y la ley contractual separando completamente al Estado de la economía. Sin embargo, la economía continúa dependiendo de manera importante de formas heterogéneas de control del trabajo esclavo y el saqueo colonial. El Estado funge un papel importante en asegurar las condiciones para el desarrollo del libre mercado y el mantenimiento del orden global colonial.
Relación entre sociedad/naturaleza	La revolución industrial estaba basada en la extracción de energías fósiles como el carbón, así como el uso extensivo de la madera, el caucho, los metales y plantíos como el algodón, el tabaco y otros. Esto bajo el uso de trabajo esclavo e indígena de las colonias, que incluso al iniciar las independencias, se vuelven economías rentistas dependientes de las exportaciones de materia prima a las economías centro.
Fuerzas sociales dominantes	Mercantilización del libre mercado en conjunto con la búsqueda por la emancipación de los movimientos independentistas, sufragistas y abolicionistas.

Capitalismo manejado por el Estado	
Fechas	~ 1930 -1970
Relación entre producción/reproducción	Las condiciones del libre mercado llevaron a una profunda crisis de realización del capital en la década de los 20 en los países centro. Esto generó un cambio importante en la distribución de los costes de reproducción social, que fueron parcialmente socializados por el Estado de Bienestar. Sin embargo, esto se logró a partir de la institucionalización de la dependencia femenina con fuertes restricciones normativas a la libertad de las mujeres para moldear la figura de ama de casa. A su vez, esta nueva dinámica sólo absorbió al trabajo asalariado y continuó externalizando los costos de reproducción de las poblaciones rurales y en convivencia con la actividad económica informalidad.
Relación entre economía/política	El Estado interviene en la economía para mitigar los “fallos del mercado” a través de programas de seguridad social, el apoyo a la formación de sindicatos y la negociación colectiva. El Estado ahora funge un papel que mitiga las tensiones entre las familias, la clase trabajadora y la capitalista para asegurar las condiciones para la reproducción del sistema en su conjunto.
Relación entre sociedad/naturaleza	En los países centrales inicia una era de regulación del extractivismo, en donde se diseñan impuestos al mismo y se delimitan áreas de reserva no sujetas a explotación. Esto a costa de continuar extrayendo del Sur Global materias primas para sostener los márgenes de ganancia y los costos de mercancías básicas para la reposición de la fuerza laboral. A su vez, se da un cambio importante en el modelo energético hacia el uso extendido del petróleo.
Fuerzas sociales dominantes	La mercantilización y la protección social se alían para asegurar las condiciones de reproducción del capital, a costa de la dominación de sectores de la población como las mujeres, la comunidad LGBTQI; así como de sostener modalidades de trabajo precarizadas para las poblaciones indígenas y afrodescendientes.
Capitalismo Neoliberal Financierizado y Global	
Fechas	~ 1980 - presente
Relación entre producción/reproducción	El estancamiento de los márgenes de ganancia llevó a una reconfiguración del modelo de producción, deslocalizando los procesos manufactureros que antes se realizaban en los países centro, hacia las periferias. Esto se dio en conjunto con la caída del salario familiar que transitaría a un modelo de familia de doble proveedor que tendría un doble filo: la necesidad de las mujeres más pobres de salir al trabajo remunerado en tareas de baja calificación como la manufactura, el trabajo doméstico y otros servicios de comida y cuidados; en conjunto con la

	necesidad de los hogares de clases medias y altas de contratar servicios domésticos, alimenticios y de cuidado para contrarrestar la falta de tiempo de las mujeres ahora empleadas. De igual manera, la provisión de servicios sociales se recorta, aumentando el nivel de externalización de los costos de reproducción social.
Relación entre economía/política	El Estado deja de tener un papel central en la economía, eliminando la mayor parte de las regulaciones al comercio, los flujos de capitales, las divisas y la producción. A su vez, se transita hacia un modelo financierizado de acumulación de capital, en donde una forma importante de expropiación de las periferias hacia los centros será la deuda que requerirá estricta austeridad gubernamental. A su vez, la relación entre la economía y la política se lleva al escenario internacional refinando los modelos de gobernanza global del intercambio.
Relación entre sociedad/naturaleza	Los cambios tecnológicos llevaron a los centros a concentrarse en la producción de tecnología y la provisión de servicios relocalizando la producción de manufacturas hacia las periferias. Mientras el modelo extractivista continúa siendo altamente dependiente del petróleo y el gas natural, incluyendo técnicas como la exploración profunda de los océanos y el fracking. Un cambio importante dadas las desregulaciones estatales fue la entrada de inversión extranjera a proyectos mineros y de varias fuentes de energía al sur global, iniciando una nueva era de expropiación del territorio y expulsión de comunidades hacia las urbes manufactureras orientadas a la exportación.
Fuerzas sociales dominantes	La mercantilización tuvo un refuerzo considerable al dismantelar los programas de protección social y priorizar el repunte de las tasas de ganancia. La coyuntura de estas fuerzas con los movimientos emancipatorios feministas, LGBTQI y raciales tuvo un efecto importante en la expansión del capital en el control del trabajo. Si bien estas poblaciones se benefician en cierta medida y por estrato al insertarse al trabajo remunerado, la mayoría lo hacen en condiciones de supervivencia en mercados laborales precarizados y con remuneraciones insuficientes.

Fuente: Elaboración propia con base en Fraser, 2017; Fraser, 2017a; Fraser & Jaeggi, 2018.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aboites, L. (2008). El Último Tramo, 1929-2000. En P. E. Gonzalbo, B. G. Martínez, L. Jáuregui, & J. Z. Vázquez, *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada* (pp. 262-303). Ciudad de México: COLMEX, SEPDEF.
- Aravena, C., & Hofman, A. (2014). *Crecimiento económico y productividad en América Latina Una perspectiva por industria, según la base de datos LA-KLEMS*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arendt, H. (1992). *La Condición Humana*. Madrid: Paidós.
- Arrighi, G. (Octubre de 1978). Towards a Theory of Capitalist Crisis. *New Left Review*, pp. 111, 3-24.
- Arrighi, G. (1994, 2010). *The Long Twentieth Century: Money, Power and the Origins of Our Times*. Verso.
- Bakker, I. (2003). Neo-liberal Governance and the Reprivatization of Social Reproduction: Social Provisioning and Shifting Gender Orders. En I. Bakker, & S. Gill, *Power, Production and Social Reproduction Human In/security in the Global Political Economy* (pp. 66-82). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Bakker, I., & Gill, S. (2003). Global Political Economy and Social Reproduction. En I. Bakker, & S. Gill, *Power, Production and Social Reproduction: Human In/security in the Global Political Economy* (págs. 3-16). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Banco de México. (2017). *La Importancia de las Cadenas Globales de Vloar en México y Estados Unidos. Extracto del Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2016*. Ciudad de México: BANXICO.
- Banco Mundial. (2020). *La Participación Laboral de la Mujer en México*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Barba, C. (2004). *Régimen de Bienestar y Reforma Social en México. Serie de Reformas Sociales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bartra, E. (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos, *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. Ciudad de México: CIECH, UNAM.

- Battachayra, T. (2017). How Not to Skip Class: Social Reproduction of Labor and the Global Working Class. En T. Battachayra, *Mapping Social Reproduction*. Londres: Pluto Press.
- Benería, L., & Floro, M. (2005). Distribution, Gender, and Labor Market Informalization: A Conceptual Framework with a Focus on Homeworkers. En N. Kudva, & L. Benería, *Rethinking Informalization. Poverty, Precarious Jobs and Social Protection* (pp. 9-28). Nueva York: Cornell University Open Access Repository.
- Beneria, L., Berik, G., & Floro, M. S. (2003). *Gender, Development and Globalization*. Nueva York: Routledge.
- Bezanson, K., & Luxton, M. (2006). Introduction: Social Reproduction and Feminist Political Economy. En K. Bezanson, & M. Luxton, *Social Reproduction Feminist Political Economy Challenges Neo-liberalism* (pp. 1-10). Quebec: McGill-Queen's University Press.
- Bidegain, N., & Calderón, C. (2018). *Los Cuidados en América Latina y el Caribe. Textos Seleccionados 2007-2018*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Brodie, J. (2003). Globalization, In/security and the Paradoxes of the Social. En I. Bakker, & S. Gill, *Power, Production and Social Reproduction. Human In/security in the Global Political Economy* (pp. 47-65). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Clavijo, F., & Valdivieso, S. (2000). *Reformas Estructurales y Política Macroeconómica: El Caso de México 1982-1999*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Carrasco, C. (2006). *La Sostenibilidad de la Vida Humana: ¿Un Asunto de Mujeres?* Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cavallero, R. T. (2015). Flexibilidades, Rigideces y Precarización: Trabajo Remunerado y Trabajo Reproductivo y de cuidado. En N. B. Dídimo Castillo, *Trabajo Global y Desigualdades en el Mercado Laboral* (pp. 185-204). Ciudad de México: UAEMex, CLACSO, CEM, Prometeo Editores.
- Ceceño, A. (2001). Modernización Neoliberal en Mñexico: Nueva Valoración del Territorio y sus Recursos. En E. Sader, *El Ajuste Estructural en América Latina: Costos Sociales y Alternativas*. Buenos Aires: CLACSO, ASDI.

- CEPAL. (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2019). *Oportunidades y Desafíos para la Autonomía de las Mujeres en el Futuro Escenario del Trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2019a). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2019*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chiñas, C. G., & García, J. G. (2016). La Presencia de China y México en las Cadenas Globales de Valor. Una Perspectiva Crítica. *CIMEXUS*, XI(1), pp.68-85.
- Chiquiar, D., & Tobal, M. (2019). *Cadenas Globales de Valor: Una perspectiva histórica*. Ciudad de México: Documentos de Investigación. Banco de México.
- CONEVAL. (2018). *Medición de la Pobreza, serie 2008-2018*. Obtenido de MEC del MCS-ENIGH 2018: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/>
- CONEVAL. (2020). *Ingreso laboral per cápita* . Obtenido de Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP-IS/2020/1T2020/Ingreso_laboral_per_capita_por_entidad_federativa_mayo_2020.pdf
- CONEVAL. (2020a). *ITLP-IS Resultados a Nivel Nacional. Tabulados*. . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
- Congreso de la Unión. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Das Biaggio, N. (2001). Las Relaciones entre la Producción y la Reproducción Social en las Familias de Sectores Populares. Incidencia en la Reproducción de la Pobreza. En R. Aguirre, & K. Batthyany, *Trabajo, Género y Ciudadanía en los Países del Cono Sur*. (pp. 259-267). Montevideo: Cinterfor.
- Del Valle, A. (2010). Comparando Regímenes de Bienestar en América Latina. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (88), pp. 61-76.
- Cámara de Diputados. (2020). *La Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional en materia de Sistema Nacional de Cuidados*. Obtenido de

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-sistema-nacional-de-cuidados#gsc.tab=0>

DOF. (2017). *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*.

Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/299882/Reglamento_Interior_de_la_SHCP_DOF_27_de_septiembre_2017.pdf

DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

DOF. (2019a). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf>

DOF. (2019b). *Ley Federal del Trabajo*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559130&fecha=01/05/2019

DOF. (2019c). *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111_010519.pdf

DOF. (2019d). *Ley General de Salud*. Obtenido de Cámara de Diputados, Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_081119.pdf

DOF. (2019e). *Ley del Seguro Social*. Obtenido de Cámara de Diputados, Congreso de la Unión:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_del_Seguro_Social.pdf

DOF. (2019f). *Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para los Trabajadores al Servicio del Estado*. Obtenido de Cámara de Diputados, Congreso de la Unión:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_040619.pdf

DOF. (2020). *Decreto para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

- DOF. (2020a). *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de Cámara de Diputados, Congreso de la Unión:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2020_251119.pdf
- DOF. (2020b). *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de Cámara de Diputados, Congreso de la Unión:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2020_251119.pdf
- DOF. (2020c). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- DOF. (2021). DOF: 23/04/2021. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Subcontratación Laboral. Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México.
- Duran, M. Á. (2018). Las Cuentas del Cuidado. *Revista Española de Control Externo*, 20(58), pp. 57-89.
- Elson, D., & Catagay, N. (2000). The Social Context of Macroeconomic Policies. *World Development*, 28(7), pp. 1347-1364.
- Elson, D., & Fontana, M. (2019). Conceptualizing Gender-Equitable Inclusive Growth. En D. Elson, & S. Anuradha, *Gender Equality and Inclusive Growth: Economic Policies to Achieve Sustainable Development*. (pp. 20-46). Nueva York: ONU Mujeres.
- Escoto, A. R., & García, B. (2015). Condiciones Laborales y Comercio Exterior en México. En R. Todaro, D. Castillo, & N. Baca, *Trabajo Global y Desigualdades en el Mercado Laboral* (pp. 85-127). Ciudad de México: UAEMex, CLACSO, CEM.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. New Jersey: Princeton University Press.
- Esquivel, G. (2008). The Dynamics of Income Inequality in Mexico Since NAFTA. En PNUD, *Markets, the State and the Dynamics of Inequality*. Nueva York: PNUD.
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*. Ciudad de México: Oxfam México.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la Bruja: Mujeres, Cuerpo y Acumulación Originaria*. . Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2012). *Revolución en Punto Cero*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Ferguson, S., & McNally, D. (2015). Precarious migrants: Gender, race and the social reproduction of a global working class. *Socialist Register*, 51 (51), pp. 1-23.
- Fernández, D. C. (2015). Deslocalización del Trabajo y la Migración hacia Estados Unidos. La Paradoja de la "Migración de Puestos". . En N. B. Dídimo Castillo Fernández, *El Trabajo Global y la Desigualdad en el Mercado Laboral* (pp. 55-72). Ciudad de México: UAMex, CLACSO, CEM .
- Fernández, P. P. (2013). Social Protection and the Redistribution of Care in Latin America and the Caribbean: The Breadth Policy. En C. C. (Coord.), *Redistributing Care: The policy challenge* (pp. 119-155). Santiago de Chile : CEPAL.
- Filgueira, F., & Martínez, J. (2019). Growth to Limits of Female Labor Participation in Latin America's Unequal Care Regime. *Social Politics*, 26(2), pp. 245-275.
- Folbre, N. (2015). *Accounting for Care: A Research and Survey Design Agenda*. Paris: OCDE .
- Fragoso, L. P. (2020). *Un diagnóstico de los servicios públicos de cuidado en México. Análisis demográfico, presupuestal y legislativo*. Ciudad de México: Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez.
- Fraser, N. (2017). Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary-Capitalism. En T. Battachayra, *Mapping Social Reproduction Theory*. Londres: Pluto Press.
- Fraser, N. (2017a). *Why two karls are Better than One: Integrating Polanyi and Marx in a Critical Theory of the Current Crisis*. Obtenido de Kolleg-Postwachstum: www.kolleg-postwachstum.de/sozwmmedia/dokumente/WorkingPaper/WP+1_2017+Fraser.pdf
- Fraser, N. (2018). Is Capitalism Necessarily Racist? *Proceedings and Addresses of American Philosophical Association*, 92, pp. 21-42.
- Fraser, N., & Jaeggi, R. (2018). *Capitalism: A Conversation in Critical Theory*. Cambridge: Polity Press.
- García, B. (2002). Reestructuración Económica, Trabajo y Autonomía Femenina en México. En E. Urrutia, *Estudios sobre las Mujeres y las Relaciones de Género en México: Aportes desde Diversas Disciplinas*. Ciudad de México: PIEM COLMEX.

- Gill, S. (2002, 2008). *Power and Resistance in the New World Order*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- González, L. M. (2019). El Cambio Tecnológico y el Mercado Laboral Mexicano. En R. E. David Castro Lugo, *El Mercado de Trabajo en México: Tendencias en el Siglo XXI* (pp. 19-50). Fontamara, UAC.
- Guilles, E. (2018). Cadenas globales de valor, empleo y servicios: Evidencia para algunos países latinoamericanos. *Tec Empresarial*, 12(2), pp. 7-18.
- Guterres, A. (2020). *Informe de Políticas: Las repercusiones de la Covid-19 en las Mujeres y Niños*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Hall, S. (2019). Race, Articulation and Societies in Dominance. *Essential Essays*, 1, pp. 172-221.
- Harvey, D. (2007). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2014). *Seventeen Contradictions and the End of Capitalism*. Londres: Profile Books.
- Henau, J. D., Himmelweit, S., Lapinewska, Z., & Perrons, D. (2017). *Invertir en la economía de cuidados: simulación de los efectos en el empleo por género en países del Sur Global*. Reino Unido: Confederación Sindical Internacional, ONUMujeres, Women's Budget Group.
- Horcasitas, R. (1992). El Desarrollo de la Seguridad Social en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 54(4), pp. 27-63.
- Hughes, J. A. (2003). *Understanding Classical Sociology: Marx, Weber, Durkheim*. Londres: Thousand Oaks, Sage Publications.
- INEGI. (2010). *Perfil sociodemográfico de los trabajadores domésticos remunerados en México 2010*. Ciudad de México.
- INEGI. (2013). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares. Fuentes y Metodologías*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2014). *Personal Ocupado Subcontratado en las Unidades Económicas. Outsourcing*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2014a). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Obtenido de Tabulados: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>

- INEGI. (2015). *Población*. Obtenido de Encuesta Intercensal 2015. Tabulados.:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200112361&tm=7#divFV6200112361#D6200112361>
- INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Hogares 2017*. Obtenido de Tabulados:
<https://inegi.org.mx/temas/hogares/default.html#Tabulados>
- INEGI. (2017a). *Hogares y Vivienda*. Obtenido de Encuesta Nacional de Hogares.
Tabulados. : <https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>
- INEGI. (2018). *Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2018a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*. Obtenido de Tabulados con Perspectiva de Género:
<https://www.inegi.org.mx/temas/ingresoshog/default.html#Tabulados>
- INEGI. (2018b). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2017*. Obtenido de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCnnaNal/CS_TNRH2017.pdf
- INEGI. (2018c). *Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013. SNIEG. Información de Interés Nacional*. Obtenido de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ptf/2013/doc/met_ptfmklems.pdf
- INEGI. (2018d). *Sistema de Cuentas Nacionales de México Fuentes y metodologías. Año base 2013*. Obtenido de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013. SNIEG. Información de Interés Nacional:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ptf/2013/doc/met_ptfmklems.pdf
- INEGI. (2019). *Mujeres y Hombres en México 2018*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2019a). *Porcentaje de la masa salarial dentro del PIB. Derecho al trabajo. Contexto financiero y presupuestal*. Obtenido de
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/porcentaje-de-la-masa-salarial-dentro-del-pib-derecho-al-trabajo-contexto-financiero-y-presupue>
- INEGI. (Septiembre de 2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Obtenido de
<https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

- INEGI. (Septiembre de 2020a). Obtenido de Datos. Empleo y Ocupación.:
<https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- INEGI. (Septiembre de 2020b). *Medición de la Informalidad*. Obtenido de
<https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>
- INEGI. (2020c). *Banco de Indicadores Económicos, Sistema de Cuentas Nacionales*.
Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- INEGI. (Septiembre de 2020d). *Índice Global de Remuneraciones Medias Reales de los Sectores Económicos (IGREMSE)*. Obtenido de
<https://www.inegi.org.mx/programas/igremse/>
- INEGI. (Septiembre de 2020e). *Glosario*. Obtenido de
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/>
- INEGI. (2020f). *Salud y Seguridad Social. Derechohabiencia*. Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/>
- INMujeres. (2019). *Mujeres y Hombres en México 2018*. Ciudad de México: INEGI, INMUJERES.
- INMujeres. (2020). *Mujeres y Hombres en México 2019*. Ciudad de México: INMujeres, INEGI.
- INMujeres. (2020a). *Sistema Nacional de Cuidados*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-revolucion-feminista-se-enfoca-en-las-labores-domesticas-y-de-cuidados?idiom=es>
- INMujeres. (2020b). *TODAS. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020.2024. Las mujeres y las niñas en el centro de la atención del gobierno de la Cuarta Transformación*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599165/TODAS-Proigualdad2020-2024-14dic.pdf>
- ITC. (2020). *Delivering on the Buenos Aires Declaration on Trade and Women's Economic Empowerment*. Ginebra : The International Trade Centre .
- ITC. (2020a). *Women Entrepreneurs: An Action Plan to 'Build Back Better'*. Ginebra: The International Trade Center.

- Lamaute-Brisson, N. (2013). Redistributing Care: Towards a public policy nexus. En C. C. (Coord.), *Redistributing Care: The policy challenge* (pp. 65-111). Santiago de Chile: CEPAL.
- Lau, A. (2002). Nuevo Movimiento Feminista Mexicano a Fines del Milenio. En E. Bartra, A. Poncella, & A. Lau, *Feminismo en México, Ayer y Hoy*. Ciudad de México: UAM.
- Lenin, V. I., & Chretien, T. (2014). *State and Revolution*. Chicago: Haymarket Books.
- Lockwood, E. (2020). The International Political Economy of Global Inequality. *Review of International Political Economy*.
- Lozano, A. L., Lozano, T. J., Conde, M. N., Aguirre, C. B., & Lozano, T. D. (2012). Deterioro del Salario Bajo el Neoliberalismo y Necesidad de Restaurar el Valor de la Fuerza de Trabajo. En J. L. (Coord), *Empleo Digno, Distribución del Ingreso y Bienestar* (pp. 216-241). Ciudad de México: Consejo Nacional de Universitarios.
- Knoepfl, P., Larrue, C., Varonne, F., & Hinojosa, M. (2007). Hacia un Modelo de Análisis de Políticas Públicas Operativo. Un Enfoque Basado en los Actores, los Recursos y las Instituciones. *Ciencia Política*(3), pp. 6-29.
- Krozer, A. (2018). *Doctoral Thesis "Inequality Measurements, Minimum Wages and Elites in Mexico"*. Cambridge: Cambridge University .
- Marchina, S. T. (2013). *La Situación de las Mujeres en México: Un análisis de la incidencia del PNUD en las políticas gubernamentales del periodo 2001-2012*. Puebla: BUAP.
- Marchina, S. T. (2016). *Neoliberalismo y Patriarcado: El Papel de las Reformas Estructurales en la Condición de las Mujeres en México*. Puebla: BUAP.
- Martínez, J. (2005). La Pieza que Faltaba: Uso del Tiempo y Regímenes de Bienestar en América Latina. *Nueva Sociedad*(194), pp. 36-92.
- Martínez, J. (2008). *Domesticar la Incertidumbre en América Latina: Mercado laboral, políticas sociales y las familias*. San José: Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Marx, K. (1867, 2011). *El Capital I*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1939, 1993). *Grundrisse*. Londres: Penguin Books.

- Méndez, J. L. (2017). Naturaleza del Estado en México y Perspectivas de Reforma Institucional. . En G. Fontaine, & A. Romero, *La Transformación de los Sistemas Políticos y de los Estados. La Visión y los Retos en Europa y América Latina en el Contexto de la Globalización*. Barcelona: Antrophos Editorial.
- Milanovic, B. (2020). *Capital Alone*. Boston: Belknap Harvard University Press.
- Milberg, W. (2004). Globalized Production: Structural Challenges for Developing Country Workers. En W. M. (Ed.), *Labor and the Globalization of Production Causes and Consequences of Industrial Upgrading* (pp. 1-19). Nueva York: Palgrave McMillan.
- Mies, M. (1999, 2019). *Patriarcado y Acumulación a Escala Mundial*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Montecino, S. (1995). Identidades de Género en América Latina: Mestizaje, sacrificios y simultaneidades. En L. L. Arango, & M. M. Viveros, *Sujetos e Identidades, Ensayos sobre los Femenino y lo Masculino* (pp.187-200). Santiago de Chile: TM Editores.
- Moore, J. (2011). Ecology, Capital and the Nature of our Times: Accumulation & Crisis in the Capitalist World-Ecology. *American Sociological Association*, XVII(1), pp.107-146.
- Moore, J. (2016). El Fin de la Naturaleza Barata: O Cómo Aprendí a Dejar de Preocuparme por "el" Medioambiente y Amar la Crisis del Capitalismo. *Relaciones Internacionales*(33), pp. 143-174.
- Moore, J. (2017). ¿Trabajo Barato?: Tiempo, Capital y la Reproducción de la Naturaleza Humana. *Relaciones Internacionales*(36), pp. 215-232.
- Morales, E., & Vázquez, J. (2010). Reforma Fiscal y Finanzas Públicas en México. En E. Morales, & J. Vázquez, *Crisis Financiera e Impacto Económico en México*. Puebla: BUAP.
- Moreno, J. C., Garry, S., & Krozer, A. (2016). Minimum Wages and Inequality in Mexico: A Latin American Perspective. *Revista Economía Mundial*, 43, pp. 113-130.
- Muñiz, E. (2006). Sexualidad y Género: Motivos de Estado. México 1920-1935. En M. d. Fería, *Estudios Históricos sobre las Mujeres en México* (pp. 240-297). Puebla: BUAP.

- Nadia, R. (2012). Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual. *Sociológica*, 27(77), 281-297.
- OCDE. (2017). *Income Distribution Data Base*. Obtenido de <https://www.oecd.org/social/income-distribution-database.htm>
- OCDE. (29 de Septiembre de 2020). Obtenido de Average wages (indicator): doi: 10.1787/cc3e1387
- OCDE. (29 de Septiembre de 2020a). Obtenido de Wage levels (indicator): doi: 10.1787/0a1c27bc-en
- OCDE. (29 de Septiembre de 2020b). *GDP per hour worked (indicator)*. Obtenido de doi: 10.1787/1439e590-en
- Oliveria, O. D., & Salles, V. (2000). Reflexiones Teóricas para el Estudio de la Reproducción de la Fuerza de Trabajo. En E. d. Toledo, *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (pp. 619-643). Ciudad de México: CM, FLACSO, UAM, FCE.
- OMS. (2017). *Women on the Move: Migration, care work and health*. Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- ONUMujeres. (2018). *Promoting Women's Economic Empowerment: Recognizing and Investing in the Care Economy*. Nueva York: ONU Mujeres.
- ONUMujeres. (2020). *From Insight to Action. Gender Equality in the Wake of Covid-19*. Nueva York : ONUMujeres.
- Osorio, G., Mungaray, A., & Jiménez, E. (agosto de 2020). La industria manufacturera en México: una historia de producción sin distribución. *Revista de la CEPAL*(131), pp. 145-159.
- Oxfam. (2018). *Reward Work, not Wealth*. Oxford: Oxfam International.
- Pérez Orozco, A. (2004). Estrategias Feministas de De-construcción del Objeto de Estudio de la Economía. *Revista Foro*(4), pp. 87-117.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza Tormenta: Crisis de los Cuidados y Reorganización del Sistema Económico. *Revista de Economía Crítica*(5), pp. 7-37.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión Feminista de la Economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Persuad, R. (2003). Power, Production and Racialization in Global Labor Recruitment and Supply. En I. Bakker, & S. Gill, *Power, Production and Social Reproduction Human In/security in the Global Political Economy* (pp. 124-145). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Picchio, A. (1992). *Social Reproduction: The Political Economy of the Labour Market*. Glasgow: Cambridge University Press.
- Picchio, A. (2005). *La Economía Política y la Investigación de las Condiciones de Vida*. Obtenido de Resaearch Gate: <https://www.researchgate.net/publication/228434690>
- Piketty, T. (2014). *Capital in the 21st Century*. Boston: Harvard University Press.
- Piketty, T. (2020). *Capital and Ideology*. Boston: Harvard University Press.
- Polanyi, K. (1944, 2007). *La Gran Transformación*. Madrid: La Piqueta.
- Presidencia, d. l. (2019). *Primer Informe de Gobierno 2018-2019*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/PRIMER-INFORME-DE-GOBIERNO-2018-2019.pdf>
- Quijano, A. (2000). El Fantasma del Desarrollo en América Latina. *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, 1, pp. 38-55.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. (pp. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A., & Wallerstein, I. (1992). Elementos del Desarrollo de la Americaneidad como Concepto o América. *Ríos*, 134, pp. 583-591.
- Requeijo, J. (2017). *Economía Mundial*. Madrid: McGraw-Hill.
- Rubin, G. (1986). El Tráfico de Mujeres, Notas sobre la "Economía Política" del Sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), pp.95-145.
- Scholz, R. (2015). El Patriarcado Productor de Mercancías: Tesis sobre Capitalismo y Relaciones de Género. *Constelaciones, Revista Crítica*, 44-60.
- Salvia, A. (2015). Heterogeneidad Estructural, Desigualdad Económica y Globalización en América Latina. En E. H. Gómez, & M. A. Ramírez Urquido, *Bienestar y Pobreza en América Latina: Una visión desde la frontera norte de México*. (págs. 11-54). Mexicali : UABC, Ediciones Once Ríos.

- Saritas, S. (2017). Pensions and Social Reproduction, . En T. Battachayra, *Mapping Social Reproduction*. Londres: Pluto Press.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la Globalización. Género y Ciudadanía en los Circuitos Transfronterizos*. . Madrid: Traficantes de Sueños.
- SE. (2015). *Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En Igualdad Laboral y no*
- SE. (2018). *Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018*. . Obtenido de Secretaría de Economía:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/419340/INFORME_DE_RENDICI_N_DE_CUENTAS_SE_2012-2018.pdf
- SE. (2018a). *Sector Economía. Informe Presupuestario al Cierre de Agosto 2018*. Obtenido de Secretaría de Economía:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/419337/ANEXO._INFORME_PR ESUPUESTARIO..pdf
- SE. (12 de abril de 2021). *MIPYMES MX*. Obtenido de <https://mipymes.economia.gob.mx>
- Segato, R. L. (2007). *La Nación y sus Otros: Raza, Etnicidad y Diversidad Religiosa en Tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros .
- Segato, R. L. (2013). *Género y Colonialidad: Del Patriarcado Comunitario de Baja Intensidad al Pratiarcado Colonial Moderno de Alta Intensidad*. Obtenido de UFSC Núcleo de Identidades de Género y Subjetividades:
https://nigs.ufsc.br/files/2012/09/genero_y_colonialidad_en_busca_de_claves_de_le ctura_y_de_un_vocabulario_estrategico_descolonial__ritasegato.pdf
- Segato, R. L. (2014). La Perspectiva de la Colonialidad del Poder y el Giro Descolonial. Hacia un Diálogo Norte-Sur. En J. L. Coraggio, & J.-L. Laville, *Reinventar la Izquierda en el Siglo XXI* (pp. 175-191). Buenos Aires: CLACSO .
- Seguino, S. (2019). Tools of Macroeconomic Policy: Fiscal, Monetary and Macroprudential Approaches. En D. Elson, & A. Seth, *Gender Equality and Inclusive Growth* (pp. 46-75). Nueva York: ONU Mujeres.
- Serret, E. (2006). *El Género y lo Simbólico, la Constitución Imaginaria de la Identidad Femenina*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Stiglitz, J. (2012). *The Price of Economic Inequality*.. Nueva York: W.W. Norton & Co.

- STPS. (2019). *Primer Informe de Laborales 2018-2019*. Obtenido de Gobierno de México:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489621/Secretari_a_del_Trabajo_y_Previsio_n_Social_1er_Informe_Impresio_n_reduce.pdf
- STPS. (Septiembre de 2020). *CONSANAMI*. Obtenido de Histórico Salarios Mínimos:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nm_os_vigentes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Madrid: Ariel.
- Tejani, S. (2012). *Three Essays of Employment and Productivity Growth*. Nueva York : UMI Dissertation Publishing.
- Tejani, S., & Kucera, D. (2014). Feminization, Defeminization and Structural Change in Manufacturing. *World Development*, 64, pp. 569-582.
- Tejani, S., & Milberg, W. (2016). Global Defeminization? Industrial Upgrading and Manufacturing Employment in Developing Countries. *Feminist Economics*, 22(2), 24-54.
- Torres, F., & Rojas, A. (2015). Política Económica y Política Social en México: Desequilibrios y Saldos. *Revista Problemas del Desarrollo*, 182(46), 41-65.
- Vogel, L. (1983, 2013). *Marxism and the Oppression of Women. Toward a Unitary Theory*. Chicago: HayMarket Books.
- Wallace, R. A. (1995). *Contemporary Sociological Theory: Continuing the Classical Tradition*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Wallerstein, I. (1979). *Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Yañez, S. (2004). Flexibilidad Laboral como Nuevo Eje de la Producción y la Reproducción . En S. Y. Rosalba Todaro, *El Trabajo se Transforma: Relaciones de Producción y Relaciones de Género* (pp. 35-73). Ciudad de México: CEM Ediciones.
- Young, B. (2001). The 'Mistress' and the 'Maid' in the Globalized Economy. *Sociaist Register* , 316-327.